

### PROSPERIDAD PARA TODOS



RESOLUCIÓN NÚMERO 0000377

or being

**DE 2013** 

15 FEB2013

"Por la cual se adopta e implementa el Registro Nacional de Despachos de Carga -RNDC"

### LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los numerales 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 2.4 del artículo 2° y 6.3 y 6.18 del artículo 6° del Decreto 087 de 2011 y

### CONSIDERANDO:

Que en virtud de la politica de libertad vigilada, el Ministerio de Transporte de manera coordinada con las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, desarrolladores de software (para empresas de transporte que tienen sistemas propios), los gremios del sector, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y la Superintendencia de Puertos y Transporte, diseñó una nueva herramienta tecnológica, para el registro automatizado de despachos de carga, con el fin de mejorar el proceso para la expedición del manifiesto de carga.

Que esta nueva herramienta permitirá optimizar el flujo de información acerca de la operación del transporte de carga, lo cual servirá de base para el monitoreo de las relaciones económicas por parte de los integrantes del sector de transporte de carga, a través del Sistema de Información para la Regulación del Transporte de Carga por Carretera - SIRTCC, así como para el control por parte de la autoridad competente, garantizando la seguridad en la prestación del servicio público de transporte de carga, a cargo de los particulares que se encuentran legalmente constituidos y debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte.

Que la fuente principal para hacer una evaluación de los denominados mercados relevantes, tiene sustento en la información que las empresas reportan a través del registro de las operaciones de despacho de carga y bajo ese contexto, el Registro Nacional de Despachos de Carga – RNDC esta construida con parámetros y validaciones en línea, que van a permitir que se generen controles sobre: La información de la empresa, la configuración de los vehículos, el viaje, origen - destino, los actores que intervienen en la operación, el valor a pagar y la variable de tiempos pactados y cumplidos, incluyendo una interfaz de reportes integrada al sistema SIRTCC.

Que el proyecto de resolución se publicó en la página web del Ministerio de Transporte desde el día 28 de diciembre de 2012, hasta el 16 de enero de 2013, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto,

"Por la cual se adopta e implementa el Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC"

### RESUELVE:

### TITULO I

### OBJETO, CAMPO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

**Artículo 1.-** Adoptar e implementar el Registro Nacional de Despachos de Carga - *RNDC*, para el registro de las operaciones de despachos de carga, el acceso al registro, el procedimiento para su elaboración y los mecanismos de control. El cual aplica para el transporte público terrestre automotor de carga.

**Artículo 2.-** Para los efectos aquí previstos, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Registro Nacional de Despachos de Carga: Es un sistema de información que a través del portal de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>, recibe, valida y transmite las operaciones para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, el cual permitirá a las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, mayor eficiencia y agilidad en sus procesos internos, facilitando a los entes de control el seguimiento sobre la operación del transporte público, permitiendo además el monitoreo y cumplimiento de la política de libertad vigilada, en concordancia con lo establecido por el Decreto 2092 de 2012, a través del Sistema de Información para la Regulación del Transporte de Carga por Carretera — SIRTCC.

Operaciones en el REGISTRO NACIONAL DE DESPACHOS DE CARGA:

- Cita: Orden dada por el generador de la carga, donde se autoriza a la empresa de transporte de carga a recoger una mercancía, en un tiempo, cantidad, carga estimada, predeterminada por el generador de la misma.
- Orden de Cargue: Documento que autoriza a la empresa de transporte para recoger una mercancía. Contiene el detalle sobre la información de la carga a transportar y la información del viaje (conductor, vehículo y del origen destino), la orden de cargue es almacenada en el RNDC, por lo tanto no se hace necesario el registro de la información en los procesos de expedición de remesa ni en el manifiesto de carga.
- Remesa: Documento oficial y obligatorio que representa cada carga durante el viaje y que registra la información de la mercancía transportada, el remitente y el destinatario. La información de las remesas proviene de la información de carga, aunque puede ser complementada. Tiene como función registrar los tiempos pactados de cargue y descargue, los tiempos ejecutados de cargue y verificar si el cargue se hizo efectivo.
- Manifiesto de carga: Documento oficial y obligatorio que registra la información del titular del manifiesto de carga, del vehículo, del conductor, del valor a pagar por el viaje y relaciona las remesas de la mercancía que está siendo transportada. Una vez una remesa ha sido asociada en un manifiesto de carga, no puede ser asociada a otro viaje. Un vehículo puede llevar más de un Manifiesto de Carga si ha sido despachado por varias empresas de transporte.
- **Tiempos de cargue:** Es el tiempo transcurrido desde que el vehículo llega a las instalaciones del remitente hasta que finalmente sale cargado del lugar.
- **Tiempo de descargue:** Es el tiempo transcurrido desde que el vehículo llega a las instalaciones del destinatario hasta que finalmente sale descargado del lugar.
- Cumplido del viaje: Es el recibo a satisfacción de las mercancías por parte del destinatario. El cumplido del viaje debe ser registrado en el RNDC, a más tardar dentro de las 72 horas siguientes a la finalización del viaje. Cuando existan operaciones pendientes por cumplir el sistema generará una alerta. En el

RESOLUCIÓN NÚMERO

0000377

DE 15 PPB 2013

"Por la cual se adopta e implementa el Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC"

momento en que estas superen el 20% el sistema no permitirá a las empresas el registro de más operaciones, hasta tanto sean cumplidas.

Tiempos cumplidos: De la remesa y del manifiesto de carga: Es el registro de la fecha del cumplido, la cual quedará registrada para determinar el momento a partir del cual se efectué el pago del viaje al Titular del Manifiesto de Carga.

### TITULO II

### ACCESO AL REGISTRO NACIONAL DE DESPACHOS DE CARGA - RNDC

**Artículo 3.-** El Ministerio de Transporte a partir de la expedición de la presente resolución, pondrá a disposición de las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, legalmente constituidas y debidamente habilitadas, el acceso a la herramienta dispuesta en la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a> o a través de web services, en la dirección URL que se habilite, de acuerdo con las condiciones técnicas, tecnológicas y operativas adoptadas a través del presente acto administrativo.

### TITULO III

# REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE DESPACHO DE CARGA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

- **Artículo 4.-** Expedición de las operaciones del Registro Nacional de Despachos de Carga: Para los efectos previstos en la presente Resolución, se entienden como válidas, todas las operaciones del Registro Nacional de Despachos de Carga que sean registradas y expedidas por las empresas de transporte de carga utilizando medios electrónicos, así:
- a) Para empresas con software propio: Se establecerá el protocolo de comunicación en línea a través de *web services*, en la dirección URL que el Ministerio de Transporte habilite, de acuerdo con lo adoptado e implementado en la presente Resolución.
- b) Las empresas que no tengan software propio: Deberán expedir las operaciones del RNDC a través del programa suministrado por el Ministerio de Transporte en la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>.

La información será consultada por las diferentes autoridades que lo requieran. No obstante, el manifiesto de carga, deberá ser portado por el conductor del vehículo durante todo el recorrido.

Las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, guardarán en su archivo físico copia del manifiesto expedido, el cual será contrastado con la información generada de manera electrónica.

**Parágrafo:** El aplicativo RNDC, dispuesto en la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>, permitirá a las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, generar y conservar el archivo electrónico de todos los documentos expedidos a través del sistema o a través de sus sistemas una vez hayan sido transmitidos en línea al Ministerio vía web services.

**Artículo 5.-** Para la implementación de las medidas contenidas en el presente acto administrativo, se tendrá como plan piloto, las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, que tengan como origen de sus operaciones de transporte de carga, la ciudad de Buenaventura – Valle del Cauca, o las demás empresas que así lo



# RESOLUCIÓN NÚMERO 000377 DEL

# DE 5 FEB 2013

"Por la cual se adopta e implementa el Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC"

decidan utilizarán la herramienta del Registro Nacional de Despachos de Carga, sustituyendo así la transmisión de datos a través del File Transfer Protocol –FTP.

**Parágrafo:** A partir de la expedición de la presente resolución, El Ministerio de Transporte de manera coordinada con la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y la Superintendencia de Puertos y Transporte, realizarán el monitoreo y acompañamiento con el fin de verificar aspectos tecnológicos y operativos relacionados con la herramienta RNDC, así como el esquema de control a cargo de las autoridades competentes.

### TITULO IV

### DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE DESPACHOS DE CARGA — RNDC

**Artículo 6.-** Para el registro de las operaciones de despacho de carga, las empresas deben tener en cuenta los criterios establecidos en los siguientes manuales: Manual RNDC portal interactivo v 2.0 y Manual RNDC web service v 2.0 los cuales hace parte integral de la presente resolución y están publicados en el sitio de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>.

**Artículo 7.-** Una vez realizada la expedición del manifiesto de carga a través del Registro Nacional de Despachos de Carga, en la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a> o a través de software propio de las empresas y transmitido al Ministerio de Transporte en línea vía web services, el sistema generará un número de autorización, el cual servirá para realizar el control y verificación, en el modulo de consultas de dicho aplicativo, al que tendrá acceso la autoridad competente.

### TITULO V

### VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE DESPACHOS DE CARGA -- RNDC

**Artículo 8-** El sistema del Registro Nacional de Despachos de Carga validará en línea y tiempo real los datos que son obligatorios y que hacen parte del manifiesto electrónico de carga, de acuerdo con los parámetros establecidos en los Manuales señalados en el artículo 7 de la presente resolución. En caso de presentarse inconsistencias, serán ajustadas directamente por las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, en el momento de registrar las operaciones en el RNDC sin que se deba procesar los datos nuevamente.

### **TITULO VI**

### ACCESO A LA INFORMACION Y ESQUEMA DE CONTROL A TRAVÉS DEL REGISTRO NACIONAL DE DESPACHOS DE CARGA - RNDC

**Artículo 9.-** Acceso a la información. El Ministerio de Transporte compartirá la información del Registro Nacional de Despachos de Carga, generada y transmitida por las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y demás autoridades competentes que la requieran.

Para el cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Dirección de Tránsito y Transporte de la

### RESOLUCIÓN NÚMERO

DEL

DE 15+5-2013

0000377

"Por la cual se adopta e implementa el Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC"

Policía Nacional, tendrán acceso a la información del Registro Nacional de Despachos de Carga, a través de la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>, donde podrán validar que la información fue expedida a través del sistema.

### TITULO VII

## PLANES DE CONTINGENCIA PARA LA EXPEDICION DEL REGISTRO NACIONAL DE DESPACHOS DE CARGA - RNDC

**Artículo 10.** La plataforma tecnológica dispuesta por el Ministerio de Transporte para el Registro Nacional de Despachos de Carga a través de la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a> o a través de web services, tiene una disponibilidad de 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año y cuenta con un centro de datos e infraestructura tecnológica cuya capacidad permite el registro, procesamiento y validación de la información.

**Parágrafo 1:** En el evento en que la empresa de servicio público de transporte terrestre automotor de carga por fuerza mayor, caso fortuito o fallas tecnológicas que en la región no pueda acceder al RNDC para diligenciar y expedir el manifiesto electrónico de carga, podrá:

- a) Las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga podrán a través de cualquiera de sus sucursales, expedir el manifiesto de carga electrónico utilizando el aplicativo del RNDC dispuesto en la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>. El manifiesto de carga electrónico puede ser enviado al conductor del vehículo, por fax o medios electrónicos, al siguiente punto de recorrido de la ruta origen destino, para su impresión.
- b) Sí las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga no tienen sucursales y en la ciudad de la sede donde opera la empresa, se presenta un evento de fuerza mayor, caso fortuito o fallas tecnológicas, las empresas de transporte de carga imprimirán el formato predeterminado, lo podrán diligenciar de forma manual, indicando en las observaciones las razones por las cuales se procede a su diligenciamiento.

Las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga tendrán hasta 24 horas para reportar de manera electrónica la información correspondiente a ese manifiesto, ingresando en la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>.

**Artículo 11.-** A partir del 15 de marzo de 2013, las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, utilizarán de forma obligatoria la herramienta del Registro Nacional de Despachos de Carga a través de la página de internet <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co/">http://rndc.mintransporte.gov.co/</a>, o a través de la interfaz para el intercambio de datos vía web services.

Parágrafo 1: Las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga que reportan la información de manifiesto de carga a través del protocolo de transferencia de datos FTP, solamente podrán reportar la información hasta el 14 de marzo de 2013.

**Artículo 12.-** Inspección, vigilancia y control. A partir del 15 de marzo de 2013, la Superintendencia de Puertos y Transporte, impondrá las sanciones previstas en la Ley 336 de 1996 y en la Resolución 010800 de 2003 o la norma que la sustituya o modifique, por el incumplimiento de lo señalado en esta Resolución.

# RESOLUCIÓN NÚMERO DEL 0000377

DE 15 FOE B 2013

"Por la cual se adopta e implementa el Registro Nacional de Despachos de Carga - RNDC"

**Artículo 13.-** Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga a partir del 15 de marzo de 2013 las resoluciones 1272 del 29 de marzo de 2012, 5532 del 13 de diciembre de 2012 y 4496 del 28 de octubre de 2011 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

15 FEB2013

CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN Ministra de Transporte



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



### Tabla de Contenido

١.	Antece	edentes	в
2.	Preser	ntación	6
3.	Sobre	este manual	7
4.	La ope	eración de transporte de carga y el RNDC	8
	4.1. Los	actores en el proceso de transporte de carga	8
	4.2. Ei r	egistro de la información en el proceso de transporte de carga	9
	4.3. Guí	ía paso a paso del proceso de transporte de carga	12
5.	. Impler	mentación del proceso de transporte de carga en el RNDC	13
		oducción al proceso del RNDC	
		mpos logísticos	
6		nistración de Seguridad en el RNDC	
	6.1. Re	gistro inicial en el RNDC	15
		ministración de Usuarios	
7		do paso a paso el RNDC	
		mo acceder al RNDC	
		nú y Comandos	
	7.3. Te	rceros	
	7.3.1.	·	
	7.3.2.		
	7.3.3.	•	
	7.3.4.		
	7.4. Ve	hículos	
	7.4.1.	•	
	7.4.2		
		egistrar Información de Carga	
		. Creación de Información de Carga	
	7.6. Re	egistrar Información de Viaje	
	7.6.1	•	
	7.7. Ex	pedir Remesa Terrestre de Carga	
	7.7.1	•	
	7.8. Ex	pedir Manifiesto de Carga	
	7.8.1	. Creación de Manifiesto de Carga	39





7.9. Cump	lir Remesa Terrestre de Carga	40
7.9.1.	Creación Cumplir Remesa Terrestre de Carga	41
7.10. Ci	umplir Manifiesto de Carga	42
7.10.1.	Creación Cumplir Manifiesto de Carga	42
7.11. Aı	nular Información de Carga	43
7.11.1.	Anulación de una Información de Carga	44
7.12. A	nular Información de Viaje	44
7.12.1.	Anulación de una Información de Viaje	44
7.13. A	nular Remesa Terrestre de Carga	45
7.13.1.	Anulación de una Remesa Terrestre de Carga	45
7.14. A	nular Manifiesto de Carga	46
7.14.1.	Anulación de un Manifiesto de Carga	46
7.15. C	onsulta de Registros	47
7.15.1.	Ejemplo de Consulta de Terceros	48
7.15.2.	Ejemplo de Consulta de Vehículos	49
7.15.3.	Ejemplo de Consulta de Manifiestos	50
7.15.4.	Ejemplo de consulta de reportes	51
8. Casos e	speciales	53
8.1. Trans	sbordo Total	53
8.1.1.	Registro del proceso de Transbordo Total	
8.1.2.	Registro de la Información de Carga 1:	
8.1.3.	Registro de la Información de Carga 2:	
8.1.4.	Registro de la Información del Viaje	
8.1.5.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	
8.1.6.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 2	
8.1.7.	Creación del Manifiesto de Carga	
8.1.8.	Liberar Remesas	
8.1.9.	Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:	
8.1.10.	Liberar la Remesa Terrestre de Carga 2:	
8.1.11.	Suspender el Manifiesto de Carga inicial	
8.1.11.1	•	
8.1.12.	Crear Manifiesto de Carga de Transbordo	
8.1.13.	Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:	61





8.1.14.	Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 1:	63
8.1.15.	Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 2:	
8.1.16.	Registrar el Cumplido del Manifiesto de Carga del Transbordo:	
8.2. Caso	o transbordo parcial	
8.2.1.	Registro del proceso de Transbordo Parcial	
8.2.2.	Registro de la Información de Carga 1:	
8.2.3.	Registro de la Información de Carga 2:	
8.2.4.	Registro de la Información del Viaje	
8.2.5.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	
8.2.6.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 2	
8.2.7.	Creación de Manifiesto de Carga	
8.2.8.	Liberar Remesas	
8.2.9.	Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:	
8.2.10.	Crear Manifiesto de Carga de Transbordo	
8.2.11,	Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:	
8.2.12.	Cumplir la Remesa liberada y transbordada	
8.2.13.	Cumplir el Manifiesto de Carga de transbordo	
8.2.14.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga que no fue liberada	
8.2.15.	Cumplir Manifiesto de Carga desde donde se transbordó	
8.3. Divid	lir una Información de Carga en varias Remesas Terrestres de Carga a varios destinatarios)	(una
8.3.1.	Crear la Información de Carga (única):	
8.3.2.	Generación de la Información del Viaje:	
8.3.3.	Expedir Remesas Terrestres de Carga	
8.3.4.	Generación Remesa 1:	
8.3.5.	Generación Remesa 2:	
8.3.6.	Expedir Manifiesto de Carga	
8.3.7.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:	
8.3.8.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:	
8.3.9.	Cumplir Manifiesto de Carga	
3.4. Pérdi	da total de la Mercancía	03
8.4.1.	Crear Información de carga 1:	04 8./
8.4.2.	Registro de la Información del Viaje	
8.4.3.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	05





	8.4.4.	Creación de Manifiesto de Carga	87
	8.4.5.	Suspensión de Remesa Terrestre de Carga:	
	8.4.6.	Suspensión de la Remesa Terrestre de Carga 1:	
	8.4.7.	Suspender el Manifiesto de Carga inicial	
	8.4.8.	Suspender el Manifiesto de Carga:	
8	.5. Vario	s Remitentes con igual Destinatario	
	8.5.1.	Registro de las Informaciones de Carga:	. 91
	8.5.2.	Registro de la Información de Carga 1:	. 91
	8.5.3.	Registro de la Información de Carga 2:	. 92
	8.5.4.	Generación de la información del viaje:	. 93
	8.5.5.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	. 94
	8.5.6.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 2	. 94
	8.5.7.	Creación del Manifiesto de Carga	. 95
	8.5.8.	Cumplir Remesas Terrestres de Carga:	. 97
	8.5.9.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:	. 97
	8.5.10.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:	. 98
	8.5.11.	Cumplir Manifiesto de Carga	. 99
€.	Dicciona	rio de Datos	. 99
10.	Glosa	rio	404



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



### 1. Antecedentes

En virtud de la política de libertad vigilada, el Ministerio de Transporte, de manera coordinada con las empresas de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, desarrolladores de software (para empresas de transporte que tienen sistemas propios), los gremios del sector, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y la Superintendencia de Puertos y Transporte, diseñó una nueva herramienta tecnológica, para el registro automatizado de despachos de carga, como mejora al proceso actual de expedición de manifiesto electrónico de carga.

Esta nueva herramienta permitirá optimizar el flujo de información acerca de la operación de transporte de carga, lo cual servirá de base para el monitoreo de las relaciones económicas por parte de los integrantes del sector de transporte de carga, a través del modelo para la Regulación del Transporte de Carga por Carretera SIRTCC, así como para el control por parte de la autoridad competente, garantizando la seguridad en la prestación del servicio público de transporte de carga, a cargo de aquellos particulares que se encuentran legalmente constituidos y debidamente habilitados por el Ministerio de Transporte.

La fuente principal para hacer una evaluación de los denominados mercados relevantes, tiene su sustento en la información que las empresas reportan a través del registro de las operaciones de despacho de carga y que bajo ese contexto, la herramienta RNDC, está construida con parámetros y validaciones en línea, que van a permitir que se generen controles sobre la información; de la configuración de vehículos, del viaje, origen – destino, de actores que intervienen en la operación, del valor a pagar y de la variable de fechas y horas de cita para cargues y descargues, tiempos pactados y cumplidos, incluyendo adicionalmente una interfaz de reportes integrada al modelo denominado SIRTCC "Sistema de Información para la Regulación del Transporte de Carga por Carretera".

### 2. Presentación

El Registro Nacional de Despacho de Carga (en adelante, RNDC) es un sistema de información que permite recibir, validar y transmitir la información generada en las operaciones del Servicio Público de Transporte de Carga por Carretera.

De esta manera, el Ministerio de Transporte cuenta con un instrumento idóneo para garantizar la transparencia y la formalidad que requiere el país y los actores del sector que prestan el Servicio Público de Transporte de Carga por Carretera.

Este instrumento es un elemento crucial de la política de transporte pues equilibra los intereses entre los diferentes actores del proceso. La implementación de esta herramienta busca mejorar la competitividad del país, con la que todos puedan obtener justos beneficios.

El RNDC es el medio para registrar los datos de la actividad transportadora de carga terrestre por carretera y, además, evidencia la evolución de la información de esta operación. Informa a las entidades del Estado, encabezadas por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, a fin de que puedan ejercer



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



sus actividades de control y planificación. Por ejemplo, le permite a la Policía Nacional obtener información en tiempo real para el control del transporte de carga en carretera y generar acciones que disminuyan o eviten la ocurrencia de delitos como robo de mercancías y vehículos. Otras entidades del Estado, como la DIAN, podrán usar esta herramienta tanto para controlar los impuestos del sector y desestimular la informalidad, como para identificar la participación de empresas ilegales en la actividad transportadora. La rigurosidad para generar y trasmitir estos datos es la clave del éxito para que los principios enunciados de control y planificación se cumplan.

Las Empresas de Transporte habilitadas por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio el Servicio Público de Transporte de Carga por Carretera en el territorio nacional deben registrar obligatoriamente sus operaciones. Para tal efecto, se dispone de una aplicación, de nombre RNDC (Registro Nacional de Despacho por Carga), que está al alcance solamente de usuarios debidamente autorizados. Opera en Internet y se puede usar con cualquier navegador ingresando a la URL <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co">http://rndc.mintransporte.gov.co</a>.

Por otra parte, las Empresas de Transporte que disponen de su propio sistema de información pueden interactuar con el RNDC a través del uso de los Web Services; para establecer la conexión, deben consultar el manual.

Independiente de cual aplicación utilice la Empresa de Transporte, la transmisión de la información es en tiempo real, por lo tanto, debe hacerse de manera oportuna y rigurosa. Disponer de esta información en línea permite optimizar los controles por parte de las autoridades competentes.

A través del RNDC, las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, deben expedir el manifiesto electrónico de carga y transmitir los datos al Ministerio de Transporte, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 173 del 5 de febrero del 2001 y el artículo 4 del Decreto 1499 del 29 de Abril de 2009, donde menciona que el Manifiesto de Carga solo aplica a operaciones de transporte intermunicipal.

Además, los datos transmitidos del Manifiesto de Carga son fuente de información estadística de la movilización de carga en el país y se convierte en uno de los insumos para fijar las políticas del sector con base en los indicadores generados.

De otra parte, el RNDC provee información sobre las operaciones que realizan las empresas que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor de carga que son insumos para monitorear el comportamiento del mercado conforme lo establece el Decreto 2092 del 14 de junio de 2011.

Así mismo, este registro provee información a las autoridades encargadas de ejercer el control operativo y administrativo, tales como la Superintendencia de Puertos y Transporte, Policía Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

### 3. Sobre este manual

Este manual tiene como objetivo establecer los estándares y parámetros para guiar a los usuarios en la transmisión y recepción de los datos en el marco de interacción con el RNDC. Busca facilitar el uso adecuado de la aplicación y la ejecución del proceso de

Transformer 👵



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Transporte que se está instrumentando a través de este aplicativo, de una manera fácil y rápida.

Con el usuario final en mente se ha decidido un uso de mayúsculas especial pero autorizado por la Real Academia Española. Se usan mayúsculas para referirse tanto a los actores de la operación de transporte como a los pasos del proceso de registro de los datos en el RNDC con el fin de llamar la atención del usuario de este manual, y de esta forma asegurar la eficacia del mensaje. Esta función identificativa tiene la intención de que el lector reconozca fácil y rápidamente los elementos principales a lo largo del texto. Por ejemplo, al leer Empresa de Transporte se está haciendo énfasis en el actor del proceso de transporte. Al leer Manifiesto de Carga se está haciendo énfasis en el paso del proceso de registro.

### 4. La operación de transporte de carga y el RNDC

Con el fin de entender plenamente el proceso completo y el rol que desempeña el RNDC en la operación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, se presenta a continuación los actores involucrados en el proceso de transporte y los registros de la información del proceso. Luego se presenta una guía detallada del proceso de transporte, y a continuación un diagrama de procesos moderno y claro que permite entender la secuencia completa. El glosario completo se encuentra como anexo a este manual.

### 4.1. Los actores en el proceso de transporte de carga

Se presenta, en forma clara y resumida, los actores que participan en este proceso. Como se explicó anteriormente, se usarán mayúsculas para referirse a cada uno de los actores. Esto servirá para facilitar la referencia y la navegación por el manual.

Propietario de la Carga Es la persona natural o jurídica que es propietaria de la mercancía que se transporta.

Generador de Carga Es el Remitente, o el Destinatario de la carga cuando este

último haga parte del contrato de transporte.

Remitente

Empresa, entidad o persona natural que hace de remitente de la mercancía en nombre del Generador de Carga (su agente, su proveedor, agentes de carga, de aduana, operadores logísticos, etc.). Hace referencia al sitio donde se carga y despacha dicha mercancía. Puede

ser a su vez el mismo Generador de Carga.

Destinatario Empresa, entidad o persona natural que hace de destinatario de la mercancía en nombre del Generador de

Carga (su agente o su cliente). Hace referencia al sitio donde se descarga y recibe dicha mercancía. Puede ser

a su vez el mismo Generador de Carga.



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Empresa de Transporte

Es quien legalmente cuenta con el permiso concedido por el Ministerio de Transporte para prestar el Servicio Público de Transporte de Carga. Debe contar con los recursos para realizar el movimiento en forma segura. El recurso principal es el vehículo de servicio público que puede ser de su propiedad o de terceros.

Representante Legal

Persona que representa a la Empresa de Transporte. Es quien responde ante las autoridades del país por el actuar de su organización en la explotación del negocio del transporte de carga por carretera.

Despachador

Empleado de la Empresa de Transporte encargado de realizar el despacho mediante la expedición del Manifiesto de Carga y las Remesas, y a su vez registra el cumplido de los documentos expedidos.

Titular del Manifiesto de Carga

Es el propietario, poseedor o tenedor de un vehículo de Servicio Público de Transporte de Carga a quien se le debe el Valor a Pagar por la prestación del servicio de transporte.

Conductor

Persona que conduce el Vehículo de Carga y que debe cumplir con los requerimientos legales para poder manejar el tipo de vehículo. Puede estar autorizado para representar al Propietario y/o Tenedor del Vehículo.

Propietario y/o Tenedor del Vehículo

Es el transportador de hecho al servicio de una empresa de transporte, mediante un contrato de vinculación permanente o temporal del equipo. No hace parte del contrato de transporte, pero sí lo es de la operación necesaria para su ejecución.

Definidos los actores del proceso de transporte de carga, a continuación se describe cuáles son los pasos del proceso de registro de la información en la operación del transporte de carga.

# 4.2. El registro de la información en el proceso de transporte de carga

El RNDC está centrado en la evolución de la información que la Empresa de Transporte genera para administrar y controlar su servicio de transporte de carga.



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Información de Carga

Primer paso del proceso de registro que contiene la información del Remitente y la información previa de la carga a transportar. Su principal función es describir la mercancía que se va a cargar, determinar en dónde va a ser cargada y reportar los tiempos pactados de cargue para la mercancía. También sirve para registrar el lugar y los tiempos pactados de descargue de la mercancía.

Información de Viaje

Segundo paso del proceso de registro que contiene la información del vehículo y del conductor que va a efectuar el transporte de carga, y que asocia la Información de Carga de cada una de las mercancías a transportar en el mismo viaje. Una vez una Información de Carga ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.

Con esta información la Empresa de Transporte da la orden al Conductor de ir a cargar toda la mercancía a transportar en el viaje.

También sirve para totalizar los tiempos pactados reportados en cada Información de Carga.

Orden de Cargue

Documento que autoriza al conductor de un vehículo para recoger una mercancía a nombre de la Empresa de Transporte.

Contiene la información del Conductor, del Vehículo y de la Carga a recoger.

La Orden de Cargue es almacenada en el RNDC de acuerdo a los registros de Información de Carga y de Vehículo y Conductor de la Información de Viaje. Esto hace que no sea necesario el registro de esta información nuevamente.

Remesa Terrestre de Carga

Documento oficial y obligatorio que representa cada carga durante el viaje y que registra la información restante de la mercancía transportada, el Remitente y el Destinatario. La información de las Remesas proviene de la Información de Carga, aunque puede ser complementada en este paso.

Su nueva función en el RNDC es la de registrar los tiempos pactados de cargue y descargue. También sirve para registrar los tiempos ejecutados de cargue, si el cargue ya se hizo efectivo.

# 0000377 15 FFR 2013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



### Manifiesto de Carga

Documento oficial y obligatorio que registra la información completa del Titular del Manifiesto de Carga, del Vehículo, del Conductor, del Valor a Pagar por el viaje y relaciona todas las Remesas de la mercancía que está siendo transportada. Una vez una Remesa ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.

También sirve para totalizar los tiempos de cargue y descargue reportados en la Remesa. Representa un viaje de vehículo. Un vehículo puede llevar más de un Manifiesto de Carga si ha sido despachado por más de una Empresa de Transporte.

### Cumplido de Remesa Terrestre de Carga

Quinto paso del proceso de registro. Contiene información que identifica la Remesa que se cumple, los tiempos pactados y ejecutados de cargue y descargue de la mercancía.

Permite a la Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar la factura a cobrar al Generador de Carga.

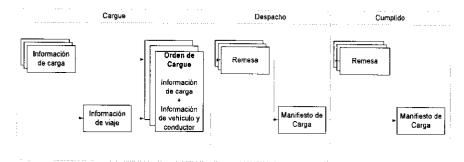
### Cumplido del Manifiesto de Carga

Sexto paso del proceso de registro. Contiene información que identifica el Manifiesto de Carga que se cumple y el Valor a Pagar por el viaje al Titular del Manifiesto. También incluye los tiempos totales pactados y ejecutados de cargue y descargue de todas las Remesas asociadas al Manifiesto de Carga.

Permite a la empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar el pago por el viaje al Titular del Manifiesto.

A continuación se muestra el diagrama de la evolución de registro de información de la operación de Transporte de Carga con las fases del proceso, y la evolución de la información desde el inicio hasta el final de la operación.

Esquema 1: Evolución de Registro de Información





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Una vez definidos tanto los Actores como los Pasos del proceso de registro en seguida se verá en un ejemplo ilustrativo la operación de transporte de carga.

### 4.3. Guía paso a paso del proceso de transporte de carga

Cuando un Generador de Carga tiene la necesidad de movilizar una mercancía de un lugar a otro, lo primero que debe hacer es escoger una Empresa de Transporte con quien pacta el Flete, la forma de pago y las condiciones de seguridad de la mercancía.

Luego, el Generador de Carga da aviso a sus representantes -tanto al Remitente como al Destinatario- para que el primero entregue la mercancía a la Empresa de Transporte, y el segundo la reciba. Para esto, la Empresa de Transporte registra la Información de Carga, cuya principal función es describir los datos del producto, la información del remitente y destinatario y los tiempos pactados.

La Empresa de Transporte ubica a un Conductor y a un vehículo de transporte público de carga. Luego, verifica todos los requerimientos legales tanto del Conductor como del vehículo, pacta el Valor a Pagar, forma y lugar de pago y condiciones de seguridad con el Conductor. Esta información queda registrada en la Información de Viaje.

Más adelante, la Empresa de Transporte envía al Conductor para que en su nombre recoja la mercancía donde el Remitente con una Orden de Cargue. Una vez cargada la mercancía, despacha al Conductor con el Manifiesto de Carga, y registra las características generales del viaje, del titular del manifiesto, del vehículo, del conductor, el valor del viaje así como las remesas asociadas al Manifiesto de Carga.

En el transcurso del viaje, la Empresa de Transporte controla el desempeño del vehículo y le pide información al Conductor sobre el recorrido y los posibles inconvenientes. De esta forma, puede informar al Generador de Carga, y/o tomar las medidas de contingencia que se requieran.

Una vez que el Conductor arriba al lugar de destino se dirige a donde el Destinatario a entregar la carga, quien a su vez la recibe a conformidad o haciendo las anotaciones de las posibles anomalías. Después de esto, el Conductor se dirige a la oficina de la Empresa de Transporte que lo contrató, en donde radica todos los documentos del transporte y de la entrega de la mercancía al despachador de la empresa.

La Empresa de Transporte le cumple el viaje, que consiste en: le cumple cada Remesa registrando la cantidad cargada de la mercancía, la entregada y los tiempos logísticos en origen y en destino; y le cumple el Manifiesto de Carga registrando los valores del viaje y la fecha en que el conductor entrega los documentos, lo liquida y le indica cuándo podrá disponer del pago, el cual, conforme a lo que establece el decreto 2092, en el artículo 9, son cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la cosa transportada. A partir de este momento el Conductor queda libre otra vez para volver a iniciar el proceso con una empresa que lo requiera para otro viaje.

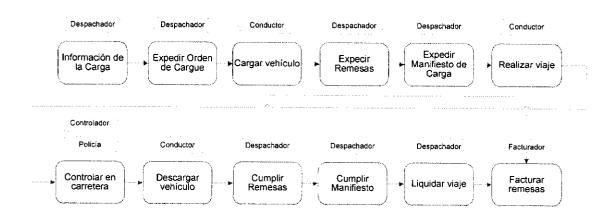
Una manera clara y eficaz de entender el proceso completo es seguir el siguiente diagrama. Las actividades están descritas en los cuadros principales en color azul; las flechas indican la secuencia en que se realizan las actividades; y los óvalos encima de las actividades indican los actores de las actividades.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Esquema 2: Proceso de transporte de carga por carretera



# 5. Implementación del proceso de transporte de carga en el RNDC.

El RNDC implementa el proceso de transporte de carga a través del registro de los actores del proceso (Terceros y Vehículos) y del registro de la información paso a paso.

Para lograr una implementación efectiva del RNDC, es fundamental entender el progreso de los pasos y de la información. El RNDC maneja los pasos en forma evolutiva y la información en forma incremental. En las secciones siguientes de este capítulo se explican estas dos condiciones especiales.

Adicionalmente, el RNDC permite consultar la información registrada por la Empresa de Transporte y exportarla a Excel. Se pueden realizar tres tipos de consulta:

Consultar documentos: permite visualizar todos los registros efectuados de información de la carga, información del viaje, remesa, manifiestos, cumplido de remesa y manifiesto, anulaciones de información de la carga, información del viaje, remesa y manifiesto.

Consultar documentos pendientes por cumplir: permite consultar las remesas y manifiestos que no han sido cumplidos por la Empresa de Transporte en el RNDC.

Consultar maestros: consulta de la información propia de terceros y vehículos, tablas paramétricas (marcas, líneas, colores, configuraciones, tipos de empaques, tipos de carrocería, diccionario de datos y errores, empresas aseguradoras.

Reportes en gráficas: Consulta de toda la información registrada en el RNDC por la Empresa de Transporte a través de reportes gráficos.

### 5.1. Introducción al proceso del RNDC

La Información de Carga evoluciona a Remesa. Los datos que se ingresan en la Información de Carga son heredados por la Remesa, a la cual hay que añadirle los

Transformer

15 FEB2013

0000377



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



tiempos ejecutados de cargue. Los demás datos heredados pueden ser complementados en la Remesa, a excepción de los tiempos pactados de cargue. Finalmente, cuando la Remesa es cumplida hay que ingresar los datos de la mercancía entregada y los tiempos de descargue.

La Información de Viaje evoluciona a Manifiesto de Carga. El Manifiesto de Carga hereda la Información de Viaje al cual hay que añadirle la fecha del despacho y la información del valor del viaje. El Manifiesto de Carga evoluciona al Cumplido de Manifiesto en donde se especifica el Valor a Pagar final definitivo por el viaje al Conductor en representación del Propietario, o al Propietario directamente. La información adicional del cumplido del Manifiesto de Carga es heredada del Manifiesto de Carga.

### 5.2. Tiempos logísticos

El RNDC, registra los datos de la carga, del vehículo, del viaje, y los tiempos logísticos, es decir, los tiempos empleados en realizar las operaciones de transporte, tanto los pactados como los ejecutados.

El tiempo de cargue es el tiempo transcurrido desde que el vehículo se anuncia a la llegada de las instalaciones del Remitente hasta que finalmente sale cargado del lugar. Hay tres horas clave para registrar y poder calcular este tiempo: hora de llegada a las instalaciones, hora de entrada a las instalaciones y hora de salida de las instalaciones. Si hay más de un sitio de cargue, habrá tantos tiempos de cargue como lugares de cargue haya. El tiempo total de cargue será la suma de todos los tiempos de cargue.

Al igual que el tiempo de cargue, el de descargue es el tiempo transcurrido desde que el vehículo se anuncia a la llegada de las instalaciones del Destinatario hasta que finalmente sale descargado del lugar. Los tres eventos clave para registrar y poder calcular este tiempo son los mismos: hora de llegada a las instalaciones, hora de entrada a las instalaciones y hora de salida de las instalaciones. De igual forma, si hay más de un sitio de descargue, habrá tantos tiempos de descargue como lugares de descargue haya. El tiempo total de descargue será la suma de todos los tiempos de descargue.

También el RNDC registra la fecha del cumplido del viaje, comprendido por los cumplidos de Remesas y el cumplido del Manifiesto de Carga. La fecha del cumplido quedará registrada para determinar el momento a partir del cual se medirá el tiempo de pago del viaje al Titular del Manifiesto de Carga.

El RNDC, como su nombre lo indica, registra todos los datos de estos eventos y los guarda en su base de datos discriminada para cada Empresa de Transporte. Esta base de datos será la fuente de información para todos los efectos que persigue la política de transporte.

### 6. Administración de Seguridad en el RNDC

Para garantizar las condiciones de seguridad, integridad y confiabilidad de la información enviada por las Empresas de Transporte a través del RNDC, se establecen medidas de seguridad para la herramienta.

Transformer ...



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



La primera medida es el uso de nombres y claves para los usuarios en las Empresas de Transporte.

A continuación se definirán cada una de las medidas, la implementación y administración requerida para cada una de ellas.

#### 6.1. Registro inicial en el RNDC

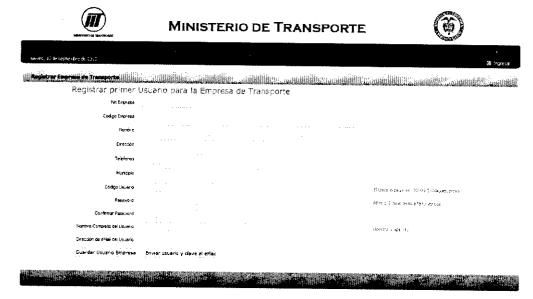
Cada empresa de transporte debe realizar el registro inicial en el RNDC a través del portal en la opción "Registrar por primera vez la empresa de transporte", esta opción le permite a la empresa crear su usuario principal y clave de acceso a la aplicación.

La aplicación le solicita el Nit, código de empresa y la empresa deberá definir el usuario y la clave.

Luego debe dar click al botón "Guardar Usuario Empresa". En este momento queda creado el usuario.

El usuario puede dar click al botón "Enviar Usuario y Clave al email" para que quede constancia que todo quedó bien registrado.

La aplicación le enviará la información al correo electrónico registrado.



Un ejemplo del correo:

### Señores XXXXX XXXXXX XXXXXXXXX

El usuario registrado en la Base de Datos del RNDC es:

- -Nit: 900360XXX
- -Codigo:NNNN



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



-Usuario:XXXXXXX@NNNN

- Nuevo Password: RNDCNNNN

Por favor entrar al sistema RNDC y cambiar este password.

Atentamente, Mesa de ayuda RNDC

### 6.2. Administración de Usuarios

A través del aplicativo RNDC, cada Empresa de Transporte al registrarse por primera vez obtiene un Usuario Maestro. El Usuario Maestro de la Empresa de Transporte es el Representante Legal o quien ésta designe, y es quien tendrá la responsabilidad de administrar las cuentas de usuarios delegados de una Empresa de Transporte para registrar las operaciones sobre el RNDC. El acceso del Representante Legal al RNDC está sujeto a la verificación del NIT de empresas y al código de habilitación dada por el Ministerio de Transporte.

Tanto el usuario maestro como el delegado, son quienes pueden registrar la información de la operación de transporte de carga por carretera ante el RNDC. Los Usuarios delegados están avalados por la Empresa de Transporte ante las autoridades de control del Estado para que contraten a los conductores, despachen las mercancias, verifiquen la documentación de los viajes, liquiden, paguen y reporten. Se recomienda tener varios usuarios delegados por agencia o sucursal que tenga la Empresa de Transporte, para que se facilite el monitoreo de las actividades pendientes de registro ante el RNDC. El Usuario Maestro puede ejercer las funciones de un Usuario Delegado.

### 7. Usando paso a paso el RNDC.

A continuación se mostrarán algunos ejemplos comunes dentro del proceso de registro de la información en el RNDC y las consideraciones generales para el registro de los Archivos Maestros (Terceros y Vehículos) y de cada uno de los pasos del proceso; esto con el fin de ofrecer una mayor claridad acerca de los procesos, las herramientas y el lenguaje utilizado.

Para realizar un proceso rápido y sin interrupciones, se recomienda primero realizar el ingreso de la información de conductores, propietarios o tenedores de vehículos, empresas, personas naturales y vehículos, antes de realizar el proceso de registro de la información en el RNDC.

Solo se debe efectuar una vez el registro en el sistema. Luego de que éste se guarde en la base de datos, solo se necesita registrar el tipo de documento y el número de documento o placa, para que la información restante sea heredada automáticamente por el proceso que se está realizando.

Para facilitar aún más la actividad y que el registro del despacho se pueda realizar en el menor tiempo posible, el RNDC se encuentra articulado con el Registro Nacional de Conductores - RNC (tabla maestra que almacena la información del conductor referente a sus datos personales, número de licencia y fecha de vencimiento de la misma), y con el



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



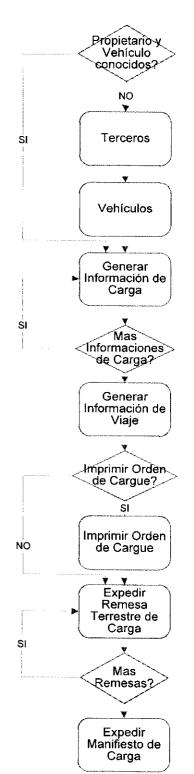
Registro Nacional Automotor – RNA (tabla maestra que almacena la información del vehículo como marca, línea, configuración, peso vacío, capacidad, serie, tipo de combustible, tipo de carrocería, modelo, número de SOAT y fecha de vencimiento, propietario y tenedor), esto significa que al momento de digitar el número del documento o la placa del vehículo, y con el Registro Nacional de Remolques – RNR (tabla maestra que almacena la información del remolque como marca, configuración, modelo, peso vacío, tipo de carrocería, propietario y tenedor); el RNDC le traerá los datos que se encuentran almacenados en estos dos maestros. La información consignada en el RNC y RNA, se actualiza cada 8 días, de tal manera que siempre esté disponible para los usuarios de la información.

El siguiente esquema muestra la secuencia recomendada de despacho, que incluye el procedimiento de generación de documentos que representa el despacho propiamente dicho.

Esquema 3: Secuencia de Despacho usual en una empresa de transporte





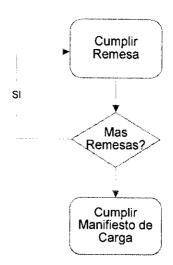


Esquema 4: Secuencia de Cumplido



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





El esquema 4 muestra la secuencia recomendada de cumplido del viaje, que abarca el procedimiento de recibir al Conductor después del viaje una vez que han sido entregadas las mercancías en el o los destinatarios. El procedimiento va hasta antes del pago de la remuneración respectiva y de la facturación de los fletes a los clientes (Generadores de carga) de la Empresa de transporte.

### 7.1. Cómo acceder al RNDC.

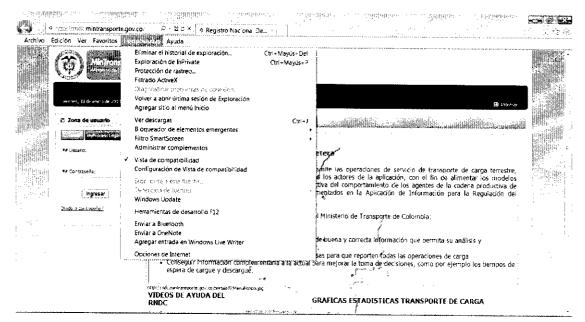
Se puede acceder a la herramienta RNDC desde cualquier explorador disponible (Internet Explorer, Firfox, Google Chrome, Safari, etc.). Sin embargo, para el óptimo funcionamiento de la herramienta en Internet Explorer, es necesario realizar algunos ajustes en el navegador para evitar posibles fallas de compatibilidad (No es necesario hacerse en otros exploradores). Ubicar el Botón de herramientas y activar la opción "Vista de Compatibilidad":

Esquema 5: Vista de Compatibilidad en Internet Explorer



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Esto hace que la página se actualice y vuelva a la pantalla inicial. Es posible que deba iniciar sesión otra vez.

Para ingresar al RNDC Es necesario ingresar a la URL <a href="http://rndc.mintransporte.gov.co">http://rndc.mintransporte.gov.co</a>.

Esquema 6: Portada del RNDC



Una vez en la página inicial, se introduce el usuario y la contraseña, los cuales han sido creados por el Usuario Maestro. Estos campos se encuentran en la parte izquierda de la pantalla de inicio como se muestra en la imagen.



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



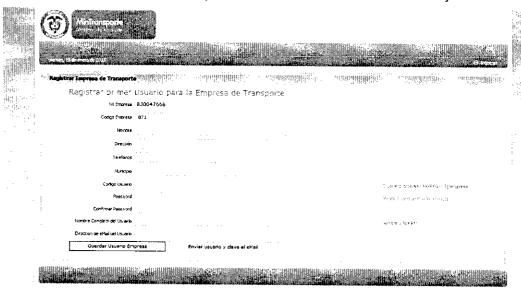
Por ejemplo USUARIO1 y su respectiva contraseña.

Una vez ingresados el usuario y la contraseña, se debe oprimir el botón Ingresar.

Esquema 7: Ingreso al RNDC.



En caso de que no recuerde la contraseña, debe utilizar la opción de recordación de clave que se encuentra al dar clic en la opción de "Registrar por primera vez la empresa de transporte", en la página principal del RNDC, debe colocar el Nit de la empresa de transporte, el código de empresa y dar clic sobre el botón enviar usuario y clave al e-mail.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0,docx



Utilice la Opción Herramientas → Administrar usuarios del menú principal para cambiar su clave cuantas veces lo desee. Esto es recomendable para mantener la seguridad de sus transacciones.

Para salir del sistema se debe dar clic en el botón Salida Segura ubicado en la parte superior derecha de cualquier ventana dentro del RNDC, tal como lo muestra la imagen.

Esquema 8: Salida del RNDC.



### 7.2. Menú y Comandos

El menú del RNDC en general está diseñado para que las opciones más frecuentes estén hacia la izquierda y de arriba hacia abajo, permitiendo así su uso más rápido.

En la parte de Proceso se encuentran 3 secuencias del despacho de carga: Registrar las Informaciones de Carga e Información de Viaje; Expedir las Remesas Terrestres de Carga y Manifiestos de Carga y Cumplir Remesas Terrestres de Carga y Manifiestos de Carga.

En la sección de Herramientas se registran una sola vez los terceros y vehículos necesarios para los viajes generados. Además, también se registran los errores y sugerencias que se tengan con la plataforma Web. Estos errores se reportan en el link "mesa de ayuda" debajo de "Vehículos".

Adicionalmente, esta sección permite consultar todos los registros realizados anteriormente y las tablas maestras que utiliza el sistema para referencia.

La tercera sección Reversas y Ajustes permite realizar anulaciones cuando se presentan errores de digitación o cambios en las características principales del servicio que se registró. Sin embargo, como mecanismo de control el RNDC conserva la historia de todos



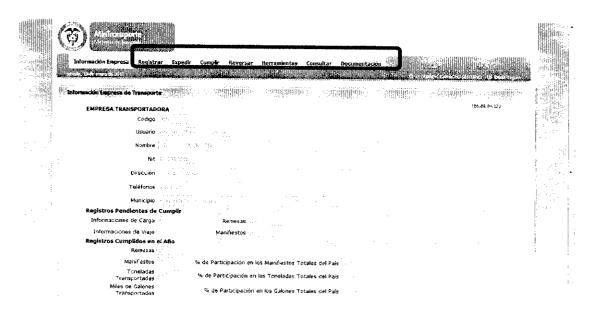
### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



los registros y solo permite realizar anulaciones de Remesas Terrestres de Carga y Manifiestos de Carga si el viaje no ha comenzado.

Las anulaciones generalmente se hacen por dos razones: Cancelación de servicio o Errores de digitación. Cabe resaltar también, que en casos especiales en esta sección se hacen las liberaciones o suspensiones de remesas cuando ocurre un transbordo. Más adelante se encuentra un capítulo dedicado a los casos especiales que pueden registrarse en el RNDC.

Esquema 9: Menú del RNDC.



Es importante tener en cuenta que la tecla ENTER no funciona igual en todos los navegadores, en la mayoría hay que dar clic sobre el botón ingresar, de lo contrario, el aplicativo hace una actualización y no ingresa.

Una vez esté dentro del RNDC hay que tener en cuenta las siguientes recomendaciones antes de llenar los formularios de los diferentes registros:

- En los campos donde se pide información numérica, ya sea en unidades monetarias, de masa, o porcentaje, se digita el número entero sin ningún tipo de símbolo o separación por miles. La herramienta RNDC admite la separación de decimales con el signo punto (".") para el caso de porcentajes u otros valores. Por ejemplo, si la retención del ICA para cierta situación es de 4.14%, se escribe el número 4.14 con el signo punto (".") como separador decimal, sin el signo de porcentaje (%).
- En los campos donde se pide un registro consecutivo de proceso, recordar que el campo es alfa-numérico, es decir que se puede digitar un consecutivo compuesto de números y letras.
- Las casillas a registrar son aquellas que están habilitadas de fondo blanco. Las que están deshabilitadas son aquellas que se cargan automáticamente por la herramienta RNDC y tienen el fondo gris.

Transformer ...



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



 Se debe tener en cuenta que al pasar el cursor del mouse por las casillas habilitadas se activa un aviso de ayuda en línea que le indica qué información va en esa casilla.

### 7.3. Terceros

Uno de los pasos iniciales requeridos en la implementación del RNDC en una Empresa de Transporte es el registro de todos los Terceros que puedan ser actores dentro del proceso. Este es un Archivo Maestro compuesto por dos bases de datos.

Por una parte, Terceros es una base de datos general que guarda para todas las empresas los datos generales de los Terceros. Incluye Tipo Identificación, Número Identificación, Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, Categoría Licencia de Conducción, Número Licencia de Conducción y Fecha de vencimiento de la Licencia de Conducción.

Es importante tomar en cuenta que al crear Terceros en la plataforma WEB, es decir, al enviar todos los datos, se crea un Tercero en la base de datos de la Empresa de Transporte. Si el Tercero ya existe en la base de datos, la plataforma traerá la información del Tercero que permitirá modificar los datos de ubicación, teléfono etc. lo cual hará que se actualice la información del tercero.

Por otra parte, Terceros es una base de datos por empresa que guarda datos obligatorios de ubicación. Esta incluye: Sede, Nombre sede, Teléfono Fijo, Celular, Dirección y Municipio. Pueden existir varias sedes para un Tercero que sea persona jurídica y la lista de sedes es particular para cada Empresa de Transporte. Personas Naturales solo pueden tener un lugar de ubicación.

Es importante mencionar que anteriormente se registraban los conductores aparte. Ahora, en el RNDC los conductores se registran como Terceros. Para utilizar un Tercero como Conductor más adelante en alguno de los procesos de registro, el Tercero debe tener la información de la Licencia de Conducción, la cual debe estar vigente. Adicionalmente, solo puede ser asignado como Conductor a un Tercero cuyo tipo de identificación es Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o NUIP.

Los roles posibles de un Tercero en el RNDC son: Conductor, Destinatario, Remitente, Generador de Carga, Propietario de la carga, Tenedor de Vehículo, Propietario de Vehículo, y Titular de Manifiesto.

### 7.3.1. Creación de Tercero como persona natural

Ejemplo para crear un tercero sin licencia de conducción, que puede asumir el rol de Titular de Manifiesto, Propietario de Vehículo y Tenedor de Vehículo. En este caso se trata de Linda Barreto Arévalo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.760.125 de Bogotá, quién reside en la Calle 156 # 9 - 50 en Bogotá, con número de teléfono 6 75 37 33. Obsérvese que los campos de licencia de conducción quedan en blanco.



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



EMPRESA: TRABSFORMER LIDA.	NET:	820049900	USU4ATO: 00004 TAUJI	.001234
atos generales				
Tipo Identificación * Cédula Ciudadal *	Número Identificación	51760125		1 Carpos So ques
Nombre " LINDA				
Primer Apellido " BARRETO	Segundo Apellido	ARÉVALO		
ATOS OBLIGATORIOS DE UBICACIÓN				
Teléfono Fijo 6733733		Celular 0		
Dirección CALLE 156 # 9-50			÷	
Municipio * BOGOTA BOGOTA D. C.				
ATOS OBLIGATORIOS PARA CONDUCTOR			* *	
Categoria Licencia	icia O	Fe	cha Vencimiento - 0	

### 7.3.2. Creación de un conductor.

Ejemplo para crear un tercero con licencia de conducción, que puede asumir el rol de conductor. En este caso se trata de Edgar Moreno Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.616.565 de Bogotá, quien reside en la Carrera 17 # 88-23 en Bogotá, con número de teléfono 2 576565. Su licencia de conducción es categoría 6, de número es 110013973659, con fecha de vencimiento 31 de Diciembre de 2012.

Para facilitar aún más la actividad y que el registro del despacho se pueda realizar en el menor tiempo posible, el RNDC se encuentra articulado con el Registro Nacional de Conductores - RNC (tabla maestra que almacena la información del conductor referente a sus datos personales, número de licencia y fecha de vencimiento de la misma).



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



EMPRESA: TRANSFORMERLITOR			NIT:	1230047668		USUARIO:	OSCARTRUJ	JALLG:@1034	
ATOS GENERALES	•		÷		:.	. :		٠.	:
Tipo Identificación "	Cédula Ciudada		Número Identificación <sup>a</sup>	79616565				* Campos D	Shigatori
Nombre '	EDGAR				1.44				
Primer Apellido	MORENO		Segundo Apellido	SILVA					
TOS OBLIGATORIOS DE UBICACI	ÓN				•				
Teléfono Fijo 2576565				Celular (	)				
Dirección ` CRA 17 # 88	-23								
Municipio BOGOTA BOC	OTAD.C.								
TOS OBLIGATORIOS PARA CONDU	JCTOR								
Categoría Licencia 6		Licencia	110013973659		Fecha Ve	encimiento	31/12/2012		

### 7.3.3. Creación de Remitente y Destinatario.

Ejemplo para crear un tercero que asumirá el rol de remitente o destinatario. En este caso se trata de Julieta Clavijo Alzate, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.468.994 de Bogotá, quien reside en la Transversal 73 # 82 - 30 en Barranquilla, con número de teléfono 4 32 78 20.

EMPRESA: TRANSFORMER LTTM.		NIT:	330147668		USUARIO:	CSCARTS	L.IIL.J@1234
ATOS GENERALES			3.4	:			
Tipo Identificación ↑ Cédula Cludada		Número Identificación <sup>F</sup>	53468994				"Carroe Di
Nombre ' JULIETA							
Primer Apellido " CLAVIJO ATOS OBLIGATORIOS DE UBICACIÓN		Segundo Apellido	ALZATE				
Teléfono Fijo 4327829			Celular 0				
Direction * TRV 73 = 82-30							
Municipio * BARRANQUILLA ATLANTICO			* *				
NTOS OBLIGATORIOS PARA CONDUCTOR						-	
Categoría Licencia	Licencia 0		1	Fecha Ven	cimiento	0	

### 7.3.4. Creación de Tercero con NIT.

Ejemplo para crear un Tercero con NIT, que puede asumir el rol de Empresa de Transporte, Remitente, Destinatario, Titular de Manifiesto, Propietario de Vehículo o Tenedor de Vehículo. En este caso se trata de TRANSCARIBEAN Ltda., identificada con NIT número 800800800 de Bogotá, que está ubicada en la Carrera 88 # 17 - 23 en

### 0000377

# 15 FEB2013



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Bogotá, con número de teléfono 2 576565, con sede principal en Bogotá. Para crearle más sedes a la misma empresa se debe realizar el mismo proceso, pero ingresando el código (numérico) y nombre de la nueva sede.

El concepto de sede permite ingresar en el RNDC para el mismo tercero con calidad de persona jurídica, todos los posibles sitios de cargues y descargues que tenga el dicho tercero en las diferentes ciudades del país, esto permite que un mismo tercero sea remitente y destinatario al mismo tiempo.

EMPRESA: TRAN	ISFORMER LTC : ,		NIT:		374.47660	3	USUARIO: 0	SCARTEWALLOGISTA <sub>.</sub>
TOS GENERALES								
	Tipo Identificación	n™ Nit	-	Identific	Número ación	800800800		*Cango < रीवकृत्यका
	Nombre	TRANSCA	RIBEAN LTDA			•		
TOS OBLIGATORIO	OS DE UBICACIÓN							
Sede 1	1			Nombre Sede *	Bogota			
Teléfono Fijo "	2576565			Celular				
Dirección '	KRA 88 = 17-23					٠.		
Municipio 1	BOGOTA BOGOTA D. C.							
4.3						*:		

### 7.4. Vehículos

Adicional a los Terceros, es fundamental hacer un registro preciso y detallado de los Vehículos. Este registro se hace según su configuración. Se pueden registrar: Camiones Rígidos, Tractocamiones, Semirremolques, Remolques y Remolques Balanceados.

Algo que puede generar confusión es crear remolques y semirremolques como vehículos, ya que no son propiamente vehículos motorizados, pero se registran en el sistema por la misma opción.

Una consideración importante es que para crear un Vehículo se debe haber creado anteriormente como Tercero al Tenedor y el Propietario. Siempre debe haber Tenedor y Propietario asignado a un Vehículo.

En el caso de un leasing, la empresa de leasing figura como Propietario y el tomador del leasing es el Tenedor.

Durante el tiempo de transición existirá una base de datos de Vehículos general para todas las Empresas de Transporte y su nombre es Registro Nacional Automotor (RNA). La información en el RNA estará sincronizada con la información del Registro Único Nacional de Transporte (RUNT). El RNA servirá de información de vehículos para el registro de la operación cada vez que la Empresa de Transporte así lo requiera.

En caso que la Empresa de Transporte requiera hacer modificaciones a la información, podrá hacerlo y dichos cambios quedarán almacenados en una base de datos de



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



vehículos particular a la Empresa de Transporte, para ser analizado y comparado con el RNA por el Ministerio de Transporte. A partir del momento en que la información modificada de dicho vehículo quede almacenada en la base de datos particular para la Empresa de Transporte, podrá ser utilizada y modificada de acuerdo a las necesidades de la misma.

Una vez finalizado el tiempo de transición, el RNA será la base de datos única y definitiva de Vehículos en el RNDC, que será actualizada en línea con la información del RUNT.

### 7.4.1. Creación de Vehículo Rígido.

Ejemplo para crear un vehículo, en este caso se trata de un Tractocamión de 3 ejes, marca Chevrolet, línea 2403, con placa WZH111, modelo 2010, que pertenece a Linda Barreto Arévalo, quien actúa como propietaria y tenedor; el vehículo funciona con ACPM, pesa 8000 kilogramos, es de color abano, el tipo de carrocería es S.R.S, la aseguradora es MAPFRE CREDISEGURO S.A. con NIT 8110191907, el número de póliza es AT131811151729 y vence el 14 de octubre del 2012.

EMPRESA: TRANSFORMER LTD.2		NIT:	8300476	65	USUARIO:	DSC4NTRLJILLO	@123 <b>-</b>
ARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO							
Placa WZH111	Configuración 1	3S Tractocamió	n de 3 ejes	•		" Car	ipos "is galt
Marca * CHEVROLET	Línea "	2403					
Medelo * 2010	Repotenciado a	0			Color	ABANO	
Peso Vacio 1 8000 Kilogramos					Carrocería	S.R.S	ſ
Serie	Tipo Combustible	Diesel o ACPM	<b>[_]</b> !				C.
AT			٠.				
kimero Poliza * AT131811151729	Fecha Vencimiento «	14/10/2012		Aseguradora *	MAPFRE C	REDISEGURO	S.A. ▼
OPIETARIO	*						
ipo Identificación * Cédula Ciudadanía 🔻	Número Identificaci	ión * 51760125	"	Nombre	LINDA BAR	RETO ARÉVALI	 Q
NEDOR .							
ipo Identificación * Cédula Ciudadania 🔻	Número Identificaci	ón * 51760125		Nombre :	UNITA BARI	RETO AREVALI	m i

Es importante mencionar que el RNDC tiene una validación respecto de los pesos vacios con las configuraciones de los vehículos, es decir, le informa al usuario cuando sobrepasa la capacidad máxima permitida por tipo de configuración del vehículo y no permite registrarlos.

### 7.4.2. Creación de un vehículo articulado.

Ejemplo para crear un vehículo. En este caso se trata de un Semiremolque de ejes marca Dite, con placa R66666, modelo 2010 que pertenece a Linda Barreto Arévalo, quien actúa como propietaria y tenedor; pesa 9000 kilogramos, con capacidad de 30.000 kilogramos, es de color aceituna y el tipo de carrocería es estacas.

Transformer ...



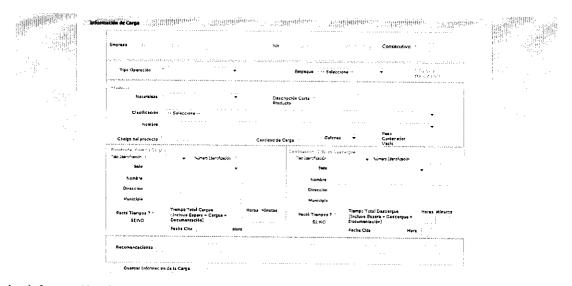
#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



A Vehicub	aroutillis		and that is the same of	ili.l.'	
EMPRESA: TRANSFORMER LTDA.	NIT:	<b>8</b> 50047666	USUARIO: 0	CARTRUULIO	.54 -
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL VEHÍCULO					
Placa * R66666 : Configuraci	ón S3 Semiremi	olque de 3 ejes		1 Carthin	Colightonias
Marca " DITE S.A.					
Modelo 1 2010					
Peso Vacio * 9000 Kilogramos			Carrocería	ESTIBAS	•
PROPIETARIO					
Tipo Identificación * Cédula Ciudadanía 🔽 Número Identifi	icación 5176012	5 N	lombre UNDA BARR	ETO ABĚVALO	
TENEDOR			**.		
Tipo Identificación * Cédula Ciudadanía 👿 Número Identifi	icación * 5176012	5 n	Iombre LINDA BAPA	ETÚ ARÉVALO	
Guardar Vehiculo 5 Remolque Crops atro vehiculo c Remolque					

Es de anotar que los remolques y semiremolques siempre inician con la letra R seguido de cinco números y que estos pueden tener diferentes tipos de carrocería según la destinación para la que fue diseñada. En el RNDC encontrará todo el listado de carrocerías habilitadas por el Ministerio.

### 7.5. Registrar Información de Carga



La información de carga es el registro mediante el cual, la Empresa de Transporte define, de acuerdo a la información suministrada por cualquier medio por parte del generador o propietario de la carga, la mercancía a transportar, el tipo de operación de transporte, la ubicación del Remitente, los tiempos pactados de cargue y descargue y las fechas de citas para el cargue y descargue.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



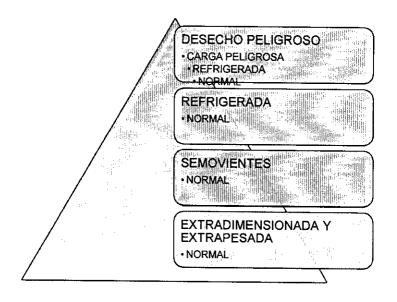
Como se vio en los primeros capítulos, en donde se explicó la operación completa del transporte terrestre de Carga, el primer paso a realizar por la Empresa de Transporte es registrar la Información de Carga.

Existen cuatro diferentes tipos de operación a realizar:

- Carga General: todo tipo de operación diferente a Paqueteo, Contenedor Cargado y Contenedor Vacío.
- Paqueteo: Sistema de transporte en el cual la mercancía se compone de muchos envíos de paquetes hechos por diferentes Remitentes que van consolidados en el camión. El proceso completo consta de la recolección y consolidación en el lugar de origen, el transporte intermunicipal del consolidado y des-consolidación y distribución en lugar de destino. Solo requiere una Remesa de tipo Paqueteo para la documentación de la carga que estará respaldada por las Guías de cada unidad de empaque. Cada unidad de empaque debe tener un peso mayor a dos (2) kilogramos de lo contrario entrará en la categoría de Mensajería.
- Contenedor Cargado: todo tipo de transporte de carga en contenedores.
- Contenedor Vacío: transporte de un contenedor sin carga.

Para registrar la <u>naturaleza de la carga</u> se debe tener en cuenta que existen criterios de jerarquía. Si el producto a transportar corresponde a un Desecho Peligroso la naturaleza que prima es Desecho Peligroso sobre Mercancía Peligrosa. A su vez Carga Peligrosa prima sobre Carga Refrigerada y Carga Refrigerada prima sobre Carga Normal. Por otra parte Semovientes prima sobre Carga Normal y Carga Extrapesada y Extradimensionada prima sobre las demás naturalezas. La siguiente gráfica muestra los criterios de jerarquías mencionados.

Esquema 5: Jerarquía en la clasificación de tipos de carga





### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



El diligenciamiento del campo <u>código del producto</u> está relacionado con la naturaleza de la mercancía transportada y se selecciona dependiendo si la carga es desechos peligrosos, peligrosa, extra-dimensionada, extra-pesada o normal.

- En caso de que el producto transportado sea un desecho peligroso el código corresponde al establecido en la lista de residuos o desechos peligrosos por procesos o actividades establecido en el Anexo I del Decreto 4741 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya.
- En caso de que el producto transportado sea una Mercancía Peligrosa, el código corresponde al número ONU según el listado oficial de la reglamentación modelo para el transporte de mercancías peligrosas de la Organización de las Naciones Unidas. El remitente y/o propietario de la mercancía peligrosa está en la obligación de declarar y suministrar la información relacionada con la mercancía peligrosa entre los cuales está el número ONU, conforme a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o la norma que lo modifique o sustituya.
- Si la carga es normal, extra-dimensionada o extra-pesada, el código del producto a seleccionar es el del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías (Sistema Armonizado Base del Código Arancelario de Productos) y la nomenclatura del tiene 4 dígitos antecedido de dos ceros.
- Con el fin de facilitar el registro de la codificación del producto, se puede consultar el "Anexo a los Manuales RNDC tabla Codificación de Productos".

Si no se realiza <u>pacto de tiempos de cargue</u>, el sistema almacenará 12 horas de pacto de cargue de acuerdo a lo establecido en el decreto 2092 de 2011. En caso de conocerse, también incluye la ubicación del Destinatario y los tiempos pactados de descargue.

Debido a que la información registrada en la Información de Carga será heredada por la Remesa, se hace necesario que la Empresa de Transporte registre un consecutivo para la Información de Carga. Este consecutivo es propio y definido por la Empresa de Transporte para sus controles internos y será utilizado en la Remesa para convertir la Información de Carga.

La Información de Carga será asociada a la Información de Viaje, y la unión de esta información (sin la información del valor pactado de viaje) permitirá al RNDC almacenar la información de la Orden de Cargue. Debido a que habrá una Orden de Cargue por cada mercancía a recoger donde cada remitente, la Orden de Cargue será almacenada con el consecutivo de la Información de Carga. Es decir, para empresas que imprimen Ordenes de Cargue desde su propio sistema de información, se requiere que el consecutivo registrado para la Información de Carga sea el mismo al consecutivo utilizado en la Orden de Cargue propia.

Para otras consideraciones generales en el registro de la Información de Carga, ver el Diccionario de Datos.

### 7.5.1. Creación de Información de Carga.

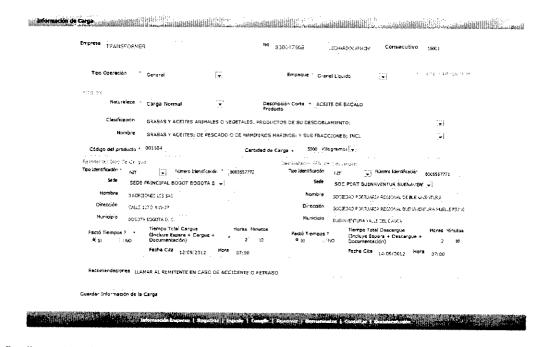
El siguiente es un ejemplo para crear una Información de Carga. El consecutivo será 10001, que de acuerdo a lo explicado anteriormente deberá ser el mismo consecutivo a utilizar en la Orden de Cargue para esta mercancía. El tipo de operación será general, la



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



naturaleza de la carga es normal, son 5.000 kilogramos de Aceite de Bacalao, empacados en granel líquido, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura, el remitente es INVERSIONES LCS SAS y el destinatario es la Sociedad Portuaria Buenaventura. El tiempo pactado de cargue son 2 horas con 10 minutos, el tiempo pactado de descargue son 2 horas con 10 minutos. La fecha de cita para el cargue es el 13/09/2012 a las 07:00 y la fecha de cita para el descargue es el 14/09/2012 a las 07:00. Se recomienda llamar al Remitente en caso de accidente o retraso.



Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar información de la carga.

## 7.6. Registrar Información de Viaje

La información de viaje es el registro mediante el cual, la Empresa de Transporte define, el conductor, el vehículo que va a utilizar y define de acuerdo a la negociación realizada con el conductor o propietario del vehículo, el valor del flete pactado, así mismo, define la ruta y se asocia la o las informaciones de carga.

Es el segundo paso del proceso de registro de la información en el RNDC es el de registro de la Información de Viaje.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



	Información Empresa Registra	(maradalahan 1872), (Command district)	P. Haradkilling		
	Informatión idel Viaje	NET	dimpons "Pellinames."	CONSECUTIVO"	cadimis
	COMPAKTOR	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e		*Surpro torqueses	The state of the s
	Tipe Scentificación	Cesula Ciucadania ▼ Número Identificación	tesmbre		
4 1	Direction		T-ş(éfanç	Nunsciple	
	Caregoria Iscanora Candoccion	Vendimients	fore Sedendia		
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	<b>VEHICULG</b>				
	Place Vehicule	Marsa s	tedelo : Configuración		
	Folian SOAT	- Ansar	ments : Assgutators		
•	Flaca Famelqua,* Sumin emolqua	Marca N	Redale Configuración		
	Configuración Resultante				
	RUFA				
	Ongae INFORMACIÓN PRELIMINAR DE		Destina >		
	IN: O'MACION PRELIMINAR DE	CARGA		*	
	Sale	eccione una Laiermación de Carge	•	Adicionar Shiminar	÷
	Consecutiva Remitance	Identificación Pemitanta Producto	Menicipio Horas M Remitente Cargos C.	inatus Horas Minutes Cantidad C.I argus Descargue Descargue Cantidad C.I	Empr
	Canonad	Note the Entires	, Tiempo toka Cargica Pag	riona Mounts	
	Valer Pactage	ALL CERTIFUE	Tiemps Total Descargue Pas	Carpes)	
	Viaje Recomençaciona		The same processing re-	Cescargue) .	
	Guarder Visje				
			A CHURCUS PER A CANADA PROPERTY	gantani anda sasara musa	kooping 1921

La Información del Viaje será heredada por el Manifiesto de Carga, razón por la cual la Empresa de Transporte deberá registrar un consecutivo para la Información del Viaje que pueda utilizar para convertir dicha información en el Manifiesto de Carga. Este consecutivo es propio y definido por la Empresa de Transporte para sus controles internos.

Estas se seleccionan de la lista despegable en la parte inferior de la página, y se agrega cada una a la información del viaje.

El RNDC validará la suma de las cantidades de mercancía de la Información de Carga con la capacidad máxima del vehículo a realizar el viaje. La capacidad del vehículo será según la configuración resultante de la combinación de las placas registradas. Ver archivo Anexo a los Manuales RNDC la tabla de Peso Máximo Bruto Vehicular.

Adicionalmente, comprende la información del valor del viaje pactado con el conductor del vehículo.

Para otras consideraciones generales en el registro de la Información Preliminar de Viaje, ver el Diccionario de Datos.

## 7.6.1. Creación de Información de Viaje

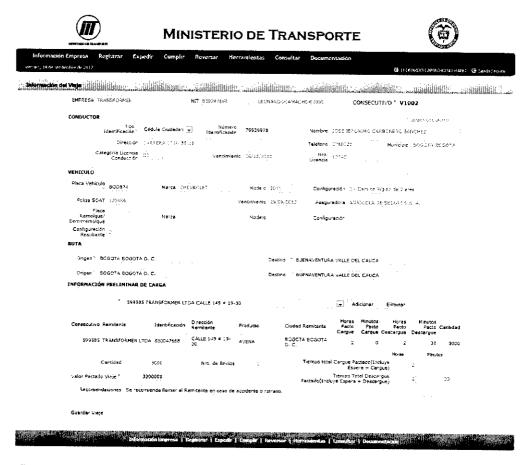
Ejemplo para crear una Información de viaje, con el consecutivo V1002. El conductor es JOSE JERONIMO CARBONERO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.939.978, va a conducir un camión de 2 ejes, marca Gogomovil, con placa BOD874. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. A esta



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Información de Viaje está asociada una información preliminar de carga, con el consecutivo: 1001. El valor pactado del viaje es de \$3.200.000. Se recomienda llamar al Remitente en caso de accidente o retraso.



Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar viaje.

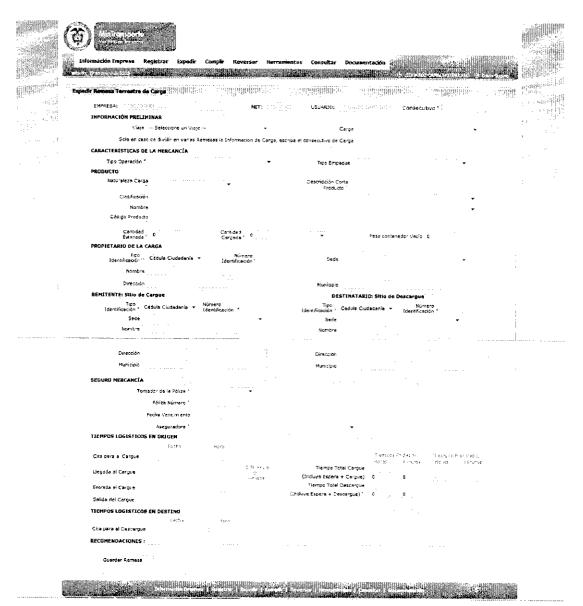
## 7.7. Expedir Remesa Terrestre de Carga





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Documento donde se encuentran estipulados de acuerdo al Código del Comercio artículo 1010, las especificaciones establecidas en el contrato de transporte y las condiciones generales de la mercancía a transportar.

En este paso se expide el documento oficial y obligatorio de Remesa Terrestre de Carga. El consecutivo asignado a la Remesa debe ser único por empresa. Este consecutivo es propio y definido por la Empresa de Transporte para sus controles internos.

La información es heredada de la Información de viaje y por consecuencia de la Carga, registrando su respectivo consecutivo. La información heredada puede ser modificada a excepción de los tiempos pactados de carque.

Adicionalmente, el documento oficial de Remesa Terrestre de Carga, registra los tiempos pactados de descargue si estos no fueron registrados en la Información de Carga, los

0000377

# 15 FEB2013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



tiempos reales de cargue, la fecha de cita del cargue real (este dato corresponde a la fecha y hora que fue definida entre el remitente, generador o propietario de la carga y la empresa de transporte para que el vehículo arribe al sitio de cargue), y los datos de la póliza aseguradora de la carga en caso de existir.

Así mismo, se debe registrar la fecha de cita del descargue pactado (este dato corresponde a la fecha y hora que fue definida entre el destinatario y la empresa de transporte para que el vehículo arribe al sitio del descargue).

## 7.7.1. Creación de Remesa Terrestre de Carga

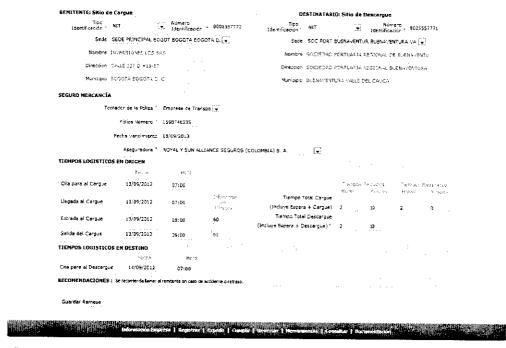
Ahora un ejemplo para crear una Remesa Terrestre de Carga, con consecutivo R10001, donde se asociarán la Información de viaje con el consecutivo V1002 y la información de Carga creada anteriormente con el consecutivo 10001. Solo es necesario registrar la información que no tenía la Información de Carga, a no ser que se desee realizar una modificación a la misma, lo que no aplica para este ejemplo. La cantidad cargada es de 5.000 kilogramos. El propietario de la carga es el remitente con Nit 8005557772. El tomador de la póliza de la carga número 1598746235 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 8 de Agosto del 2013. La Empresa Aseguradora es Royal y Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A. La fecha de cita para el cargue es el 13 de septiembre de 2012, con hora 7:00am, la fecha y hora de llegada al cargue es el 13 de septiembre de 2012 a las 07:00am, la fecha y hora de salida al cargue es el 13 de septiembre de 2012 a las 08:00am. Se recomienda llamar al remitente en caso de accidente o retraso.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar remesa.

## 7.8. Expedir Manifiesto de Carga

El quinto paso del proceso de registro de la información en el RNDC es el de expedición del Manifiesto de Carga.

La Información del Viaje (registro mediante el cual, la Empresa de Transporte define, el conductor, el vehículo que va a utilizar y define de acuerdo a la negociación realizada con el conductor o propietario del vehículo, el valor del flete pactado, así mismo, define la ruta y se asocia la o las informaciones de carga.), será heredada por el Manifiesto de Carga, razón por la cual la Empresa de Transporte deberá asociar el consecutivo asignado a la Información del Viaje en este paso. Adicionalmente, el Manifiesto de Carga requerirá un consecutivo propio y único para la Empresa de Transporte. Este consecutivo es propio y definido por la Empresa de Transporte para sus controles internos. El Ministerio asignará un número de radicado indicando que la información ya fue registrada, cumple con lo establecido según las normas aplicables y para efectos de control en carretera este despacho puede ser verificado sin ningún inconveniente. Este número de radicado debe quedar impreso en el formato del Manifiesto.

El Manifiesto de Carga comprende la información del Conductor, el vehículo utilizado para el viaje, las Remesas de las cargas a transportar en dicho vehículo y demás información requerida por el decreto 2092 de 2011. Con el fin de asociar las Remesas al Manifiesto de Carga se requiere seleccionarlas de la lista desplegable en el recuadro Remesas.

El RNDC validará la suma de las cantidades de carga de las Remesas con la capacidad máxima del vehículo a realizar el viaje. La capacidad del vehículo será según la



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



configuración resultante de la combinación de las placas registradas. Ver archivo Anexo a los Manuales RNDC, tabla Peso Máximo Bruto Vehicular.

Adicionalmente, en el Manifiesto de Carga se debe reportar la información detallada del valor del viaje.

Es importante mencionar que para la expedición del Manifiesto de Carga, el RNDC realiza las validaciones en línea de la información de conductores y vehículos que se está registrando de acuerdo a lo que se encuentra consignado en el RUNT.

Para otras consideraciones generales en la expedición del Manifiesto de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra en este manual.

El formulario del manifiesto de carga se muestra a continuación:

	Información Empresa		r Cumplir Reve	Manthagan in	Lines	ir Documen	atación (S)		and the second s	
September 1	EMPRESA 11112	Fall Laboration		NIT (1.50.3).1	USUARIO	u1)	e ete te co	NSECUTIVO		a promiting
	*10]	eleccione una Informa	tion de Vizje	Scio	en caso de Transt consecutivo M	io do / Trasieg anificado de Ca	o Escriba el rga anterior			
* * * 1	CARACTERESTICAS GENE Tipo Manificato **	RALES	+							
	Ongen '		•		Fecha E	xpedicidn				•
	TITULAR MANIFIESTO		** * * *			Destina	7			
	Tipo Idemificación " Cé	dula Ciudadania	• Númers Iden	thracion		Nombre				
	Dirección					Teléfono				
	Municipio VENTCULO									
	Pieca Vehiculo									
	Rarca	· Çdi	rfiguración -		Paso vecio					
	Tenedor del Verificale		entificación		D record			Municipio		
	Púlizo SOAT		encimiento		Aseguradora					
	Placa Remolque Semintemolque									
	Marca	Cqr	nfiguración		≏esc Vacio					
	Configuración Résultante	4.								
	CONDUCTOR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
	Tips Edentificación ' Ca	idula Ciudadenia	• humero (de	ntificacion *		Nombre	1.111.			
	Dirección					Teléfona		Municipia		
	Categoria Goencia		ye	nCimients		Licencia .				
	VALUR DEL VIAJE  Valor a pager por el							*	•	
	Visje . Retención en la Fuente		Pago del	Saldo						
			Liigari							
	Retendion ICA (*6*mil) :		Feche `							
	helo a Pagar		Respons	able del Pago		Recomen	Jaciones			
	¥aidr Aribidipa		Carque <sup>f</sup>		•					
	Salds x Fagar		escarque '		•					
	REMESAS	Seleccione las R					* 2.	51111		
	:		e.((255) ··			•	Adicionar	Eilmingr		
	Remesa Codigo	Producte Ca	bebinu babine	Maturaleza	Empaque	Remite	nte	Destinatorio		
					Horas	Minutos				
			al Cargue Partedo(Inc					ad de Remesas		
		⊪eπpe ∓etal Desi	pargue Pactarlo(Inckry	e Espera + Descarg	ue)			amps Semesas		
	Guarder Menificato						<u>୍</u> ଦିଶ	lones Remesas		
			**************************************		\$2.850 UD VO	555 Sp. 91		ill management	Times .	



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



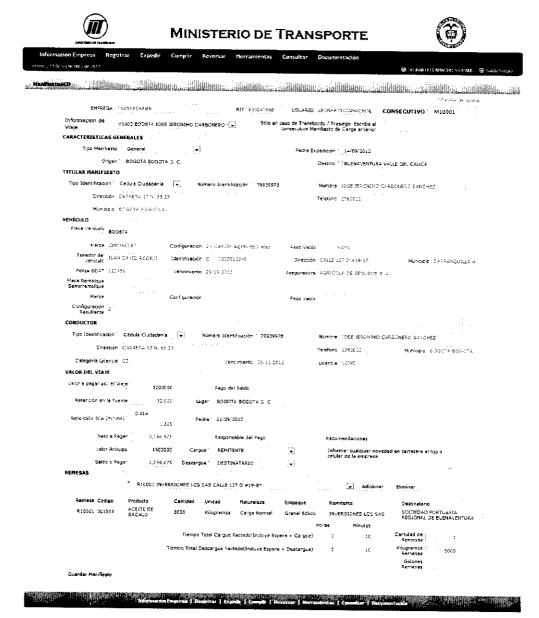
## 7.8.1. Creación de Manifiesto de Carga.

El siguiente es un ejemplo para crear un Manifiesto de Carga, con consecutivo M10001 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo V10001. Solo es necesario reportar la información que no se encuentra en la Información del Viaje, a no ser que se desee realizar modificaciones a la misma, lo cual no es el caso de este ejemplo. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 14 de Septiembre de 2012, que se transportarán con origen Bogotá y destino Buenaventura, el titular del Manifiesto de Carga es JOSE JERONIMO CARBONERO SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.939.978 de Bogotá y es el mismo conductor del vehículo. El descuento de ley es del 4.14 por mil (se debe colocar 0.414), el valor del anticipo es de \$1.600.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 21 de Septiembre del 2012. El encargado del pago del cargue y del descargue son el remitente y destinatario respectivamente. Se notifica que el pago del saldo se hará en la ciudad de Bogotá al regreso del vehículo. A este manifiesto se asocia la Remesa con el consecutivo: R10001. En recomendaciones se hace la anotación de "Informar cualquier novedad en carretera al fijo o celular de la empresa".



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar manifiesto.

## 7.9. Cumplir Remesa Terrestre de Carga

Después de realizar el viaje y entregar la carga, el conductor lleva la documentación del viaje a la empresa de transporte, este proceso es muy importante en la aplicación ya que contiene los tiempos reales y pactados de cargue, los tiempos reales y pactados de descargue de la mercancía, y la cantidad de mercancía cargada y descargada.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Para cumplir la remesa sólo se debe seleccionar el número de la Remesa que se desea cumplir y el aplicativo cargará toda la información heredada cuando se registró la remesa inicialmente.

Adicionalmente, permite a la Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar la factura a cobrar al Generador de Carga.

Para otras consideraciones generales en el cumplido de la Remesa Terrestre de Carga, ver el Diccionario de Datos.

## 7.9.1. Creación Cumplir Remesa Terrestre de Carga

Ejemplo para crear un Cumplido de una Remesa Terrestre de Carga. El tipo de cumplido es normal. El consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga a cumplir es R10001, que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivo M10001. La fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del cargue ya estaban registrados en la Remesa Terrestre de Cargue, por lo tanto no es necesario volverlos a registrar. Se registran la fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del descargue. La cantidad real cargada ya está registrada en la Remesa Terrestre de Carga. Se registra la cantidad real entregada al destinatario. El valor de la remesa o valor a facturar por esta remesa es de \$4.000.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.



Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar cumplido remesa.

0000377

# 15 FEB2013



MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



## 7.10. Cumplir Manifiesto de Carga

Después de realizar el viaje y de registrar el cumplido de las remesas que están asociadas a un Manifiesto de Carga, se registra si se tiene alguna novedad, valores adicionales que están por fuera de lo pactado, este proceso es muy importante en la aplicación ya que cierra el proceso del despacho en el RNDC.

Para cumplir el manifiesto de carga sólo debe seleccionar el número del Manifiesto que se desea cumplir y el aplicativo cargará toda la información heredada cuando se registró inicialmente.

Adicionalmente, contiene el valor final a pagar por el viaje al Titular del Manifiesto con la relación de pagos adicionales y/o descuentos al valor pactado del viaje. Incluye los tiempos totales pactados y reales de cargue y descargue de todas las Remesas asociadas al Manifiesto de Carga. También se deben reportar los costos adicionales y los descuentos a la operación. Permite a la Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar el pago por el viaje al Titular del Manifiesto.

Se debe tener en cuenta que existen diferentes tipos de cumplido: Cumplido Normal: cuando se realiza el viaje como se registró en el RNDC; Anulación: cuando no se realiza el viaje; y Suspensión: cuando se realiza parte del viaje pero no se completó. Si el viaje fue suspendido, se debe reportar la causa, que puede ser: Cambio de Conductor, Cambio de Remolque / Semirremolque, Cambio total Vehículo, Siniestro, Accidente y Cambio de la Carga. En este caso, el motivo de la suspensión o anulación debe ser registrado en el cumplido del Manifiesto de Carga. En caso de ser anulado o suspendido un Manifiesto de Carga, se conserva el registro original del Manifiesto para garantizar las medidas de control y seguimiento por parte de las entidades del Estado.

Para otras consideraciones generales en el cumplido de la Remesa Terrestre de Carga, ver el Diccionario de Datos.

### 7.10.1. Creación Cumplir Manifiesto de Carga

Ejemplo para crear un cumplido de un Manifiesto de Carga. El consecutivo del Manifiesto de Carga a cumplir es M10001. El tipo de cumplido es normal. El cumplido del Manifiesto se realizó el 14 de Septiembre de 2012. En este ejemplo se asume que hubo diferencias entre el tiempo pactado de cargue y el tiempo ejecutado de cargue, por lo tanto se decide pagar un valor adicional por horas de cargue de \$66.500. Adicionalmente se entregó al conductor un sobre anticipo de \$200.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar cumplido manifiesto.

## 7.11. Anular Información de Carga

Cuando se presentan errores de digitación o cambios en las características principales del servicio que se registró, el RNDC permite realizar anulaciones a los registros realizados. Sin embargo, como mecanismo de control el RNDC conserva la historia de todos los registros y solo permite realizar anulaciones de Remesas Terrestres de Carga y Manifiestos de Carga si el viaje no ha comenzado. Una vez anulado un registro no se puede volver a crear con el mismo consecutivo del anulado.

A continuación se presenta la descripción y ejemplos de cada uno de los procesos de anulación del RNDC.

La anulación de Informaciones de Carga debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Información de Carga.

Solo pueden anularse Informaciones de Carga que no han sido convertidas a Remesas Terrestres de Carga.

Para anular una Información de Carga es requisito reportar el motivo de la anulación.

Para otras consideraciones generales en la anulación de Informaciones de Carga, ver el Diccionario de Datos.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



## 7.11.1. Anulación de una Información de Carga

El siguiente es un ejemplo para anular una Información de Carga. La Información de Carga tiene el consecutivo 599585 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.



Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar anulación información de carga.

## 7.12. Anular Información de Viaje

La anulación de Informaciones de Viaje debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Información de Viaje.

Solo pueden anularse Informaciones de Viaje que no han sido convertidas a Manifiesto de Carga y cuyas Informaciones de Carga no han sido convertidas Remesas Terrestres de Carga.

Para anular una Información de Viaje es requisito reportar el motivo de la anulación.

## 7.12.1. Anulación de una Información de Viaje

El siguiente es un ejemplo para anular una Información de Viaje. La Información de Viaje tiene el consecutivo V1002 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar anulación viaje.

## 7.13. Anular Remesa Terrestre de Carga.

La anulación de Remesas Terrestres de Carga debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Remesa Terrestre de Carga.

Solo pueden anularse Remesas Terrestres de Carga que no han sido asociadas a un Manifiesto de Carga. La anulación de una Remesa Terrestre de Carga solo puede realizarse si el viaje aun no ha iniciado, es decir, solo se puede anular dentro de la primera hora después de haber sido registrada.

Para anular una Remesa Terrestre de Carga es requisito reportar el motivo de la anulación.

## 7.13.1. Anulación de una Remesa Terrestre de Carga

El siguiente es un ejemplo para anular una Remesa Terrestre de Carga. La Remesa Terrestre de Carga tiene el consecutivo 5379 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar reversa/ajuste remesa.

## 7.14. Anular Manifiesto de Carga

La anulación de Manifiestos de Carga debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Manifiesto de Carga.

Solo pueden anularse Manifiestos de Carga que no han sido cumplidos. La anulación de un Manifiesto de Carga solo puede realizarse si ninguna de las Remesas Terrestres de Carga que tiene asociadas ha sido cumplida.

Para anular un Manifiesto de Carga es requisito reportar el motivo de la anulación.

Para otras consideraciones generales en la anulación de Manifiestos de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

### 7.14.1. Anulación de un Manifiesto de Carga

El siguiente es un ejemplo para anular un Manifiesto de Carga. El Manifiesto de Carga tiene el consecutivo M07 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Para finalizar el registro se debe dar clic en el botón guardar anulación manifiesto.

## 7.15. Consulta de Registros

Como se mencionó anteriormente, el RNDC permite la consulta de los registros realizados por la Empresa de Transporte, ya sea de Terceros, Vehículos, documentos pendientes por cumplir, tablas maestras (terceros, vehículos, marcas de vehículos, marcas de semiremolques, líneas, colores, empaques, diccionario de datos y errores, tipos de carrocería, empaques, empresas aseguradoras, división político administrativa RNA, RNDC y RNR).

En la opción "Consultar documentos" se accede al historial de registros de cada uno de los pasos del proceso de informaciones de carga, informaciones de viaje, remesas, manifiestos, cumplido de remesa, cumplido de manifiesto, anulación de información de carga, anulación de información de viaje, anulación de remesa y anulación de manifiesto.

En la opción de "documentos pendientes por cumplir" se revisan los pendientes de cada proceso y que no han evolucionado al siguiente proceso. Por ejemplo, al realizar una información de carga el pendiente sería "asociar a una información de viaje", y al crear una información de viaje el pendiente sería convertir a manifiesto y así sucesivamente. Esta opción es muy importante ya que le permite a la Empresa de Transporte controlar sus procesos y las remesas y manifiestos que no han sido cumplidos en el RNDC.

En la opción consultar maestros, el usuario puede consultar los terceros ingresados, los vehículos, marcas de vehículos, marcas de semiremolques, líneas, colores, tipos de empaques, configuraciones de vehículos, diccionario de datos y errores, tipos de carrocería, empresas aseguradoras, división político administrativa RNA, RNDC y RNR.

En la opción de reporte en gráficas la Empresa de Transporte puede consultar las distancias promedios de recorridos por configuración, viajes por configuración de vehículo, matriz origen – destino en viajes, matriz origen – destino en valores de fletes, matriz origen – destino en valores de toneladas, matriz origen – destino en valores de toneladas por configuraciones de vehículos.

Transformer ...



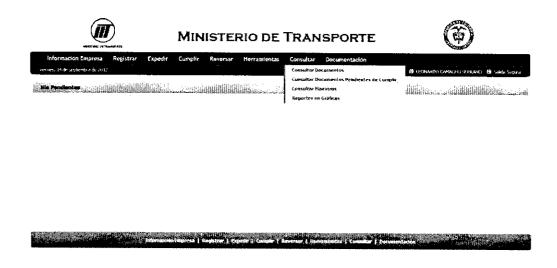
#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Para el caso de la consulta de Pendientes, como alternativa a las consultas del sistema de información propio de la empresa, el usuario Web-Service podrá realizar las consultas a través de la plataforma Web del RNDC.

La estructura de Web-Service para la consulta de registros es la misma que para el registro de información. Sin embargo, en el elemento solicitud, el código a utilizar en tipo es 2 para consultas de maestros y 3 para consultas de la historia de modificaciones del maestro o para consultar registros de los otros procesos. En el elemento documentos se ingresan las variables a consultar.

Todos los reportes se pueden exportar a Excel con el fin de que la Empresa de Transporte las pueda utilizar con fines estadísticos y de control de sus operaciones.



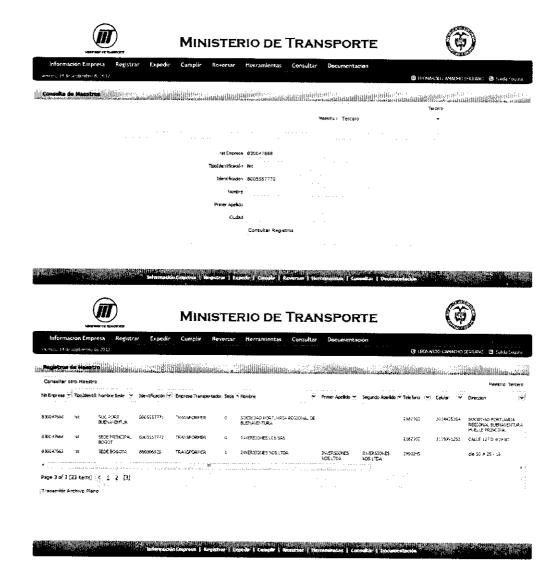
## 7.15.1. Ejemplo de Consulta de Terceros

En este ejemplo se consultará un Tercero con NIT 8000000001. Al acceder al menú de Consultar Maestros se selecciona el maestro de Tercero y se puede buscar el NIT de dos formas: Acceder a la base completa de terceros solamente haciendo click en el botón "Consultar Registros", o se digita el tipo de identificación y número, y se despliega sólo la información del tercero citado en el ejemplo. La información a consultar para el Tercero es el nombre, la dirección, el teléfono, la sede (en caso de ser una persona jurídica) y la ciudad.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





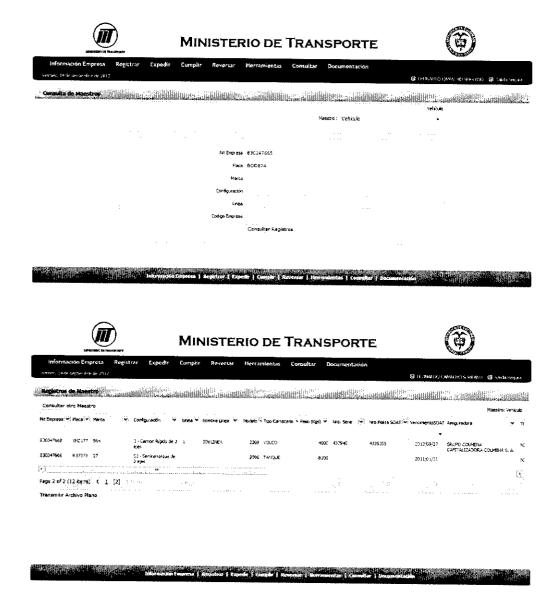
## 7.15.2. Ejemplo de Consulta de Vehículos.

En este ejemplo se consultará un Vehículo con placa CKT222. También se accede por el Menú de "Consultar Maestros", sólo que ahora el maestro es de "Vehículo". La información a consultar para el Vehículo es su configuración, modelo y la información del propietario.



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





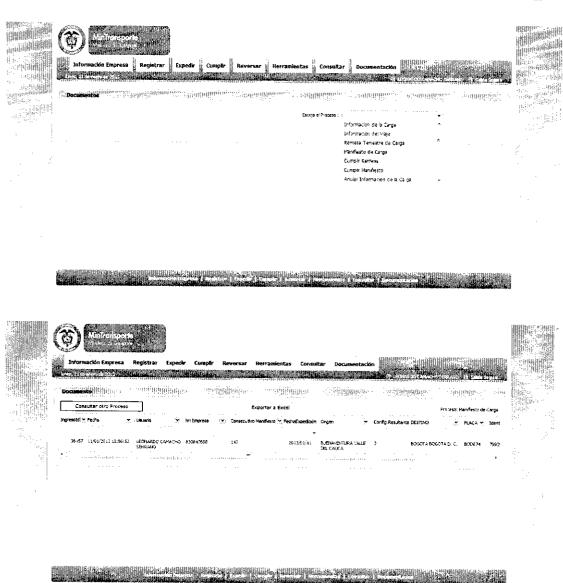
## 7.15.3. Ejemplo de Consulta de Manifiestos.

En este ejemplo se consultará el manifiesto No. 143. Al acceder al menú de Consultar se selecciona consultar documentos:



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





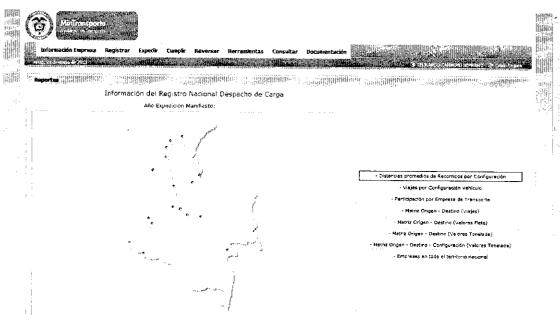
## 7.15.4. Ejemplo de consulta de reportes

En este ejemplo se consultará el reporte de viajes por configuración de vehículo, al acceder al menú de Consultar se selecciona reportes en gráficos y se escoge el reporte que se desea generar:

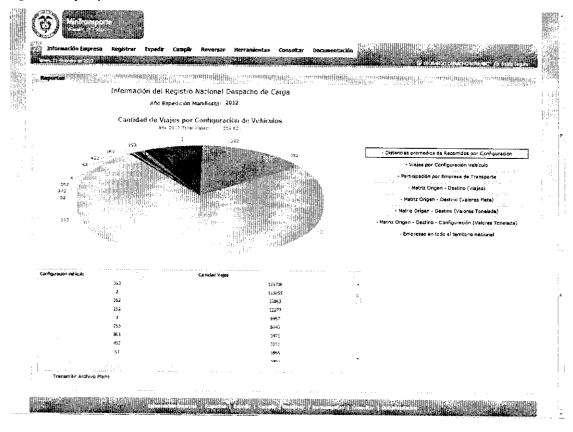


#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





Después de seleccionar el reporte, se generará la gráfica y la tabla como se muestra en el siguiente ejemplo.



0000377





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



## 8. Casos especiales

Durante la operación de Transporte Terrestre de Carga pueden existir casos en los que se ve alterado el proceso normal de la operación, y para los cuales el proceso de registro en el RNDC se debe realizar de forma especial.

A continuación se presenta la descripción de casos en la operación de transporte terrestre de carga en los cuales el proceso de registro de la información varía, y un ejemplo de cómo se realizaría el registro de la información en el RNDC para cada uno.

### 8.1. Transbordo Total

Este caso aplica cuando durante el transcurso de un viaje se presenta un inconveniente que requiere el transbordo o trasiego total de la mercancía. Esto implica suspender el Manifiesto de Carga que representa al primer trayecto del viaje y registrar un nuevo Manifiesto de Carga, al cual se le asocian las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga anterior, para representar la segunda parte del viaje.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se ilustra el proceso de registro de este caso en el RNDC paso a paso. Se trata de un Trayecto Bogotá – Buenaventura, donde se realizará un transbordo total en la ciudad de Ibagué.

### 8.1.1. Registro del proceso de Transbordo Total

Para ilustrar el proceso de Transbordo se realizará un ejemplo completo empezando desde el registro de la Información de Carga. En este ejemplo se transportarán dos cargas en un vehículo.

### 8.1.2. Registro de la Información de Carga 1:

Se crea una Información de Carga con consecutivo TTOTALIC1. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Trigo, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede "Bogotá" y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede "Buena Puerto". El tiempo pactado de cargue es 1 hora, el tiempo pactado de descargue es 1 hora. Este formulario no tendrá recomendaciones.





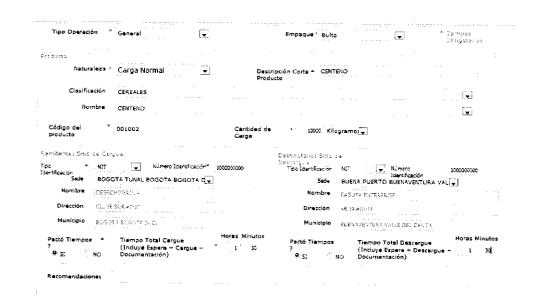
#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Tipo Operación	٠ ':	General	^	(3)		Empaque	Bulto	***	Ţ	Compet Collectories
roducto		•								
Naturale	eza "	Carga Non	mal	lacksquare		crioción Corta * ducto	TRIGO			
Clasificaç	ión	CEREALES:								
liom	bre	TRIGO Y MO	RCAJO O TR	ANQUILL	CN					, <b>(</b>
Código del producto	*	001001			Cantidad d Carga	• * 150X()	Kilogra	moi 🔭		
ernitania Silio d	e Terr	.1 6	-			Che. hiratherio: 3	inc de			
santificación	NIT	, went	Número Identík		300000000	Dertarque Tipo litentifes	ción NI	T	Número Identificación	. 202000000
	BOGOT	TA TUNAL BO	GOTA SCGO	TA D 🖵		34	ede Bi		BUEKAVENTURA	VAL 🕶
Nombre	Desi :-	ICP SUP				men	bre ga	JURA ENTERS	ese Ese	
Dirección	CL. 88 S	√K #1510				Direcçi	ián 🤫	5 <b>4</b> #34*34		
Municipio	eco:-	FIRSTAD A		,		Munici	ipio <sub>E</sub>	enalent la	ALLE DEL CARCA	
Pattó Tiempos	*	Tiempo To	tal Carque		Horas Minutos	Pactó Tierr	nnne .	Tiemss 3	otal Descargue	Horas Minute
7 -19:53 :∬N	ю		pera + Cargu	e + *	1	9-5:	i NO		Espera - Descar	jue 3

## 8.1.3. Registro de la Información de Carga 2:

Se crea una Información de Carga con consecutivo TTOTALIC2. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Centeno, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede Bogotá y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede "Buena Puerto". El tiempo pactado de cargue es 1 y 30 minutos hora, el tiempo pactado de descargue es 1 hora y 30 minutos. Este formulario no tendrá recomendaciones.



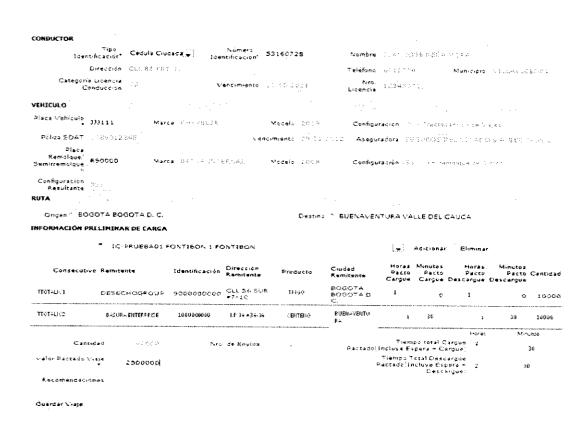


#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



## 8.1.4. Registro de la Información del Viaje

Se crea una Información de Viaje, con el consecutivo TTOTALIV1. El conductor está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.728, va a conducir un Tractocamión de 3 ejes con placa JJJ111 con un semirremolque de 3 ejes, con placa R90000. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. A esta Información de Viaje están asociadas las dos Informaciones de Carga creadas anteriormente con los consecutivos: TTOTALIC1, TTOTALIC2. El valor pactado del viaje es de \$2.500.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.



### 8.1.5. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

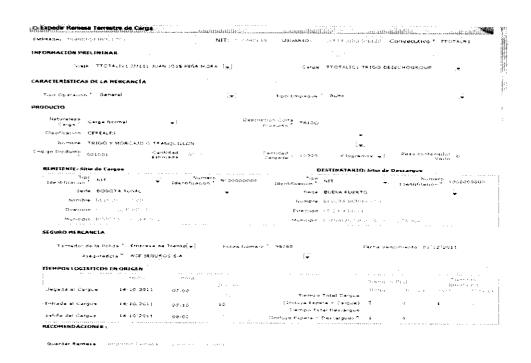
Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo TTOTALR1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo TTOTALIC1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que sólo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 98765 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 1 de Diciembre de 2011. La Empresa Aseguradora está es ACE SEGUROS S.A. La fecha del cargue es el 14 de Octubre de 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 7:10am y hora de salida del cargue 8:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





### 8.1.6. Creación de Remesa Terrestre de Carga 2

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo TTOTALR2, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo TTOTALIC2. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada es de 10.000 kilogramos (sin indicador de miles), el tomador de la póliza de la carga número 98766 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 31 de Diciembre de 2011. La Empresa Aseguradora es ACE SEGUROS S.A. La fecha del cargue es el 14 de Octubre de 2011, con hora de llegada al cargue 10:00am, hora de inicio del cargue 10:30am y hora de salida del cargue 11:30am. Este formulario no tendrá recomendaciones.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



BMMSESA: I - KYDIKOF	Maria North		NITE BROOK 6	a			tive " TTOTALA	
					*****	***************************************		•
NPORMACIÓN PRELTH	IINAR							
Viage 1	CTCTAUVI MILLI	uan jobe pera M	DRA	Carps TTOTAL	IC3 CENTENO	resechagi	ROUR 🗇	
ARACTERÍSTICAS DE	LA MERCANCÍA							
Tipo Operación **	General		. <del>•</del>	Tipo Simpaque 1 - Buito			S	
RODUCTO								
Naturaleza Carga . Ca	rça Normal	Œ.	Description (	CENTENO				
Clastication CE	REALES:				. <b></b> .!			
Nombre CE	NTENO							
Cedigo Producto 901	500	Cantidad Link Estimada Link	iii	Cantidad 19000 K	ilogramos +	Feso	tooteneds: g	
MITERIE: Silio de C.				DESTINATAR	IO: Silio de			
Tipe NIT	•	Nome Interesticación		titerrusspacities #17			umero Light Idodooc	0000
Sode BDG	OTA TUNAL		.,▼	Sede BUENA PUE	RTC		÷1	
Nombre CS06			•	Nombre Bassaca Se	13 V C 2 DOB			
Process Const				Danescour AR 34 // 34	t.g			
Municipio 6007	THE STATE OF A DESCRIPTION			Municipio Buffilia 👵	and seasons of			
GURO MERCANCÍA								
Tomedor de la Psila	o" Empresa de 19	renapieir • l	Pélipa Numero * 19	8766	Kenha Cana	rmenta 317		
	s * ACE SEGUADS			•	AND THE PERCENT	- 10 mg 12 mg 2 mg 2 mg 1	020 2014	
	N ORIGEN							
EMPOS LOGISTICOS E	April Mark	www.	.					
HPOS (OGIS)(COS I			1.12.235.3		1900	Enghalosia Militarya	Transposed co	edie fo
	14/10/2018	10:00	Ng	Tiempé 1 stal Caryue				
EMPOS LOGISTICOS I edinda el Cargue etrada el Cargue	14/10/2011	10:00 10:30		Tiempé Tétal Caryue dinnuke Espera + Cargue) Tremps Total Cescangue		30	1	(a)

## 8.1.7. Creación del Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo TTOTALM1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo TTOTALIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 14 de Octubre de 2011, con origen Bogotá y destino Buenaventura. El titular del Manifiesto de Carga está identificado con la cédula de ciudadanía No 53.160.000. La tasa de impuesto del ICA es de 4.14, el valor del anticipo es de \$150.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 31 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874. A este manifiesto están asociadas dos Remesas con los consecutivos: TTOTALR1 y TTOTALR2.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Información de TTOTA	1800 (IAUL 1 <i>11</i> 881, 291)	PERA MORA. 🏣	Sec. 10	#8 Stap de Transbussen : Tras	ECUTIVO " TTOTALM;
CARACIERISTICAN GENERA	11 F.E		•	၏ Kopamentivo ကြားကြောက်ရောင်းကျောင်းမှ ပြ	Service Services
Tipo Hambasto 1 Gan	4.41	( <del>-</del>	Facility of	Lepadicien 14/10/2011	•
்வழக⇔ு இல்லு	CTA BOOKSTA B. C.			Descine " MULTIAVENTURA	VALUE ORG CAME &
TTULAR HANTE LESTO					The state of the s
Tipo Identificación Ceduc	e Coveredenia (a.) c	nanomen totalas de la caración de	5.3.1 E.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	Stamber Sills Sills	
Distinguished on the control			30140.,00	Series Const. South 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	18 S
venteuro					Manufactures There is a second
v22 = = = = 2 /= == = 1					
	f-4 ·	DR TEEL TO EST	0.00001435300004-01.5-3	and the experience of the con-	Daywar Carrier
・ Parte don (sp. ) Vante (sp. )	HAST P LOTHER WIFE BUS	000 000331000	4700-160000	STEEL REPORT OF	Millionage groups (1997) in Control of the
Philips Screen and Co.	eriti M <del>ac</del> agasa caka	to english	Propries and Comme	and a second second second	
Films in Minister (SCC)  September 24 complete spring	~! **	rm in the transfer of the second	Or origination		Federal Co.
Constant profes					
sateminaci vim					
Table Especialista a colonia in these	ote Cambadania 🗼 j	The specific property of the contraction contracts and property.	STREET, STORE	Exception of the second	* 41 ···
Paragonal Company	- 1. m + 1 + 1 1			the teachers of the second	Attenda was a transport of a
to the special of the special services				the service of the se	
VALOR OEL VIAN					
Selver of \$2 or given a cr onthin respect	2500000	Acceptor of the control of the control			
Married (co. ggs ty. Redictor	and the same	+v ' #31'+4'\$10'\$ : At \$84.56515 5 .	► 43. ±		
Markette order (Alle Med Med Med Med Med Med Med Med Med Me		A DESCRIPTION			
	the second control of the second	et minimize in a graph territory it is a	•	the state of the desired and a consequent	A.
Scalar vontecigic	15000000 1 11500		t 🛖 *	THE STATE OF THE SEC	E (C) Exception in an enterescopic contaction
Months of Almandar 5	. y	CORRECT EXCESS AND LESS	· <del>-</del>	केंद्र की में हैं है कि है।	E (D) (D) Million receive Million
<b>ИГР</b> СМАЯ					
* ***	DY MARK & IDEB # Owice or	KONDAN KOCKE BANG CICIAN - FIRS	c2	fact months and	de l'andregae ma
17779.8.1 003804 7	# ATTERNEY COOK	Land Administration of Appendix	Francis Francis	Comment of the second	本の本本を179年を表示され (株式の1997年)とは下来来である。日 第20年の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の
				Mares Minuses	on manufacture (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990) (1990)
	Timmpy Tot.	d Cargue Ractado:Inch	ore Escera + Cergo	<b>≥#</b> } :: :-	Cans-sadida Remesas
	Teempo Total Dasc	arque Pactado Teclusa	Bapera → Ciesgarp;	**)	Kibigramos :
					Galones

#### 8.1.8. Liberar Remesas

Debido a que durante el viaje se presenta un inconveniente que requiere transbordar la totalidad de la carga, es necesario poder trasladar las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original al nuevo Manifiesto de Carga. Para esto, es necesario liberar las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original, y de esta forma dejarlas disponibles para asociar al nuevo Manifiesto de Carga.

El proceso de liberación de Remesas Terrestres de Carga se realiza dentro del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de anulado.

Para liberar una Remesa Terrestre de Carga haciendo uso del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Reversa/Ajuste la opción de Liberar del Manifiesto para Transbordo, el consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga a liberar y el consecutivo del Manifiesto de Carga al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se debe reportar el código del municipio donde se presenta el transbordo/trasiego y el motivo de la liberación.

A continuación se muestra la forma de registro de la liberación de las dos Remesas Terrestres de Carga asociadas al Manifiesto de Carga que fueron creados anteriormente.

### 8.1.9. Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:

En este ejemplo la Remesa Terrestre de Carga a liberar es la de consecutivo TTOTALR1 que pertenece al Manifiesto de Carga con consecutivo TTOTALM1. El motivo del transbordo es un accidente que sucede en la ciudad de Ibagué, Tolima.





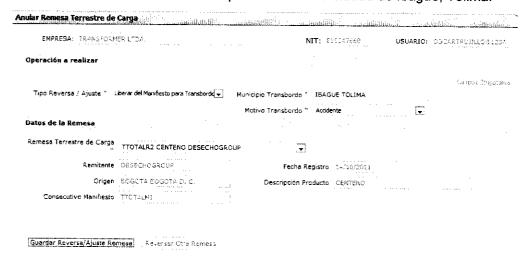
#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



EMPRESA: 19,8NSF(RD	F. L104.	NIT: DEDAUTES	LSUARIO	USUARIO: CPOARTAURLLOR:			
Operación a realizar							
Tigo Reversa / Ajuste * 1	.ber ar del Manifesto para Transbordc ▼	Municipio Transbordo * IBAGUE TOLIN	14	(50° A)( <b>5</b> )	.4K		
		Motivo Transbordo * Acodente	(T				
Datos de la Remesa					_		
Remesa Terrestre de Carga	TTOTALRE TRIGO DESECHOGROUP	ασες. ▼.					
Remitente	DESECHIGAN, P	Fecha Registro 14/10/2	01:				
Crigen	B00074 800074 C. C	Descripción Producto TRY 30		•			
Consecutivo Manifiesto	TOWN						

### 8.1.10. Liberar la Remesa Terrestre de Carga 2:

En este ejemplo la Remesa Terrestre de Carga a liberar es la de consecutivo TRATOTALR2 que pertenece al Manifiesto de Carga con consecutivo TRATOTALM1. El motivo del transbordo es un accidente que sucede en la ciudad de Ibagué, Tolima.



## 8.1.11. Suspender el Manifiesto de Carga inicial

Una vez liberadas las Remesas Terrestres de Carga, se debe suspender el Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



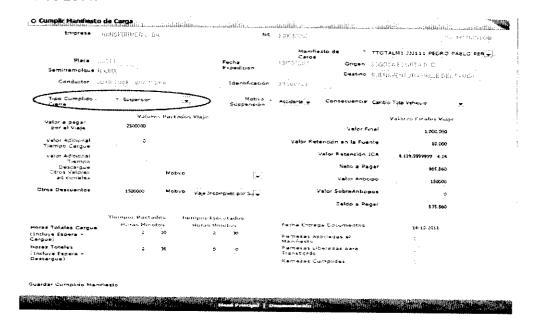
El proceso de suspensión del Manifiesto de Carga se realiza dentro del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de cumplido.

Para suspender un Manifiesto de Carga haciendo uso del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Cumplido/Cierre la opción de Suspensión, motivo de suspensión y consecuencia de la suspensión. Los campos referentes a los valores del viaje se ingresan según el caso así lo requiera.

A continuación se muestra la forma de registro de la suspensión del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.

### 8.1.11.1. Suspender el Manifiesto de Carga:

El Manifiesto de Carga a suspender es el que se encuentra identificado con consecutivo TTOTALM1. El motivo de la suspensión es accidente con consecuencia de cambio total del vehículo. Debido a que el viaje no se completó, se hace un descuento de \$1.500.000 con motivo de Viaje Incompleto por Suspensión. La fecha de la suspensión es el 14 de Octubre de 2011.



## 8.1.12. Crear Manifiesto de Carga de Transbordo

Una vez liberadas las dos Remesas Terrestres de Carga y suspendido el Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje, se procede al registro del Manifiesto de Carga que representa la segunda parte del viaje. A este Manifiesto de Carga de Transbordo se le asocian las Remesas Terrestres de Carga liberadas. Cuando la segunda parte del viaje se finaliza, se puede proceder a los cumplidos de las Remesas Terrestres de Carga y del Manifiesto de Carga del Transbordo.

# 0000377 45 FEB 2013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



El proceso de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo se realiza dentro del proceso de Expedir Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de registro.

Para registrar un Manifiesto de Carga para Transbordo haciendo uso del proceso de Expedir Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable Manifiesto de Carga del Transbordo el consecutivo del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje. Los demás campos se registran de forma que se garantice se hace referencia a la segunda parte del viaje.

A continuación se muestra la forma de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo.

## 8.1.13. Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:

El Manifiesto de Carga a representar la segunda parte del viaje estará identificado con consecutivo TTOTALM2. El Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje está identificado con consecutivo TTOTALM1. Debido a que se está registrando el Manifiesto de Carga anterior, no se requiere registrar una Información de Viaje, lo que implica registrar toda la información referente al conductor y vehículo que realizarán el viaje.

La ciudad de origen es Ibagué y la ciudad de destino es Buenaventura. El nuevo conductor es ConduPedro Gómez Gómez, está identificado con cédula de ciudadanía No 12.345.65. El vehículo a realizar el viaje está identificado con placas CKT222 y con un semirremolque de placas R11710. El titular del Manifiesto de Carga está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000. El valor del viaje es de \$1.500.000, con un anticipo de \$500.000 y un valor de impuesto del ICA de 4.14. El pago del viaje se realiza en la ciudad de Bogotá el día 20 de Octubre del 2011. El pago del cargue corre por cuenta de la Empresa de Transporte, mientras el pago del descargue lo cubre el destinatario. Las observaciones particulares a este Manifiesto de Carga son que el Manifiesto fue generado por transbordo.

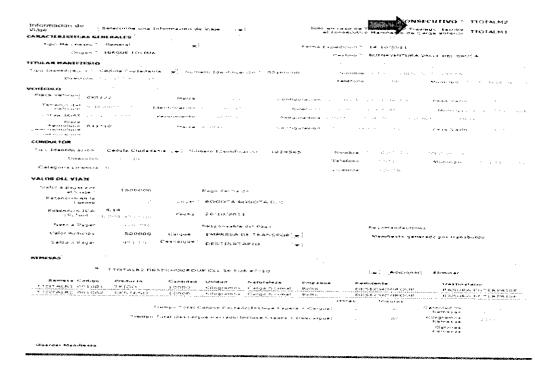
A este manifiesto se asocian las dos Remesas liberadas con los consecutivos: TTOTALR1 Y TTOTALR2.

Transformer ...



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





## 8.1.14. Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 1:

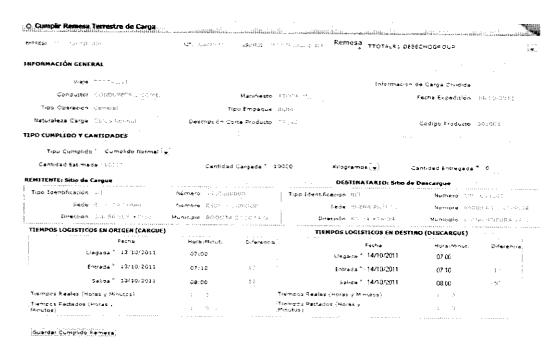
La Remesa Terrestre de Carga a cumplir está identificada con el consecutivoTTOTALR1, y que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivoTTOTALM2. La fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del cargue ya están registrados en la Remesa Terrestre de Carga. Se registran la fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del descargue, siendo el 14 de Octubre de 2011 a las 7:00am, 7:10am y 8:00am respectivamente. La cantidad real cargada ya está registrada en la Remesa Terrestre de Carga. Se registra la cantidad real entregada al destinatario de 10000 kilogramos.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





## 8.1.15. Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 2:

La Remesa Terrestre de Carga a cumplir está identificada con el consecutivo TTOTAL2, y que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivo TTOTALM2. La fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del cargue ya están registrados en la Remesa Terrestre de Carga. Se registran la fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del descargue, siendo el 14 de Octubre de 2011 a las 7:00am, 7:30am y 8:30am respectivamente. La cantidad real cargada ya está registrada en la Remesa Terrestre de Carga. Se registra la cantidad real entregada al destinatario de 10000 kilogramos.

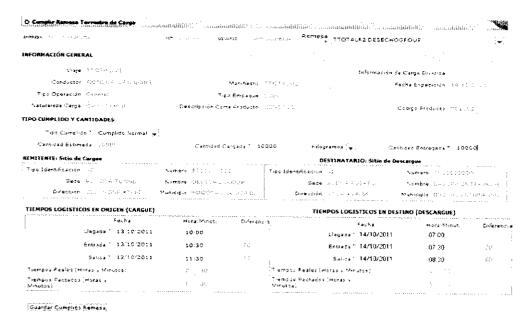
## 0000377

# 15 = 32013



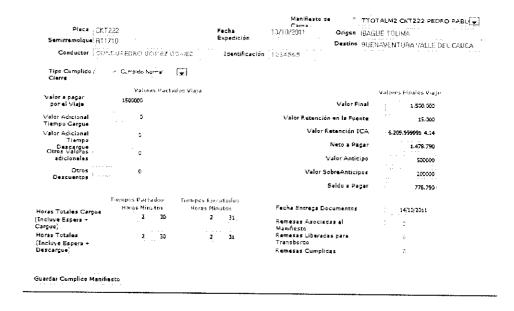
#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





## 8.1.16. Registrar el Cumplido del Manifiesto de Carga del Transbordo:

Una vez cumplidas las dos Remesas Terrestres de Carga que se encontraban asociadas al Manifiesto de Carga del Transbordo, se procede a cumplir el Manifiesto de Carga identificado con el consecutivo TTOTALM2. La fecha de entrega de los documentos del cumplido es el 14 de Octubre de 2011. Debido a que no hubo diferencias entre los tiempos pactados y ejecutados de descargue no se presentan valores adicionales. Se reporta un valor de sobre-anticipo de \$200.000.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



## 8.2. Caso transbordo parcial

Este caso aplica cuando durante el transcurso de un viaje, se presenta un inconveniente que requiere el transbordo/trasiego parcial de la mercancía. Esto implica liberar algunas de las Remesas Terrestres de Carga de un Manifiesto de Carga inicial que representa al primer trayecto del viaje y asociarlas a un nuevo Manifiesto de Carga, el cual representa la segunda parte del viaje. Los dos Manifiestos de Carga serán cumplidos normalmente cuando finalicen el viaje con su respectiva parte de la carga.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se ilustra el proceso de registro de este caso en el RNDC paso a paso. Se trata de un trayecto Bogotá – Buenaventura, donde se realizará un transbordo parcial en la ciudad de Ibagué.

## 8.2.1. Registro del proceso de Transbordo Parcial

Para ilustrar el proceso de Transbordo Parcial se realizará un ejemplo empezando desde el registro de la Información de Carga. En este ejemplo se transportarán dos cargas en un vehículo.

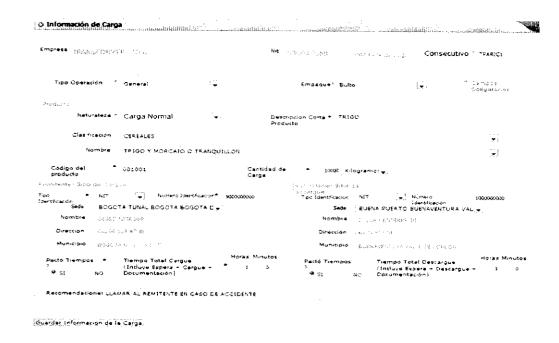
## 8.2.2. Registro de la Información de Carga 1:

Se crea una Información de Carga con consecutivo TPARIC1.El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Trigo, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede en Bogotá y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede en Buenaventura. El tiempo pactado de cargue es 1 hora, el tiempo pactado de descargue es 1 hora. Se recomienda llamar al remitente en caso de accidente.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





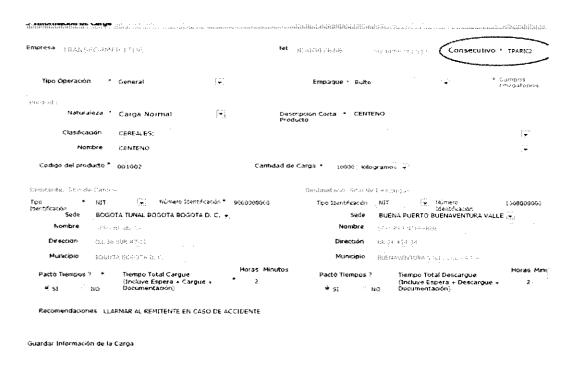
## Registro de la Información de Carga 2:

Se crea una segunda Información de Carga con consecutivo TPARIC2. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Centeno, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede en Bogotá y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede en Buenaventura. El tiempo pactado de cargue es de 2 horas, el tiempo pactado de descargue es de 2 horas. Se recomienda llamar al remitente en caso de accidente.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





### 8.2.4. Registro de la Información del Viaje

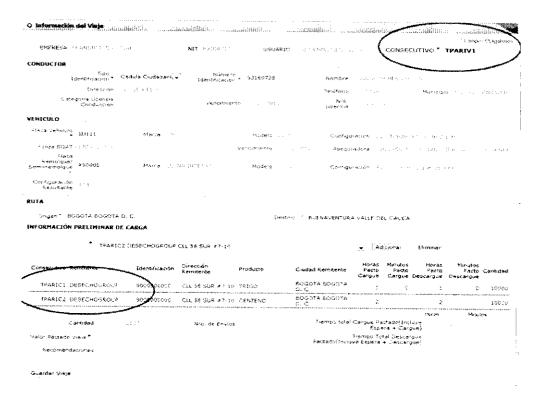
Se crea una Información de Viaje, con el consecutivo TPARIV1. El conductor está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.728, va a conducir un Tractocamión de 3 ejes con placa JJJ111 con un semirremolque de 3 ejes, con placa R90000. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. A esta Información de Viaje están asociadas las dos Informaciones de Carga creadas anteriormente con los consecutivos: TPARIC1, TPARIC2. El valor pactado del viaje es de \$2.500.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





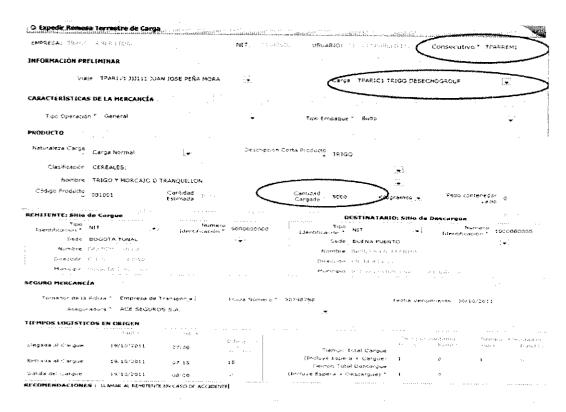
### 8.2.5. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo TPARREM1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo TRAPARIC1. Sólo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que sólo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada es de 9.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 98798798 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 30 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora es ACE SEGUROS S.A. La fecha del cargue es el 19 de Octubre de 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 7:15am y hora de salida del cargue 8:00 am. Se recomienda llamar al remitente en caso de accidente.



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





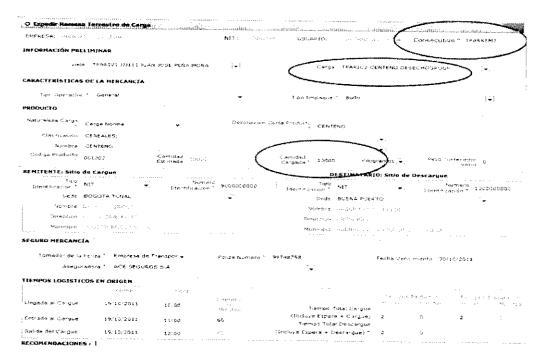
## 8.2.6. Creación de Remesa Terrestre de Carga 2

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo TPARREM2, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo TRAPARIC2. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada es de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 98798798 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 30 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora es ACE SEGUROS S.A.. La fecha del cargue es el 19 de Octubre de 2011, con hora de llegada al cargue 10:00am, hora de inicio del cargue 11:00am y hora de salida del cargue 12:00pm.Se recomienda llamar al remitente en caso de accidente.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





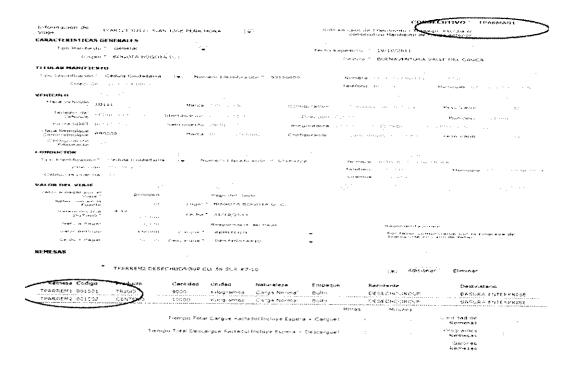
### 8.2.7. Creación de Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo TPARMAN1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo TPARIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 19 de Octubre de 2011, que se transportarán con origen Bogotá y destino Buenaventura, el titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Pérez Parra identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000 de Cali. El descuento de ley es del 4.12 por mil, el valor del anticipo es de \$150.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 31 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. En el campo de observaciones, como recomendación adicional se propone: "Por favor comunicarse con la Empresa de Transporte en caso de fallas". A este manifiesto están asociadas dos Remesas con los consecutivos: TPARREM1 Y TPARREM2.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





### 8.2.8. Liberar Remesas

Debido a que durante el viaje se presenta un inconveniente que requiere transbordar parte de la carga, es necesario poder trasladar algunas de las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original al nuevo Manifiesto de Carga. Para esto, es necesario liberar algunas de las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original, y de esta forma dejarlas disponibles para asociar al nuevo Manifiesto de Carga.

El proceso de liberación de Remesas Terrestres de Carga se realiza dentro del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de anulado.

Para liberar una Remesa Terrestre de Carga haciendo uso del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Reversa/Ajuste la opción de Liberar del Manifiesto para Transbordo, el consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga a liberar y el consecutivo del Manifiesto de Carga al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se debe reportar el código del municipio donde se presenta el transbordo o trasiego y el motivo de la liberación.

A continuación se muestra la forma de registro de la liberación de una de las Remesas Terrestres de Carga asociadas al Manifiesto de Carga que fueron creados anteriormente.

## 8.2.9. Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:

Para el caso de Transbordo parcial liberamos la primera Remesa de consecutivo TPARREM1 asociada al manifiesto de consecutivo TPARMAN1, para luego asociarla a un Nuevo manifiesto que va a representar la segunda parte del viaje. El tipo de reversa es

Transformer ....

15 1 = 5 2013

## 0000377



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



"liberar del Manifiesto para Transbordo", se asigna el destino de Transbordo: Ibagué, y el motivo del transbordo en este caso es Accidente :

EMPRESA: TAK YENGRI	ER UTOA.	NIT: 1011	4768.3	USUARIO: (4)	a- ,1500,000 (22)
Operación a realizar					
		444 CANADA CANAD	**************************************		1 Canbus Odigatare
Tipo Reversa / Ajuste 1 L	iberar del Manifiesto para Transbordo 💌	Municipia Transbordo 1 IBAGUE	TOLIMA		
		Motivo Transbordo " Atodente		. <del></del>	
Datos de la Remesa	amenta an elemente entregia, o militario e como como como amenta alementa elemento que de consciuente como como como como como como como com				
Remesa Terrestre de Carga	TPARREM1 TRIGO DESECHOGROUP	<b>.</b>			
Remitente	- 0850 C+ 050000	Fecha Registro	Medici		
Origen	BODOTA BOGISTA DI ID	Destripción Producto	stat		
Consecutivo Manifiesto	5 A 18.27C §				
	"				

## 8.2.10. Crear Manifiesto de Carga de Transbordo

Una vez liberada la Remesa Terrestre de Carga, se procede al registro del Manifiesto de Carga que representa la segunda parte del viaje. A este Manifiesto de Carga de Transbordo se le asocian las Remesas Terrestres de Carga liberadas. Cuando la segunda parte del viaje se finaliza, se puede proceder a los cumplidos de las Remesas Terrestres de Carga y del Manifiesto de Carga del Transbordo. Cuando se finaliza el viaje original, con las Remesas Terrestres de Carga que no se liberaron, se procede al cumplido del Manifiesto de Carga original y de las Remesas Terrestres de Carga que aun tiene asociadas.

El proceso de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo se realiza dentro del proceso de Expedir Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de registro.

Para registrar un Manifiesto de Carga para Transbordo haciendo uso del proceso de Expedir Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable "solo en caso de transbordo o trasiego" (al lado de la variable de viaje) el consecutivo del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje. Los demás campos se registran de forma que se garantice se hace referencia a la segunda parte del viaje.

A continuación se muestra la forma de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo.

## 8.2.11. Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:

El Manifiesto de Carga a representar la segunda parte del viaje estará identificado con consecutivo TPARMAN2. El Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje está identificado con consecutivo TPARMAN1. Debido a que se está registrando el

15 FEB 2013

## 0000377



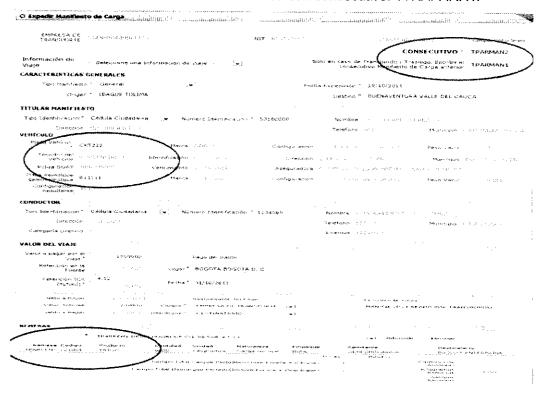
#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Manifiesto de Carga anterior, no se requiere registrar una Información de Viaje, lo que implica registrar toda la información referente al conductor y vehículo que realizarán el viaie.

El nuevo Manifiesto de Carga es de Tipo general expedido el día 19 de Octubre de 2011. La ciudad de origen es Ibagué y la ciudad de destino es Buenaventura. El conductor es ConduPedro Gómez Gómez quien está identificado con cédula de ciudadanía No 1234565 de Cali. El vehículo a realizar el viaje es de configuración 3S3 y está identificado con placas CKT222 y con un semirremolque de placas R11111. El titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Pérez quien está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000 Bogotá. El valor del viaje es de \$1.500.000, con un anticipo de \$200.000 y un valor de impuesto del ICA de 4.12%. El pago del viaje se realiza en la ciudad de Bogotá el día 31 de Octubre del 2011. El pago del cargue corre por cuenta de la Empresa de Transporte, mientras el pago del descargue lo cubre el destinatario. Las observaciones particulares a este Manifiesto de Carga son "Manifiesto creado por transbordo".

A este manifiesto se asocia la Remesa liberada con consecutivo: 1TRAPARR1.



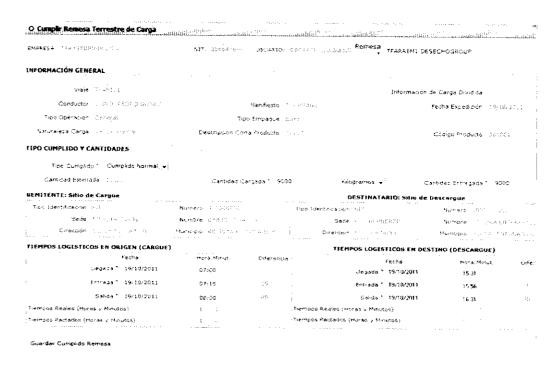
### 8.2.12. Cumplir la Remesa liberada y transbordada

En este paso se cumple la remesa liberada y asignada en el manifiesto nuevo. Se llama la remesa 1 (TPARREM1) y el manifiesto 2 (TPARMAN2). Se reporta la cantidad entregada: 9000 Kg. La fecha de descargue es el 19 de Octubre de 2011, la hora de llegada al descargue es: 15:31, la hora de inicio del descargue es: 15:56, la hora de salida del descargue es: 16:31.



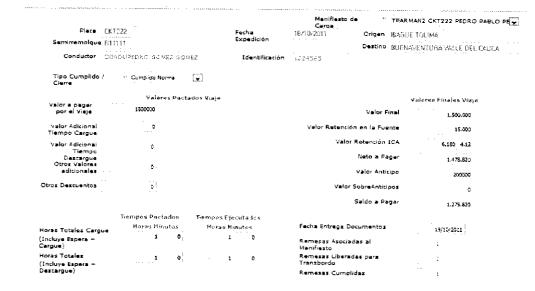
#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





### 8.2.13. Cumplir el Manifiesto de Carga de transbordo

Se procede a cumplir el manifiesto del transbordo (TPARMAN2) con cierre tipo "cumplido Normal". La información de las otras variables es traída por la referencia del manifiesto, por lo que la única variable que habría que registrar es la fecha de entrega de documentos que sería el 19 de Octubre de 2011, ya que no hay valores adicionales, descuentos o sobre anticipos:





# 15 FEB 2013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



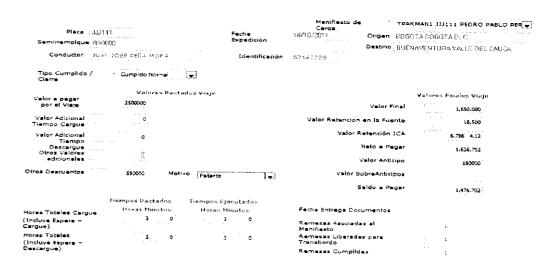
## 8.2.14. Cumplir Remesa Terrestre de Carga que no fue liberada

Ahora se cumple la remesa no liberada, es decir, la remesa que quedó asociada al manifiesto inicial (TPARREM2). Se registra la remesa con su manifiesto respectivo (TPARMAN1), se reporta la cantidad entregada 10.000 Kg. La fecha del descargue es 19 de Octubre de 2011. La hora de llegada al descargue es: 18:00, la hora de inicio descargue es: 19:00, y la hora de salida del descargue es: 20:00.

							:	10		
Viaje	TPARIET						Información	ı de Carga Dividida		*
Conductor	2043 JOSE PERA MO4		Man	afiesto ∃	HARMANI.			Fecha Expedición	19.10	/2011
Tipo Operación	Seneral		Tipa Em	paque 8	ulte					
Saturaleza Carga	Dergal sermal	Descri	paián Corta Pro	ducto 🤇	ENULE 40			Código Producto	 z klániac	2
TPO CUMPLIDO Y CA	MTIDADES									
Tipo Cumplido	Cumplida Narmal 🛖	м	fativo Suspens	ión '	( <del>,</del> )					
Cantidad Estimad	• :CC00	0	Cantidad Carga	eda <sup>d</sup> 10	000	Kilogramos	-	Cantidad Entregad	a" 100	000
REMITENTE: Sitio de C	argue					DESTINAT	ARTO: Sitio d	e Descargue		
Tipo Identificación	II CT	Número	9000000000		Tipo Identific	ación NIT		Número 13	000000	00
Sede	BOSDTA TUBAL	Nombre 3	Свянина пядій			Sede ELEMA	PUBBIT D	fiombre E	18082-31	ITERPRISE
Direction	CLL 58 SUB #T*18	Municipio 8	ed autha edisio	Lr C	Die	eccion KR 34	=24-34	Municipio 8	JENANEW.	Tulkia call
TEMPOS LOGISTICOS	S EN ORIGEN (CARGUE)				17	EMPOS LOGI	ISTICOS EN D	ESTINO (DESCAR	CUE)	
	Fecha	Hora:	Minut. C	iferencia			Fecha	∺ora:M		Diferenz
Lle	gada * 19/10/2011	10:0	-			Llegada	19/10/2011	18:00		
En	radm 19/10/2011	11:0		- -50		Entrada	* 19/10/2011	19.00		60
s	alida / 19/10/2011	12:00		60 0		Salida	19/10/2011	20:00		60
Tiempos Reales (Hor	as y Minutos)	2	2		Tiempos Real	es (Horas y N	linutos)	2 16		
Tiempos Pertados (H Minutos)	otes A	2 :			Tiempos Pacta Minutos)	edos (Horas y	,	2 6		

## 8.2.15. Cumplir Manifiesto de Carga desde donde se transbordó

Por último se procede a cumplir el manifiesto inicial (TPARMAN1), el cual se cierra como "Cumplido Normal" ya que a pesar de que se realizó un Transbordo, el viaje con la Remesa TPARREM2 se realizó. La fecha de entrega de documentos es el 19 de Octubre de 2011, se realiza un descuento de \$850.000 por motivo de Faltante:





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



# 8.3. Dividir una Información de Carga en varias Remesas Terrestres de Carga (una carga para varios destinatarios)

Este caso se presenta cuando de un solo Remitente sale una carga dirigida a diferentes destinatarios. Sin embargo, este caso aplica para el caso en que solo después de efectuado el cargue, y para el momento de generar las Remesas Terrestres de Carga, se tiene conocimiento de los múltiplos destinatarios.

El tratamiento de este escenario varía respecto a otros casos debido a que se tiene que hacer un manejo especial en la creación de las Remesas Terrestres de Carga ya que a partir de una Información de Carga salen N remesas de acuerdo al número de destinatarios.

Una vez entendido el escenario, cabe aclarar que la Información de Carga inicial no contiene los destinatarios, sino que estos son reportados en cada Remesa Terrestre de Carga.

La primera Remesa Terrestre de Carga va a contener toda la información del cargue. Contiene el tiempo que se demore cargando la mercancía y la porción de la misma que le corresponde al primer destinatario. De la segunda Remesa Terrestre de Carga hasta la N Remesa Terrestre de Carga, el sistema automáticamente registra como cero (0) los tiempos pactados y ejecutados de cargue ya que estos fueron reportados en la primera, y se digita la cantidad de carga correspondiente para cada uno de los demás destinatarios. Las cantidades reportadas para cada uno de los destinatarios deben sumar la misma cantidad cargada, que fue representada en la Información de Carga inicial.

Posteriormente se genera un Manifiesto de Carga que incluya todas las Remesas Terrestres de Carga de la misma forma en que se generan los Manifiestos de Carga en casos normales. Los cumplidos también siguen el proceso general con la diferencia del tratado de los tiempos de las Remesas.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se genera una única Información de Carga, asociada a una Información de Viaje, que permite generar la Orden de Cargue para recoger la carga. Una vez realizado el cargue, se requieren generar dos Remesas Terrestres de Carga, es decir, dividir la Información de Carga en dos Remesas Terrestres de Carga ya que se conoce que la carga deberá ser dividida y entregada a dos destinatarios diferentes.

### 8.3.1. Crear la Información de Carga (única):

Se genera una Información de carga con consecutivo DVIDIRCARGIC1, donde se transportan 30000 kg de bultos de arroz. El remitente se encuentra en Bogotá NIT: 9000000000 y el código de la sede es A. Se realiza un pacto de acto 3 horas de carga y dejo los destinatarios en blanco sin pactar tiempo de descarga, ya que para este caso no son conocidos aun. Este formulario no tendrá recomendaciones.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



mpresa messene	- CIEARER	e grade.			No. I grand charge	1.84	ROW, DJ.	Consecutive	6 ^ DelDIRCARGICIJ
Tipo Operación	1 *	General	· .		Empaque	* Bulta		(**)	* Ommipus Calegatorios
n suagio									
Natura	eza *	Carga Norm.	al [¥		Descripcion Corta Producto	AAROZ			
Clasifica	ción	CEREALES:							(#)
Non	nbre	ARROZ							: • · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Código del prod	iveta	001006		Cantid	ad de Carga = 30	300 : K⊮agrame	os 🐷]		
emsteritti (c.) de	Ca: \$ 145				Lenning:	t Goddela	urigac		
po Identificación *	NOT		úmiero Identificación (		Taxo Ider	tificación	<del> </del>	ficines o Identifica	(30 <b>4</b> 1
Sede			OTA SOSOTA D 🖟	√!		Sede			.₩.
Nombre	(456 is	4				Nombre			
Dinesción	11.19	di z.			Ü	rección			
Municipia		Page 1			м	nuicibio			
Pacto Tiempos ?	•	Tierripo Tota (Incluye Esp	Cargue era + Cargue +	Horas Min.	utos Parté	Lempos ?		ital Descargue spera + Descarg	Horas Minusos
8 1	<b>3</b> 0	Documentac	on)		. 51	7.40	Decument		ive +
Recomendacione	-6								

## 8.3.2. Generación de la Información del Viaje:

Se procede a crear la información de viaje con consecutivo DIVIDIRCARGAIV1. El conductor se llama Juan José Peña está identificado con CC. 53.160.728. El vehículo que realizará el viaje es un Tractocamión de tres ejes identificado con placa JJJ111 y un semirremolque de tres ejes con placa R90000. A pesar de no conocerse los destinatarios se conoce que la ciudad de destino es Buenaventura. El viaje se pacta por un valor de \$3.500.000. Se asocia la Información de Carga DIVIDIRCARGAIC1. Este formulario no tendrá recomendaciones.

15 - 32013

## 0000377



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



	DESTE + DECRESS.	i filtre	NET FURNISHED	USUARIO DE	evenuation of	6	NSECUTIV	o ^ bvs	DIRCARGIVI
COMPUCTOR						•		~	
	"ign Identificações "	Cédule Coudedaral e	himera Ideminisación *	53160728	Nombre 3,3	ar er sil inge	ar act		
		the other was a section			Teleformy (1):		Mi	anasasia .	
C-9	Migraria Cintracia Confiscocion	et al	Vencimiento	m.	Miro. Sucernoa	physics .		-	
ентсико									
Place Unblew	e 2101111	Piancase -	e te ut	Moule's 1000	Contigueso:	45.	***	an enga	
Police Still	ь		*√ ≪	ensorement,	្នែ ជនកម្មក្រុមជំនាន	sa e A e e	Process	1	1 1. 1. 18 (Ds.)
Semalade Permulanda Permulanda	e sanso	Merce '	or tell filters	Modern do i	Contractor	an .	and the second	15.146	
Configuració	r. :-								
ATU									
4 ngenn	BOGOTA BOGGE	4 St. C.		Destino	* BUENAVENTURA	MALLE ON	nauna		
NEORMACIÚ	N PRELIMINAR	DE CARGA							
	* ovio	TRCARGICI DESECH	OGROUP CEL SS SUR	≠7-10		. • . Ad-	c:snar	filminar	
	tvo Semirente	Identificac	oan Girection Semilante	Producta	Ciudad Remitente	Horas Pacto Carous	Minutes Pacts	Horas Facto escoroum	Minutos Pacto Cal Dancarusia
Consecu			ne Churcheron	49402	6000TA 6000TA S. C.	5			
	ка ревеснов	*(0):4 3000000:10	•>-3×3						
		*(01/2 ) *(000 0 0 10			The second control of			PSCHI PS	Micestos
	Ca Desection	(190) Acceptio	Nta. de Enuma	:	Tentipo total (	anguer 6 es		Morani Za	

## 8.3.3. Expedir Remesas Terrestres de Carga

Una vez se realiza el cargue, se proceden a generar las Remesas Terrestres de Carga. Sin embargo, dado a que hasta este momento se conoce que existen dos destinatarios para la mercancía, se requiere crear dos Remesas Terrestres de Carga a partir de la misma Información de Carga.

Debido a que solo se realiza un cargue, es necesario reportar los tiempos ejecutados de cargue en solo una Remesa Terrestre de Carga, mientras que el sistema asignará automáticamente cero en los tiempos pactados y ejecutados de cargue a las otras Remesas Terrestres de Carga que partan de la misma Información de Carga. Lo anterior con el fin que la información de cargue solo se registre una vez y no se multiplique.

### 8.3.4. Generación Remesa 1:

La primera Remesa Terrestre de Carga tendrá los datos del primer destinatario de la mercancía y adicionalmente contendrá los tiempos ejecutados del cargue. Para esto se debe reportar el campo de la Información de Carga que se desea convertir a Remesa Terrestre de Carga (DIVIDIRCARGAIC1). Su consecutivo es DVIDIRCARGR1. Debido a que se está asociando una Información de Carga, solo se requiere reportar la Información que ésta no contenía o la información que cambió. La cantidad cargada que corresponde a este destinatario es de 15.000 kilogramos, el destinatario está identificado con NIT 1000000000 con sede código 01A ubicada en Buenaventura. La póliza número 98765432 la adquiere la Empresa de Transporte con la empresa ACE Seguros S.A. identificada con NIT 8600265186 que vence el 15 de Octubre del 2011.

Los tiempos ejecutados de cargue son reportados en esta Remesa Terrestre de Carga con fecha del 28 de Septiembre del 2011 y llegada al cargue a las 7:00am, entrada a las



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



8:00am y salida a las 10:00am. Los tiempos pactados de descargue con este destinatario son de 1 hora 30 minutos. Este formulario no tendrá recomendaciones.

A partir de este numeral, algunos ejemplos se mostrarán y explicarán como funciona a través de web services.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1 </username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>3
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROREMEMPRESA>DIVIDIRCARGAR1
- <REMNROPREREMESA>DIVIDIRCARGAIC1
- <REMCANTIDADCARGADA>15000/REMCANTIDADCARGADA>
- <REMTIPIDDESTINATARIO>N/REMTIPIDDESTINATARIO>
- <REMIDENDESTINATARIO>100000000</REMIDENDESTINATARIO>
- <REMSEDEDESTINATARIO>01A</REMSEDEDESTINATARIO>
- <REMDUENOPOLIZA>E</REMDUENOPOLIZA>
- <REMPOLIZA>98765432</REMPOLIZA>
- <REMASEGURADORA>8600265186</REMASEGURADORA>
- <REMVENCIMIENTO>15/10/2011</REMVENCIMIENTO>
- <REMHORASPACTODESCARGA>1
- <REMMINUTOSPACTODESCARGA>30</REMMINUTOSPACTODESCARGA>
- <REMFECHALLEGACARGUE>28/09/2011</REMFECHALLEGACARGUE>
- <REMHORALLEGACARGUE>07:00</REMHORALLEGACARGUE>
- <REMFECHAINICIOCARGUE>28/09/2011
- <REMHORAINICIOCARGUE>08:00</REMHORAINICIOCARGUE>
- <REMFECHAFINCARGUE>28/09/2011</REMFECHAFINCARGUE>
- <REMHORAFINCARGUE>10:00</REMHORAFINCARGUE>
- </variables>
- </root>

### 8.3.5. Generación Remesa 2:

La segunda Remesa Terrestre de Carga tendrá los datos del segundo destinatario de la mercancía. Se debe recordar que para esta Remesa Terrestre de Carga el sistema asignará automáticamente el valor cero a los tiempos pactados y ejecutados de cargue, debido a que estos ya fueron registrados en la primera Remesa Terrestre de Carga. Es decir, no se permitirá modificar dichos tiempos en las Remesas Terrestres de Carga adicionales.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Para registrar la segunda Remesa Terrestre de Carga no se deben reportar los campos de Información de Viaje ni Información de Carga. Se deberá reportar el campo Información de Carga a Dividir, que en este caso está identificada con el consecutivo DIVIDIRCARGAIC1. Debido a que se está asociando una Información de Carga, solo se requiere reportar la Información que esta no contenía o la información que cambió. La cantidad cargada que corresponde a este destinatario es de 15.000 kilogramos, el destinatario está identificado con NIT 8000000001 con sede código 01 ubicada en Buenaventura. La póliza número 23456789 la adquiere la Empresa de Transporte con la empresa ACE Seguros S.A. identificada con NIT 8600265186 que vence el 15 de Octubre del 2011.

No se reportan los tiempos pactados ni ejecutados de cargue. Se reportan los tiempos pactados de descargue con este destinatario de 1 hora 30 minutos. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

<simulacion>R</simulacion>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>3

</solicitud>

<variables>

<REMNROREMEMPRESA>DIVIDIRCARGAR2

<REMPREREMESADIVIDIDA>DIVIDIRCARGAIC1</REMPREREMESADIVIDIDA>

<REMCANTIDADCARGADA>15000</REMCANTIDADCARGADA>

<REMTIPIDDESTINATARIO>N</REMTIPIDDESTINATARIO>

<REMIDENDESTINATARIO>800000001</REMIDENDESTINATARIO>

<REMSEDEDESTINATARIO>01</REMSEDEDESTINATARIO>

<REMDUENOPOLIZA>E</REMDUENOPOLIZA>

<REMPOLIZA>23456789</REMPOLIZA>

<REMASEGURADORA>8600265186 </REMASEGURADORA>

<REMVENCIMIENTO>15/10/2011</REMVENCIMIENTO>

<REMHORASPACTODESCARGA>1</REMHORASPACTODESCARGA>

<REMMINUTOSPACTODESCARGA>30</REMMINUTOSPACTODESCARGA>

</variables>

</root>

### 8.3.6. Expedir Manifiesto de Carga

Una vez generadas las Remesas Terrestres de Carga se procede a general el Manifiesto de Carga. En este se reporta la Información del Viaje con consecutivo DIVIDIRCARGAIV1 que se desea convertir al Manifiesto de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAM1.

## 15 FEB 2013 0000377



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Debido a que se registró la Información del Viaje solo se requiere registrar la información que no estaba contenida en el mismo o la información que cambió. El Manifiesto de Carga es de tipo general y se expide con fecha del 29 de Septiembre del 2011. El titular del Manifiesto de Carga está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000 y su nombre es Pedro Pablo Perez Parra. La retención de ICA es de 10.45 por mil, y se da un anticipo de \$400.000. El Lugar de pago del saldo es Bogotá con fecha del 7 de Octubre del 2011. El responsable del pago del cargue el remitente, y del Descargue el Destinatario. Las observaciones para este manifiesto son "Caso un remitente varios destinatarios". Las dos Remesas Terrestres de Carga a asociar se identifican con consecutivo DIVIDIRCARGAR1 y DIVIDIRCARGAR2.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>4
- </solicitud>
- <variables>
- <MANNUMERO\_EMPRESA>DIVIDIRCARGAM1</MANNUMERO\_EMPRESA>
- <MANORDENCARGA>DIVIDIRCARGAIV1
  /MANORDENCARGA>
- <MANTIPOMANIFIESTO>G</mantipomanifiesto>
- <MANFECHEXPED>29/09/2011</MANFECHEXPED>
- <MANCIUD\_ORIGEN>11001000</MANCIUD\_ORIGEN>
- <MANCIUD\_DESTIN>76109000</manciud\_DESTIN>
- <MANTIPIDTITULAR>C</MANTIPIDTITULAR>
- <MANIDENTITULAR>53160000</manidentitular>
- <MANDESCU\_LEY\_FACTOR>10.45</mandescu\_ley\_factor>
- <MANVLRANTICIP>400000</MANVLRANTICIP>
- <MANPAGO>11001000</MANPAGO>
- <MANPAGO\_CARGUE>R</MANPAGO\_CARGUE>
- <MANPAGO\_DESCAR>D</manpago\_DESCAR>
- <MANFECHPAGSAL>07/10/2011
  /MANFECHPAGSAL>
- <MANOBSERVACION>CASO UNA CARGA
- DESTINATARIOS</MANOBSERVACION>
- <REMESASMAN procesoid="43">
- <REMESA>
- <REMNROREMEMPRESA>DIVIDIRCARGAR1
- </REMESA>
- <REMESA>
- <REMNROREMEMPRESA>DIVIDIRCARGAR2
- </REMESA>
- </REMESASMAN>
- </variables>

**VARIOS** 

15 FEB 2013

0000377



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



</root>

### 8.3.7. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:

Una vez el viaje se ha terminado y la carga ha sido entrega, se procede a cumplir cada una de las Remesas Terrestres de Carga. El cumplido la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAR1 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAM1 al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se registra la cantidad entregada de 15000 kilogramos correspondientes al destinatario 1, que fue descargada el día 30 de Septiembre, con llegada al cargue a las 7:00 am, entrada a las 7:30am y salida a las 8:30am. Debido a que la Remesa Terrestre de Carga a cumplir ya contenía los tiempos ejecutados de cargue estos no deben ser reportados en el cumplido.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>5
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROREMEMPRESA>DIVIDIRCARGAR1</REMNROREMEMPRESA>
- <REMNROMANIFIESTO>DIVIDIRCARGAM1</REMNROMANIFIESTO>
- <REMTIPOCUMPLIDO>C</REMTIPOCUMPLIDO>
- <REMCANTIDADENTREGADA>15000</REMCANTIDADENTREGADA>
- <REMFECHALLEGADESCARGUE>30/09/2011</REMFECHALLEGADESCARGUE>
- <REMHORALLEGADESCARGUE>07:00</REMHORALLEGADESCARGUE>
- <REMFECHAINICIODESCARGUE>30/09/2011</REMFECHAINICIODESCARGUE>
- <REMHORAINICIODESCARGUE>07:30</REMHORAINICIODESCARGUE>
- <REMFECHAFINDESCARGUE>30/09/2011</REMFECHAFINDESCARGUE>
- <REMHORAFINDESCARGUE>08:30
  /REMHORAFINDESCARGUE>
- </variables>
- </root>

### 8.3.8. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:

El cumplido la segunda Remesa Terrestre de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAR2 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAM1 al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se registra la cantidad entregada de 15000 kilogramos correspondientes al destinatario 2, que fue descargada el día 30 de Septiembre, con llegada al cargue a las 10:00 am, entrada a las 10:30am y salida a las



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



11:30am. Es importante notar que esta Remesa Terrestre de Carga contiene los tiempos pactados y ejecutados de cargue en cero, y que estos no podrán ser modificados teniendo en cuenta que dichos tiempos ya fueron reportados en la Remesa Terrestre de Carga 1. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>5
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROREMEMPRESA>DIVIDIRCARGAR2</REMNROREMEMPRESA>
- <REMNROMANIFIESTO>DIVIDIRCARGAM1</REMNROMANIFIESTO>
- <REMTIPOCUMPLIDO>C</REMTIPOCUMPLIDO>
- <REMCANTIDADENTREGADA>15000</REMCANTIDADENTREGADA>
- <REMFECHALLEGADESCARGUE>30/09/2011</REMFECHALLEGADESCARGUE>
- <REMHORALLEGADESCARGUE>10:00</REMHORALLEGADESCARGUE>
- <REMFECHAINICIODESCARGUE>30/09/2011
- <REMHORAINICIODESCARGUE>10:30
  /REMHORAINICIODESCARGUE>
- <REMFECHAFINDESCARGUE>30/09/2011</REMFECHAFINDESCARGUE>
- <REMHORAFINDESCARGUE>11:30/REMHORAFINDESCARGUE>
- </variables>
- </root>

### 8.3.9. Cumplir Manifiesto de Carga

Por último se cumple el Manifiesto de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAM1 de forma normal. Para esto se registra el tipo de cumplido normal. Debido a que los tiempos pactados de cargue y descargue se cumplieron, no se requiere reportar los valores adicionales de tiempo de cargue o descargue. Adicionalmente, para este viaje no se presentan valores adicionales o descuentos, solo se reporta un sobre-anticipo de \$500.000 que se le realizó al conductor durante el transcurso del viaje. La fecha de entrega de documentos para el cumplido es el 30 de Septiembre del 2011.

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>



# 15 FER 2013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>6
- </solicitud>
- <variables>
- <MANNUMERO\_EMPRESA>DIVIDIRCARGAM1</MANNUMERO\_EMPRESA>
- <MANTIPOCUMPLIDO>C</MANTIPOCUMPLIDO>
- <MANFECHAENTREGADOC>30/09/2011</MANFECHAENTREGADOC>
- <MANVLRSOBREANTICIPO>500000
  /MANVLRSOBREANTICIPO>
- </variables>
- </root>

## 8.4. Pérdida total de la Mercancía

Este caso aplica cuando durante el transcurso de un viaje, se presenta un inconveniente que genere una pérdida total de la carga. Esto implica suspender las Remesas Terrestres de Carga y el Manifiesto de Carga que representan el primer trayecto del viaje. Es decir, se finaliza el viaje.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se ilustra el proceso de registro de este caso en el RNDC paso a paso. Se trata de un Trayecto Bogotá – Buenaventura, donde se presenta un accidente que conlleva a la pérdida total de la carga.

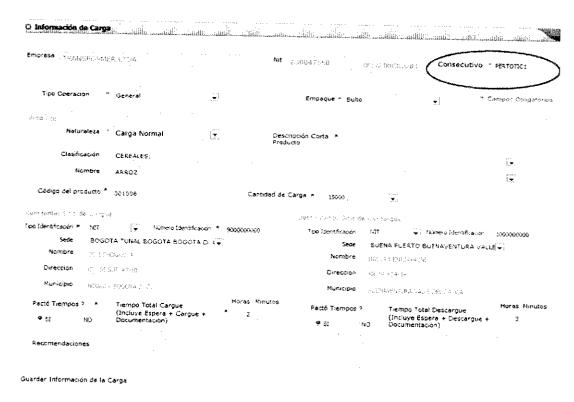
## 8.4.1. Crear Información de carga 1:

Se crea una Información de Carga con consecutivo PERTOTIC1. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 15.000 kilogramos de arroz, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede en Bogotá y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede en Buenaventura. El tiempo pactado de cargue es 2 horas, el tiempo pactado de descargue es 3 horas. Este formulario no tendrá recomendaciones.



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx





## 8.4.2. Registro de la Información del Viaje

Se crea una Información de Viaje con consecutivo de la Información del Viaje será PERTOTIV1. El conductor es Juan José Peña Mora identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.728, quien va a conducir un Tractocamión de 3 ejes con placa JJJ111 con un semirremolque de 3 ejes, con placa R90000. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. A esta Información de Viaje están asociada la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivoPERTOTIC1. El valor pactado del viaje es de \$4.000.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.

# 0000377 15 FER 2013



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



17.761.684	+ \$2.857 ( + 800R	(E-1)	NET 115   1,16%	vena.	Brown Darr	omakki.	i e promon	CONSEC		Casso della (
CONDUCTOR				•			1			
	Tipu Identificación **	Cédula Gudadana	V Numero Identificacion			Normbre	JAN DO TH	1883	+.4.	
	Osrection	3 3 7 3 7 3 8 3 8 3 8 3 8 3 8 3 8 3 8 3				Telefono -	of the law		Muziero	s or grading gradules.
Car	Departa Escendia Canducción	.19	<b>V</b> *Combeo	to support.		Mine. Lacencia	cares 1 .	+		
EHICULO										
Raisa stenious	20111	Marca J	. C.191	ero dejo		Configura	korán i tis	1-76	Cr. As a	
Poliza SOA	To be a status			Voncatuento		Apegora	deca ·			
Palu Aemoicue armoieue		Manna 1007	Contract Contract	Mitelia .		Феннация				1 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Configuraciós Resultante										
TA										
	NGOTA BOGOTA	D. C.		f-e	rytma ' Suf	MAGENTODA				
-	ncota bogota Prelehinar e	***		િલ	otma 1 <b>Elu</b> f	MAVENTURA				
Origes 1 50	PRELIMINAR C	E CARGA			rutina 1 <b>Elu</b> f	SMAVENTURA				
Origes 1 50	PRELIMINAR C	E CARGA	UP CLL 56 SUR #7:11		ruting ( Elif	inaventure		 Signossur	Eleman	
Onges 1 50	PRELIMINAR C	E CARGA	UP GLL 56 SUR #7\11 Dirección Remitante			inaventuka Remdente		Minutos Pecto	Horas Facto	Paste Cases
Orges 60	PRELIMINAR C	DE CARGA	Dirección	n Producte	Ciudad I		e: Ac	Minutos Pecto	Horas	Paule Caste
Disges 56 FORMACIÓN  anso 110 8	PRELIMINAR C PERTO WINGERSE W SECHNICA CUP	TICL DESECTOGRADI Identificación	Direction Remitance Call 56 SUB #7-10	೯ ೯೬೩ರಲ್ಲೇ ೧೯೭೨೭	Chidad !	Катанте . ВФСОЛА	Monas Pacto Cargue	Minutos Pecto Cargue	Horas Facto Descargue 3	Pasto Casto Descargue
Origes So FORMACIÓN	PRELIMINAR C PERTO UNICEATE RESEMBLICAÇÃO P	tdemificación konsoladas	Dirección Remitante	인 Producte 요요소공간	Chidad !	Remitente	Monas Pacto Cargue	Minutos Pecto Cargue	Horas Karto Descarque >	Parto Casta Descargue 150
Origent St FORMACIÓN	PRELIMINAR C PERTO  THILLIAN SECTION AND S	TICL DESECTOGRADI Identificación	Direction Remitance Call 56 SUB #7-10	೯ ೯೬೩ರಲ್ಲೇ ೧೯೭೨೭	Cridad I	Removina LEOSIOTA (EMILLY TOTA)	Maras Pacto Cargue Cargue Facto Sarping Fa	Minutos Pacto Cargue ediado@ric era + Cai;	Horas Facto Descargue 3 Horas Luye Luye	Parce Carrie Dancarque 250 Mrs/99

## 8.4.3. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo PERTOTALR1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo PERTOTALIC1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 15.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 246802 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora ACE Seguros está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 28 de Septiembre del 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 8:00am y hora de salida del cargue 9:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

<simulacion>R</simulacion>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>3

</solicitud>



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



#### <variables>

- <REMNROREMEMPRESA>PERTOTALR1</REMNROREMEMPRESA>
- <REMNROPREREMESA>PERTOTALIC1
  /REMNROPREREMESA>
- <REMCANTIDADCARGADA>15000</REMCANTIDADCARGADA>
- <REMDUENOPOLIZA>E</REMDUENOPOLIZA>
- <REMPOLIZA>246802</REMPOLIZA>
- <REMASEGURADORA>8600265186</REMASEGURADORA>
- <REMVENCIMIENTO>15/10/2011</REMVENCIMIENTO>
- <REMFECHALLEGACARGUE>28/09/2011
- <REMHORALLEGACARGUE>07:00</REMHORALLEGACARGUE>
- <REMFECHAINICIOCARGUE>28/09/2011</REMFECHAINICIOCARGUE>
- <REMHORAINICIOCARGUE>08:00
- <REMFECHAFINCARGUE>28/09/2011</REMFECHAFINCARGUE>
- <REMHORAFINCARGUE>09:00</REMHORAFINCARGUE>
- </variables>
- </root>

## 8.4.4. Creación de Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo PERTOTALM1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo PERTOTALIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 29 de Septiembre de 2011, con origen Bogotá y destino Buenaventura. El titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Pérez Parra quien está identificado con la cédula de ciudadanía No 53.160.000. La tasa de impuesto del ICA es de 11.04, el valor del anticipo es de \$300.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 7 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874. A este manifiesto está asociada la Remesa con consecutivo: PERTOTALR1.

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1 </username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>4
- </solicitud>
- <variables>
- <MANNUMERO\_EMPRESA>PERTOTALM1//MANNUMERO\_EMPRESA>
- <MANORDENCARGA>PERTOTALIV1
  /MANORDENCARGA>
- <MANTIPOMANIFIESTO>G</MANTIPOMANIFIESTO>

# 15 FEB 2013



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



- <MANFECHEXPED>29/09/2011</MANFECHEXPED>
- <MANCIUD\_ORIGEN>11001000</MANCIUD\_ORIGEN>
- <MANCIUD\_DESTIN>76109000</MANCIUD\_DESTIN>
- <MANTIPIDTITULAR>C</MANTIPIDTITULAR>
- <MANIDENTITULAR>53160000</MANIDENTITULAR>
- <MANDESCU\_LEY\_FACTOR>11.04</MANDESCU\_LEY\_FACTOR>
- <MANVLRANTICIP-300000</MANVLRANTICIP>
- <MANPAGO>11001000</MANPAGO>
- <MANPAGO\_CARGUE>R</MANPAGO\_CARGUE>
- <MANPAGO\_DESCAR>D</manpago\_DESCAR>
- <MANFECHPAGSAL>07/10/2011</MANFECHPAGSAL>
- <MANOBSERVACION>EN CASO DE ACCIDENTE EL CONDUCTOR DEBE COMUNICARSE AL NÚMERO CELULAR 3102569874
- <REMESASMAN procesoid="43">
- <REMESA>
- <REMNROREMEMPRESA>PERTOTALR1/REMNROREMEMPRESA>
- </REMESA>
- </REMESASMAN>
- </variables>
- </root>

## 8.4.5. Suspensión de Remesa Terrestre de Carga:

Como se mencionó anteriormente, en este ejemplo, durante el viaje se presenta un accidente que conlleva a la pérdida total de la mercancía. Lo anterior requiere que se suspenda la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo PERTOTALR1. El proceso de suspensión de una Remesa Terrestre de Carga se realiza dentro del proceso de Cumplido de Remesa Terrestre de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de cumplido.

Para suspender una Remesa Terrestre de Carga haciendo uso del proceso de Cumplido de Remesa Terrestre de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Cumplido/Cierre la opción de Suspensión y la variable motivo de suspensión. Teniendo en cuenta que no se hizo entrega de la carga, los tiempos pactados y ejecutados de descargue son almacenados automáticamente por el sistema como cero.

## 8.4.6. Suspensión de la Remesa Terrestre de Carga 1:

Se suspende la Remesa Terrestre de Carga 1 identificada con consecutivo PERTOTALR1 que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivo PERTOTALM1, por motivo de accidente. La cantidad entregada y los tiempos de descargue se dejan en blanco ya que el sistema los guarda automáticamente como cero. Los tiempos de cargue no requieren ser reportados ya que habían sido registrados en la Remesa Terrestre de Carga.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>





### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>5
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROREMEMPRESA>PERTOTALR1
  /REMNROREMEMPRESA>
- <REMNROMANIFIESTO>PERTOTALM1
- <REMTIPOCUMPLIDO>S</REMTIPOCUMPLIDO>
- <REMMOTIVOSUSPENSION>A</REMMOTIVOSUSPENSION>
- </variables>
- </root>

## 8.4.7. Suspender el Manifiesto de Carga inicial

Una vez suspendida la Remesa Terrestre de Carga, se debe suspender el Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.

El proceso de suspensión del Manifiesto de Carga se realiza dentro del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de cumplido.

Para suspender un Manifiesto de Carga haciendo uso del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Cumplido/Cierre la opción de Suspensión, motivo de suspensión y consecuencia de la suspensión. Los campos referentes a los valores del viaje se ingresan según el caso así lo requiera.

A continuación se muestra la forma de registro de la suspensión del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.

## 8.4.8. Suspender el Manifiesto de Carga:

El Manifiesto de Carga a suspender es el que se encuentra identificado con consecutivo PERTOTALM1. El motivo de la suspensión es accidente con consecuencia de fin del viaje / pérdida total de la carga. Debido a que el viaje no se completó, se hace un descuento de \$3.000.000 con motivo de Viaje Incompleto por Suspensión. La fecha de la suspensión es el 30 de Septiembre de 2011.

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>

# 15 FEB2013



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>6
- </solicitud>
- <variables>
- <MANNUMERO\_EMPRESA>PERTOTALM1/MANNUMERO\_EMPRESA>
- <MANTIPOCUMPLIDO>S</MANTIPOCUMPLIDO>
- <MANMOTIVOSUSPENSION>A</MANMOTIVOSUSPENSION>
- <MANCONSECUENCIASUSPENSION>F
- <MANFECHAENTREGADOC>30/09/2011
  /MANFECHAENTREGADOC>
- <MANMOTIVOVALORDESCUENTO>3000000</MANMOTIVOVALORDESCUENTO>
- </variables>
- </root>

## 8.5. Varios Remitentes con igual Destinatario

Este caso se presenta cuando se realizan cargues de mercancía donde diferentes Remitentes y toda la carga debe ser entregada donde un solo Destinatario.

El tratamiento de este escenario varía respecto a otros casos debido a que se tiene que hacer un manejo especial en el registro de los tiempos pactados y ejecutados de descargue, de acuerdo a donde sean reportados. Es decir, para los tiempos pactados estos pueden ser reportados en la Información de Carga o en la Remesa Terrestre de Carga dependiendo de en qué momento del tiempo se conocen quienes son los destinatarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el caso de N Remitentes, en cada formulario con igual destinatario (Información de Carga o Remesa Terrestre de Carga) se debe reportar la N-ésima parte del tiempo pactado de descargue.

Adicionalmente, en cada formulario con igual destinatario (cumplido de Remesa Terrestre de Carga) se debe reportar la N-ésima parte de los tiempos ejecutados de descargue. Entonces en el Cumplido de la primera Remesa Terrestre de Carga se registra la hora de llegada y entrada al descargue reales. A partir del segundo Cumplido de Remesa Terrestre de Carga solo se registran los tiempos ejecutados de salida garantizando que sean de la N-ésima parte. Sin embargo, debido a que el sistema exige que se registre en todos los Cumplidos de Remesa Terrestre de Carga el tiempo de llegada y el de entrada al descargue, estos se registran iguales al tiempo de salida del Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga anterior.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se generan dos Informaciones de Carga con igual destinatario. En cada Información de Carga se reportará la mitad del tiempo pactado de descargue. Es decir, el tiempo total pactado de descargue es de 4 horas, pero como se crean 2 Informaciones de Carga en cada una se registran 2 horas, para garantizar un total de 4 horas. Posteriormente se generarán la Información de Viaje, las Remesas Terrestres de Carga y el Manifiesto de Carga. Cabe aclarar que debido a que el tiempo pactado de descargue es reportado en las Informaciones de Carga, no requieren volver a ser reportados en las Remesas Terrestres de Carga. Una vez finalizado el viaje, se procederá al registro de los Cumplidos de las Remesas Terrestres de Carga en donde



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



en cada uno se reportará la mitad del tiempo ejecutado de cargue. Es decir, el tiempo total ejecutado de descargue es de 5 horas, pero como se registran dos Cumplidos de Remesas Terrestres de Carga en cada uno se registran 2 horas y 30 minutos, para garantizar un total de 5 horas. El propósito de registrar los tiempos de descargue de esta forma es para garantizar que la suma de estos sea siempre el tiempo correcto y no se multiplique (quede registrada varias veces) la misma información.

## 8.5.1. Registro de las Informaciones de Carga:

En este ejemplo existe un destinatario al cual se le hace entrega de dos cargas diferentes. El tiempo pactado para el descargue de las dos mercancías es de 4 horas. Teniendo en cuenta que se deben realizar dos Informaciones de Carga, en cada una se reportará la mitad del tiempo pactado de descargue. De esta forma se garantiza que la suma de los tiempos pactados de descargue serán las 4 horas que se mencionan en un principio.

## 8.5.2. Registro de la Información de Carga 1:

Se genera una Información de carga con consecutivo IGUALDESTIC1, donde se transportan 10000 kg en bultos de arroz. El remitente se encuentra en Bogotá NIT: 9000000000 y el código de la sede es A. Se realiza un pacto de 2 horas de carga. El destinatario está identificado con NIT 1000000000 con sede de código 01A en Buenaventura. Debido a que el destinatario va a ser el mismo para las dos Informaciones de Carga, se reporta la mitad del tiempo pactado de descargue, es decir 2 horas. Este formulario no tendrá recomendaciones.

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>1
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROPREREMESA>IGUALDESTIC1
  /REMNROPREREMESA>
- <REMTIPO>G</REMTIPO>
- <REMNATURALEZA>1</REMNATURALEZA>
- <REMCANTIDAD>10000</REMCANTIDAD>
- <REMUNIDA\_MEDIDA>1</REMUNIDA\_MEDIDA>
- <REMUNIDA\_EMPAQ>4</REMUNIDA\_EMPAQ>
- <REMCODPRODUCTO>001006 

  REMCODPRODUCTO>
- <REMDESCR\_PRODU>ARROZ</REMDESCR\_PRODU>
- <REMTIPIDREMITENTE>N</REMTIPIDREMITENTE>
- <REMIDENREMITENTE>900000000
  /REMIDENREMITENTE>

15 FEB 2013

## 0000377



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



- <REMSEDEREMITENTE>A</REMSEDEREMITENTE>
- <REMTIPIDDESTINATARIO>N</REMTIPIDDESTINATARIO>
- <REMIDENDESTINATARIO>100000000</REMIDENDESTINATARIO>
- <REMSEDEDESTINATARIO>01A</REMSEDEDESTINATARIO>
- <REMPACTO>SI</REMPACTO>
- <REMHORASPACTOCARGA>2</REMHORASPACTOCARGA>
- <REMPACTODESCARGA>SI/REMPACTODESCARGA>
- <REMHORASPACTODESCARGA>2</REMHORASPACTODESCARGA>
- </variables>
- </root>

## Registro de la Información de Carga 2:

Se genera una Información de carga con consecutivo IGUALDESTIC2, donde se transportan 10000 kg en bultos de avena. El remitente se encuentra en Bogotá NIT: 1000000000 y el código de la sede es 03C. Se realiza un pacto de 2 horas de carga. El destinatario está identificado con NIT 1000000000 con sede de código 01A en Buenaventura. Debido a que el destinatario va a ser el mismo para las dos Informaciones de Carga, se reporta la mitad del tiempo pactado de descargue, es decir 2 horas. Este formulario no tendrá recomendaciones.

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>1
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROPREREMESA>IGUALDESTIC2</REMNROPREREMESA>
- <REMTIPO>G</REMTIPO>
- <REMNATURALEZA>1</REMNATURALEZA>
- <REMCANTIDAD>10000</REMCANTIDAD>
- <REMUNIDA\_MEDIDA>1</REMUNIDA\_MEDIDA>
- <REMUNIDA\_EMPAQ>4</REMUNIDA\_EMPAQ>
- <REMCODPRODUCTO>001004</REMCODPRODUCTO>
- <REMDESCR\_PRODU>AVENA</REMDESCR\_PRODU>
- <REMTIPIDREMITENTE>N</REMTIPIDREMITENTE>
- <REMIDENREMITENTE>100000000</REMIDENREMITENTE>
- <REMSEDEREMITENTE>03C</REMSEDEREMITENTE>
- <REMTIPIDDESTINATARIO>N
  /REMTIPIDDESTINATARIO>
- <REMIDENDESTINATARIO>100000000</REMIDENDESTINATARIO>
- <REMSEDEDESTINATARIO>01A</REMSEDEDESTINATARIO>



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



- <REMPACTO>S!</REMPACTO>
- <REMHORASPACTOCARGA>2</REMHORASPACTOCARGA>
- <REMPACTODESCARGA>SI</REMPACTODESCARGA>
- <REMHORASPACTODESCARGA>2</REMHORASPACTODESCARGA>
- </variables>
- </root>

## 8.5.4. Generación de la información del viaje:

Se procede a crear la información de viaje con consecutivo IGUALDESTIV1. El conductor se llama Juan José Peña está identificado con CC. 53.160.728. El vehículo que realizará el viaje es un Tractocamión de tres ejes identificado con placa JJJ111 y un semirremolque de tres ejes con placa R90000. El viaje se pacta por un valor de \$4.000.000, con origen la ciudad de Bogotá y destino Buenaventura. Se asocian las Informaciones de Carga con consecutivos IGUALDESTIC1 e IGUALDESTIC2. Este formulario no tendrá recomendaciones.

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>2
- </solicitud>
- <variables>
- <MANORDENCARGA>IGUALDESTIV1
  /MANORDENCARGA>
- <MANTIPIDCONDUC>C</MANTIPIDCONDUC>
- <MANIDENCONDUC>53160728</MANIDENCONDUC>
- <MANPLACA>JJJ111</MANPLACA>
- <MANPLACSEMIR>R90000</MANPLACSEMIR>
- <MANVLRTOTVIAJE>4000000</MANVLRTOTVIAJE>
- <MANCIUD\_ORIGEN>11001000</MANCIUD\_ORIGEN>
- <MANCIUD\_DESTIN>76109000 </MANCIUD\_DESTIN>
- <PREREMESAS procesoid="44">
- <MANPREREMESA>
- <REMNROPREREMESA>IGUALDESTIC1</REMNROPREREMESA>
- </MANPREREMESA>
- <MANPREREMESA>
- <REMNROPREREMESA>IGUALDESTIC2</REMNROPREREMESA>
- </MANPREREMESA>
- </PREREMESAS>
- </variables> </root>



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



## 8.5.5. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo IGUALDESTIC1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 987654 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora ACE Seguros está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 2 de Octubre del 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 8:00am y hora de salida del cargue 9:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1/password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>3
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROREMEMPRESA>IGUALDESTR1
- <REMNROPREREMESA>IGUALDESTIC1
  /REMNROPREREMESA>
- <REMCANTIDADCARGADA>10000</REMCANTIDADCARGADA>
- <REMDUENOPOLIZA>E</REMDUENOPOLIZA>
- <REMPOLIZA>987654</REMPOLIZA>
- <REMASEGURADORA>8600265186</REMASEGURADORA>
- <REMVENCIMIENTO>10/10/2011</REMVENCIMIENTO>
- <REMFECHALLEGACARGUE>02/10/2011</REMFECHALLEGACARGUE>
- <REMHORALLEGACARGUE>07:00</REMHORALLEGACARGUE>
- <REMFECHAINICIOCARGUE>02/10/2011</REMFECHAINICIOCARGUE>
- <REMHORAINICIOCARGUE>08:00</REMHORAINICIOCARGUE>
- <REMFECHAFINCARGUE>02/10/2011</REMFECHAFINCARGUE>
- <REMHORAFINCARGUE>09:00</REMHORAFINCARGUE>
- </variables>
- </root>

## 8.5.6. Creación de Remesa Terrestre de Carga 2

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR2, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo IGUALDESTIC2. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la

Transformer ...

# 15 FEB 2013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 1987654 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora ACE Seguros está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 2 de Octubre del 2011, con hora de llegada al cargue 10:00am, hora de inicio del cargue 11:00am y hora de salida del cargue 12:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1/password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>3/procesoid>
- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROREMEMPRESA>IGUALDESTR2
- <REMNROPREREMESA>IGUALDESTIC2
  /REMNROPREREMESA>
- <REMCANTIDADCARGADA>10000</REMCANTIDADCARGADA>
- <REMDUENOPOLIZA>E</REMDUENOPOLIZA>
- <REMPOLIZA>1987654</REMPOLIZA>
- <REMASEGURADORA>8600265186</REMASEGURADORA>
- <REMVENCIMIENTO>10/10/2011</REMVENCIMIENTO>
- <REMFECHALLEGACARGUE>02/10/2011</REMFECHALLEGACARGUE>
- <REMHORALLEGACARGUE>10:00/REMHORALLEGACARGUE>
- <REMFECHAINICIOCARGUE>02/10/2011</REMFECHAINICIOCARGUE>
- <REMHORAINICIOCARGUE>11:00</REMHORAINICIOCARGUE>
- <REMFECHAFINCARGUE>02/10/2011</REMFECHAFINCARGUE>
- <REMHORAFINCARGUE>12:00
  /REMHORAFINCARGUE>
- </variables>
- </root>

## 8.5.7. Creación del Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo IGUALDESTM1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo IGUALDESTIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 3 de Octubre de 2011, con origen Bogotá y destino Buenaventura. El titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Pérez Parra quien está identificado con la cédula de ciudadanía No 53.160.000. La tasa de impuesto del ICA es de 11.04, el valor del anticipo es de

# 0000377 15 - 32013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



\$300.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 7 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874. A este manifiesto está asociadas la Remesas Terrestres de Carga con consecutivos: 1IGUALDESTR1 y 1IGUALDESTR2.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>4
- </solicitud>
- <variables>
- <MANNUMERO\_EMPRESA>IGUALDESTM1//MANNUMERO\_EMPRESA>
- <MANORDENCARGA>IGUALDESTIV1
  /MANORDENCARGA>
- <MANTIPOMANIFIESTO>G</MANTIPOMANIFIESTO>
- <MANFECHEXPED>03/10/2011</MANFECHEXPED>
- <MANCIUD\_ORIGEN>11001000</MANCIUD\_ORIGEN>
- <MANCIUD\_DESTIN>76109000</MANCIUD\_DESTIN>
- <MANTIPIDTITULAR>C</MANTIPIDTITULAR>
- <MANIDENTITULAR>53160000</MANIDENTITULAR>
- <MANDESCU\_LEY\_FACTOR>11.04</MANDESCU\_LEY\_FACTOR>
- <MANVLRANTICIP>300000</MANVLRANTICIP>
- <MANPAGO>11001000</MANPAGO>
- <MANPAGO\_CARGUE>R</MANPAGO\_CARGUE>
- <MANPAGO\_DESCAR>D</manpago\_DESCAR>
- <MANFECHPAGSAL>07/10/2011</MANFECHPAGSAL>
- <MANOBSERVACION>EN CASO DE ACCIDENTE EL CONDUCTOR DEBE
- COMUNICARSE AL NÚMERO CELULAR 3102569874</MANOBSERVACION>
- <REMESASMAN procesoid="43">
- <REMESA>
- <REMNROREMEMPRESA>IGUALDESTR1
- </REMESA>
- <REMESA>
- <REMNROREMEMPRESA>IGUALDESTR2
- </REMESA>
- </REMESASMAN>
- </variables>

</root>

# 0000377 15 = 82013



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



## 8.5.8. Cumplir Remesas Terrestres de Carga:

Como se mencionó anteriormente, debido a que en este ejemplo existe un destinatario al cual se le hace entrega de dos cargas diferentes, el tiempo ejecutado de descargue debe ser registrado en partes iguales en los dos Cumplidos de Remesas Terrestres de Carga. Es decir, como el tiempo ejecutado de descargue es de 5 horas, se registra en cada Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 2 horas y 30 minutos de tiempo ejecutado de descargue. De esta forma se garantiza que la suma de los tiempos ejecutados de descargue sean las 5 horas que se mencionan en un principio.

Para este ejemplo, el día de descargue es el 4 de Octubre del 2011. Las horas ejecutadas de descargue son: Llegada al descargue 7:00am, entrada al descargue 8:00am, salida del descargue 12:00pm.

A continuación se presenta la forma de registrar los tiempos ejecutados de descargue en cada uno de los Cumplidos de Remesa Terrestre de Carga.

- Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 1:
  - Llegada al descargue: 7:00am
     Entrada al descargue: 8:00am
     Salida del descargue: 9:30am
  - o Total: 2 horas y 30 minutos.
- Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 2:
  - Llegada al descargue: 9:30am
     Entrada al descargue: 9:30am
     Salida del descargue: 12:00pm
     Total: 2 horas y 30 minutos

Como se observa en este ejemplo, la suma de los tiempos ejecutados de descargue de los dos Cumplidos de Remesas Terrestres de Carga es de 5 horas.

También se puede observar que en el primer Cumplido de Remesa Terrestre de Carga se registran los tiempos reales de llegada y entrada al cargue.

La segunda Remesa Terrestre de Carga reporta los tiempos de llegada y entrada iguales al tiempo de salida del Cumplido de Remesa Terrestre de Carga anterior. Y el tiempo de salida del Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 2 garantiza que se están registrando tiempos ejecutados de descargue de 2 horas y 30 minutos.

## 8.5.9. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:

El cumplido la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR1 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo IGUALDESTM1 al que se encuentra asociada. Se registra que el tipo de cumplido es normal y que la cantidad entregada es de 10000 kilogramos. El descargue se realiza el día 4 de Octubre del 2011, con llegada al cargue a las 7:00 am, entrada a las 8:00am y salida a las 9:30am, como se explica anteriormente. Debido a que la Remesa Terrestre de Carga a cumplir ya contenía los tiempos ejecutados de cargue estos no deben ser reportados en el cumplido.

Transformer ...



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

<simulacion>R</simulacion>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>5/precesoid>

</solicitud>

<variables>

<REMNROREMEMPRESA>IGUALDESTR1

<REMNROMANIFIESTO>IGUALDESTM1

<REMTIPOCUMPLIDO>C</REMTIPOCUMPLIDO>

<REMCANTIDADENTREGADA>10000</REMCANTIDADENTREGADA>

<REMFECHALLEGADESCARGUE>04/10/2011</REMFECHALLEGADESCARGUE>

<REMHORALLEGADESCARGUE>07:00</REMHORALLEGADESCARGUE>

<REMFECHAINICIODESCARGUE>04/10/2011

<REMHORAINICIODESCARGUE>08:00

<REMFECHAFINDESCARGUE>04/10/2011</REMFECHAFINDESCARGUE>

<REMHORAFINDESCARGUE>09:30</REMHORAFINDESCARGUE>

</variables>

</root>

## 8.5.10. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:

El cumplido la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR2 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo IGUALDESTM1 al que se encuentra asociada. Se registra que el tipo de cumplido es normal y que la cantidad entregada es de 10000 kilogramos. El descargue se realiza el día 4 de Octubre del 2011, con llegada al cargue a las 9:30 am, entrada a las 9:30 am y salida a las 12:00 am, como se explica anteriormente. Debido a que la Remesa Terrestre de Carga a cumplir ya contenía los tiempos ejecutados de cargue estos no deben ser reportados en el cumplido.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

<simulacion>R</simulacion>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cprocesoid>5





#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



- </solicitud>
- <variables>
- <REMNROREMEMPRESA>IGUALDESTR2
- <REMNROMANIFIESTO>IGUALDESTM1
- <REMTIPOCUMPLIDO>C</REMTIPOCUMPLIDO>
- <REMCANTIDADENTREGADA>10000</REMCANTIDADENTREGADA>
- <REMFECHALLEGADESCARGUE>04/10/2011
- <REMHORALLEGADESCARGUE>09:30</REMHORALLEGADESCARGUE>
- <REMFECHAINICIODESCARGUE>04/10/2011
- <REMHORAINICIODESCARGUE>09:30/REMHORAINICIODESCARGUE>
- <REMFECHAFINDESCARGUE>04/10/2011</REMFECHAFINDESCARGUE>
- <REMHORAFINDESCARGUE>12:00</REMHORAFINDESCARGUE>
- </variables>
- </root>

## 8.5.11. Cumplir Manifiesto de Carga

Por último se cumple el Manifiesto de Carga con consecutivo IGUALDESTM1 de forma normal. Para esto se registra el tipo de cumplido normal. Debido a que los tiempos pactados de cargue y descargue se cumplieron, no se requiere reportar los valores adicionales de tiempo de cargue o descargue. Adicionalmente, para este viaje no se presentan valores adicionales o descuentos, solo se reporta un sobre-anticipo de \$500.000 que se le realizó al conductor durante el transcurso del viaje. La fecha de entrega de documentos para el cumplido es el 4 de Octubre del 2011.

### XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root> <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- <simulacion>R</simulacion>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>6
- </solicitud>
- <variables>
- <MANNUMERO\_EMPRESA>IGUALDESTM1//MANNUMERO\_EMPRESA>
- <MANTIPOCUMPLIDO>C</MANTIPOCUMPLIDO>
- <MANFECHAENTREGADOC>04/10/2011</MANFECHAENTREGADOC>
- <MANVLRSOBREANTICIPO>500000
  /MANVLRSOBREANTICIPO>
- </variables>

</root>

## 9. Diccionario de Datos

Transformer ...

# 0000377 15 - 3013



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



El Diccionario de Datos es la tabla que relaciona y describe las variables que deben ser registradas en el Web-Services por la Empresa de Transporte para cada uno de los procesos del RNDC.

El Diccionario de Datos contiene las características de registro que se deben cumplir, como el tamaño de la variable, el tipo de dato y si es requerido o no su registro. También contiene la validación realizada por el RNDC para determinar si el dato registrado por el Web-Services es correcto.

# 0000377 15 | 682013



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



### 10. Glosario

Palabra Significado

Accidente Eventos que interrumpen el viaje del vehículo.

Vehículo automotor destinado al transporte de carga. Camión

Camión Conjunto integrado por un tracto-camión y un semi-remolque o por un

Articulado camión y un remolque que transitan acoplados.

Camión Rígido Vehículo automotor destinado al transporte de carga con capacidad

superior a dos toneladas y que soporta sobre sus ejes únicamente el

peso transportado por sí mismo.

Todo tipo de operación de transporte diferente a Paqueteo, Carga General

Contenedor Cargado y Contenedor Vacío.

Estructura removible del vehículo instalada sobre un chasis, destinada Carrocería

a la sujeción y contención de la carga.

CC Cédula de Ciudadania.

Cédula de Documento legal que identifica los ciudadanos colombianos en el Ciudadanía

territorio nacional.

Cédula de Documento legal que identifica los ciudadanos extranjeros en el Extranjería territorio nacional.

Conductor Persona que conduce el Vehículo de Carga y que debe cumplir con los

requerimientos legales para poder manejar el tipo de vehículo. Puede estar autorizado para representar al Propietario y/o Tenedor del

Vehículo.

Caja metálica estándar usada para contener mercancías y facilitar las Contenedor

operaciones de cargues, estiba y descargues multimodales para

buques, trenes y camiones.

Todo tipo de transporte de carga en contenedores. Contenedor Cargado

Contenedor Tipo de transporte que corresponde al transporte de un contenedor sin Vacío

Costos

Son los costos de operación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga que calcula el Ministerio de Transporte, Eficientes considerando los parámetros de operación más eficientes que se

observen en una ruta origen-destino.

Cumplido de Quinto paso del proceso de registro. Contiene información que Remesa identifica la Remesa que se cumple, los tiempos pactados y ejecutados de cargue y descargue de la mercancía. Permite a la Terrestre de Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar Carga

la factura a cobrar al Generador de Carga.

# 0000377 15 FER 2013



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0 docx



Palabra

Significado

Cumplido del Manifiesto de Carga Sexto paso del proceso de registro. Contiene información que identifica el Manifiesto de Carga que se cumple y el Valor a Pagar por el viaje al Titular del Manifiesto. También incluye los tiempos totales pactados y ejecutados de cargue y descargue de todas las Remesas asociadas al Manifiesto de Carga. Permite a la empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar el pago por el viaje al Titular del Manifiesto.

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Despachador

Empleado de la Empresa de Transporte encargado de realizar el despacho mediante la expedición del Manifiesto de Carga y las Remesas, y a su vez registra el cumplido de los documentos expedidos.

Destinatario

Empresa, entidad o persona natural que hace de destinatario de la mercancía en nombre del Generador de Carga (su agente o su cliente). Hace referencia al sitio desde donde se carga y despacha dicha mercancía. Puede ser a su vez el mismo Generador de Carga.

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Empresa de Transporte Es quien legalmente cuenta con el permiso concedido por el Ministerio de Transporte para prestar el Servicio Público de Transporte de Carga. Debe contar con los recursos para realizar el movimiento en forma segura. El recurso principal es el vehículo de servicio público que puede ser de su propiedad o de terceros.

Flete

Es el precio que pactan el remitente o destinatario de la carga con la empresa de transporte por concepto del contrato de transporte terrestre automotor de carga.

Generador de Carga Es el remitente, o el destinatario de la carga cuando este último haga parte del contrato de transporte.

ICA

Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros. Gravamen, considerado impuesto directo, de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en su jurisdicción.

Información de Carga Primer paso del proceso de registro que contiene la información del Remitente y la información previa de la carga a transportar. Su principal función es describir la mercancía que se va a cargar, determinar en dónde va a ser cargada y reportar los tiempos pactados de cargue para la mercancía. También sirve para registrar el lugar y los tiempos pactados de descargue de la mercancía.

Información de Viaje Segundo paso del proceso de registro que contiene la información del vehículo y del conductor que va a efectuar el transporte de carga, y que asocia la Información de Carga de cada una de las mercancías a transportar en el mismo viaje. Una vez una Información de Carga ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.



### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Palabra

Significado

Con esta información la Empresa de Transporte da la orden al Conductor de ir a cargar toda la mercancía a transportar en el viaje.

También sirve para totalizar los tiempos pactados reportados en cada Información de Carga.

Licencia de Conducción Autorización para la conducción de vehículos; es un documento que acredita una autorización administrativa a su poseedor la conducción de vehículos por la vía pública.

Licencia de Tránsito

Acreditación de la propiedad de un vehículo y la autorización para la utilización del mismo; es un documento que acredita la propiedad de un vehículo y una autorización administrativa a su poseedor para la utilización de un vehículo por la vía pública.

Manifiesto de Carga

Documento oficial y obligatorio que registra la información completa del Titular del Manifiesto de Carga, del Vehículo, del Conductor, del Valor a Pagar por el viaje y relaciona todas las Remesas de la mercancía que está siendo transportada. Una vez una Remesa ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.

También sirve para totalizar los tiempos de cargue y descargue reportados en la Remesa. Representa un viaje de vehículo. Un vehículo puede llevar más de un Manifiesto de Carga si ha sido despachado por más de una Empresa de Transporte.

Mintransporte

Ministerio de Transporte.

NIT

Número de Identificación Tributario.

NUIP

Número Único Identificación Personal.

Orden de Cargue

Información que autoriza al conductor de un vehículo para recoger una mercancía a nombre de la Empresa de Transporte. Contiene la información del Conductor, del Vehículo y de la Carga a recoger. La Orden de Cargue es almacenada en el RNDC de acuerdo a los registros de Información de Carga y de Vehículo y Conductor de la Información de Viaje. Esto hace que no sea necesario el registro de esta información nuevamente.

Paqueteo

Sistema de transporte en el cual la mercancía se compone de muchos envíos de paquetes hechos por diferentes Remitentes que van consolidados en el camión. El proceso completo consta de la recolección y consolidación en el lugar de origen, el transporte intermunicipal del consolidado y des-consolidación y distribución en lugar de destino. Solo requiere una Remesa de tipo Paqueteo para la documentación de la carga que estará respaldada por las Guías de cada unidad de empaque. Cada unidad de empaque debe tener un peso mayor a dos (2) kilogramos de lo contrario entrará en la categoría de Mensajería.

**Pasaporte** 

Documento con validez internacional, que identifica a su titular. Expedido por las autoridades de su respectivo país, acredita un



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Palabra

Significado

permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mismo, por

los puertos internacionales.

**PBV** 

Peso Bruto Vehicular.

Peso Bruto Vehicular

Peso total que transmiten a la carretera las llantas de un vehículo.

Placa

Plancha de metal en la que se graba la matrícula del vehículo para que sea portada en la parta anterior y posterior del mismo, y facilite su

identificación en las vías públicas.

Propietario de la Carga

Es la persona natural o jurídica que es propietaria de la mercancía que

se transporta.

Propietario y/o Tenedor del Vehículo

Es el transportador de hecho al servicio de una empresa de transporte, mediante un contrato de vinculación permanente o temporal del equipo. No hace parte del contrato de transporte, pero sí lo es de la

operación necesaria para su ejecución.

Registro Remolque o Semiremolque Grabación de la información correspondiente al Remolque o Semiremolque que se vaya a utilizar para el transporte.

Registro Terceros Grabación de la información correspondiente a Terceros.

Registro Vehículos Grabación de la información correspondiente al Vehículo que se vaya a utilizar para el transporte.

Remesa Terrestre de

Carga

Documento oficial y obligatorio que representa cada carga durante el viaje y que registra la información restante de la mercancía transportada, el Remitente y el Destinatario. La información de las Remesas proviene de la Información de Carga, aunque puede ser complementada en este paso.

Su nueva función en el RNDC es la de registrar los tiempos pactados de cargue y descargue. También sirve para registrar los tiempos ejecutados de cargue, si el cargue ya se hizo efectivo.

Remitente

Empresa, entidad o persona natural que hace de remitente de la mercancía en nombre del Generador de Carga (su agente, su proveedor, agentes de carga, de aduana, operadores logísticos, etc.). Hace referencia al sitio desde donde se carga y despacha dicha mercancía. Puede ser a su vez el mismo Generador de Carga.

Remolque

Vehículo no motorizado con capacidad superior a dos toneladas destinado a ser halado por un camión sin transmitir carga a los ejes de este último.

Remolque balanceado

Vehículo no motorizado, en el cual el eje central que soporta la carga será ubicado aproximadamente en el centro de la estructura portante.

Representante Legal

Persona que representa a la Empresa de Transporte. Es quien responde ante las autoridades del país por el actuar de su

Transformer ...

104

#### 15 FE 2013 0000377



#### MINISTERIO DE TRANSPORTE REGISTRO NACIONAL DE DESPACHO DE CARGA RNDC Manual de Usuario Web V2.0.docx



Palabra

Significado

organización en la explotación del negocio del transporte de carga por

carretera.

RNDC

Registro Nacional de Despacho de Carga.

**RUNT** 

Registro Único Nacional de Tránsito.

RUT

Registro Único Tributario.

Semiremolgue

Vehículo no motorizado con capacidad superior a dos toneladas, destinado a ser halado por un tracto-camión sobre el cual se apoya y

le transmite parte de su peso.

SICE

Sistema de Información de Costos Eficientes.

Siniestro

Eventos que llevan a la pérdida de la mercancía, del vehículo o de

SOAT

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

Superpuertos

Superintendencia de Puertos y Transporte.

Тага

Peso de un vehículo desprovisto de carga, con su equipo auxiliar habitual y dotación completa de agua, combustible y lubricantes.

Tarieta de Identidad

Documento legal que identifica los ciudadanos colombianos menores

de 18 años en el territorio nacional.

Terceros

Personas jurídicas o naturales que intervienen en el proceso, como Propietarios, Tenedores, Conductores, Generadores de Carga, Remitentes y Destinatarios, pero que no pertenecen a la Empresa de Transporte.

Titular del Manifiesto de Carga

Es el propietario, poseedor o tenedor de un vehículo de Servicio Público de Transporte de Carga a quien se le debe el Valor a Pagar por la prestación del servicio de transporte.

Titular del Manifiesto de Carga

Titular del manifiesto electrónico de carga: es el propietario, poseedor o tenedor de un vehículo de servicio público de carga a quien se le debe el Valor a Pagar.

Tracto-Camión

Vehículo automotor destinado a arrastrar un semi-remolque soportando parte de su peso y equipado con un acopie adecuado para

**UIAF** 

Unidad de Información y Análisis Financiero.

Valor a pagar

Es el valor que pacta la empresa de transporte con el propietario, poseedor o tenedor de un vehículo de servicio público de carga, en virtud de sus relaciones económicas por la movilización de las mercancías.

# 15 FEB 2013

### Transformer 💨 🏺

Tabla de Contenido

1.	Presentac	ión	7
2.		e manual	
3.		ión de transporte de carga y el RNDC	
;		ores en el proceso de transporte de carga	
		stro de la información en el proceso de transporte de carga	
		aso a paso del proceso de transporte de carga	
4.		tación del proceso de transporte de carga en el RNDC	
4	4.1. Introdu	cción al proceso del RNDC	13
4	4.2. Tiempo	os logísticos	14
5.	Cómo fun	ciona el RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1	14
;	5.1. Forma	de uso del Web-Service	15
	5.2. Arquite	ctura del Web-Service	15
	5.2.1. E	Elementos de la arquitectura del Web-Service	16
6.	Administra	ación de Seguridad en el RNDC	17
(	3.1. Admini	stración de Usuarios	17
7.	Usando p	aso a paso el RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1	18
•	7.1. Tercero	os	18
	7.1.1.	Preación de Tercero sin licencia de conducir	19
	7.1.2.	Creación de Tercero con licencia de conducción	19
		Creación de Destinatario	
	7.1.4.	Preación de Tercero con NIT	21
•	7.2. Vehícu	los	21
	7.2.1.	Creación de Vehículo	22
		Preación de Semirremolque	
-	7.3. Registr	ar Información de Carga	23
		Creación de Información de Carga	
		ar Información de Viaje	
		Preación de Información de Viaje	
		r Remesa Terrestre de Carga	
		Creación de Remesa Terrestre de Carga	
		Manifiesto de Carga	
		on de Manifiesto de Carga	
-		r Remesa Terrestre de Carga	
	7.8.1.	Creación Cumplir Remesa Terrestre de Carga	31

# 15 FEB2013

## Transformer

700	transfer and the second	
	nplir Manifiesto de Carga	
7.9.1.	Creación Cumplir Manifiesto de Carga	32
	Consulta de Registros	
7.10.1.	gampia de delicata de l'electios	
7.10.2.	_jemple 10 Defication de Verneulos	
	Anular Información de Carga	
7.11.1.	A state of the data information de Carga	
	Anular Información de Viaje	
7.12.1.	, indication de una miormación de viaje	35
	Anular Remesa Terrestre de Carga	
7.13.1.	r maladion de una rientesa Terrestre de Carga	
	Anular Manifiesto de Carga	
7.14.1.	The state of the Marine Sto de Carga	
	especiales	
	sbordo Total	
8.1.1.	Registro del proceso de Transbordo Total	
8.1.2.	Registro de la Información de Carga 1:	
8.1.3.	Registro de la Información de Carga 2:	
8.1.4.	Registro de la Información del Viaje	
8.1.5.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	
8.1.6.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 2	41
8.1.7.	Creación del Manifiesto de Carga	42
8.1.8.	Liberar Remesas	43
8.1.9.	Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:	43
8.1.10.	Liberar la Remesa Terrestre de Carga 2:	44
8.1.11.	Suspender el Manifiesto de Carga inicial	44
8.1.12.	Suspender el Manifiesto de Carga:	45
8.1.13.	Crear Manifiesto de Carga de Transbordo	
8.1.14.	Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:	46
8.1.15.	Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 1:	47
8.1.16.	Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 2:	48
8.1.17.	Registrar el Cumplido del Manifiesto de Carga del Transbordo:	
8.2. Caso	transbordo parcial	49
8.2.1.	Registro del proceso de Transbordo Parcial	
8.2.2.	Registro de la Información de Carga 1:	

## 0000377

## Transformer 💮 🌼

8.2.3.	Registro de la Información de Carga 2:	50
8.2.4.	Registro de la Información del Viaje	50
8.2.5.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	51
8.2.6.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 2	52
8.2.7.	Creación de Manifiesto de Carga	52
8.2.8.	Liberar Remesas	53
8.2.9.	Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:	54
8.2.10.	. Crear Manifiesto de Carga de Transbordo	55
8.2.11.	Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:	
8.2.12.	. Cumplir la Remesa liberada y transbordada	56
8.2.13.	. Cumplir el Manifiesto de Carga de transbordo	
8.2.14.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga que no fue liberada	5/
8.2.15.	Cumplir Manifiesto de Carga desde donde se transbordó	58
8.3. Divid	dir una Información de Carga en varias Remesas Terrestres de ( ra varios destinatarios)	•
8.3.1.	Crear la Información de Carga (única):	 60
8.3.2.	Generación la Información del Viaje:	00
8.3.3.	Expedir Remesas Terrestres de Carga	
8.3.4.	Generación Remesa 1:	62
8.3.5.	Generación Remesa 2:	63
8.3.6.	Expedir Manifiesto de Carga	
8.3.7.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:	65
8.3.8.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:	65
8.3.9.	Cumplir Manifiesto de Carga	66
8.4. Pérd	lida total de la Mercancía	67
8.4.1.	Crear Información de carga 1:	67
8.4.2.	Registro de la Información del Viaje	68
8.4.3.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	68
8.4.4.	Creación de Manifiesto de Carga	69
8.4.5.	Suspensión de Remesa Terrestre de Carga:	70
8.4.6.	Suspensión de la Remesa Terrestre de Carga 1:	70
8.4.7.	Suspender el Manifiesto de Carga inicial	71
8.4.8.	Suspender el Manifiesto de Carga:	71
8.5. Vario	s Remitentes con igual Destinatario	72
8.5.1.	Registro de las Informaciones de Carga:	73

# 15 FEB2013

## Transformer ...

	8.5.2.	Registro de la Información de Carga 1:	73
	8.5.3.	Registro de la Información de Carga 2:	74
	8.5.4.	Generación la información del viaje:	74
	8.5.5.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 1	
	8.5.6.	Creación de Remesa Terrestre de Carga 2	76
	8.5.7.	Creación de Manifiesto de Carga	. 70
	8.5.8.	Cumplir Remesas Terrestres de Carga:	72
	8.5.9.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:	70
	8.5.10.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:	
	8.5.11.	Cumplir Manifiesto de Carga	90
9.	Dicciona	ario de Datos	Ω1
9.	1. Diccio	onario de Datos de Terceros	82
9.:	2. Diccio	onario de Datos de Vehículos	85
9.3	3. Diccio	onario de Datos de Información de Carga	03
9.4	4. Diccio	onario de Datos de Información de Viaje	97
9.5	5. Diccio	onario de Datos de Remesa Terrestre de Carga 1	UU U
9.6	3. Diccio	onario de Datos de Manifiesto de Carga1	08
9.7	7. Diccio	onario de Datos de Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1	13
9.8	3. Diccio	onario de Datos de Cumplir Manifiesto de Carga1	18
9.9	. Diccio	nario de Datos de Anular Información de Carga 1	21
9.1	'0. Di	iccionario de Datos de Anular Información del Viaje1	22
9.1	1. Di	ccionario de Datos de Anular Remesa Terrestre de Carga	23
9.1	2. Di	ccionario de Datos de Anular Manifiesto de Carga1	24
10.	Diccior	nario de Errores	~ . 25
10.	1. Di	ccionario de Errores de Terceros1	26
10.	2. Die	ccionario de Errores de Vehículos1	29
10.	3. Die	ccionario de Errores de Información de Carga1	32
10.	4. Die	ccionario de Errores de Información del Viaje1	36
10.	5. Die	ccionario de Errores de Remesa Terrestre de Carga13	39
10.	6. Did	ccionario de Errores de Manifiesto de Carga14	46
10.	7. Dio	ccionario de Errores de Cumplir Remasa Terrestre de Carga	.0 50
10.	8. Dic	ccionario de Errores de Cumplir Manifiesto de Carta	56
10.	9. Dio	ccionario de Errores de Anular Información de Carga	59
10.	10. Dic	ccionario de Errores de Anular Información del Viaje	30
10.	11. Dic	ccionario de Errores de Anular Remesa Terrestre de Carga	

# 15 FEB 2013

### Transformer ...

MANUAL	RNDC WEB-	SERVICE v1.	1 2012	21231 dog	.,
	*****	OUNVIOL VI.		/ I Z.3 I / DOC'	v

10.	12.	Diccionario de Errores de Anular Manifiesto de Carga	163
11.	Glo	sario	164

## 15 FEB2013

Transformer 👵 🌼

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

#### 1. Presentación

El Registro Nacional de Despacho de Carga (en adelante, RNDC) es un sistema de información que permite recibir, validar y transmitir la información generada en las operaciones del Servicio Público de Transporte de Carga por Carretera.

De esta manera, el Ministerio de Transporte cuenta con un instrumento idóneo para garantizar la transparencia y la formalidad que requiere el país y los actores del sector que prestan el Servicio Público de Transporte de Carga por Carretera.

Este instrumento es un elemento crucial de la política de transporte pues equilibra los intereses entre los diferentes actores del proceso. La implementación de esta herramienta busca mejorar la competitividad del país, con la que todos puedan obtener justos beneficios.

El RNDC es el medio para registrar los datos de la actividad transportadora de carga terrestre por carretera y, además, evidencia la evolución de la información de esta operación. Informa a las entidades del Estado, encabezadas por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte, a fin de que puedan ejercer sus actividades de control y planificación. Por ejemplo, le permite a la Policía Nacional obtener información en tiempo real para el control del transporte de carga en carretera y generar acciones que disminuyan o eviten la ocurrencia de delitos como robo de mercancías y vehículos. Otras entidades del Estado, como la DIAN, podrán usar esta herramienta tanto para controlar los impuestos del sector y desestimular la informalidad, como para identificar la participación de empresas ilegales en la actividad transportadora. La rigurosidad para generar y trasmitir estos datos es la clave del éxito para que los principios enunciados de control y planificación se cumplan.

Las Empresas de Transporte habilitadas por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio el Servicio Público de Transporte de Carga por Carretera en el territorio nacional deben registrar obligatoriamente sus operaciones. Para tal efecto, se dispone de una aplicación, de nombre RNDC WEB 2012 v1.1., que está al alcance solamente de usuarios debidamente autorizados. Opera en Internet y se puede usar con cualquier navegador.

Por otra parte, las Empresas de Transporte que disponen de su propio sistema de información pueden interactuar con el RNDC a través de RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1.

Independiente de cual aplicación utilice la Empresa de Transporte, la transmisión de la información es en tiempo real, por lo tanto, debe hacerse de manera oportuna y rigurosa. Disponer de esta información en línea permite optimizar los controles por parte de las autoridades competentes.

A través del RNDC las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, deben expedir el manifiesto electrónico de carga y transmitir los datos al Ministerio de Transporte, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 173 del 5 de febrero del 2001 y el artículo 4 del Decreto 1499 del 29 de Abril de 2009, donde menciona que el Manifiesto de Carga solo aplica a operaciones de transporte intermunicipal.

Además, los datos transmitidos del Manifiesto de Carga son fuente de información estadística de la movilización de carga en el país y se convierte en uno de los insumos para fijar las políticas del sector con base en los indicadores generados.

De otra parte, el RNDC provee información sobre las operaciones que realizan las empresas que prestan el servicio público de transporte terrestre automotor de carga que

## 15 FEB2013

#### Transformer 6

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

son insumos para monitorear el comportamiento del mercado conforme lo establece el Decreto 2092 del 14 de junio de 2011.

Así mismo, este registro provee información a las autoridades encargadas de ejercer el control operativo y administrativo, tales como la Superintendencia de Puertos y Transporte, Policía Nacional, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.

#### 2. Sobre este manual

Este manual tiene como objetivo establecer los estándares y parámetros para guiar a los usuarios en la transmisión y recepción de los datos en el marco de interacción con el RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1. Busca facilitar el uso adecuado de la aplicación y la ejecución del proceso de Transporte que se está instrumentando a través del RNDC, de una manera fácil y rápida.

Con el usuario final en mente se ha decidido un uso de mayúsculas especial pero autorizado por la Real Academia Española. Se usan mayúsculas para referirse tanto a los actores de la operación de transporte como a los pasos del proceso de registro de los datos en el RNDC con el fin de llamar la atención del usuario de este manual, y de esta forma asegurar la eficacia del mensaje. Esta función identificativa tiene la intención de que el lector reconozca fácil y rápidamente los elementos principales a lo largo del texto. Por ejemplo, al leer Empresa de Transporte se está haciendo énfasis en el actor del proceso de transporte. Al leer Manifiesto de Carga se está haciendo énfasis en el paso del proceso de registro.

El usuario principal del RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1 es el responsable de implementar y programar el uso del Web-Service en el sistema de información propio de cada Empresa de Transporte.

## 3. La operación de transporte de carga y el RNDC

Con el fin de entender plenamente el proceso completo y el rol que desempeña el RNDC en la operación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, se presenta a continuación los actores involucrados en el proceso de transporte y los registros de la información del proceso. Luego se presenta una guía detallada del proceso de transporte, y a continuación un diagrama de procesos moderno y claro que permite entender la secuencia completa. El glosario completo se encuentra como anexo a este manual.

## 3.1. Los actores en el proceso de transporte de carga

Se presenta, en forma clara y resumida, los actores que participan en este proceso. Como se explicó anteriormente, se usarán mayúsculas para referirse a cada uno de los actores. Esto servirá para facilitar la referencia y la navegación por el manual.

Propietario de la Carga

Es la persona natural o jurídica que es propietaria de la

#### Transformer 💮

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

mercancia	que	se	transporta.
-----------	-----	----	-------------

Generador de Carga

Es el Remitente, o el Destinatario de la carga cuando este

último haga parte del contrato de transporte.

Remitente

Empresa, entidad o persona natural que hace de remitente de la mercancía en nombre del Generador de Carga (su agente, su proveedor, agentes de carga, de aduana, operadores logísticos, etc.). Hace referencia al sitio donde se carga y despacha dicha mercancía. Puede

ser a su vez el mismo Generador de Carga.

Destinatario

Empresa, entidad o persona natural que hace de destinatario de la mercancía en nombre del Generador de Carga (su agente o su cliente). Hace referencia al sitio donde se descarga y recibe dicha mercancía. Puede ser

a su vez el mismo Generador de Carga.

Empresa de Transporte

Es quien legalmente cuenta con el permiso concedido por el Ministerio de Transporte para prestar el Servicio Público de Transporte de Carga. Debe contar con los recursos para realizar el movimiento en forma segura. El recurso principal es el vehículo de servicio público que

puede ser de su propiedad o de terceros.

Representante Legal

Persona que representa a la Empresa de Transporte. Es quien responde ante las autoridades del país por el actuar de su organización en la explotación del negocio del

transporte de carga por carretera.

Despachador

Empleado de la Empresa de Transporte encargado de realizar el despacho mediante la expedición del Manifiesto de Carga y las Remesas, y a su vez registra el

cumplido de los documentos expedidos.

Titular del Manifiesto

Carga

Es el propietario, poseedor o tenedor de un vehículo de Servicio Público de Transporte de Carga a quien se le debe el Valor a Pagar por la prestación del servicio de

Conductor

Persona que conduce el Vehículo de Carga y que debe cumplir con los requerimientos legales para poder manejar el tipo de vehículo. Puede estar autorizado para representar al Propietario y/o Tenedor del Vehículo.

Propietario y/o Tenedor del Vehículo

Es el transportador de hecho al servicio de una empresa de transporte, mediante un contrato de vinculación permanente o temporal del equipo. No hace parte del contrato de transporte, pero sí lo es de la operación necesaria para su ejecución.

Definidos los actores del proceso de transporte de carga, a continuación se describe cuáles son los pasos del proceso de registro de la información en la operación del transporte de carga.

Transformer of

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

## 3.2. El registro de la información en el proceso de transporte de carga

El RNDC está centrado en la evolución de la información que la Empresa de Transporte genera para administrar y controlar su servicio de transporte de carga.

Información de Carga

Primer paso del proceso de registro que contiene la información del Remitente y la información previa de la carga a transportar. Su principal función es describir la mercancía que se va a cargar, determinar en dónde va a ser cargada y reportar los tiempos pactados de cargue para la mercancía. También sirve para registrar el lugar y los tiempos pactados de descargue de la mercancía.

Información de Viaje

Segundo paso del proceso de registro que contiene la información del vehículo y del conductor que va a efectuar el transporte de carga, y que asocia la Información de Carga de cada una de las mercancías a transportar en el mismo viaje. Una vez una Información de Carga ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.

Con esta información la Empresa de Transporte da la orden al Conductor de ir a cargar toda la mercancía a transportar en el viaje.

También sirve para totalizar los tiempos pactados reportados en cada Información de Carga.

Orden de Cargue

Documento que autoriza al conductor de un vehículo para recoger una mercancía a nombre de la Empresa de Transporte.

Contiene la información del Conductor, del Vehículo y de la Carga a recoger.

La Orden de Cargue es almacenada en el RNDC de acuerdo a los registros de Información de Carga y de Vehículo y Conductor de la Información de Viaje. Esto hace que no sea necesario el registro de esta información nuevamente.

Remesa Terrestre de Carga

Documento oficial y obligatorio que representa cada carga durante el viaje y que registra la información restante de la mercancía transportada, el Remitente y el Destinatario. La información de las Remesas proviene de la Información de Carga, aunque puede ser complementada en este paso.

Su nueva función en el RNDC es la de registrar los tiempos pactados de cargue y descargue. También sirve para registrar los tiempos ejecutados de cargue, si el cargue ya se hizo efectivo.

## 15 | [32013

#### Transformer @ @

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Manifiesto de Carga

Documento oficial y obligatorio que registra la información completa del Titular del Manifiesto de Carga, del Vehículo, del Conductor, del Valor a Pagar por el viaje y relaciona todas las Remesas de la mercancía que está siendo transportada. Una vez una Remesa ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.

También sirve para totalizar los tiempos de cargue y descargue reportados en la Remesa. Representa un viaje de vehículo. Un vehículo puede llevar más de un Manifiesto de Carga si ha sido despachado por más de una Empresa de Transporte.

Cumplido de Remesa Terrestre de Carga

Quinto paso del proceso de registro. Contiene información que identifica la Remesa que se cumple, los tiempos pactados y ejecutados de cargue y descargue de la mercancía.

Permite a la Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar la factura a cobrar al Generador de Carga.

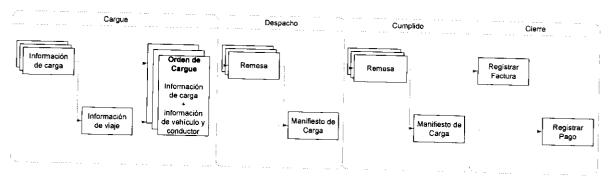
Cumplido del Manifiesto de Carga

Sexto paso del proceso de registro. Contiene información que identifica el Manifiesto de Carga que se cumple y el Valor a Pagar por el viaje al Titular del Manifiesto. También incluye los tiempos totales pactados y ejecutados de cargue y descargue de todas las Remesas asociadas al Manifiesto de Carga.

Permite a la empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar el pago por el viaje al Titular del Manifiesto.

A continuación se muestra el diagrama de la evolución de registro de información de la operación de Transporte de Carga con las fases del proceso, y la evolución de la información desde el inicio hasta el final de la operación.

Esquema 1: Evolución de Registro de Información



Una vez definidos tanto los Actores como los Pasos del proceso de registro en seguida se verá en un ejemplo ilustrativo la operación de transporte de carga.





MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

### 3.3. Guía paso a paso del proceso de transporte de carga

Cuando un Generador de Carga tiene la necesidad de movilizar una mercancía de un lugar a otro, lo primero que debe hacer es escoger una Empresa de Transporte con quien pacta el Flete, la forma de pago y las condiciones de seguridad de la mercancía.

Luego, el Generador de Carga da aviso a sus representantes -tanto al Remitente como al Destinatario- para que el primero entregue la mercancía a la Empresa de Transporte, y el segundo la reciba. Para esto, la Empresa de Transporte registra la Información de Carga, cuya principal función es describir Los datos del producto, la información del remitente y destinatario y los tiempos pactados.

La Empresa de Transporte ubica a un Conductor y a un vehículo de transporte público de carga. Luego, verifica todos los requerimientos legales tanto del Conductor como del vehículo, pacta el Valor a Pagar, forma y lugar de pago y condiciones de seguridad con el Conductor. Esta información queda registrada en la Información de Viaje.

Más adelante, la Empresa de Transporte envía al Conductor para que en su nombre recoja la mercancía donde el Remitente con una Orden de Cargue. Una vez cargada la mercancía, despacha al Conductor con el Manifiesto de Carga, y registra la las características generales del viaje, del titular del manifiesto, del vehículo, del conductor, el valor del viaje así como las remesas asociadas al Manifiesto de Carga.

En el transcurso del viaje, la Empresa de Transporte controla el desempeño del vehículo y le pide información al Conductor sobre el recorrido y los posibles problemas. De esta forma, puede informar al Generador de Carga, y/o tomar las medidas de contingencia que se requieran.

Una vez que el Conductor arriba al lugar de destino se dirige a donde el Destinatario a entregar la carga, quien a su vez la recibe a conformidad o haciendo las anotaciones de las posibles anomalías. Después de esto, el Conductor se dirige a la oficina de la Empresa de Transporte que lo contrató, en donde radica todos los documentos del transporte y de la entrega de la mercancía al despachador de la empresa.

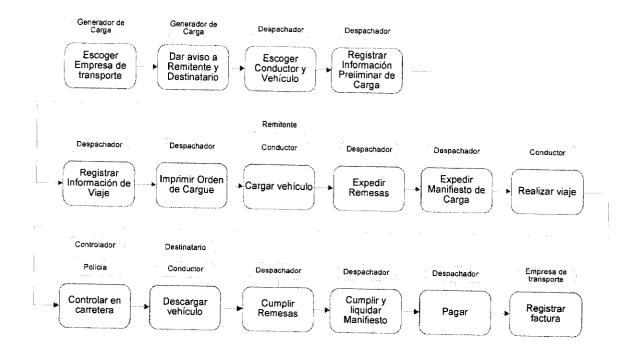
La Empresa de Transporte le cumple el viaje, que consiste en: le cumple cada Remesa registrando la cantidad cargada de la mercancía, la entregada y los tiempos logísticos en origen y en destino; y le cumple el Manifiesto de Carga registrando los valores del viaje y la fecha en que el conductor entrega los documentos, lo liquida y le indica cuándo podrá disponer del pago, el cual, conforme a lo que establece el decreto 2092, en el artículo 9, son cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la cosa transportada. A partir de este momento el Conductor queda libre otra vez para volver a iniciar el proceso con una empresa que lo requiera para otro viaje.

Una manera clara y eficaz de entender el proceso completo es seguir el siguiente diagrama. Las actividades están descritas en los cuadros principales en color azul; las flechas indican la secuencia en que se realizan las actividades; y los óvalos encima de las actividades indican los actores de las actividades.

Esquema 2: Proceso de transporte de carga por carretera

Transformer ....

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx



# 4. Implementación del proceso de transporte de carga en el RNDC

El RNDC implementa el proceso de transporte de carga a través del registro de los actores del proceso (Terceros y Vehículos) y del registro de la información paso a paso.

Para lograr una implementación efectiva del RNDC es fundamental entender el progreso de los pasos y de la información. El RNDC maneja los pasos en forma evolutiva y la información en forma incremental. En las secciones siguientes de este capítulo se explican estas dos condiciones especiales.

Adicionalmente, el RNDC permite consultar la información registrada por la Empresa de Transporte. Se pueden realizar tres tipos de consulta:

Consulta de Maestros: consulta de la información de Terceros y Vehículos.

Consulta de Procesos: Consulta de toda la información registrada en el RNDC por la Empresa de Transporte.

Consulta de Pendientes: Consulta de información registrada en cada paso del proceso de registro y que no ha sido evolucionada al siguiente paso.

### 4.1. Introducción al proceso del RNDC

La Información de Carga evoluciona a Remesa. Los datos que se ingresan en la Información de Carga son heredados por la Remesa, a la cual hay que añadirle los tiempos ejecutados de cargue. Los demás datos heredados pueden ser complementados en la Remesa, a excepción de los tiempos pactados de cargue. Finalmente, cuando la

## 15 F 32013



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Remesa es cumplida hay que ingresar los datos de la mercancía entregada y los tiempos de descargue.

La Información de Viaje evoluciona a Manifiesto de Carga. El Manifiesto de Carga hereda la Información de Viaje al cual hay que añadirle la fecha del despacho y la información del valor del viaje. El Manifiesto de Carga evoluciona al Cumplido de Manifiesto en donde se especifica el Valor a Pagar final definitivo por el viaje al Conductor en representación del Propietario, o al Propietario directamente. La información adicional del cumplido del Manifiesto de Carga es heredada del Manifiesto de Carga.

#### 4.2. Tiempos logísticos

El RNDC, registra los datos de la carga, del vehículo, del viaje, y los tiempos logísticos, es decir, los tiempos empleados en realizar las operaciones de transporte, tanto los pactados como los ejecutados.

El tiempo de cargue es el tiempo transcurrido desde que el vehículo se anuncia a la llegada de las instalaciones del Remitente hasta que finalmente sale cargado del lugar. Hay tres horas clave para registrar y poder calcular este tiempo: hora de llegada a las instalaciones, hora de entrada a las instalaciones y hora de salida de las instalaciones. Si hay más de un sitio de cargue, habrá tantos tiempos de cargue como lugares de cargue haya. El tiempo total de cargue será la suma de todos los tiempos de cargue.

Al igual que el tiempo de cargue, el de descargue es el tiempo transcurrido desde que el vehículo se anuncia a la llegada de las instalaciones del Destinatario hasta que finalmente sale descargado del lugar. Los tres eventos clave para registrar y poder calcular este tiempo son los mismos: hora de llegada a las instalaciones, hora de entrada a las instalaciones y hora de salida de las instalaciones. De igual forma, si hay más de un sitio de descargue, habrá tantos tiempos de descargue como lugares de descargue haya. El tiempo total de descargue será la suma de todos los tiempos de descargue.

También el RNDC registra la fecha del cumplido del viaje, comprendido por los cumplidos de Remesas y el cumplido del Manifiesto de Carga. La fecha del cumplido quedará registrada para determinar el momento a partir del cual se medirá el tiempo de pago del viaje al Titular del Manifiesto de Carga.

El RNDC, como su nombre lo indica, registra todos los datos de estos eventos y los guarda en su base de datos discriminada para cada Empresa de Transporte. Esta base de datos será la fuente de información para todos los efectos que persigue la política de transporte.

## 5. Cómo funciona el RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1

Un Web-Service, o servicio web, es un fragmento de software que usa un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones. En el caso del RNDC, el Web-Service pretende que las aplicaciones desarrolladas por y para las diferentes Empresas de Transporte puedan intercambiar datos con la aplicación del RNDC.

El RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1 ofrece interoperabilidad entre aplicaciones de software creadas con propiedades diferentes e instaladas en plataformas diferentes.



Transformer 🌼

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Además, al usar estándares y protocolos basados en texto (cadenas de caracteres) hace que sea más fácil acceder al contenido generado y poder entender claramente su funcionamiento. Por último, el RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1 permite que las aplicaciones de todas las Empresas de Transporte puedan interactuar con la plataforma y combinar fácilmente la información para que esta sea centralizada.

#### 5.1. Forma de uso del Web-Service

Se ha establecido que un Web-Service es la forma de enviar la información al sistema RNDC. Para entender esto en detalle se debe partir de lo siguiente: por una parte es la forma de hacer el registro de Terceros y Vehículos. Por otra parte es la forma de ingresar o complementar los datos en cada uno de los pasos del proceso, a saber: Registrar Información de Carga, Registrar Información de Viaje, Expedir Remesa Terrestre de Carga, Expedir Manifiesto de Carga, Cumplir Remesa Terrestre de Carga y Cumplir Manifiesto de Carga.

En cualquiera de los pasos del proceso y en el registro de Terceros y Vehículos, en el Web-Service va un solo parámetro donde se debe enviar una cadena de caracteres con todas las variables y sus contenidos. Luego, el sistema valida y devuelve un numero de autorización, el cual las Empresas de Transporte deben llevar al Manifiesto de Carga sus bases de datos como constancia de que la información quedo bien grabada en el servidor central.

Ese número de autorización es un número consecutivo por cada proceso, es decir, va de uno a n. Cada empresa no tiene su propio consecutivo. Es un consecutivo único nacional. De esta forma, el Web-Service con el número de radicado 1 (uno) le puede pertenecer a una empresa, el Web-Service con el número de radicado 2 (dos) le puede pertenecer a otra empresa, y así con los siguientes. Es importante recordar que este número de autorización es una constancia de que quedó bien grabada la información.

En el caso de presentarse errores o inconsistencias en la información registrada, el sistema genera un reporte de errores al finalizar la transacción y no devuelve un número de autorización hasta tanto se corrijan las inconsistencias. Este reporte es una lista de errores completa, error por error, con el código del error, la variable y la descripción del error. En ese caso, el usuario del Web-Service debe acudir al Diccionario de Errores donde encontrará información detallada de la validación de la variable y la solución al error. El Diccionario de Errores se encuentra al final de este manual.

### 5.2. Arquitectura del Web-Service

Como se ha mencionado anteriormente, con un solo Web-Service se pueden realizar todas las operaciones necesarias para enviar o actualizar la información, tanto en el registro de Terceros y Vehículos, como en cada uno de los pasos del proceso.

Es fundamental entender la arquitectura del RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1, ya que de esta forma para un desarrollador es posible entender la estructura, el funcionamiento y la interacción entre las distintas partes de la aplicación.

Para el envío de información al RNDC se usa el método "AtenderMensajeRNDC". El único parámetro que se debe enviar en este método es "Request", el cual es una cadena en

### Transformer 👵

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

formato XML. El método envía una respuesta también en formato XML con el número de radicación o con el texto del error (o errores).

El "Request" del método "AtenderMensajeRNDC" del Web-Service del RNDC debe tener la siguiente estructura en XML:

Elemento principal <root> con cuatro elementos secundarios: <acceso>, <solicitud>, <variables> y <documento>.

```
A continuación un ejemplo ilustrativo:
    <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
    <root>
     <acceso>
              Seguridad del acceso.
     </acceso>
     <solicitud>
              Qué se desea hacer y en cual proceso.
    </solicitud>
    <variables>
             Detalle de la información que se envía.
    </variables>
   <documento>
            Datos para filtrar el documento del proceso a consultar.
   </documento>
   </root>
La respuesta que genera el Web-Service cuando los registros se han realizado
satisfactoriamente tiene siempre el siguiente formato:
   <?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
   <root>
   <ingresoid>12</ingresoid>
   </root>
```

En donde el número 12, es el consecutivo de radicado. Es decir, este consecutivo cambia cada vez que se realiza un registro nuevo.

## 5.2.1. Elementos de la arquitectura del Web-Service

Se revisará cada uno de los elementos con mayor detalle.

El elemento <acceso> tiene 2 elementos: <username> y <password>.

<username>uuuuuuu</username>, donde uuuuuu es el código del usuario.

<password>ppppppp</password>, donde pppppp es la palabra clave.

El elemento <solicitud> tiene 2 elementos:

<tipo>x</tipo>, donde x es el tipo de operación:

- 1. Registrar
- 3. Consultar

Registrar Información de Carga

## 15 FEB 2013

#### Transformer 6

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

- 2: Registrar Información de Viaje
- 3: Expedir Remesa Terrestre de Carga
- 4: Expedir Manifiesto de Carga
- 5: Cumplir Remesa Terrestre de Carga
- 6: Cumplir Manifiesto de Carga
- 7: Anular Información de Carga
- 8: Anular Información del Viaje
- 9: Anular Remesa Terrestre de Carga
- 11: Crear o Actualizar datos de Tercero
- 12: Crear o Actualizar datos de Vehículo
- 17. Diccionario de Datos
- 27: Diccionario de Errores
- 32 Anular Manifiesto de Carga

El elemento <variables> tiene *n* sub-elementos y depende del proceso al cual se desea enviar información. Cada elemento tiene como etiqueta el nombre de la variable del Diccionario de Datos. El Diccionario de Datos se encuentra al final de este manual.

El elemento <documento> solo se necesita cuando se quiere consultar información. Si se desea radicar o enviar información hacia los procesos del RNDC ese elemento no se usa.

Para conocer más detalles del funcionamiento detallado del Web-Service visite:

http://rndc.mintransporte.gov.co:8080/ws/svr008w.dll

## 6. Administración de Seguridad en el RNDC

Para garantizar las condiciones de seguridad, integridad y confiabilidad de la información enviada por las Empresas de Transporte a través del Web-Service, se establecen medidas de seguridad para la herramienta.

La primera medida es el uso de nombres y claves para los usuarios en las Empresas de Transporte. La segunda medida es el envío de la información con un Certificado Digital.

A continuación se definirán cada una de las medidas, la implementación y administración requerida para cada una de ellas.

### 6.1. Administración de Usuarios

Cada Empresa de Transporte tiene un Usuario Maestro. El Usuario Maestro de la Empresa de Transporte es el Representante Legal, y es quien tendrá la responsabilidad de administrar las cuentas de Usuarios Delegados de una Empresa de Transporte para hacer operaciones sobre el RNDC. El acceso del Representante Legal al RNDC está sujeto a la verificación del NIT de empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte.

15 FEB 2013

Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

El Usuario Delegado es quien registra la información de la operación de transporte de carga por carretera ante el RNDC por medio del WEB-service. Los Usuarios Delegados están avalados por la Empresa de Transporte ante las autoridades de control del Estado para que contraten a los conductores, despachen las mercancías, verifiquen la documentación de los viajes, liquiden, paguen y reporten. Se recomienda tener varios usuarios delegados, ojalá uno por sucursal, para que se facilite el monitoreo de las actividades pendientes de registro ante el RNDC. El Usuario Maestro puede ejercer las funciones de un Usuario Delegado.

# 7. Usando paso a paso el RNDC WEB-SERVICE 2012 v1.1

A continuación se mostrarán algunos ejemplos comunes dentro del proceso del Web-Service y las consideraciones generales para el registro de los Archivos Maestros (Terceros y Vehículos) y de cada uno de los pasos del proceso. Esto con el fin de ofrecer una mayor claridad acerca de los procesos, las herramientas y el lenguaje utilizado.

Para realizar un proceso rápido y sin interrupciones, se recomienda primero realizar el ingreso de la información de conductores, propietarios o tenedores de vehículos, empresas, personas naturales y vehículos, antes de realizar el proceso de registro de la información en el RNDC.

Solo se debe efectuar una vez el registro en el sistema. Luego de que este se guarde en la base de datos, solo se necesita enviar el tipo de documento y el número de documento o placa, para que la información restante sea heredada automáticamente por el proceso que se está realizando.

#### 7.1. Terceros

Uno de los principales pasos en la implementación del RNDC en una Empresa de Transporte es el registro de todos los Terceros que puedan ser actores dentro del proceso. Este es un Archivo Maestro compuesto por dos bases de datos.

Por una parte, Terceros es una base de datos general que guarda para todas las empresas los datos generales de los Terceros. Incluye Tipo Identificación, Número Identificación, Nombre, Primer Apellido, Segundo Apellido, Categoría Licencia de Conducción, Número Licencia de Conducción y Fecha de vencimiento de la Licencia de Conducción.

Es importante tomar en cuenta que al consumir un Web-Service para Terceros, es decir, al enviar todos los datos, se crea un Tercero en la base de datos de la Empresa de Transporte. Si el Tercero ya existe en la base de datos, se estará modificando. Para evitar riesgos en la fidelidad de la información es mejor solo enviar las variables a modificar.

Por otra parte, Terceros es una base de datos por empresa que guarda datos obligatorios de ubicación. Esta incluye: Sede, Nombre sede, Teléfono Fijo, Celular, Dirección y Municipio. Pueden existir varias sedes para un Tercero que sea persona jurídica y la lista de sedes es particular para cada Empresa de Transporte. Personas Naturales solo pueden tener un lugar de ubicación.

#### Transformer 💨

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Es importante mencionar que anteriormente se registraban los conductores aparte. Ahora, en el RNDC los conductores se registran como Terceros. Para utilizar un Tercero como Conductor más adelante en alguno de los procesos de registro, el Tercero debe tener la información de la Licencia de Conducción, la cual debe estar vigente. Adicionalmente, solo puede ser asignado como Conductor a un Tercero cuyo tipo de identificación es Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería o NUIP.

Los roles posibles de un Tercero en el RNDC son: Conductor, Destinatario, Remitente, Tenedor de Vehículo, Propietario de Vehículo, y Titular de Manifiesto.

### 7.1.1. Creación de Tercero sin licencia de conducir

Ejemplo para crear un tercero sin licencia de conducción, que puede asumir el rol de Titular de Manifiesto, Propietario de Vehículo y Tenedor de Vehículo. En este caso se trata de Linda Barreto Arévalo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.760.125 de Bogotá, quién reside en la Calle 156 # 9 - 50 en Bogotá, con número de teléfono 6 75 37 33.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>11/procesoid>
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001/NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
- <CODTIPOIDTERCERO>C</CODTIPOIDTERCERO>
- <NUMIDTERCERO>51760125</NUMIDTERCERO>
- <NOMIDTERCERO>LINDA</NOMIDTERCERO>
- <PRIMERAPELLIDOIDTERCERO>BARRETO</PRIMERAPELLIDOIDTERCERO>
- <SEGUNDOAPELLIDOIDTERCERO>AREVALO</SEGUNDOAPELLIDOIDTERCERO>
- <NUMTELEFONOCONTACTO>6753733</NUMTELEFONOCONTACTO>
- <NOMENCLATURADIRECCION>CALLE 156 # 9-50
  /NOMENCLATURADIRECCION
- <CODMUNICIPIORNDC>11001000</CODMUNICIPIORNDC>
- </variables>
- </root>

### 7.1.2. Creación de Tercero con licencia de conducción

Ejemplo para crear un tercero con licencia de conducción, que puede asumir el rol de conductor. En este caso se trata de Edgar Moreno Silva, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.616.565 de Bogotá, quien reside en la Carrera 17 # 88-23 en Bogotá, con número de teléfono 2 56 71 26. Su licencia de conducción es categoría 6, de número es 110013973659, con fecha de vencimiento 31 de Diciembre de 2012.

XML para el proceso solicitado:



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
 <acceso>
 <username>USUARIO1</username>
 <password>USUARIO1</password>
 <ambiente>R</ ambiente >
 </acceso>
 <solicitud>
 <tipo>1</tipo>
 cesoid>11
 </solicitud>
 <variables>
 <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
 <CODTIPOIDTERCERO>C</CODTIPOIDTERCERO>
 <NUMIDTERCERO>79616565</NUMIDTERCERO>
 <NOMIDTERCERO>EDGAR</NOMIDTERCERO>
 <PRIMERAPELLIDOIDTERCERO>MORENO</PRIMERAPELLIDOIDTERCERO>
 <SEGUNDOAPELLIDOIDTERCERO>SILVA</SEGUNDOAPELLIDOIDTERCERO>
 <NUMTELEFONOCONTACTO>2567126</NUMTELEFONOCONTACTO>
 <NOMENCLATURADIRECCION>CARRERA 17#88-23
/ NOMENCLATURADIRECCION>
 <CODMUNICIPIORNDC>11001000</CODMUNICIPIORNDC>
 <CODCATEGORIALICENCIACONDUCCION>6</ CODCATEGORIALICENCIACONDUCCION>
 <NUMLICENCIACONDUCCION>110013973659</NUMLICENCIACONDUCCION>
 <FECHAVENCIMIENTOLICENCIA>31/12/2012</FECHAVENCIMIENTOLICENCIA>
</variables>
</root>
```

#### 7.1.3. Creación de Destinatario

Ejemplo para crear un tercero que asumirá el rol de remitente o destinatario. En este caso se trata de Julieta Clavijo Alzate, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.468.994 de Bogotá, quien reside en la Transversal 73 # 82 - 30 en Bogotá, con número de teléfono 4 32 78 20.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username> USUARIO1</username>
   <password>USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>11
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <CODTIPOIDTERCERO>C</CODTIPOIDTERCERO>
   <NUMIDTERCERO>53468994</NUMIDTERCERO>
   <NOMIDTERCERO>JULIETA</NOMIDTERCERO>
   <PRIMERAPELLIDOIDTERCERO>CLAVIJO</PRIMERAPELLIDOIDTERCERO>
   <SEGUNDOAPELLIDOIDTERCERO>ALZATE</SEGUNDOAPELLIDOIDTERCERO>
```



#### Transformer 💨

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<NUMTELEFONOCONTACTO >4327820</NUMTELEFONOCONTACTO>
<NOMENCLATURADIRECCION >TRANSVERSAL 73# 82 - 30 </NOMENCLATURADIRECCION>
<CODMUNICIPIORNDC>11001000</CODMUNICIPIORNDC>

</race>/variables>
```

#### 7.1.4. Creación de Tercero con NIT

Ejemplo para crear un Tercero con NIT, que puede asumir el rol de Empresa de Transporte, Remitente, Destinatario, Titular de Manifiesto, Propietario de Vehículo o Tenedor de Vehículo. En este caso se trata de Transformer Ltda. identificada con NIT número 830047668-1 de Bogotá, que está ubicada en la Carrera 17 # 88 - 23 en Bogotá, con número de teléfono 2 56 71 26, con sede principal en Bogotá. Para crearle más sedes a la misma empresa se debe realizar el mismo proceso, pero ingresando el código y nombre de la nueva sede.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
   <username> USUARIO1</username>
   <password> USUARIO1/password>
   </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>11
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <CODTIPOIDTERCERO>N</CODTIPOIDTERCERO>
   <NUMIDTERCERO >8300476681</NUMIDTERCERO>
   <NOMIDTERCERO>TRANSFORMER LTDANOMIDTERCERO>
   <CODSEDETERCERO>1</CODSEDETERCERO>
   <NOMSEDETERCERO>PRINCIPAL
   <NUMTELEFONOCONTACTO>2567126</NUMTELEFONOCONTACTO>
   <NOMENCLATURADIRECCION>CARRERA 17 # 88-23
   <CODMUNICIPIORNDC>11001000</CODMUNICIPIORNDC>
  </variables>
  </root>
```

#### 7.2. Vehículos

Adicional a los Terceros es fundamental hacer un registro preciso y detallado de los Vehículos. Este registro se hace según su configuración. Se pueden registrar: Camión Rígido, Tractocamión, Semirremolque, Remolque y Remolque Balanceado. Algo que puede generar confusión es crear remolques y semirremolques como vehículos, ya que no son propiamente vehículos motorizados, pero se registran en el sistema porque necesariamente van a ser utilizados con estos durante el proceso.

## 15 FEB 2013



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Una consideración importante es que para crear un Vehículo debo haber creado anteriormente como Tercero al Tenedor y el Propietario. Es decir, siempre debe haber Tenedor y Propietario asignado a un Vehículo.

En el caso de un leasing, la empresa de leasing figura como Propietario y el tomador del leasing es el Tenedor.

Durante el tiempo de transición existirá una base de datos de Vehículos general para todas las Empresas de Transporte y su nombre es Registro Nacional Automotor (RNA). La información en el RNA estará sincronizada con la información del Registro Único Nacional de Transporte (RUNT). El RNA servirá de información de vehículos para el registro de la operación cada vez que la Empresa de Transporte así lo requiera.

En caso que la Empresa de Transporte requiera hacer modificaciones a la información, podrá hacerlo y dichos cambios quedarán almacenados en una base de datos de vehículos particular a la Empresa de Transporte, para ser analizado y comparado con el RNA por el Ministerio de Transporte. A partir del momento en que la información modificada de dicho vehículo quede almacenada en la base de datos particular para la Empresa de Transporte, podrá ser utilizada y modificada de acuerdo a las necesidades de la misma.

Una vez finalizado el tiempo de transición, el RNA será la base de datos única y definitiva de Vehículos en el RNDC, que será actualizada en línea con la información del RUNT. Es decir, la opción de Crear y Modificar Vehículos será deshabilitada del sistema RNDC.

Para otras consideraciones importantes a tener en cuenta para el registro de vehículos, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

#### 7.2.1. Creación de Vehículo

Ejemplo para crear un vehículo, en este caso se trata de un Tractocamión de 3 ejes, marca Chevrolet, línea código 373, con placa WZH111, modelo 2010, que pertenece a Linda Barreto Arévalo, quien actúa como propietaria y tenedor, el vehículo funciona con ACPM, pesa 8000 kilogramos, es de color abano, el tipo de carrocería es S.R.S, la aseguradora es MAPFRE CREDISEGURO S.A. con NIT 8110191907, el número de póliza es AT131811151729 y vence el 14 de octubre del 2011.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1/password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>12
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
- <NUMPLACA>WZH111</NUMPLACA>
- <CODCONFIGURACIONUNIDADCARGA>55</CODCONFIGURACIONUNIDADCARGA>
- <CODMARCAVEHICULOCARGA>1</CODMARCAVEHICULOCARGA>

#### Transformer 💮

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<CODLINEAVEHICULOCARGA>373</CODLINEAVEHICULOCARGA>
<ANOFABRICACIONVEHICULOCARGA>2010
<ANOFABRICACIONVEHICULOCARGA>2010
<ANOFABRICACIONVEHICULOCARGA>
<CODTIPOCOMBUSTIBLE>1
<PESOVEHICULOVACIO>8000
<PESOVEHICULOVACIO>8000
<CODCOLORVEHICULOCARGA>9439/CODCOLORVEHICULOCARGA>
<CODTIPOCARROCERIA>0
<CODTIPOIDPROPIETARIO>C
<CODTIPOIDPROPIETARIO>51760125
<NUMIDPROPIETARIO>51760125
<NUMIDTENEDOR>C
<NUMIDTENEDOR>51760125
<NUMIDTENEDOR>51760125
<NUMSEGUROSOAT>AT131811151729

<NUMNITASEGURADORASOAT>8110191907

<p
```

#### 7.2.2. Creación de Semirremolque

Ejemplo para crear un vehículo. En este caso se trata de un Semirremolque de 3 ejes, marca Dite, con placa R55555, modelo 2010, que pertenece a Linda Barreto Arévalo, quien actúa como propietaria y tenedor; pesa 9000 kilogramos, con capacidad de 30.000 kilogramos, es de color aceituna, el tipo de carrocería es estacas.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
   <username> USUARIO1</username>
   <password> USUARIO1/password>
  </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>12/procesoid>
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <NUMPLACA>R55555</ NUMPLACA>
   <CODCONFIGURACIONUNIDADCARGA>63</CODCONFIGURACIONUNIDADCARGA>
   <CODMARCAVEHICULOCARGA>9</CODMARCAVEHICULOCARGA>
   <ANOFABRICACIONVEHICULOCARGA>2010
/ANOFABRICACIONVEHICULOCARGA >
   <PESOVEHICULOVACIO>9000</PESOVEHICULOVACIO>
   <CAPACIDADUNIDADCARGA>30000</CAPACIDADUNIDADCARGA>
   <CODCOLORVEHICULOCARGA>3254/CODCOLORVEHICULOCARGA>
   <CODTIPOCARROCERIA>1</CODTIPOCARROCERIA>
   <CODTIPOIDPROPIETARIO>C</CODTIPOIDPROPIETARIO>
   <NUMIDPROPIETARIO>51760125</NUMIDPROPIETARIO>
   <CODTIPOIDTENEDOR >C</CODTIPOIDTENEDOR>
   <NUMIDTENEDOR >51760125</NUMIDTENEDOR>
  </variables>
 </root>
```

### 7.3. Registrar Información de Carga

#### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Como se vio en los primeros capítulos en donde se explicó la operación completa del transporte terrestre de Carga, el primer paso a realizar por la Empresa de Transporte es registrar la Información de Carga.

En este paso se registra la información de la Carga a transportar, la ubicación del Remitente y los tiempos pactados de cargue.

Existen cuatro diferentes tipos de operación a realizar:

**Carga General**: todo tipo de operación diferente a Paqueteo, Contenedor Cargado y Contenedor Vacío.

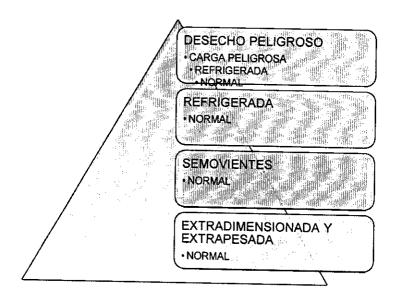
Paqueteo: Sistema de transporte en el cual la mercancía se compone de muchos envíos de paquetes hechos por diferentes Remitentes que van consolidados en el camión. El proceso completo consta de la recolección y consolidación en el lugar de origen, el transporte intermunicipal del consolidado y des-consolidación y distribución en lugar de destino. Solo requiere una Remesa de tipo Paqueteo para la documentación de la carga que estará respaldada por las Guías de cada unidad de empaque. Cada unidad de empaque debe tener un peso mayor a dos (2) kilogramos de lo contrario entrará en la categoría de Mensajería.

Contenedor Cargado: todo tipo de transporte de carga en contenedores.

Contenedor Vacío: transporte de un contenedor sin carga.

Para registrar la <u>naturaleza de la carga</u> se debe tener en cuenta que existen criterios de jerarquía. Si el producto a transportar corresponde a un Desecho Peligroso la naturaleza que prima es Desecho Peligroso sobre Mercancía Peligrosa. A su vez Carga Peligrosa prima sobre Carga Refrigerada y Carga Refrigerada prima sobre Carga Normal. Por otra parte Semovientes prima sobre Carga Normal y Carga Extrapesada y Extradimensionada prima sobre las demás naturalezas. La siguiente gráfica muestra los criterios de jerarquías mencionados.

Esquema 3: Jerarquía en la clasificación de tipos de carga



## 15 FEB2013

#### Transformer 00

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

El diligenciamiento del campo <u>código del producto</u> está relacionado con la naturaleza de la mercancía transportada y se selecciona dependiendo si la carga es desechos peligrosos, peligrosa, extra-dimensionada, extra-pesada o normal.

- En caso de que el producto transportado sea un desecho peligroso el código corresponde al establecido en la lista de residuos o desechos peligrosos por procesos o actividades establecido en el Anexo I del Decreto 4741 de 2005 o la norma que lo modifique o sustituya.
- En caso de que el producto transportado sea una Mercancía Peligrosa, el código corresponde al número ONU según el listado oficial de la reglamentación modelo para el transporte de mercancías peligrosas de la Organización de las Naciones Unidas. El remitente y/o propietario de la mercancía peligrosa está en la obligación de declarar y suministrar la información relacionada con la mercancía peligrosa entre los cuales está el número ONU, conforme a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 o la norma que lo modifique o sustituya.
- Si la carga es normal, extra-dimensionada o extra-pesada, el código del producto a seleccionar es el del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías (Sistema Armonizado Base del Código Arancelario de Productos) y la nomenclatura del tiene 4 dígitos antecedido de dos ceros.
- Con el fin de facilitar el registro dela codificación del producto, se puede consultar el "Anexo a los Manuales RNDC tabla Codificación de Productos".

Si no se realiza <u>pacto de tiempos de cargue</u>, el sistema almacenará 12 horas de pacto de cargue de acuerdo a lo establecido en el decreto 2092 de 2011. En caso de conocerse, también incluye la ubicación del Destinatario y los tiempos pactados de descargue.

Debido a que la información registrada en la Información de Carga será heredada por la Remesa, se hace necesario que la Empresa de Transporte registre un consecutivo para la Información de Carga. Este consecutivo será utilizado en la Remesa para convertir la Información de Carga.

La Información de Carga será asociada a la Información de Viaje, y la unión de esta información (sin la información del valor pactado de viaje) permitirá al RNDC almacenar la información de la Orden de Cargue. Debido a que habrá una Orden de Cargue por cada mercancía a recoger donde cada remitente, la Orden de Cargue será almacenada con el consecutivo de la Información de Carga. Es decir, para empresas que imprimen Ordenes de Cargue desde su propio sistema de información, se requiere que el consecutivo registrado para la Información de Carga sea el mismo al consecutivo utilizado en la Orden de Cargue propia.

Para otras consideraciones generales en el registro de la Información de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

### 7.3.1. Creación de Información de Carga.

El siguiente es un ejemplo para crear una Información de Carga. El consecutivo será 0001, que de acuerdo a lo explicado anteriormente deberá ser el mismo consecutivo a utilizar en la Orden de Cargue para esta mercancía. El tipo de operación será general, la naturaleza de la carga es normal, son 20.000 kilogramos de Aceite de Bacalao, empacados en granel líquido, que se transportarán desde la ciudad de Cali hacia la ciudad de Bogotá, el remitente es la empresa TFC y el destinatario es Julieta Clavijo

# 15 FEB 2013



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Álzate. El tiempo pactado de cargue son 2 horas con 10 minutos, el tiempo pactado de descargue son 2 horas con 10 minutos. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username> USUARIO1</username>
   <password> USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>1
   </solicitud>
   <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>0001
   <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
   <CODTIPOEMPAQUE>6</CODTIPOEMPAQUE>
   <CODNATURALEZACARGA>1
   <DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>ACEITE DE BACALAO</DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>
   <MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001504
/MERCANCIAINFORMACIONCARGA>
   <CANTIDADINFORMACIONCARGA>20000</CANTIDADINFORMACIONCARGA>
   <UNIDADMEDIDACAPACIDAD>1</UNIDADMEDIDACAPACIDAD>
   <CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>
   <NUMIDREMITENTE>9300476681</NUMIDREMITENTE>
   <CODSEDEREMITENTE>2</CODSEDEREMITENTE>
    <CODTIPOIDDESTINATARIO>C</CODTIPOIDDESTINATARIO>
   <NUMIDDESTINATARIO>53468994
/NUMIDDESTINATARIO>
   <PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE><HORASPACTOCARGA>2/HORASPACTOCARGA>
   <MINUTOSPACTOCARGA>10
/MINUTOSPACTOCARGA>
   <PACTOTIEMPODESCARGUE>SI</PACTOTIEMPODESCARGUE>
   <HORASPACTODESCARGUE>2</HORASPACTODESCARGUE>
   <MINUTOSPACTODESCARGUE>10</minutospactodescargue>
  </variables>
  </root>
```

#### 7.4. Registrar Información de Viaje

El segundo paso del proceso de registro de la información en el RNDC es el de registro de la Información de Viaje.

La Información del Viaje será heredada por el Manifiesto de Carga, razón por la cual la Empresa de Transporte deberá registrar un consecutivo para la Información del Viaje que pueda utilizar para convertir dicha información en el Manifiesto de Carga.

La Información del Viaje comprende la información del Conductor, el vehículo utilizado para el viaje y la Información Preliminar de las Cargas a transportar en dicho vehículo. Con el fin de asociar la Información Preliminar de las Cargas se requiere reportar los consecutivos de las mismas en un elemento del Web-Service como se muestra a continuación:

Si se quiere asociar la Información Preliminar de dos Cargas de consecutivos 1234 y 5678:

#### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<PREREMESAS procesoid="44">
 <MANPREREMESA>
 <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>1234</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
 </MANPREREMESA>
 <MANPREREMESA>
 <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>5678</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
 </MANPREREMESA>
 </PREREMESA>
</PREREMESAS>

El RNDC validará la suma de las cantidades de mercancía de la Información de Carga con la capacidad máxima del vehículo a realizar el viaje. La capacidad del vehículo será según la configuración resultante de la combinación de las placas registradas. Ver archivo Anexo a los Manuales RNDC la tabla de Peso Máximo Bruto Vehicular.

Adicionalmente, comprende la información del valor del viaje pactado con el conductor del vehículo.

Para otras consideraciones generales en el registro de la Información Preliminar de Viaje, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

#### 7.4.1. Creación de Información de Viaje

Ejemplo para crear una Información de viaje, con el consecutivo 0001. El conductor es Edgar Moreno Silva identificado con cédula de ciudadanía No 79.616.565, va a conducir un Tractocamión de 3 ejes, marca Chevrolet, con placa WZH111 con un semirremolque de 3 ejes, con placa R55555, modelo 2010. El viaje se realizará desde la ciudad de Cali hacia la ciudad de Bogotá. A esta Información de Viaje están asociadas tres informaciones preliminares de carga, con los consecutivos: 0001, 0020 y 0035. El valor pactado del viaje es de \$3.200.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?> <root> <acceso> <username> USUARIO1</username> <password> USUARIO1/password> </acceso> <solicitud> <tipo>1</tipo> cesoid>2 </solicitud> <variables> <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001 <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>0001</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE> <CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR> <NUMIDCONDUCTOR>79616565 <NUMPLACA>WZH111</NUMPLACA> <NUMPLACAREMOLQUE>R55555 <CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>76001000</CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE> <CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>11001000</CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE> <PREREMESAS procesoid="44"> <MANPREREMESA> <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>0001</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA> </MANPREREMESA> <MANPREREMESA>





MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

- < CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA >0020</ CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA
- </MANPREREMESA>
- <MANPREREMESA>
- < CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA > 0035</ CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
- </MANPREREMESA>
- </PREREMESAS>
- <VALORFLETEPACTADOVIAJE>3200000</VALORFLETEPACTADOVIAJE>
- </variables>
- </root>

#### 7.5. Expedir Remesa Terrestre de Carga

En este paso se expide el documento oficial y obligatorio de Remesa Terrestre de Carga. El consecutivo asignado a la Remesa debe ser único por empresa.

La información es heredada de la Información de Carga registrando su respectivo consecutivo. La información heredada puede ser modificada a excepción de los tiempos pactados de carque.

Adicionalmente, el documento oficial de Remesa Terrestre de Carga registra los tiempos pactados de descargue (si no fueron registrados en la Información de Carga), los tiempos reales de cargue y los datos de la póliza aseguradora de la carga en caso de existir.

Para otras consideraciones generales en la expedición de la Remesa Terrestre de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra en este manual.

#### 7.5.1. Creación de Remesa Terrestre de Carga

Ahora un ejemplo para crear una Remesa Terrestre de Carga, con consecutivo 0001, donde se asociarán la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo 0001. Solo es necesario registrar la información que no tenía la Información de Carga, a no ser que se desee realizar una modificación a la misma, lo que no aplica para este ejemplo. La cantidad cargada es de 22.000 kilogramos. El tomador de la póliza de la carga número 15987462357 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 8 de Agosto del 2012. La Empresa Aseguradora es Royal y Sun Alliance Seguros (Colombia) S.A. La fecha del cargue es el 10 de Agosto de 2011, con hora de llegada al cargue 8:00am, hora de inicio del cargue 8:15am y hora de salida del cargue 10:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones

```
XML para el proceso solicitado:
```

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username> USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>3
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

#### Transformer

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<CONSECUTIVOREMESA>0001
<CONSECUTIVOREMESA>0001
<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>0001
<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>0001
<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>0001
<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
<CONTIDADCARGADA>22000
<CONTIDADCARGADA>2000
<PULL NOPOLIZASE</pre>
<NUMPOLIZATRANSPORTE>15987462357
<NUMPOLIZATRANSPORTE>15987462357
<NUMPOLIZATRANSPORTE>15987462357
<NUMPOLIZATRANSPORTE>
<FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>08/08/2012

<COMPANIASEGURO>8600025057

<COMPANIASEGURO>8600025057

<PECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>

<
```

### 7.6. Expedir Manifiesto de Carga

El quinto paso del proceso de registro de la información en el RNDC es el de expedición del Manifiesto de Carga.

La Información del Viaje será heredada por el Manifiesto de Carga, razón por la cual la Empresa de Transporte deberá reportar el consecutivo asignado a la Información del Viaje en este paso. Adicionalmente, el Manifiesto de Carga requerirá un consecutivo propio y único para la Empresa de Transporte.

El Manifiesto de Carga comprende la información del Conductor, el vehículo utilizado para el viaje y las Remesas de las cargas a transportar en dicho vehículo. Con el fin de asociar las Remesas al Manifiesto de Carga se requiere reportar los consecutivos de las mismas en un elemento del Web-Service como se muestra a continuación:

```
Si se quiere asociar dos Remesas de consecutivos 123 y 456:

<REMESASMAN procesoid="43">

<REMESA>

<CONSECUTIVOREMESA>123</CONSECUTIVOREMESA>

</REMESA>

<REMESA>

<CONSECUTIVOREMESA>456</CONSECUTIVOREMESA>

</REMESA>

</REMESA>

</REMESA>
```

El RNDC validará la suma de las cantidades de carga de las Remesas con la capacidad máxima del vehículo a realizar el viaje. La capacidad del vehículo será según la configuración resultante de la combinación de las placas registradas. Ver archivo Anexo a los Manuales RNDC, tabla Peso Máximo Bruto Vehicular.

Adicionalmente, en el Manifiesto de Carga se debe reportar la información detallada del valor del viaje.

Para otras consideraciones generales en la expedición del Manifiesto de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra en este manual.

### 7.7. Creación de Manifiesto de Carga



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

El siguiente es un ejemplo para crear un Manifiesto de Carga, con consecutivo 0001 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo 0001. Solo es necesario reportar la información que no se encuentra en la Información del Viaje, a no ser que se desea realizar modificaciones a la misma, lo cual no es el caso de este ejemplo. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 29 de julio de 2011, que se transportarán con origen Cali y destino Bogotá, el titular del Manifiesto de Carga es Edgar Moreno Silva identificado con cédula de ciudadanía No 79.616.565 de Bogotá. El descuento de ley es del 3 por mil, el valor del anticipo es de \$1.000.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 29 de Julio del 2011. El encargado del pago del cargue y del descargue es la Empresa de Transporte. Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874. A este manifiesto están asociadas dos Remesas con los consecutivos: 0001 y 0020.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password> USUARIO1</password>
   <ambiente>R</ ambiente >
  </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>4
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <NUMMANIFIESTOCARGA>0001
/NUMMANIFIESTOCARGA>
   <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>0001</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
   <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
   <FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>29/07/2011
   <CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>76001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>
   <CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>11001000</CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>
   <CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>
   <NUMIDTITULARMANIFIESTO>79616565</NUMIDTITULARMANIFIESTO>
   <RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>3</RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>
   <VALORANTICIPOMANIFIESTO>1000000
/VALORANTICIPOMANIFIESTO>
   <CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000</CODMUNICIPIOPAGOSALDO>
   <FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>29/07/2011</FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>
   <CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>E</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>
  <CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>E</CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>
  <OBSERVACIONES>Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al
 número celular 3102569871</OBSERVACIONES>
   <REMESASMAN procesoid="43">
  <REMESA>
  <CONSECUTIVOREMESA>0001
CONSECUTIVOREMESA >
  </REMESA>
  <REMESA>
  < CONSECUTIVOREMESA >0020</ CONSECUTIVOREMESA >
  </REMESA>
  </REMESASMAN>
 </variables>
 </root>
```

### 7.8. Cumplir Remesa Terrestre de Carga

## 15 FEB 2013

#### Transformer ....

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

El quinto paso del proceso de registro es el cumplido de la Remesa Terrestre de Carga. Contiene información que identifica la Remesa que se cumple, cuyos datos son heredados al registrar el consecutivo de la Remesa.

Adicionalmente, contiene los tiempos reales y pactados de cargue, los tiempos reales y pactados de descargue de la mercancía, y la cantidad de mercancía cargada y descargada.

Permite a la Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar la factura a cobrar al Generador de Carga.

Para otras consideraciones generales en el cumplido de la Remesa Terrestre de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

#### 7.8.1. Creación Cumplir Remesa Terrestre de Carga

Ejemplo para crear un Cumplido de una Remesa Terrestre de Carga. El tipo de cumplido es normal. El consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga a cumplir es 0001, que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivo 002. La fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del cargue ya se estaban registrados en la Remesa Terrestre de Cargue, por lo tanto no es necesario volverlos a registrar. Se registran la fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del descargue. La cantidad real cargada ya está registrada en la Remesa Terrestre de Carga. Se registra la cantidad real entregada al destinatario. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
```

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
 <username> USUARIO1</username>
 <password> USUARIO1</password>
</acceso>
<solicitud>
 <tipo>1</tipo>
 cesoid>5
</solicitud>
<variables>
 <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
 <CONSECUTIVOREMESA>0001
 <NUMMANIFIESTOCARGA>002</NUMMANIFIESTOCARGA>
 <TIPOCUMPLIDOREMESA>C</TIPOCUMPLIDOREMESA>
 <FECHALLEGADADESCARGUE>15/08/2011
 <HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>14:10
/HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO >
 <FECHAENTRADADESCARGUE>15/08/2011
 <HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>14:20
 <FECHASALIDADESCARGUE>15/08/2011
 <HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>16:20
/HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>
 <CANTIDADENTREGADA>22000</CANTIDADENTREGADA>
</variables>
</root>
```

#### 7.9. Cumplir Manifiesto de Carga

#### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

El sexto paso del proceso de registro es el cumplido del Manifiesto de Carga. Contiene información que identifica el Manifiesto de Carga que se cumple, cuyos datos son heredados al registrar el consecutivo del Manifiesto de Carga.

Adicionalmente, contiene el valor final a pagar por el viaje al Titular del Manifiesto con la relación de pagos adicionales y/o descuentos al valor pactado del viaje. Incluye los tiempos totales pactados y reales de cargue y descargue de todas las Remesas asociadas al Manifiesto de Carga. También se deben reportar los costos adicionales y los descuentos a la operación. Permite a la Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar el pago por el viaje al Titular del Manifiesto.

Se debe tener en cuenta que existen diferentes tipos de cumplido: Cumplido Normal: cuando se realiza el viaje como se registró en el RNDC; Anulación: cuando no se realiza el viaje; y Suspensión: cuando se realiza parte del viaje pero no se completó. Si el viaje fue suspendido, se debe reportar la causa, que puede ser: Cambio de Conductor, Cambio de Remolque / Semirremolque, Cambio total Vehículo, Siniestro, Accidente y Cambio de la Carga. En este caso, el motivo de la suspensión o anulación debe ser registrado en el cumplido del Manifiesto de Carga. En caso de ser anulado o suspendido un Manifiesto de Carga, se conserva el registro original del Manifiesto para garantizar las medidas de control y seguimiento por parte de las entidades del Estado.

Para otras consideraciones generales en el cumplido de la Remesa Terrestre de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

### 7.9.1. Creación Cumplir Manifiesto de Carga

Ejemplo para crear un cumplido de un Manifiesto de Carga. El consecutivo del Manifiesto de Carga a cumplir es 0001. El tipo de cumplido es normal. El cumplido del Manifiesto se realizó el 10 de Agosto del 2011. En este ejemplo se asume que hubo diferencias entre el tiempo pactado de cargue y el tiempo ejecutado de cargue, por lo tanto se decide pagar un valor adicional por horas de cargue de \$1.000.000. Adicionalmente, se realizó un descuento por faltante en la cantidad de carga entregada de \$300.000. Se además al conductor un sobreanticipo de \$200.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>6
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
- <NUMMANIFIESTOCARGA>0001
  /NUMMANIFIESTOCARGA>
- <TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>C</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>
- <FECHAENTREGADOCUMENTOS>10/08/2011
- <VALORADICIONALHORASCARGUE>1000000
  /VALORADICIONALHORASCARGUE>
- <VALORDESCUENTOFLETE>300000</VALORDESCUENTOFLETE>



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<MOTIVOVALORDESCUENTOMANIFIESTO>F</MOTIVOVALORDESCUENTOMANIFIESTO>
 <VALORSOBREANTICIPO>200000</VALORSOBREANTICIPO>

/root>

### 7.10. Consulta de Registros

Como se mencionó anteriormente el RNDC permite la consulta de los registros realizados por la empresa, ya sea Terceros, Vehículos, Registros Pendientes y Registros Realizados.

Para el caso de la consulta de Pendientes, como alternativa a las consultas del sistema de información propio de la empresa, el usuario Web-Service podrá realizar las consultas a través de la plataforma Web del RNDC.

La estructura de Web-Service para la consulta de registros es la misma que para el registro de información. Sin embargo, en el elemento solicitud, el código a utilizar en tipo es 3 para consultas. En el elemento documentos se ingresan las variables a consultar.

A continuación se muestran ejemplos para la consulta de registros del RNDC a través del Web-Service.

## 7.10.1. Ejemplo de Consulta de Terceros

En este ejemplo se consultará un Tercero con NIT 830047668-1. La información a consultar para el Tercero es el nombre, la dirección, el teléfono y la ciudad.

```
XML para el proceso solicitado:
```

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
 <acceso>
 <username>USUARIO1</username>
 <password> USUARIO1/password>
 </acceso>
<solicitud>
 <tipo>3</tipo>
 cesoid>11
</solicitud>
<variables>
NOMIDTERCERO, NUMTELEFONOCONTACTO, NOMENCLATURADIRECCION, MUNICIPIORNDC
</variables>
<documento>
 <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>'900301001'
/NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
 <CODTIPOIDTERCERO>'N'</CODTIPOIDTERCERO>
 <NUMIDTERCERO>'8300476681'</NUMIDTERCERO>
</documento>
</root>
```

### 7.10.2. Ejemplo de Consulta de Vehículos

### Transformer 👵

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

En este ejemplo se consultará un Vehículo con placa WZH111. La información a consultar para el Vehículo es su configuración, modelo y la información del propietario.

XML para el proceso solicitado:

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
```

<root>

<acceso>

<username> USUARIO1</username>

<password> USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>3</tipo>

cesoid>12

</solicitud>

<variables>

CODCONFIGURACIONUNIDADCARGA, ANOFABRICACIONVEHICULOCARGA, NUMIDPROPIETARIO, CODTIPOIDTENEDOR, NUMIDTENEDOR

</variables>

<documento>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>'900301001'

<NUMPLACA>WZH111</NUMPLACA>

</documento>

</root>

### 7.11. Anular Información de Carga

Cuando se presentan errores de digitación o cambios en las características principales del servicio que se registró, el RNDC permite realizar anulaciones a los registros realizados. Sin embargo, como mecanismo de control el RNDC conserva la historia de todos los registros y solo permite realizar anulaciones de Remesas Terrestres de Carga y Manifiestos de Carga si el viaje no ha comenzado. Una vez anulado un registro no se puede volver a crear con el mismo consecutivo del anulado.

A continuación se presenta la descripción y ejemplos de cada uno de los procesos de anulación del RNDC.

La anulación de Informaciones de Carga debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Información de Carga.

Solo pueden anularse Informaciones de Carga que no han sido convertidas a Remesas Terrestres de Carga.

Para anular una Información de Carga es requisito reportar el motivo de la anulación.

Para otras consideraciones generales en la anulación de Informaciones de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

## 7.11.1. Anulación de una Información de Carga

El siguiente es un ejemplo para anular una Información de Carga. La Información de Carga tiene el consecutivo WSCARGA2 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.

#### Transformer 💮

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
   <username>USUARIO1 </username>
   <password>USUARIO1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>7
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>WSCARGA2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
   <MOTIVOANULACIONINFOCARGA>S</MOTIVOANULACIONINFOCARGA>
  </variables>
 </root>
```

### 7.12. Anular Información de Viaje

La anulación de Informaciones de Viaje debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Información de Viaje.

Solo pueden anularse Informaciones de Viaje que no han sido convertidas a Manifiesto de Carga y cuyas Informaciones de Carga no han sido convertidas Remesas Terrestres de Carga.

Para anular una Información de Viaje es requisito reportar el motivo de la anulación.

Para otras consideraciones generales en la anulación de Informaciones de Viaje, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

## 7.12.1. Anulación de una Información de Viaje

El siguiente es un ejemplo para anular una Información de Viaje. La Información de Viaje tiene el consecutivo WSVIAJE1 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<MOTIVOANULACIONINFOVIAJE>S</MOTIVOANULACIONINFOVIAJE> </variables> </root>

#### Anular Remesa Terrestre de Carga 7.13.

La anulación de Remesas Terrestres de Carga debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Remesa Terrestre de Carga.

Solo pueden anularse Remesas Terrestres de Carga que no han sido asociadas a un Manifiesto de Carga. La anulación de una Remesa Terrestre de Carga solo puede realizarse si el viaje aún no ha iniciado, es decir, solo se puede anular dentro de la primera hora después de haber sido registrada.

Para anular una Remesa Terrestre de Carga es requisito reportar el motivo de la anulación.

Para otras consideraciones generales en la anulación de Remesas Terrestres de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

## 7.13.1. Anulación de una Remesa Terrestre de Carga

El siguiente es un ejemplo para anular una Remesa Terrestre de Carga. La Remesa Terrestre de Carga tiene el consecutivo WSREMESA1 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.

```
XML para el proceso solicitado:
   <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
```

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>9

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

<CONSECUTIVOREMESA>WSREMESA1</CONSECUTIVOREMESA>

<MOTIVOREVERSAREMESA>A</MOTIVOREVERSAREMESA>

<MOTIVOANULACIONINFOVIAJE>S

</variables>

</root>

### 7.14. Anular Manifiesto de Carga

La anulación de Manifiestos de Carga debido a errores en la digitación o a la cancelación del servicio puede realizarse a través del proceso Anular Manifiesto de Carga.



Solo pueden anularse Manifiestos de Carga que no han sido cumplidos. La anulación de un Manifiesto de Carga solo puede realizarse si ninguna de las Remesas Terrestres de Carga que tiene asociadas ha sido cumplida.

Para anular un Manifiesto de Carga es requisito reportar el motivo de la anulación.

Para otras consideraciones generales en la anulación de Manifiestos de Carga, ver el Diccionario de Datos que se encuentra al final de este manual.

### 7.14.1. Anulación de un Manifiesto de Carga

El siguiente es un ejemplo para anular un Manifiesto de Carga. El Manifiesto de Carga tiene el consecutivo WSMANIFIESTO1 y el motivo de la anulación es cancelación del servicio.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password>USUARIO1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cesoid>32/procesoid>
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <NUMMANIFIESTOCARGA>WSMANIFIESTO1
   <MOTIVOANULACIONMANIFIESTO>S</MOTIVOANULACIONMANIFIESTO>
  </variables>
 </root>
```

### 8. Casos especiales

Durante la operación de Transporte Terrestre de Carga pueden existir casos en los que se ve alterado el proceso normal de la operación, y para los cuales el proceso de registro en el RNDC se debe realizar de forma especial.

A continuación se presenta la descripción de casos en la operación de transporte terrestre de carga en los cuales el proceso de registro de la información varía, y un ejemplo de cómo se realizaría el registro de la información en el RNDC para cada uno.

#### 8.1. Transbordo Total

Este caso aplica cuando durante el transcurso de un viaje se presenta un inconveniente que requiere el transbordo o trasiego total de la mercancía. Esto implica suspender el Manifiesto de Carga que representa al primer trayecto del viaje y registrar un nuevo Manifiesto de Carga, al cual se le asocian las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga anterior, para representar la segunda parte del viaje.



A continuación se presenta un ejemplo en el cual se ilustra el proceso de registro de este caso en el RNDC paso a paso. Se trata de un Trayecto Bogotá - Buenaventura, donde se realizará un transbordo total en la ciudad de lbagué.

## 8.1.1. Registro del proceso de Transbordo Total

Para ilustrar el proceso de Transbordo se realizará un ejemplo completo empezando desde el registro de la Información de Carga. En este ejemplo se transportarán dos cargas en un vehículo.

### 8.1.2. Registro de la Información de Carga 1:

Se crea una Información de Carga con consecutivo TRATOTALIC1. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Trigo, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede código A y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede código 01Á. El tiempo pactado de cargue es 1 hora, el tiempo pactado de descargue es 1 hora. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
   <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
   <root>
```

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>1

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>TRATOTALIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>

<CODNATURALEZACARGA>1</CODNATURALEZACARGA>

<CANTIDADINFORMACIONCARGA>10000</CANTIDADINFORMACIONCARGA>

<UNIDADMEDIDACAPACIDAD>1

<CODTIPOEMPAQUE>4</CODTIPOEMPAQUE>

<MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001001 
/MERCANCIAINFORMACIONCARGA>

<DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>TRIGO/DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>

<CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>

<NUMIDREMITENTE>900000000</NUMIDREMITENTE>

<CODSEDEREMITENTE>A</CODSEDEREMITENTE>

<CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO> <NUMIDDESTINATARIO>1000000000
/NUMIDDESTINATARIO>

<CODSEDEDESTINATARIO>01A</CODSEDEDESTINATARIO>

<PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>

<HORASPACTOCARGA>1
/HORASPACTOCARGA>

<PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>

<HORASPACTODESCARGUE>1
/HORASPACTODESCARGUE>

</variables>

</root>



### 8.1.3. Registro de la Información de Carga 2:

Se crea una Información de Carga con consecutivo TRATOTALIC2. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Centeno, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 1.000.000.000 con sede código 03C y el destinatario es la empresa identificada con NIT 9.000.000.000 con sede código B. El tiempo pactado de cargue es 1 y 30 minutos hora, el tiempo pactado de descargue es 1 hora y 30 minutos. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password>USUARIO1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>1
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>TRATOTALIC2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
   <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
   <CODNATURALEZACARGA>1
   <CANTIDADINFORMACIONCARGA>10000
/CANTIDADINFORMACIONCARGA>
   <UNIDADMEDIDACAPACIDAD>1
   <CODTIPOEMPAQUE>4</CODTIPOEMPAQUE>
   <MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001002 </MERCANCIAINFORMACIONCARGA>
   <DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>CENTENO</DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>
   <CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>
   <NUMIDREMITENTE>1000000000</NUMIDREMITENTE>
   <CODSEDEREMITENTE>03C</CODSEDEREMITENTE>
   <CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO>
   <NUMIDDESTINATARIO>900000000</NUMIDDESTINATARIO>
   <CODSEDEDESTINATARIO>B</CODSEDEDESTINATARIO>
   <PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>
   <HORASPACTOCARGA>1
   <MINUTOSPACTOCARGA>30</minutospactocarga>
  <PACTOTIEMPODESCARGA>SI</PACTOTIEMPODESCARGA>
  <HORASPACTODESCARGUE>1
/HORASPACTODESCARGUE>
  <MINUTOSPACTODESCARGUE>30</MINUTOSPACTODESCARGUE>
  </variables>
 </root>
```

### 8.1.4. Registro de la Información del Viaje

Se crea una Información de Viaje, con el consecutivo TRATOTALIV1. El conductor está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.728, va a conducir un Tractocamión de 3 ejes con placa JJJ111 con un semirremolque de 3 ejes, con placa R90000. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. A esta Información de Viaje están asociadas las dos informaciones de Carga creadas anteriormente con los

### Transformer 💮

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

consecutivos: TRATOTALIC1, TRATOTALIC2. El valor pactado del viaje es de \$2.500.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
   <username>USUARIO1 </username>
   <password>USUARIO1/password>
  </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>2
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
/NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
   <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>TRATOTALIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
   <CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR>
   <NUMIDCONDUCTOR>53160728</NUMIDCONDUCTOR>
   <NUMPLACA>JJJ111</NUMPLACA>
   <NUMPLACAREMOLQUE>R90000</NUMPLACAREMOLQUE>
   <VALORFLETEPACTADOVIAJE>2500000
/VALORFLETEPACTADOVIAJE>
   <CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>11001000</CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>
   <CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>76109000 </CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>
   <PREREMESAS procesoid="44">
   <MANPREREMESA>
  <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>TRATOTALIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
   </MANPREREMESA>
   <MANPREREMESA>
  <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>TRATOTALIC2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
  </MANPREREMESA>
  </PREREMESAS>
  </variables>
 </root>
```

## 8.1.5. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo TRATOTALR1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo TRATOTALIC1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 98765 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 27 de Septiembre del 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 7:10am y hora de salida del cargue 8:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>USUARIO1</username>
<password> USUARIO1</password>
```



### Transformer 💮

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<simulacion>R</simulacion>
 </acceso>
 <solicitud>
 <tipo>1</tipo>
 cesoid>3
 </solicitud>
<variables>
 <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
 <CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR1
 <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>TRATOTALIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
 <CANTIDADCARGADA>10000</CANTIDADCARGADA>
 <DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>
 <NUMPOLIZATRANSPORTE>98765</NUMPOLIZATRANSPORTE>
 <COMPANIASEGURO>8600265186</COMPANIASEGURO>
 <FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>10/10/2011
 <FECHALLEGADACARGUE>27/09/2011
 <HORALLEGADACARGUEREMESA>07:00
/HORALLEGADACARGUEREMESA>
 <FECHAENTRADACARGUE>27/09/2011
 <HORAENTRADACARGUEREMESA>07:10
/HORAENTRADACARGUEREMESA>
 <FECHASALIDACARGUE>27/09/2011</FECHASALIDACARGUE>
 <HORASALIDACARGUEREMESA>08:00
/HORASALIDACARGUEREMESA>
</variables>
</root>
```

## 8.1.6. Creación de Remesa Terrestre de Carga 2

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo TRATOTALR2, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo TRATOTALIC2. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada es de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 98766 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 27 de Septiembre del 2011, con hora de llegada al cargue 10:00am, hora de inicio del cargue 10:30am y hora de salida del cargue 11:30am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password>USUARIO1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>3
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR2
   <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>TRATOTALIC2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
   <CANTIDADCARGADA>10000</CANTIDADCARGADA>
```

## 15 FED 2013

### Transformer 💨

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>
<NUMPOLIZATRANSPORTE>98766
<NUMPOLIZATRANSPORTE>98766
<NUMPOLIZATRANSPORTE>98766
<NUMPOLIZATRANSPORTE>98766
<NUMPOLIZATRANSPORTE>

<COMPANIASEGURO>8600265186
/COMPANIASEGURO>
<FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>10/10/2011
/FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>
<FECHALLEGADACARGUE>27/09/2011
/FECHALLEGADACARGUEPEMESA>10:00
/HORALLEGADACARGUEPEMESA>

<HORAENTRADACARGUEPEMESA>10:30
/HORAENTRADACARGUEPEMESA>

<HORASALIDACARGUEPEMESA>11:30
/HORASALIDACARGUEREMESA>

</pr
```

### 8.1.7. Creación del Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo TRATOTALM1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo TRATOTALIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 28 de Septiembre de 2011, con origen Bogotá y destino Buenaventura. El titular del Manifiesto de Carga está identificado con la cédula de ciudadanía No 53.160.000. La tasa de impuesto del ICA es de 5.15, el valor del anticipo es de \$150.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 10 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874. A este manifiesto están asociadas dos Remesas con los consecutivos: TRATOTALR1 y TRATOTALR2.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password>USUARIO1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>4
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM1
/NUMMANIFIESTOCARGA>
  <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>TRATOTALIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
  <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
  <FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>28/09/2011</FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>
  <CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>11001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>
  <CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>76109000</CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>
  <CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>
  <NUMIDTITULARMANIFIESTO>53160000</NUMIDTITULARMANIFIESTO>
  <RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>5.15</RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>
```

### 0000377

## 15 FEB 2013

### Transformer ::

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<VALORANTICIPOMANIFIESTO>150000<//>
/VALORANTICIPOMANIFIESTO> <CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000</CODMUNICIPIOPAGOSALDO> <CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>R</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE> <CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>D</CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE> <FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>10/10/2011</FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO> <OBSERVACIONES>En caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874</OBSERVACIONES> <REMESASMAN procesoid="43"> <REMESA> <CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR1</CONSECUTIVOREMESA> </REMESA> <REMESA> <CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR2 </REMESA> </REMESASMAN> </variables> </root>

#### 8.1.8. Liberar Remesas

Debido a que durante el viaje se presenta un inconveniente que requiere transbordar la totalidad de la carga, es necesario poder transladar las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original al nuevo Manifiesto de Carga. Para esto, es necesario liberar las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original, y de esta forma dejarlas disponibles para asociar al nuevo Manifiesto de Carga.

El proceso de liberación de Remesas Terrestres de Carga se realiza dentro del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de anulado.

Para liberar una Remesa Terrestre de Carga haciendo uso del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Reversa/Ajuste la opción de Liberar del Manifiesto para Transbordo, el consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga a liberar y el consecutivo del Manifiesto de Carga al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se debe reportar el código del municipio donde se presenta el transbodo/trasiego y el motivo de la liberación.

A continuación se muestra la forma de registro de la liberación de las dos Remesas Terrestres de Carga asociadas al Manifiesto de Carga que fueron creados anteriormente.

## 8.1.9. Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:

En este ejemplo la Remesa Terrestre de Carga a liberar es la de consecutivo TRATOTALR1 que pertenece al Manifiesto de Carga con consecutive o TRATOTALM1. El motivo del transbordo es un accidente que sucede en la ciudad de Ibagué, Tolima.

XML para el proceso solicitado:

#### Transformer ....

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<tipo>1</tipo>
```

cesoid>9

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR1</CONSECUTIVOREMESA>

<NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM1
/NUMMANIFIESTOCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTEREVERSA>L</CODOPERACIONTRANSPORTEREVERSA>

<CODMUNICIPIOTRANSBORDO>73001000</CODMUNICIPIOTRANSBORDO>

<MOTIVOTRANSBORDOREMESA>A</MOTIVOTRANSBORDOREMESA>

</variables>

</root>

#### 8.1.10. Liberar la Remesa Terrestre de Carga 2:

En este ejemplo la Remesa Terrestre de Carga a liberar es la de consecutivo TRATOTALR2 que pertenece al Manifiesto de Carga con consecutive o TRATOTALM1. El motivo del transbordo es un accidente que sucede en la ciudad de lbagué, Tolima.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1/password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>9

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR2</CONSECUTIVOREMESA>

<NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM1</NUMMANIFIESTOCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTEREVERSA>L</CODOPERACIONTRANSPORTEREVERSA>

<CODMUNICIPIOTRANSBORDO>73001000</CODMUNICIPIOTRANSBORDO>

<MOTIVOTRANSBORDOREMESA>

</variables>

</root>

#### 8.1.11. Suspender el Manifiesto de Carga inicial

Una vez liberadas las Remesas Terrestres de Carga, se debe suspender el Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.

El proceso de suspensión del Manifiesto de Carga se realiza dentro del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de cumplido.

Para suspender un Manifiesto de Carga haciendo uso del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Cumplido/Cierre la opción de Suspensión, motivo de suspensión y consecuencia de la suspensión. Los campos referentes a los valores del viaje se ingresan según el caso así lo requiera.



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

A continuación se muestra la forma de registro de la suspensión del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.

#### 8.1.12. Suspender el Manifiesto de Carga:

El Manifiesto de Carga a suspender es el que se encuentra identificado con consecutivo TRATOTALM1. El motivo de la suspensión es accidente con consecuencia de cambio total del vehículo. Debido a que el viaje no se completó, se hace un descuento de \$1.500.000 con motivo de Viaje Incompleto por Suspensión. La fecha de la suspensión es el 29 de Septiembre de 2011.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1 </username>
- <password>USUARIO1</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>6
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
- <NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM1
  /NUMMANIFIESTOCARGA>
- <TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>S</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>
- <MOTIVOSUSPENSIONMANIFIESTO>A</MOTIVOSUSPENSIONMANIFIESTO>
- <CONSECUENCIASUSPENSION>T</CONSECUENCIASUSPENSION>
- <FECHAENTREGADOCUMENTOS>29/09/2011</FECHAENTREGADOCUMENTOS>
- <VALORDESCUENTOFLETE>1500000</VALORDESCUENTOFLETE>
- <MOTIVOVALORDESCUENTOMANIFIESTO>V</MOTIVOVALORDESCUENTOMANIFIESTO>
- </variables>
- </root>
- <?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>

#### 8.1.13. Crear Manifiesto de Carga de Transbordo

Una vez liberadas las dos Remesas Terrestres de Carga y suspendido el Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje, se procede al registro del Manifiesto de Carga que representa la segunda parte del viaje. A este Manifiestos de Carga de Transbordo se le asocian las Remesas Terrestres de Carga liberadas. Cuando la segunda parte del viaje se finaliza, se puede proceder a los cumplidos de las Remesas Terrestres de Carga y del Manifiesto de Carga del Transbordo.

El proceso de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo se realiza dentro del proceso de Expedir Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de registro.

Para registrar un Manifiesto de Carga para Transbordo haciendo uso del proceso de Expedir Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable Manifiesto de Carga del Transbordo el consecutivo del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del

### 0000377

## 15 FEB 2013

#### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

viaje. Los demás campos se registran de forma que se garantice se hace referencia a la segunda parte del viaje.

A continuación se muestra la forma de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo.

### 8.1.14. Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:

El Manifiesto de Carga a representar la segunda parte del viaje estará identificado con consecutivo TRATOTALM2. El Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje está identificado con consecutivo TRATOTALM1. Debido a que se está registrando el Manifiesto de Carga anterior, no se requiere registrar una Información de Viaje, lo que implica registrar toda la información referente al conductor y vehículo que realizarán el viaje.

La ciudad de origen es Ibagué y la ciudad de destino es Buenaventura. El conductor está identificado con cédula de ciudadanía No 12.345.654. El vehículo a realizar el viaje está identificado con placas SPO115 y con un semirremolque de placas R11710. El titular del Manifiesto de Carga está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000. El valor del viaje es de \$1.500.000, con un anticipo de \$500.000 y un valor de impuesto del ICA de 4.12. El pago del viaje se realiza en la ciudad de Bogotá el día 10 de Octubre del 2011. El pago del cargue corre por cuenta de la Empresa de Transporte, mientras el pago del descargue lo cubre el destinatario. Las observaciones particulares a este Manifiesto de Carga son que el Manifiesto fue generado por transbordo.

A este manifiesto se asocian las dos Remesas liberadas con los consecutivos: TRATOTALR1 y TRATOTALR2.

```
XML para el proceso solicitado:
```

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1 </username>

<password> USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>4

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

<NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM2</NUMMANIFIESTOCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>

<FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>29/09/2011</FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>

<CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>73001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>

<CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>76109000</CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>

<CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>

<NUMIDTITULARMANIFIESTO>53160000</NUMIDTITULARMANIFIESTO>

<NUMPLACA>SPO115</NUMPLACA>

<NUMPLACAREMOLQUE>R11710</NUMPLACAREMOLQUE>

<CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR>

<VALORFLETEPACTADOVIAJE>1500000</VALORFLETEPACTADOVIAJE>

<RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>4.12
/RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>

<VALORANTICIPOMANIFIESTO>500000</VALORANTICIPOMANIFIESTO>

#### Transformer

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000</CODMUNICIPIOPAGOSALDO>
<CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>E</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>
<CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>D</CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>
<FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>10/10/2011</FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>
<OBSERVACIONES>MANIFIESTO GENERADO POR TRANSBORDO</OBSERVACIONES>
<REMESASMAN procesoid="43">
<REMESA>
<CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR1</CONSECUTIVOREMESA>
</REMESA>
<CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR2</CONSECUTIVOREMESA>
</REMESA>
</CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR2</CONSECUTIVOREMESA>
</REMESA>
</REMESA>
</REMESA>
</REMESA>
</REMESASMAN>
</Variables>
</rroot>
```

### 8.1.15. Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 1:

La Remesa Terrestre de Carga a cumplir está identificada con el consecutivo TRATOTALR1, y que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivo TRATOTALM2. La fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del cargue ya están registrados en la Remesa Terrestre de Carga. Se registran la fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del descargue, siendo el 30 de Septiembre del 2011 a las 7:00am, 7:10am y 8:00am respectivamente. La cantidad real cargada ya está registrada en la Remesa Terrestre de Carga. Se registra la cantidad real entregada al destinatario de 10000 kilogramos.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password> USUARIO1</password>
   <simulacion>R</simulacion>
   </acceso>
   <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>5
   </solicitud>
   <variables>
    <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
    <CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR1</CONSECUTIVOREMESA>
    <NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM2</NUMMANIFIESTOCARGA>
    <CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>
    <CANTIDADENTREGADA>10000</CANTIDADENTREGADA>
    <FECHALLEGADADESCARGUE>30/09/2011</FECHALLEGADADESCARGUE>
   <HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>07:00
   <FECHAENTRADADESCARGUE>30/09/2011</FECHAENTRADADESCARGUE>
   <HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>07:10</HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>
   <FECHASALIDADESCARGUE>30/09/2011</FECHASALIDADESCARGUE>
   <HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>08:00
/HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>
   </variables>
   </root>
   <?xml version="1.0" encoding="ISO-8859-1" ?>
   <root>
```

#### Transformer 💮

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<ingresoid>25</ingresoid></root>

#### 8.1.16. Registrar el Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga 2:

La Remesa Terrestre de Carga a cumplir está identificada con el consecutivo TRATOTALR2, y que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivo TRATOTALM2. La fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del cargue ya están registrados en la Remesa Terrestre de Carga. Se registran la fecha y horas de llegada, entrada y salida reales del descargue, siendo el 30 de Septiembre del 2011 a las 7:00am, 7:30am y 8:30am respectivamente. La cantidad real cargada ya está registrada en la Remesa Terrestre de Carga. Se registra la cantidad real entregada al destinatario de 10000 kilogramos.

XML para el proceso solicitado: <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?> <root> <acceso> <username>USUARIO1</username> <password> USUARIO1</password> <simulacion>R</simulacion> </acceso> <solicitud> <tipo>1</tipo> cesoid>5 </solicitud> <variables> <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE> <CONSECUTIVOREMESA>TRATOTALR2</CONSECUTIVOREMESA> <NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM2</NUMMANIFIESTOCARGA> <CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO> <CANTIDADENTREGADA>10000</CANTIDADENTREGADA> <FECHALLEGADADESCARGUE>30/09/2011</FECHALLEGADADESCARGUE> <HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>07:00 <FECHAENTRADADESCARGUE>30/09/2011</FECHAENTRADADESCARGUE> <HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>07:30 <FECHASALIDADESCARGUE>30/09/2011</FECHASALIDADESCARGUE> <HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>08:30</hORASALIDADESCARGUECUMPLIDO> </variables> </root>

#### 8.1.17. Registrar el Cumplido del Manifiesto de Carga del Transbordo:

Una vez cumplidas las dos Remesas Terrestres de Carga que se encontraban asociadas al Manifiesto de Carga del Transbordo, se procede a cumplir el Manifiesto de Carga identificado con el consecutivo TRATOTALM2. La fecha de entrega de los documentos del cumplido es el 30 de Septiembre del 2011. Debido a que no hubo diferencias entre los tiempos pactados y ejecutados de descargue no se presentan valores adicionales. Se reporta un valor de sobre-anticipo de \$200.000.

```
XML para el proceso solicitado: 
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
```



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<root> <acceso> <username>USUARIO1</username> <password>USUARIO1</password> </acceso> <solicitud> <tipo>1</tipo> cprocesoid>6</procesoid> </solicitud> <variables> <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE> <NUMMANIFIESTOCARGA>TRATOTALM2</NUMMANIFIESTOCARGA> <TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>C</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO> <FECHAENTREGADOCUMENTOS>30/09/2011</FECHAENTREGADOCUMENTOS> <VALORSOBREANTICIPO>200000</VALORSOBREANTICIPO> </variables> </root>

#### 8.2. Caso transbordo parcial

Este caso aplica cuando durante el transcurso de un viaje, se presenta un inconveniente que requiere el transbordo/trasiego parcial de la mercancía. Esto implica liberar algunas de las Remesas Terrestres de Carga de un Manifiesto de Carga inicial que representa al primer trayecto del viaje y asociarlas a un nuevo Manifiesto de Carga, el cual representa la segunda parte del viaje. Los dos Manifiestos de Carga serán cumplidos normalmente cuando finalicen el viaje con su respectiva parte de la carga.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se ilustra el proceso de registro de este caso en el RNDC paso a paso. Se trata de un trayecto Bogotá – Buenaventura, donde se realizará un transbordo parcial en la ciudad de Ibagué.

#### 8.2.1. Registro del proceso de Transbordo Parcial

Para ilustrar el proceso de Transbordo Parcial se realizará un ejemplo empezando desde el registro de la Información de Carga. En este ejemplo se transportarán dos cargas en un vehículo.

#### 8,2.2. Registro de la Información de Carga 1:

Se crea una Información de Carga con consecutivo 1TRAPARIC1.El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Trigo, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede código A y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede código 01A.El tiempo pactado de cargue es 1 hora, el tiempo pactado de descargue es 1 hora. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
```

#### Transformer ....

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<acceso>
<username>USUARIO2</username>
<password>USUARIO2</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
cesoid>1
</solicitud>
<variables>
 <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
/NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
 <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>1TRAPARIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
 <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
 <CODNATURALEZACARGA>1</CODNATURALEZACARGA>
 <CANTIDADINFORMACIONCARGA>10000</CANTIDADINFORMACIONCARGA>
 <unidadmedidacapacidad>1</unidadmedidacapacidad>
 <CODTIPOEMPAQUE>4</CODTIPOEMPAQUE>
 <MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001001 </MERCANCIAINFORMACIONCARGA>
 <DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>TRIGO/DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>
 <CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>
 <NUMIDREMITENTE>900000000</NUMIDREMITENTE>
 <CODSEDEREMITENTE>A</CODSEDEREMITENTE>
 <CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO>
 <NUMIDDESTINATARIO>100000000</NUMIDDESTINATARIO>
 <CODSEDEDESTINATARIO>01A</CODSEDEDESTINATARIO>
 <PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>
 <HORASPACTOCARGA>1
/HORASPACTOCARGA>
 <PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>SI</PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>
 <hORASPACTODESCARGUE>1</hORASPACTODESCARGUE>
</variables>
</root>
```

#### 8.2.3. Registro de la Información de Carga 2:

Se crea una segunda Información de Carga con consecutivo 1TRAPARIC2. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 10.000 kilogramos de Centeno, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 1.000.000.000 con sede código 03C y el destinatario es la empresa identificada con NIT 9.000.000.000 con sede código B. El tiempo pactado de cargue es de 2 horas, el tiempo pactado de descargue es de 2 horas. Este formulario no tendrá recomendaciones.

## 15 = 17013



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

- CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>1TRAPARIC2
  CODOPERACIONTRANSPORTE>G
  CODOPERACIONTRANSPORTE>G
  CODNATURALEZACARGA>1
  CODNATURALEZACARGA>
  CANTIDADINFORMACIONCARGA>10000
  CANTIDADINFORMACIONCARGA>10000
  CODTIPOEMPAQUE>4
  CODTIPOEMPAQUE>4
  CODTIPOEMPAQUE>4
  CODTIPOEMPAQUE>001101
  MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001101
  CODTIPOIDREMITENTE>N
  CODTIPOIDREMITENTE>N
  CODTIPOIDREMITENTE>N
  CODSEDEREMITENTE>1000000000
  NUMIDREMITENTE>
  CODSEDEREMITENTE>03C
  CODTIPOIDDESTINATARIO>N
  CODSEDEREMITATARIO>B
  CODSEDEREMITENTE
  CODSEDER
- <PACTOTIEMPOCARGUE/SIC/PACTOTIEMPOCARGUE/
  <HORASPACTOCARGA>2</HORASPACTOCARGA>
- <PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>SI</PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>
- <hORASPACTODESCARGUE>2</hORASPACTODESCARGUE>
- </variables>
- </root>

#### 8.2.4. Registro de la Información del Viaje

Se crea una Información de Viaje, con el consecutivo 1TRAPARIV1. El conductor está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.728, va a conducir un Tractocamión de 3 ejes con placa JJJ111 con un semirremolque de 3 ejes, con placa R90000. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. A esta Información de Viaje están asociadas las dos Informaciones de Carga creadas anteriormente con los consecutivos: 1TRAPARIC1, 1TRATOPARIC2. El valor pactado del viaje es de \$2.500.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
```

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO2</username>
- <password>USUARIO2</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cprocesoid>2</procesoid>
- </solicitud>
- <variables>
  - <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
  - <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>1TRAPARIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
  - <CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR>
  - <NUMIDCONDUCTOR>53160728</NUMIDCONDUCTOR>
  - <NUMPLACA>JJJ111</NUMPLACA>
  - <NUMPLACAREMOLQUE>R90000</NUMPLACAREMOLQUE>
  - <VALORFLETEPACTADOVIAJE>2500000</VALORFLETEPACTADOVIAJE>
  - <CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>11001000</CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>
  - <CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>76109000 </CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>
  - <PREREMESAS procesoid="44">
  - <MANPREREMESA>
  - <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>1TRAPARIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
  - </MANPREREMESA>

0000377





MANUAL RNDC WER-SERVICE v1.1 20121231.docx

- <MANPREREMESA> <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>1TRAPARIC2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA> </MANPREREMESA> </PREREMESAS>
- </variables>
- </root>

#### 8.2.5. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo 1TRAPARR1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo 1TRAPARIC1. Sólo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que sólo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada es de 9.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 98798798 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 30 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 27 de Septiembre del 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 7:15am y hora de salida del cargue 8:00 am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
```

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO2</username>
- <password>USUARIO2</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>3
- </solicitud>
- <variables>
  - <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
- <CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR1</CONSECUTIVOREMESA>
- <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>1TRAPARIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
- <CANTIDADCARGADA>9000</CANTIDADCARGADA>
- <DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>
- <NUMPOLIZATRANSPORTE>98798798</NUMPOLIZATRANSPORTE>
- <COMPANIASEGURO>8600265186 </COMPANIASEGURO>
- <FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>30/10/2011</FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>
- <FECHALLEGADACARGUE>27/09/2011</FECHALLEGADACARGUE> <HORALLEGADACARGUEREMESA>07:00
  /HORALLEGADACARGUEREMESA>
- <FECHAENTRADACARGUE>27/09/2011
- <HORAENTRADACARGUEREMESA>07:15
  /HORAENTRADACARGUEREMESA>
- <FECHASALIDACARGUE>27/09/2011</FECHASALIDACARGUE>
- <HORASALIDACARGUEREMESA>08:00
  /HORASALIDACARGUEREMESA>
- </variables>
- </root>

#### 8.2.6. Creación de Remesa Terrestre de Carga 2

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo 1TRAPARR2, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo TRAPARIC2.

#### Transformer 80

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada es de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 98798798 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 30 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 27 de Septiembre del 2011, con hora de llegada al cargue 10:00am, hora de inicio del cargue 11:00am y hora de salida del cargue 12:00pm. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO2</username>

<password>USUARIO2</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>3/procesoid>

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
/NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR2</CONSECUTIVOREMESA>

<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>1TRAPARIC2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>

<CANTIDADCARGADA>10000</CANTIDADCARGADA>

<DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>

<NUMPOLIZATRANSPORTE>98798798</NUMPOLIZATRANSPORTE>

<COMPANIASEGURO>8600265186 </COMPANIASEGURO>

<FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>30/10/2011</FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>

<FECHALLEGADACARGUE>27/09/2011</FECHALLEGADACARGUE>

<HORALLEGADACARGUEREMESA>10:00/HORALLEGADACARGUEREMESA>

<FECHAENTRADACARGUE>27/09/2011</FECHAENTRADACARGUE>

<HORAENTRADACARGUEREMESA>11:00
/HORAENTRADACARGUEREMESA>

<FECHASALIDACARGUE>27/09/2011</FECHASALIDACARGUE>

<HORASALIDACARGUEREMESA>12:00
/HORASALIDACARGUEREMESA>

</variables>

</root>

#### 8.2.7. Creación de Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo 1TRAPARM1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo 1TRAPARIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 29 de Septiembre de 2011, que se transportarán con origen Bogotá y destino Buenaventura, el titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Perez Parra identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000 de Cali. El descuento de ley es del 4.12 por mil, el valor del anticipo es de \$150.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 15 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. En el campo de observaciones, como recomendación adicional se propone: "Por favor comunicarse con la Empresa de Transporte en caso de fallas". A este manifiesto están asociadas dos Remesas con los consecutivos: 1TRAPARR1 Y 1TRAPARR2.



#### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
  <username>USUARIO2</username>
  <password>USUARIO2</password>
  <simulacion>R</simulacion>
  </acceso>
  <solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cesoid>4
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <NUMMANIFIESTOCARGA>1TRAPARM1</NUMMANIFIESTOCARGA>
   <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>1TRAPARIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
   <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
   <FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>29/09/2011</FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>
   <CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>11001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>
   <CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>76109000
   <CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>
   <NUMIDTITULARMANIFIESTO>53160000</NUMIDTITULARMANIFIESTO>
   <RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>4.12</RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>
   <VALORANTICIPOMANIFIESTO>150000</VALORANTICIPOMANIFIESTO>
   <CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000</CODMUNICIPIOPAGOSALDO>
   <CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>R</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>
   <CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>D</CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>
   <FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>15/10/2011</FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>
   <OBSERVACIONES>POR FAVOR COMUNICARSE CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE EN CASO
  DE FALLAS</OBSERVACIONES>
   <REMESASMAN procesoid="43">
   <REMESA>
    <CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR1
    </REMESA>
    <REMESA>
    <CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR2</CONSECUTIVOREMESA>
    </REMESA>
   </REMESASMAN>
   </variables>
   </root>
```

#### 8.2.8. Liberar Remesas

Debido a que durante el viaje se presenta un inconveniente que requiere transbordar parte de la carga, es necesario poder trasladar algunas de las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original al nuevo Manifiesto de Carga. Para esto, es necesario liberar algunas de las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga original, y de esta forma dejarlas disponibles para asociar al nuevo Manifiesto de Carga.

El proceso de liberación de Remesas Terrestres de Carga se realiza dentro del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de anulado.

Para liberar una Remesa Terrestre de Carga haciendo uso del proceso de Reversas y Ajustes Anular Remesa Terrestre de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de

### 0000377

## 15 FEB 2013

#### Transformer 🗓 🖁

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Reversa/Ajuste la opción de Liberar del Manifiesto para Transbordo, el consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga a liberar y el consecutivo del Manifiesto de Carga al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se debe reportar el código del municipio donde se presenta el transbordo o trasiego y el motivo de la liberación.

A continuación se muestra la forma de registro de la liberación de una de las Remesas Terrestres de Carga asociadas al Manifiesto de Carga que fueron creados anteriormente.

### 8.2.9. Liberar la Remesa Terrestre de Carga 1:

Para el caso de Transbordo parcial liberamos la primera Remesa de consecutivo 1TRAPARR1 asociada al manifiesto de consecutivo 1TRAPARM1, para luego asociarla a un Nuevo manifiesto que va a representar la segunda parte del viaje. El tipo de reversa es "liberar del Manifiesto para Transbordo" (L), se asigna el destino de Transbordo: Ibagué (73001000), y el motivo del transbordo en este caso es Accidente "A":

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO2</username>
- <password>USUARIO2</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cprocesoid>9
- </solicitud>
- <variables>
  - <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
  - <CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR1</CONSECUTIVOREMESA>
  - <CODOPERACIONTRANSPORTEREVERSA>L</CODOPERACIONTRANSPORTEREVERSA>
  - <CODMUNICIPIOTRANSBORDO>73001000</CODMUNICIPIOTRANSBORDO>
- <MOTIVOTRANSBORDOREMESA>A</MOTIVOTRANSBORDOREMESA>
- </variables>
- </root>

#### 8.2.10. Crear Manifiesto de Carga de Transbordo

Una vez liberada la Remesa Terrestre de Carga, se procede al registro del Manifiesto de Carga que representa la segunda parte del viaje. A este Manifiesto de Carga de Transbordo se le asocian las Remesas Terrestres de Carga liberadas. Cuando la segunda parte del viaje se finaliza, se puede proceder a los cumplidos de las Remesas Terrestres de Carga y del Manifiesto de Carga del Transbordo. Cuando se finaliza el viaje original, con las Remesas Terrestres de Carga que no se liberaron, se procede al cumplido del Manifiesto de Carga original y de las Remesas Terrestres de Carga que aun tiene asociadas.

El proceso de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo se realiza dentro del proceso de Expedir Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de registro.

## 0000377

## 15 FEB 2013

#### Transformer 👸

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Para registrar un Manifiesto de Carga para Transbordo haciendo uso del proceso de Expedir Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable Manifiesto de Carga del Transbordo el consecutivo del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje. Los demás campos se registran de forma que se garantice se hace referencia a la segunda parte del viaje.

A continuación se muestra la forma de registro de un Manifiesto de Carga para Transbordo.

### 8.2.11. Registrar el Manifiesto de Carga del Transbordo:

El Manifiesto de Carga a representar la segunda parte del viaje estará identificado con consecutivo 1TRAPARM2. El Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje está identificado con consecutive 1TRAPARM1. Debido a que se está registrando el Manifiesto de Carga anterior, no se requiere registrar una Información de Viaje, lo que implica registrar toda la información referente al conductor y vehículo que realizarán el viaje.

El nuevo Manifiesto de Carga es de Tipo general expedido el día 29 de Septiembre de 2011. La ciudad de origen es Ibagué (73001000) y la ciudad de destino es Buenaventura (76109000). El conductor es ConduPedro Gomez Gomez quien está identificado con cédula de ciudadanía No 1234565 de Cali. El vehículo a realizar el viaje es de configuración 3S3 y está identificado con placas SPO115 y con un semirremolque de placas R11710. El titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Perez quien está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000 Bogotá. El valor del viaje es de \$1.500.000, con un anticipo de \$200.000 y un valor de impuesto del ICA de 4. El pago del viaje se realiza en la ciudad de Bogotá el día 15 de Octubre del 2011. El pago del cargue corre por cuenta de la Empresa de Transporte, mientras el pago del descargue lo cubre el destinatario. Las observaciones particulares a este Manifiesto de Carga son "Manifiesto creado por transbordo".

A este manifiesto se asocia la Remesa liberada con consecutivo: 1TRAPARR1.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO2</username>

<password>USUARIO2</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>4

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
/NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<NUMMANIFIESTOCARGA>1TRAPARM2</NUMMANIFIESTOCARGA><CODOPERACIONTRANSPORTE>G/CODOPERACIONTRANSPORTE>

<FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>29/09/2011</FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>

<CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>73001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>

<CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>76109000</CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>

<CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>

<NUMIDTITULARMANIFIESTO>53160000</NUMIDTITULARMANIFIESTO>

<NUMPLACA>SPO115</NUMPLACA>

#### Transformer 💨 ்

</root>

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<NUMPLACAREMOLQUE>R11710</NUMPLACAREMOLQUE> <CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR> <NUMIDCONDUCTOR>1234565</NUMIDCONDUCTOR> <VALORFLETEPACTADOVIAJE>1500000</VALORFLETEPACTADOVIAJE> <RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>4</RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA> <VALORANTICIPOMANIFIESTO>200000</VALORANTICIPOMANIFIESTO> <CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000</CODMUNICIPIOPAGOSALDO> <CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>E</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE> <CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>D</CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE> <FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>15/10/2011</FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO> <OBSERVACIONES>MANIFIESTO GENERADO POR TRANSBORDO</OBSERVACIONES> <REMESASMAN procesoid="43"> <REMESA> <CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR1</CONSECUTIVOREMESA> </REMESA> </REMESASMAN> </variables>

#### 8.2.12. Cumplir la Remesa liberada y transbordada

En este paso se cumple la remesa liberada y asignada en el manifiesto nuevo. Se llama la remesa 1 (1TRAPARR1) y el manifiesto 2 (1TRAPARM2). Se reporta la cantidad entregada: 9000 Kg. Y las fechas y hora de descargue: Llegada (Sept 29 de 2011, 02:00 am), Entrada (29 de Septiembre de 2011, 2:15 am), y salida (29 se Septiembre de 2011, 3:00 am).

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
  <username>USUARIO2</username>
  <password>USUARIO2</password>
  </acceso>
  <solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cprocesoid>5
  </solicitud>
  <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR1</CONSECUTIVOREMESA>
   <NUMMANIFIESTOCARGA>1TRAPARM2</NUMMANIFIESTOCARGA>
   <CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>
   <CANTIDADENTREGADA>9000</CANTIDADENTREGADA>
   <FECHALLEGADADESCARGUE>29/09/2011</FECHALLEGADADESCARGUE>
   <HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>02:00/HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>
   <FECHAENTRADADESCARGUE>29/09/2011</FECHAENTRADADESCARGUE>
   <HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>02:15
/HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>
   <FECHASALIDADESCARGUE>29/09/2011</FECHASALIDADESCARGUE>
   <HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>03:00
/HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>
   </variables>
   </root>
```

#### 8.2.13. Cumplir el Manifiesto de Carga de transbordo



#### Transformer 💮

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Se procede a cumplir el manifiesto del transbordo (1TRAPARM2) con cierre tipo "cumplido Normal". La información de las otras variables es traída por la referencia del manifiesto, por lo que la única variable que habría que registrar es la fecha de entrega de documentos que sería el 29 de Septiembre de 2011:

XML para el proceso solicitado:

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
```

<root>

<acceso>

<username>USUARIO2</username>

<password>USUARIO2</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>6

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<NUMMANIFIESTOCARGA>1TRAPARM2</NUMMANIFIESTOCARGA>

<TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>C</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>

<FECHAENTREGADOCUMENTOS>29/09/2011</FECHAENTREGADOCUMENTOS>

</variables>

</root>

#### 8.2.14. Cumplir Remesa Terrestre de Carga que no fue liberada

Ahora se cumple la remesa no liberada, es decir, la remesa que quedó asociada al manifiesto inicial (1TRAPARR2). Se registra la remesa con su manifiesto respectivo (1TRAPARM1), se reporta la cantidad entregada 10.000 Kg y la fecha y hora de descargue: llegada (29 se Septiembre de 2011, 3:00 am), entrada (29 de Septiembre de 2011, 4:00 am) y salida (29 de Septiembre de 2011, 5:00 am):

XML para el proceso solicitado:

```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
```

<root>

<acceso>

<username>USUARIO2</username>

<password>USUARIO2</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>5

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

<CONSECUTIVOREMESA>1TRAPARR2</CONSECUTIVOREMESA>

<NUMMANIFIESTOCARGA>1TRAPARM1</NUMMANIFIESTOCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>

<CANTIDADENTREGADA>10000</CANTIDADENTREGADA>

<FECHALLEGADADESCARGUE>29/09/2011</FECHALLEGADADESCARGUE>

<HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>03:00
/HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>

<FECHAENTRADADESCARGUE>29/09/2011</FECHAENTRADADESCARGUE>

<HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>04:00
/HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>





<FECHASALIDADESCARGUE>29/09/2011//FECHASALIDADESCARGUE>
<HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>05:00</HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>
</variables>
</root>

#### 8.2.15. Cumplir Manifiesto de Carga desde donde se transbordó

Por último se procede a cumplir el manifiesto inicial (1TRAPARM1), el cual se cierra como "Cumplido Normal" (C) ya que a pesar de que se realizó un Transbordo el viaje con la Remesa 1TRAPARR2 se realizó. La fecha de entrega de documentos es el 29 de Septiembre de 2011, se realiza un descuento de \$850.000 por motivo de Faltante:

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO2</username>

<password>USUARIO2</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>6

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

<NUMMANIFIESTOCARGA>1TRAPARM1</NUMMANIFIESTOCARGA>

<TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>C</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>

<FECHAENTREGADOCUMENTOS>29/09/2011</FECHAENTREGADOCUMENTOS>

<VALORDESCUENTOFLETE>850000</VALORDESCUENTOFLETE>

<MOTIVOVALORDESCUENTOMANIFIESTO>F</MOTIVOVALORDESCUENTOMANIFIESTO>

</variables>

</root>

## 8.3. Dividir una Información de Carga en varias Remesas Terrestres de Carga (una carga para varios destinatarios)

Este caso se presenta cuando de un solo Remitente sale una carga dirigida a diferentes destinatarios. Sin embargo, este caso aplica para el caso en que solo después de efectuado el cargue, y para el momento de generar las Remesas Terrestres de Carga, se tiene conocimiento de los múltiplos destinatarios.

El tratamiento de este escenario varía respecto a otros casos debido a que se tiene que hacer un manejo especial en la creación de las Remesas Terrestres de Carga ya que a partir de una Información de Carga salen N remesas de acuerdo al número de destinatarios.

Una vez entendido el escenario, cabe aclarar que la Información de Carga inicial no contiene los destinatarios, sino que estos son reportados en cada Remesa Terrestre de Carga.

La primera Remesa Terrestre de Carga va a contener toda la información del cargue. Contiene el tiempo que se demore cargando la mercancía y la porción de la misma que le



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

corresponde al primer destinatario. De la segunda Remesa Terrestre de Carga hasta la Nésima Remesa Terrestre de Carga, el sistema automáticamente registra como cero (0) los tiempos pactados y ejecutados de cargue ya que estos fueron reportados en la primera, y se digita la cantidad de carga correspondiente para cada uno de los demás destinatarios. Las cantidades reportadas para cada uno de los destinatarios deben sumar la misma cantidad cargada, que fue representada en la Información de Carga inicial.

Posteriormente se genera un Manifiesto de Carga que incluya todas las Remesas Terrestres de Carga de la misma forma en que se generan los Manifiestos de Carga en casos normales. Los cumplidos también siguen el proceso general con la diferencia del tratado de los tiempos de las Remesas.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se genera una única Información de Carga, asociada a una Información de Viaje, que permite generar la Orden de Cargue para recoger la carga. Una vez realizado el cargue, se requieren generar dos Remesas Terrestres de Carga, es decir, dividir la Información de Carga en dos Remesas Terrestres de Carga ya que se conoce que la carga deberá ser dividida y entregada a dos destinatarios diferentes.

### 8.3.1. Crear la Información de Carga (única):

Se genera una Información de carga con consecutivo DIVIDIRCARGAIC1, donde se transportan 30000 kg de bultos de arroz. El remitente se encuentra en Bogotá NIT: 9000000000 y el código de la sede es A. Se realiza un pacto de acto 3 horas de carga y dejo los destinatarios en blanco sin pactar tiempo de descarga, ya que para este caso no son conocidos aun. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>1

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
/NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>DIVIDIRCARGAIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>

<CODNATURALEZACARGA>1</CODNATURALEZACARGA>

<CANTIDADINFORMACIONCARGA>30000</CANTIDADINFORMACIONCARGA>

<unidadmedidacapacidad>1</unidadmedidacapacidad>

<CODTIPOEMPAQUE>4</CODTIPOEMPAQUE>

<MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001006
/MERCANCIAINFORMACIONCARGA>

<DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>ARROZ</DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>

<CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>

<NUMIDREMITENTE>9000000000</NUMIDREMITENTE>

<CODSEDEREMITENTE>A</CODSEDEREMITENTE>

<PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>

<HORASPACTOCARGA>3</HORASPACTOCARGA><MINUTOSPACTOCARGA>0/MINUTOSPACTOCARGA>

#### Transformer ....

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

</variables> </root>

#### 8.3.2. Generación la Información del Viaje:

Se procede a crear la información de viaje con consecutivo DIVIDIRCARGAIV1. El conductor se llama Juan Jose Peña está identificado con CC. 53.160.728. El vehículo que realizará el viaje es un tractocamión de tres ejes identificado con placa JJJ111 y un semirremolque de tres ejes con placa R90000. A pesar de no conocerse los destinatarios se conoce que la ciudad de destino es Buenaventura. El viaje se pacta por un valor de \$3.500.000. Se asocia la Información de Carga DIVIDIRCARGAIC1. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado: <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?> <root> <username>USUARIO1</username> <password>USUARIO1</password> </acceso> <solicitud> <tipo>1</tipo> cesoid>2 </solicitud> <variables> <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE> <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>DIVIDIRCARGAIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE> <CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR> <NUMIDCONDUCTOR>53160728</NUMIDCONDUCTOR> <NUMPLACA>JJJ111</NUMPLACA> <NUMPLACAREMOLQUE>R90000</NUMPLACAREMOLQUE>

<VALORFLETEPACTADOVIAJE>3500000</VALORFLETEPACTADOVIAJE>

<CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>11001000</CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE> <CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>76109000</CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>

<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>DIVIDIRCARGAIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA> </MANPREREMESA> </PREREMESAS> </variables>

<MANPREREMESA>

<PREREMESAS procesoid="44">

</root>

#### 8.3.3. Expedir Remesas Terrestres de Carga

Una vez se realiza el cargue, se proceden a generar las Remesas Terrestres de Carga. Sin embargo, dado a que hasta este momento se conoce que existen dos destinatarios para la mercancía, se requiere crear dos Remesas Terrestres de Carga a partir de la misma Información de Carga.

Debido a que solo se realiza un cargue, es necesario reportar los tiempos ejecutados de cargue en solo una Remesa Terrestre de Carga, mientras que el sistema asignará automáticamente cero en los tiempos pactados y ejecutados de cargue a las otras

#### Transformer

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Remesas Terrestres de Carga que partan de la misma Información de Carga. Lo anterior con el fin que la información de cargue solo se registre una vez y no se multiplique.

#### 8.3.4. Generación Remesa 1:

La primera Remesa Terrestre de Carga tendrá los datos del primer destinatario de la mercancía y adicionalmente contendrá los tiempos ejecutados del cargue. Para esto se debe reportar el campo de la Información de Carga que se desea convertir a Remesa Terrestre de Carga (DIVIDIRCARGAIC1). Su consecutivo es DIVIDIRCARGAR2. Debido a que se está asociando una Información de Carga, solo se requiere reportar la Información que esta no contenía o la información que cambió. La cantidad cargada que corresponde a este destinatario es de 15.000 kilogramos, el destinatario está identificado con NIT 1000000000 con sede código 01A ubicada en Buenaventura. La póliza número 98765432 la adquiere la Empresa de Transporte con la empresa ACE Seguros S.A. identificada con NIT 8600265186 que vence el 15 de Octubre del 2011.

Los tiempos ejecutados de cargue son reportados en esta Remesa Terrestre de Carga con fecha del 28 de Septiembre del 2011 y llegada al cargue a las 7:00am, entrada a las 8:00am y salida a las 10:00am. Los tiempos pactados de descargue con este destinatario es de 1 hora 30 minutos. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1 </username>
   <password>USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>3
   </solicitud>
   <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
    <CONSECUTIVOREMESA>DIVIDIRCARGAR1</CONSECUTIVOREMESA>
   <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>DIVIDIRCARGAIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
   <CANTIDADCARGADA>15000</CANTIDADCARGADA>
   <CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO>
   <NUMIDDESTINATARIO>100000000</NUMIDDESTINATARIO>
    <CODSEDEDESTINATARIO>01A</CODSEDEDESTINATARIO>
    <DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>
    <NUMPOLIZATRANSPORTE>98765432</NUMPOLIZATRANSPORTE>
    <COMPANIASEGURO>8600265186</COMPANIASEGURO>
    <FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>15/10/2011</FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>
    <HORASPACTODESCARGUE>1
/HORASPACTODESCARGUE>
    <MINUTOSPACTODESCARGUE>30</MINUTOSPACTODESCARGUE>
    <FECHALLEGADACARGUE>28/09/2011</FECHALLEGADACARGUE>
    <HORALLEGADACARGUEREMESA>07:00
/HORALLEGADACARGUEREMESA>
    <FECHAENTRADACARGUE>28/09/2011</FECHAENTRADACARGUE>
    <HORAENTRADACARGUEREMESA>08:00
/HORAENTRADACARGUEREMESA>
    <FECHASALIDACARGUE>28/09/2011</FECHASALIDACARGUE>
    <HORASALIDACARGUEREMESA>10:00
/HORASALIDACARGUEREMESA>
   </variables>
   </root>
```

#### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

#### 8.3.5. Generación Remesa 2:

La segunda Remesa Terrestre de Carga tendrá los datos del segundo destinatario de la mercancía. Se debe recordar que para esta Remesa Terrestre de Carga el sistema asignará automáticamente el valor cero a los tiempos pactados y ejecutados de cargue, debido a que estos ya fueron registrados en la primera Remesa Terrestre de Carga. Es decir, no se permitirá modificar dichos tiempos en las Remesas Terrestres de Carga adicionales.

Para registrar la segunda Remesa Terrestre de Carga no se deben reportar los campos de Información de Viaje ni Información de Carga. Se deberá reportar el campo Información de Carga a Dividir, que en este caso está identificada con el consecutivo DIVIDIRCARGAIC1. Debido a que se está asociando una Información de Carga, solo se requiere reportar la Información que esta no contenía o la información que cambió. La cantidad cargada que corresponde a este destinatario es de 15.000 kilogramos, el destinatario está identificado con NIT 800000001 con sede código 01 ubicada en Buenaventura. La póliza número 23456789 la adquiere la Empresa de Transporte con la empresa ACE Seguros S.A. identificada con NIT 8600265186 que vence el 15 de Octubre del 2011.

No se reportan los tiempos pactados ni ejecutados de cargue. Se reportan los tiempos pactados de descargue con este destinatario de 1 hora 30 minutos. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
```

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>3

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<CONSECUTIVOREMESA>DIVIDIRCARGAR2</CONSECUTIVOREMESA>

<REMPREREMESADIVIDIDA>DIVIDIRCARGAIC1</REMPREREMESADIVIDIDA>

<CANTIDADCARGADA>15000</CANTIDADCARGADA>

<CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO>

<NUMIDDESTINATARIO>800000001</NUMIDDESTINATARIO>

<CODSEDEDESTINATARIO>01</CODSEDEDESTINATARIO>

<DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>

<NUMPOLIZATRANSPORTE>23456789</NUMPOLIZATRANSPORTE>

<COMPANIASEGURO>8600265186 </COMPANIASEGURO>

<FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>15/10/2011</FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>

<hORASPACTODESCARGUE>1</hORASPACTODESCARGUE>

<MINUTOSPACTODESCARGUE>30</MINUTOSPACTODESCARGUE>

</variables>

</root>





#### 8.3.6. Expedir Manifiesto de Carga

Una vez generadas las Remesas Terrestres de Carga se procede a general el Manifiesto de Carga. En este se reporta la Información del Viaje con consecutivo DIVIDIRCARGAIV1 que se desea convertir al Manifiesto de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAM1.

Debido a que se registró la Información del Viaje solo se requiere registrar la información que no estaba contenida en el mismo o la información que cambió. El Manifiesto de Carga es de tipo general y se expide con fecha del 29 de Septiembre del 2011. El titular del Manifiesto de Carga está identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.000 y su nombre es Pedro Pablo Perez Parra. La retención de ICA es de 10.45 por mil, y se da un anticipo de \$400.000. El Lugar de pago del saldo es Bogotá con fecha del 7 de Octubre del 2011. El responsable del pago del cargue el remitente, y del Descargue el Destinatario. Las observaciones para este manifiesto son "Caso un remitente varios destinatarios". Las dos Remesas Terrestres de Carga a asociar se identifican con consecutivo DIVIDIRCARGAR1 y DIVIDIRCARGAR2.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
    <username>USUARIO1</username>
    <password>USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
    <tipo>1</tipo>
    cprocesoid>4</procesoid>
   </solicitud>
   <variables>
    <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
    <NUMMANIFIESTOCARGA>DIVIDIRCARGAM1</NUMMANIFIESTOCARGA>
    <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>DIVIDIRCARGAIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
    <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
    <FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>29/09/2011</FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>
    <CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>11001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>
    <CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>76109000</CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>
    <CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>
    <NUMIDTITULARMANIFIESTO>53160000</NUMIDTITULARMANIFIESTO>
    <RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>10.45</RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>
    <VALORANTICIPOMANIFIESTO>400000</VALORANTICIPOMANIFIESTO>
    <CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000</CODMUNICIPIOPAGOSALDO>
    <CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>R</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>
    <CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>D</CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>
    <FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>07/10/2011</FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>
    <OBSERVACIONES>CASO UNA CARGA VARIOS DESTINATARIOS
    <REMESASMAN procesoid="43">
    <REMESA>
    <CONSECUTIVOREMESA>DIVIDIRCARGAR1</CONSECUTIVOREMESA>
    </REMESA>
    <REMESA>
```

<CONSECUTIVOREMESA>DIVIDIRCARGAR2</CONSECUTIVOREMESA>

</REMESA>
</REMESASMAN>
</variables>
</root>



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

### 8.3.7. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:

Una vez el viaje se ha terminado y la carga ha sido entrega, se procede a cumplir cada una de las Remesas Terrestres de Carga. El cumplido la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAR1 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se registra la DIVIDIRCARGAM1 cantidad entregada de 15000 kilogramos correspondientes al destinatario 1, que fue descargada el día 30 de Septiembre, con llegada al cargue a las 7:00 am, entrada a las 7:30am y salida a las 8:30am. Debido a que la Remesa Terrestre de Carga a cumplir ya contenía los tiempos ejecutados de cargue estos no deben ser reportados en el cumplido.

```
XML para el proceso solicitado:
```

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>5

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<CONSECUTIVOREMESA>DIVIDIRCARGAR1</CONSECUTIVOREMESA>

<NUMMANIFIESTOCARGA>DIVIDIRCARGAM1</NUMMANIFIESTOCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>

<CANTIDADENTREGADA>15000</CANTIDADENTREGADA>

<FECHALLEGADADESCARGUE>30/09/2011</FECHALLEGADADESCARGUE>

<HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>07:00

<FECHAENTRADADESCARGUE>30/09/2011</FECHAENTRADADESCARGUE>

<HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>07:30</HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>

<FECHASALIDADESCARGUE>30/09/2011</FECHASALIDADESCARGUE>

<HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>08:30

</variables>

</root>

#### 8.3.8. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:

El cumplido la segunda Remesa Terrestre de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAR2 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAM1 al que se encuentra asociada. Adicionalmente, se registra la cantidad entregada de 15000 kilogramos correspondientes al destinatario 2, que fue descargada el día 30 de Septiembre, con llegada al cargue a las 10:00 am, entrada a las 10:30am y salida a las 11:30am. Es importante notar que esta Remesa Terrestre de Carga contiene los tiempos pactados y ejecutados de cargue en cero, y que estos no podrán ser modificados teniendo en cuenta que dichos tiempos ya fueron reportados en la Remesa Terrestre de Carga 1. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

#### Transformer 60

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<root>
<acceso>
<username>USUARIO1</username>
<password>USUARIO1</password>
</acceso>
<solicitud>
 <tipo>1</tipo>
 cprocesoid>5/procesoid>
</solicitud>
<variables>
 <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
 <CONSECUTIVOREMESA>DIVIDIRCARGAR2
 <NUMMANIFIESTOCARGA>DIVIDIRCARGAM1</NUMMANIFIESTOCARGA>
 <CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>
 <CANTIDADENTREGADA>15000</CANTIDADENTREGADA>
 <FECHALLEGADADESCARGUE>30/09/2011</FECHALLEGADADESCARGUE>
 <HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>10:00
 <FECHAENTRADADESCARGUE>30/09/2011</FECHAENTRADADESCARGUE>
 <HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>10:30
 <FECHASALIDADESCARGUE>30/09/2011</FECHASALIDADESCARGUE>
 <HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>11:30
 </variables>
</root>
```

#### 8.3.9. Cumplir Manifiesto de Carga

Por último se cumple el Manifiesto de Carga con consecutivo DIVIDIRCARGAM1 de forma normal. Para esto se registra el tipo de cumplido normal. Debido a que los tiempos pactados de cargue y descargue se cumplieron, no se requiere reportar los valores adicionales de tiempo de cargue o descargue. Adicionalmente, para este viaje no se presentan valores adicionales o descuentos, solo se reporta un sobre-anticipo de \$500.000 que se le realizó al conductor durante el transcurso del viaje. La fecha de entrega de documentos para el cumplido es el 30 de Septiembre del 2011.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
    <password>USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
    <tipo>1</tipo>
    cesoid>6
   </solicitud>
   <variables>
    <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
    <NUMMANIFIESTOCARGA>DIVIDIRCARGAM1</NUMMANIFIESTOCARGA>
    <TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>C</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>
    <FECHAENTREGADOCUMENTOS>30/09/2011</FECHAENTREGADOCUMENTOS>
    <VALORSOBREANTICIPO>500000</VALORSOBREANTICIPO>
   </variables>
   </root>
```



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

#### 8.4. Pérdida total de la Mercancía

Este caso aplica cuando durante el transcurso de un viaje, se presenta un inconveniente que genere una pérdida total de la carga. Esto implica suspender las Remesas Terrestres de Carga y el Manifiesto de Carga que representan el primer trayecto del viaje. Es decir, se finaliza el viaje.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se ilustra el proceso de registro de este caso en el RNDC paso a paso. Se trata de un Trayecto Bogotá – Buenaventura, donde se presenta un accidente que conlleva a la pérdida total de la carga.

#### 8.4.1. Crear Información de carga 1:

Se crea una Información de Carga con consecutivo PERTOTALIC1. El tipo de operación es general, la naturaleza de la carga es normal, son 15.000 kilogramos de arroz, empacados en bultos, que se transportarán desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. El remitente es la empresa identificada con el NIT 9.000.000.000 con sede código A en Bogotá y el destinatario es la empresa identificada con NIT 1.000.000.000 con sede código 01A en Buenaventura. El tiempo pactado de cargue es 2 horas, el tiempo pactado de descargue es 3 horas. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
```

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>1
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
  /NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
- <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>PERTOTALIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
- <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
- <CODNATURALEZACARGA>1</CODNATURALEZACARGA>
- <CANTIDADINFORMACIONCARGA>15000</CANTIDADINFORMACIONCARGA>
- <UNIDADMEDIDACAPACIDAD>1</UNIDADMEDIDACAPACIDAD>
- <CODTIPOEMPAQUE>4</CODTIPOEMPAQUE>
- <MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001006
  /MERCANCIAINFORMACIONCARGA>
- <DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>ARROZ</DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>
- <CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>
- <NUMIDREMITENTE>900000000</NUMIDREMITENTE>
- <CODSEDEREMITENTE>A</CODSEDEREMITENTE>
- <CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO><NUMIDDESTINATARIO>1000000000<NUMIDDESTINATARIO>
- <CODSEDEDESTINATARIO>01A</CODSEDEDESTINATARIO>
- <PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>
- <hORASPACTOCARGA>2</hORASPACTOCARGA>
- <PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>SI</PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>
- <HORASPACTODESCARGUE>3</HORASPACTODESCARGUE>
- </variables>
- </root>

Transformer 💢 🌣

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

#### 8.4.2. Registro de la Información del Viaje

Se crea una Información de Viaje con consecutivo de la Información del Viaje será PERTOTALIV1. El conductor es Juan José Peña Mora identificado con cédula de ciudadanía No 53.160.728, quien va a conducir un Tractocamión de 3 ejes con placa JJJ111 con un semirremolque de 3 ejes, con placa R90000. El viaje se realizará desde la ciudad de Bogotá hacia la ciudad de Buenaventura. A esta Información de Viaje están asociada la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo PERTOTALIC1. El valor pactado del viaje es de \$4.000.000. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
    <password>USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
    <tipo>1</tipo>
    cprocesoid>2
   </solicitud>
   <variables>
    <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
    <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>PERTOTALIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
    <CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR>
    <NUMIDCONDUCTOR>53160728</NUMIDCONDUCTOR>
    <NUMPLACA>JJJ111</NUMPLACA>
    <NUMPLACAREMOLQUE>R90000</NUMPLACAREMOLQUE>
    <VALORFLETEPACTADOVIAJE>4000000</VALORFLETEPACTADOVIAJE>
    <CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>11001000</CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>
    <CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>76109000 </CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>
    <PREREMESAS procesoid="44">
    <MANPREREMESA>
    <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>PERTOTALIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
    </MANPREREMESA>
    </PREREMESAS>
    </variables>
   </root>
```

#### 8.4.3. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo PERTOTALR1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo PERTOTALIC1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 15.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 246802 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora ACE Seguros está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 28 de Septiembre del 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 8:00am y hora de salida del cargue 9:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.





```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password>USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
    cesoid>3
   </solicitud>
   <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
    <CONSECUTIVOREMESA>PERTOTALR1</CONSECUTIVOREMESA>
    <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>PERTOTALIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
    <CANTIDADCARGADA>15000</CANTIDADCARGADA>
    <DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>
    <NUMPOLIZATRANSPORTE>246802</NUMPOLIZATRANSPORTE>
    <COMPANIASEGURO>8600265186</COMPANIASEGURO>
    <FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>15/10/2011</FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>
    <FECHALLEGADACARGUE>28/09/2011</FECHALLEGADACARGUE>
    <HORALLEGADACARGUEREMESA>07:00
/HORALLEGADACARGUEREMESA>
    <FECHAENTRADACARGUE>28/09/2011</FECHAENTRADACARGUE>
    <HORAENTRADACARGUEREMESA>08:00
/HORAENTRADACARGUEREMESA>
    <FECHASALIDACARGUE>28/09/2011</FECHASALIDACARGUE>
    <HORASALIDACARGUEREMESA>09:00
/HORASALIDACARGUEREMESA>
   </variables>
   </root>
```

#### 8.4.4. Creación de Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo PERTOTALM1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo PERTOTALIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 29 de Septiembre de 2011, con origen Bogotá y destino Buenaventura. El titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Pérez Parra quien está identificado con la cédula de ciudadanía No 53.160.000. La tasa de impuesto del ICA es de 11.04, el valor del anticipo es de \$300.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 7 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874. A este manifiesto está asociada la Remesa con consecutivo: PERTOTALR1.



#### Transformer ....

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

cesoid>4

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>

<NUMMANIFIESTOCARGA>PERTOTALM1

<CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>PERTOTALIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>

<CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>

<FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>29/09/2011</FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>

<CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>11001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>

<CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>76109000</CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>

<CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>

<NUMIDTITULARMANIFIESTO>53160000</NUMIDTITULARMANIFIESTO>

<RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>11.04</RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>

<VALORANTICIPOMANIFIESTO>300000</VALORANTICIPOMANIFIESTO>

<CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000</CODMUNICIPIOPAGOSALDO>

<CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>R</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>

<CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>D
CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>
<FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>07/10/2011
//FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>

NÚMERO CELULAR 3102569874</OBSERVACIONES>

<REMESASMAN procesoid="43">

<REMESA>

<CONSECUTIVOREMESA>PERTOTALR1</CONSECUTIVOREMESA>

</REMESA>

</REMESASMAN>

</variables>

</root>

#### 8.4.5. Suspensión de Remesa Terrestre de Carga:

Como se mencionó anteriormente, en este ejemplo, durante el viaje se presenta un accidente que conlleva a la pérdida total de la mercancía. Lo anterior requiere que se suspenda la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo PERTOTALR1. El proceso de suspensión de una Remesa Terrestre de Carga se realiza dentro del proceso de Cumplido de Remesa Terrestre de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de cumplido.

Para suspender una Remesa Terrestre de Carga haciendo uso del proceso de Cumplido de Remesa Terrestre de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Cumplido/Cierre la opción de Suspensión y la variable motivo de suspensión. Teniendo en cuenta que no se hizo entrega de la carga, los tiempos pactados y ejecutados de descargue son almacenados automáticamente por el sistema como cero.

### 8.4.6. Suspensión de la Remesa Terrestre de Carga 1:

Se suspende la Remesa Terrestre de Carga 1 identificada con consecutivo PERTOTALR1 que se encuentra asociada al Manifiesto de Carga con consecutivo PERTOTALM1, por motivo de accidente. La cantidad entregada y los tiempos de descargue se dejan en blanco ya que el sistema los guarda automáticamente como cero. Los tiempos de cargue no requieren ser reportados ya que habían sido registrados en la Remesa Terrestre de Carga.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

#### Transformer no

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

<root> <acceso> <username>USUARIO1</username> <password> USUARIO1</password> </acceso> <solicitud> <tipo>1</tipo> cesoid>5 </solicitud> <variables> <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE> <CONSECUTIVOREMESA>PERTOTALR1</CONSECUTIVOREMESA> <NUMMANIFIESTOCARGA>PERTOTALM1</NUMMANIFIESTOCARGA> <CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>S</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO> <MOTIVOSUSPENSIONREMESA>A</MOTIVOSUSPENSIONREMESA> </variables> </root>

#### 8.4.7. Suspender el Manifiesto de Carga inicial

Una vez suspendida la Remesa Terrestre de Carga, se debe suspender el Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.

El proceso de suspensión del Manifiesto de Carga se realiza dentro del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga. Para esto se deben registrar algunos campos de forma diferente al proceso de cumplido.

Para suspender un Manifiesto de Carga haciendo uso del proceso de Cumplido de Manifiesto de Carga, se debe reportar en la variable Tipo de Cumplido/Cierre la opción de Suspensión, motivo de suspensión y consecuencia de la suspensión. Los campos referentes a los valores del viaje se ingresan según el caso así lo requiera.

A continuación se muestra la forma de registro de la suspensión del Manifiesto de Carga que representa la primera parte del viaje.

#### 8.4.8. Suspender el Manifiesto de Carga:

El Manifiesto de Carga a suspender es el que se encuentra identificado con consecutivo PERTOTALM1. El motivo de la suspensión es accidente con consecuencia de fin del viaje / pérdida total de la carga. Debido a que el viaje no se completó, se hace un descuento de \$3.000.000 con motivo de Viaje Incompleto por Suspensión. La fecha de la suspensión es el 30 de Septiembre de 2011.

### 15 FEB 2013

Transformer 💨

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

- cprocesoid>6</procesoid>
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
- <NUMMANIFIESTOCARGA>PERTOTALM1
- <TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>S</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>
- <MOTIVOSUSPENSIONMANIFIESTO>A</MOTIVOSUSPENSIONMANIFIESTO>
- <CONSECUENCIASUSPENSION>F</CONSECUENCIASUSPENSION>
- <FECHAENTREGADOCUMENTOS>30/09/2011</FECHAENTREGADOCUMENTOS>
- <MOTIVOVALORDESCUENTOMANIFIESTO>3000000
- </variables>
- </root>

### 8.5. Varios Remitentes con igual Destinatario

Este caso se presenta cuando se realizan cargues de mercancía donde diferentes Remitentes y toda la carga debe ser entregada donde un solo Destinatario.

El tratamiento de este escenario varía respecto a otros casos debido a que se tiene que hacer un manejo especial en el registro de los tiempos pactados y ejecutados de descargue, de acuerdo a donde sean reportados. Es decir, para los tiempos pactados estos pueden ser reportados en la Información de Carga o en la Remesa Terrestre de Carga dependiendo de en qué momento del tiempo se conocen quienes son los destinatarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el caso de N Remitentes, en cada formulario con igual destinatario (Información de Carga o Remesa Terrestre de Carga) se debe reportar la N-ésima parte del tiempo pactado de descargue.

Adicionalmente, en cada formulario con igual destinatario (cumplido de Remesa Terrestre de Carga) se debe reportar la N-ésima parte de los tiempos ejecutados de descargue. Entonces en el Cumplido de la primera Remesa Terrestre de Carga se registra la hora de llegada y entrada al descargue reales. A partir del segundo Cumplido de Remesa Terrestre de Carga solo se registran los tiempos ejecutados de salida garantizando que sean de la N-ésima parte. Sin embargo, debido a que el sistema exige que se registre en todos los Cumplidos de Remesa Terrestre de Carga el tiempo de llegada y el de entrada al descargue, estos se registran iguales al tiempo de salida del Cumplido de la Remesa Terrestre de Carga anterior.

A continuación se presenta un ejemplo en el cual se generan dos informaciones de Carga con igual destinatario. En cada Información de Carga se reportará la mitad del tiempo pactado de descargue. Es decir, el tiempo total pactado de descargue es de 4 horas, pero como se crean 2 Informaciones de Carga en cada una se registran 2 horas, para garantizar un total de 4 horas. Posteriormente se generarán la Información de Viaje, las Remesas Terrestres de Carga y el Manifiesto de Carga. Cabe aclarar que debido a que el tiempo pactado de descargue es reportado en las Informaciones de Carga, no requieren volver a ser reportados en las Remesas Terrestres de Carga. Una vez finalizado el viaje, se procederá al registro de los Cumplidos de las Remesas Terrestres de Carga en donde en cada uno se reportará la mitad del tiempo ejecutado de cargue. Es decir, el tiempo total ejecutado de descargue es de 5 horas, pero como se registran dos Cumplidos de Remesas Terrestres de Carga en cada uno se registran 2 horas y 30 minutos, para garantizar un total de 5 horas. El propósito de registrar los tiempos de descargue de esta





forma es para garantizar que la suma de estos sea siempre el tiempo correcto y no se multiplique (quede registrada varias veces) la misma información.

### 8.5.1. Registro de las Informaciones de Carga:

En este ejemplo existe un destinatario al cual se le hace entrega de dos cargas diferentes. El tiempo pactado para el descargue de las dos mercancías es de 4 horas. Teniendo en cuenta que se deben realizar dos Informaciones de Carga, en cada una se reportará la mitad del tiempo pactado de descargue. De esta forma se garantiza que la suma de los tiempos pactados de descargue serán las 4 horas que se mencionan en un principio.

### 8.5.2. Registro de la Información de Carga 1:

Se genera una Información de carga con consecutivo IGUALDESTIC1, donde se transportan 10000 kg en bultos de arroz. El remitente se encuentra en Bogotá NIT: 9000000000 y el código de la sede es A. Se realiza un pacto de 2 horas de carga. El destinatario está identificado con NIT 1000000000 con sede de código 01A en Buenaventura. Debido a que el destinatario va a ser el mismo para las dos Informaciones de Carga, se reporta la mitad del tiempo pactado de descargue, es decir 2 horas. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password> USUARIO1
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cprocesoid>1
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001</NUMNITEMPRESATRANSPORTE>
- <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>IGUALDESTIC1</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>
- <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
- <CODNATURALEZACARGA>1</CODNATURALEZACARGA>
- <CANTIDADINFORMACIONCARGA>10000</CANTIDADINFORMACIONCARGA>
- <UNIDADMEDIDACAPACIDAD>1
- <CODTIPOEMPAQUE>4</CODTIPOEMPAQUE>
- <MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001006 </MERCANCIAINFORMACIONCARGA>
- <DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>ARROZ</DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>
- <CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>
- <NUMIDREMITENTE>900000000</NUMIDREMITENTE>
- <CODSEDEREMITENTE>A</CODSEDEREMITENTE>
- <CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO>
- <NUMIDDESTINATARIO>1000000000</NUMIDDESTINATARIO>
- <CODSEDEDESTINATARIO>01A</CODSEDEDESTINATARIO>
- <PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>
  <HORASPACTOCARGA>2</HORASPACTOCARGA>
- <PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>SI</PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>
- <HORASPACTODESCARGUE>2</hORASPACTODESCARGUE>
- </variables>





</root>

### 8.5.3. Registro de la Información de Carga 2:

Se genera una Información de carga con consecutivo IGUALDESTIC2, donde se transportan 10000 kg en bultos de avena. El remitente se encuentra en Bogotá NIT: 1000000000 y el código de la sede es 03C. Se realiza un pacto de 2 horas de carga. El destinatario está identificado con NIT 1000000000 con sede de código 01A en Buenaventura. Debido a que el destinatario va a ser el mismo para las dos Informaciones de Carga, se reporta la mitad del tiempo pactado de descargue, es decir 2 horas. Este formulario no tendrá recomendaciones.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cesoid>1

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>IGUALDESTIC2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>

<CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>

<CODNATURALEZACARGA>1</CODNATURALEZACARGA>

<CANTIDADINFORMACIONCARGA>10000</CANTIDADINFORMACIONCARGA>

<UNIDADMEDIDACAPACIDAD>1

<CODTIPOEMPAQUE>4</CODTIPOEMPAQUE>

<MERCANCIAINFORMACIONCARGA>001004
/MERCANCIAINFORMACIONCARGA>

<DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO>AVENA

<CODTIPOIDREMITENTE>N</CODTIPOIDREMITENTE>

<NUMIDREMITENTE>1000000000</NUMIDREMITENTE>

<CODSEDEREMITENTE>03C</CODSEDEREMITENTE>

<CODTIPOIDDESTINATARIO>N</CODTIPOIDDESTINATARIO>

<NUMIDDESTINATARIO>1000000000
/NUMIDDESTINATARIO>
<CODSEDEDESTINATARIO>
01A
/CODSEDEDESTINATARIO>

<PACTOTIEMPOCARGUE>SI</PACTOTIEMPOCARGUE>

<hORASPACTOCARGA>2</hORASPACTOCARGA>

<PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>SI</PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA>

<HORASPACTODESCARGUE>2</hORASPACTODESCARGUE>

</variables>

</root>

### 8.5.4. Generación la información del viaje:

Se procede a crear la información de viaje con consecutivo IGUALDESTIV1. El conductor se llama Juan Jose Peña está identificado con CC. 53.160.728. El vehículo que realizará el viaje es un tracto-camión de tres ejes identificado con placa JJJ111 y un semirremolque de tres ejes con placa R90000. El viaje se pacta por un valor de \$4.000.000, con origen la ciudad de Bogotá y destino Buenaventura. Se asocian las Informaciones de Carga con

### 15 FEP 2013

### Transformer 6

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

consecutivos IGUALDESTIC1 e IGUALDESTIC2. Este formulario no tendrá recomendaciones. XML para el proceso solicitado: <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?> <root> <acceso> <username>USUARIO1</username> <password>USUARIO1/password> </acceso> <solicitud> <tipo>1</tipo> cesoid>2 </solicitud> <variables> <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001 <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>IGUALDESTIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE> <CODIDCONDUCTOR>C</CODIDCONDUCTOR> <NUMIDCONDUCTOR>53160728</NUMIDCONDUCTOR> <NUMPLACA>JJJ111</NUMPLACA> <NUMPLACAREMOLQUE>R90000</NUMPLACAREMOLQUE> <VALORFLETEPACTADOVIAJE>4000000

VALORFLETEPACTADOVIAJE> <CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE>11001000</CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE> <CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE>76109000 </CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE> <PREREMESAS procesoid="44"> <MANPREREMESA> CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>IGUALDESTIC1 </MANPREREMESA> <MANPREREMESA>

### 8.5.5. Creación de Remesa Terrestre de Carga 1

</MANPREREMESA>
</PREREMESAS>
</variables>
</root>

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR1, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo IGUALDESTIC1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 987654 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora ACE Seguros está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 2 de Octubre del 2011, con hora de llegada al cargue 7:00am, hora de inicio del cargue 8:00am y hora de salida del cargue 9:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>IGUALDESTIC2</CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>

```
XML para el proceso solicitado:
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
<username>USUARIO1</username>
```

### 15 FEB 2013

### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

```
<password> USUARIO1</password>
</acceso>
<solicitud>
<tipo>1</tipo>
cesoid>3
</solicitud>
<variables>
<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
<CONSECUTIVOREMESA>IGUALDESTR1
<CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>IGUALDESTIC1
<CANTIDADCARGADA>10000</CANTIDADCARGADA>
<DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>
<NUMPOLIZATRANSPORTE>987654
/NUMPOLIZATRANSPORTE>
<COMPANIASEGURO>8600265186</COMPANIASEGURO>
<FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>10/10/2011
<FECHALLEGADACARGUE>02/10/2011</FECHALLEGADACARGUE>
<HORALLEGADACARGUEREMESA>07:00
/HORALLEGADACARGUEREMESA>
<FECHAENTRADACARGUE>02/10/2011</FECHAENTRADACARGUE>
<HORAENTRADACARGUEREMESA>08:00
/HORAENTRADACARGUEREMESA>
<FECHASALIDACARGUE>02/10/2011</FECHASALIDACARGUE>
<HORASALIDACARGUEREMESA>09:00
/HORASALIDACARGUEREMESA>
</variables>
</root>
```

### 8.5.6. Creación de Remesa Terrestre de Carga 2

Se crea la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR2, donde se convertirá la Información de Carga creada anteriormente con el consecutivo IGUALDESTIC2. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información de Carga, o las variables que solo se reportan en la Remesa Terrestre de Carga y que no contiene la Información de Carga. Es decir, se reporta que la cantidad cargada de 10.000 kilogramos, el tomador de la póliza de la carga número 1987654 es la Empresa de Transporte. La póliza vence el 10 de Octubre del 2011. La Empresa Aseguradora ACE Seguros está identificada con el NIT 8600265186. La fecha del cargue es el 2 de Octubre del 2011, con hora de llegada al cargue 10:00am, hora de inicio del cargue 11:00am y hora de salida del cargue 12:00am. Este formulario no tendrá recomendaciones.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
  <acceso>
  <username>USUARIO1</username>
  <password>USUARIO1</password>
  </acceso>
  <solicitud>
  <tipo>1</tipo>
  cesoid>3
  </solicitud>
  <variables>
  <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
  <CONSECUTIVOREMESA>IGUALDESTR2
  <CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA>IGUALDESTIC2
  <CANTIDADCARGADA>10000</CANTIDADCARGADA>
```

### 15 FEE 2013

### Transformer ...

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

- <DUENOPOLIZA>E</DUENOPOLIZA>
- <NUMPOLIZATRANSPORTE>1987654// NUMPOLIZATRANSPORTE>
- <COMPANIASEGURO>8600265186</COMPANIASEGURO>
- <FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>10/10/2011</FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA>
- <FECHALLEGADACARGUE>02/10/2011</FECHALLEGADACARGUE>
- <HORALLEGADACARGUEREMESA>10:00
  /HORALLEGADACARGUEREMESA>
- <FECHAENTRADACARGUE>02/10/2011</FECHAENTRADACARGUE>
- <HORAENTRADACARGUEREMESA>11:00
  /HORAENTRADACARGUEREMESA>
- <FECHASALIDACARGUE>02/10/2011</FECHASALIDACARGUE>
- <HORASALIDACARGUEREMESA>12:00
  /HORASALIDACARGUEREMESA>
- </variables>
- </root>

### 8.5.7. Creación de Manifiesto de Carga

Se crea el Manifiesto de Carga, con consecutivo IGUALDESTM1 que tiene asociada la Información de Viaje creada anteriormente con el consecutivo IGUALDESTIV1. Solo se requiere reportar la información que cambia con respecto a la Información del Viaje, o las variables que solo se reportan en el Manifiesto de Carga y que no contiene la Información del Viaje. El tipo de manifiesto es general, la fecha de expedición es 3 de Octubre de 2011, con origen Bogotá y destino Buenaventura. El titular del Manifiesto de Carga es Pedro Pablo Pérez Parra quien está identificado con la cédula de ciudadanía No 53.160.000. La tasa de impuesto del ICA es de 11.04, el valor del anticipo es de \$300.000, el saldo se pagará en la ciudad de Bogotá, el 7 de Octubre del 2011. El encargado del pago del cargue es el Remitente y del descargue es el Destinatario. Se recomienda que en caso de accidente el conductor debe comunicarse al número celular 3102569874. A este manifiesto está asociadas la Remesas Terrestres de Carga con consecutivos: 1IGUALDESTR1 y 1IGUALDESTR2.

XML para el proceso solicitado:

- <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
- <root>
- <acceso>
- <username>USUARIO1</username>
- <password>USUARIO1</password>
- </acceso>
- <solicitud>
- <tipo>1</tipo>
- cesoid>4
- </solicitud>
- <variables>
- <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
- <NUMMANIFIESTOCARGA>IGUALDESTM1
  /NUMMANIFIESTOCARGA>
- <CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>IGUALDESTIV1</CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE>
- <CODOPERACIONTRANSPORTE>G</CODOPERACIONTRANSPORTE>
- <FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>03/10/2011</FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO>
- <CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>11001000</CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO>
- <CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>76109000</CODMUNICIPIODESTINOMANIFIESTO>
- <CODIDTITULARMANIFIESTO>C</CODIDTITULARMANIFIESTO>
- <NUMIDTITULARMANIFIESTO>53160000</NUMIDTITULARMANIFIESTO>
- <RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA>11.04
- <VALORANTICIPOMANIFIESTO>300000</VALORANTICIPOMANIFIESTO><CODMUNICIPIOPAGOSALDO>11001000/CODMUNICIPIOPAGOSALDO>
- <CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>R</CODRESPONSABLEPAGOCARGUE>
- <CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>D</CODRESPONSABLEPAGODESCARGUE>





<FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO>07/10/2011
<OBSERVACIONES>EN CASO DE ACCIDENTE EL CONDUCTOR DEBE COMUNICARSE AL NÚMERO CELULAR 3102569874
/OBSERVACIONES>

<REMESASMAN procesoid="43">

<REMESA>

<CONSECUTIVOREMESA>IGUALDESTR1</CONSECUTIVOREMESA>

</REMESA>

<REMESA>

<CONSECUTIVOREMESA>IGUALDESTR2</CONSECUTIVOREMESA>

</REMESA>

</REMESASMAN>

</variables>

</root>

### 8.5.8. Cumplir Remesas Terrestres de Carga:

Como se mencionó anteriormente, debido a que en este ejemplo existe un destinatario al cual se le hace entrega de dos cargas diferentes, el tiempo ejecutado de descargue debe ser registrado en partes iguales en los dos Cumplidos de Remesas Terrestres de Carga. Es decir, como el tiempo ejecutado de descargue es de 5 horas, se registra en cada Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 2 horas y 30 minutos de tiempo ejecutado de descargue. De esta forma se garantiza que la suma de los tiempos ejecutados de descargue sean las 5 horas que se mencionan en un principio.

Para este ejemplo, el día de descargue es el 4 de Octubre del 2011. Las horas ejecutadas de descargue son: Llegada al descargue 7:00am, entrada al descargue 8:00am, salida del descargue 12:00pm.

A continuación se presenta la forma de registrar los tiempos ejecutados de descargue en cada uno de los Cumplidos de Remesa Terrestre de Carga.

Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 1:

o Llegada al descargue: 7:00am

o Entrada al descargue: 8:00am

o Salida del descargue: 9:30am

o Total: 2 horas y 30 minutos.

Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 2:

o Llegada al descargue: 9:30am

o Entrada al descargue: 9:30am

o Salida del descargue: 12:00pm

o Total: 2 horas y 30 minutos

Como se observa en este ejemplo, la suma de los tiempos ejecutados de descargue de los dos Cumplidos de Remesas Terrestres de Carga es de 5 horas.

También se puede observar que en el primer Cumplido de Remesa Terrestre de Carga se registran los tiempos reales de llegada y entrada al cargue.

La segunda Remesa Terrestre de Carga reporta los tiempos de llegada y entrada iguales al tiempo de salida del Cumplido de Remesa Terrestre de Carga anterior. Y el tiempo de

### 0000377





MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

salida del Cumplido de Remesa Terrestre de Carga 2 garantiza que se están registrando tiempos ejecutados de descargue de 2 horas y 30 minutos.

### 8.5.9. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 1:

El cumplido la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR1 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo IGUALDESTM1 al que se encuentra asociada. Se registra que el tipo de cumplido es normal y que la cantidad entregada es de 10000 kilogramos. El descargue se realiza el día 4 de Octubre del 2011, con llegada al cargue a las 7:00 am, entrada a las 8:00am y salida a las 9:30am, como se explica anteriormente. Debido a que la Remesa Terrestre de Carga a cumplir ya contenía los tiempos ejecutados de cargue estos no deben ser reportados en el cumplido.

XML para el proceso solicitado:

<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>

<root>

<acceso>

<username>USUARIO1</username>

<password>USUARIO1</password>

</acceso>

<solicitud>

<tipo>1</tipo>

cprocesoid>5

</solicitud>

<variables>

<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001

<CONSECUTIVOREMESA>IGUALDESTR1</CONSECUTIVOREMESA>

NUMMANIFIESTOCARGA>IGUALDESTM1
NUMMANIFIESTOCARGA>IGUALDESTM1

<CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>

<CANTIDADENTREGADA>10000</CANTIDADENTREGADA>

<FECHALLEGADADESCARGUE>04/10/2011</FECHALLEGADADESCARGUE>

<HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>07:00

<FECHAENTRADADESCARGUE>04/10/2011</FECHAENTRADADESCARGUE>

<HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>08:00
/HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>

<FECHASALIDADESCARGUE>04/10/2011

<HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>09:30

</variables>

</root>

### 8.5.10. Cumplir Remesa Terrestre de Carga 2:

El cumplido la Remesa Terrestre de Carga con consecutivo IGUALDESTR2 se realiza de forma usual. Es decir, no solo se reporta la Remesa Terrestre de Carga a cumplir, sino el Manifiesto de Carga con consecutivo IGUALDESTM1 al que se encuentra asociada. Se registra que el tipo de cumplido es normal y que la cantidad entregada es de 10000 kilogramos. El descargue se realiza el día 4 de Octubre del 2011, con llegada al cargue a las 9:30 am, entrada a las 9:30 am y salida a las 12:00am, como se explica anteriormente. Debido a que la Remesa Terrestre de Carga a cumplir ya contenía los tiempos ejecutados de cargue estos no deben ser reportados en el cumplido.

XML para el proceso solicitado:



```
<?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
<root>
<acceso>
 <username>USUARIO1</username>
 <password>USUARIO1</password>
</acceso>
<solicitud>
 <tipo>1</tipo>
 cesoid>5/procesoid>
</solicitud>
<variables>
<NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
 <CONSECUTIVOREMESA>IGUALDESTR2</CONSECUTIVOREMESA>
 <NUMMANIFIESTOCARGA>IGUALDESTM1
/NUMMANIFIESTOCARGA>
 <CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>C</CODOPERACIONTRANSPORTECUMPLIDO>
 <CANTIDADENTREGADA>10000</CANTIDADENTREGADA>
 <FECHALLEGADADESCARGUE>04/10/2011
 <HORALLEGADADESCARGUECUMPLIDO>09:30
 <FECHAENTRADADESCARGUE>04/10/2011</FECHAENTRADADESCARGUE>
 <HORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>09:30</hORAENTRADADESCARGUECUMPLIDO>
 <FECHASALIDADESCARGUE>04/10/2011</FECHASALIDADESCARGUE>
 <HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>12:00
/HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO>
</variables>
</root>
```

### 8.5.11. Cumplir Manifiesto de Carga

Por último se cumple el Manifiesto de Carga con consecutivo IGUALDESTM1 de forma normal. Para esto se registra el tipo de cumplido normal. Debido a que los tiempos pactados de cargue y descargue se cumplieron, no se requiere reportar los valores adicionales de tiempo de cargue o descargue. Adicionalmente, para este viaje no se presentan valores adicionales o descuentos, solo se reporta un sobre-anticipo de \$500.000 que se le realizó al conductor durante el transcurso del viaje. La fecha de entrega de documentos para el cumplido es el 4 de Octubre del 2011.

```
XML para el proceso solicitado:
  <?xml version='1.0' encoding='ISO-8859-1' ?>
  <root>
   <acceso>
   <username>USUARIO1</username>
   <password>USUARIO1</password>
   </acceso>
   <solicitud>
   <tipo>1</tipo>
   cesoid>6
   </solicitud>
   <variables>
   <NUMNITEMPRESATRANSPORTE>900301001
   <NUMMANIFIESTOCARGA>IGUALDESTM1/NUMMANIFIESTOCARGA>
   <TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>C</TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO>
   <FECHAENTREGADOCUMENTOS>04/10/2011</FECHAENTREGADOCUMENTOS>
   <VALORSOBREANTICIPO>500000</VALORSOBREANTICIPO>
   </variables>
```

0000377





MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

</root>

### 9. Diccionario de Datos

El Diccionario de Datos es la tabla que relaciona y describe las variables que deben ser registradas en el Web-Service por la Empresa de Transporte para cada uno de los procesos del RNDC.

El Diccionario de Datos contiene las características de registro que se deben cumplir, como el tamaño de la variable, el tipo de dato y si es requerido o no su registro. También contiene la validación realizada por el RNDC para determinar si el dato registrado por el Web-Service es correcto.

### 0000377 15 FEB2013

## 9.1. Diccionario de Datos de Terceros

			ro			<u>_</u>
* TANAHAMAMAAAAAA FEEDOMAAAAAAAAAAA FEEDOMAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAAA	Validación	[WS] Tipo de identificación del Tercero: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP Número Único de Identificación Personal.	El número de identificación del Tercero debe tener mínimo 5 dígitos y máximo 15 dígitos. Para Tercero con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres.	El nombre del Tercero no puede ser de más de 100 caracteres.	Este campo es obligatorio para personas naturales. El primer apellido del Tercero no puede ser de más de 100 caracteres. Para NIT no debe ser reportado.	El segundo apellido del Tercero no puede ser de más de 100 caracteres. Para NIT no debe ser
general company and a second control of the control	Descripción Variable	Tipo de identificación del Tercero.	Número identificación del Tercero. El Tercero puede ser: Remitente y/o Destinatario de mercancías, Propietario y/o Tenedor de Vehículos, Titular del Manifiesto de Carga y/o Conductor. Para personas jurídicas se debe incluir dígito de verificación.	Nombre del Tercero sin apellidos si es persona natural. Si es persona jurídica, registrar la razón social.	Primer apellido para personas naturales.	Segundo apellido para personas naturales. Personas naturales con
	Reque- rido	ω	ω	ω	O	z
	Tipo de Dato	1 Varchar	15 Varchar	100 Varchar	100 Varchar	100 Varchar
	Ta- maño	<b>+</b>	75	100	100	100
	Variable	CODTIPOIDTERCERO	NUMIDTERCERO	NOMIDTERCERO	PRIMERAPELLIDOIDTERCERO	SEGUNDOAPELLIDOIDTERCERO
	Proceso	11 Tercero	11 Tercero	11 Tercero	11 Tercero	11 Tercero
	Proce so ID		<del>-</del>	<del></del>	<del></del>	7

### 15 FFB 2013

	:	ídica, o. Et	be solo a las ser	para nas debe o s ser	de ro de	ara	a
Validación	reportado.	Si el Tercero es persona jurídica, el campo Sede es obligatorio. El código de Sede debe ser un número mayor a cero y de máximo 4 dígitos. Para las personas naturales no debe ser reportado.	El nombre de la Sede no debe exceder 20 caracteres y es solo para personas jurídicas. Para las personas naturales no debe ser reportado.	El teléfono fijo es obligatorio para persona jurídica. Para personas naturales es opcional, pero debe registrar al menos un número telefónico de contacto. Debe ser un número de máximo siete digitos.	Campo opcional. Personas naturales deben registrar al menos un número telefónico de contacto. Debe ser un número de diez dígitos.	La dirección es obligatoria para todos los Terceros.	[WS] El código del municipio debe existir en archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla
Descripción Variable	dos apellidos deben reportar este campo.	Código de la Sede del Tercero solo para persona jurídica.	Nombre de Sede del Tercero para personas jurídicas.	Número del teléfono fijo del Tercero.	Número de teléfono celular del Tercero.	Dirección del Tercero. Si es persona jurídica, digite la dirección de la Sede.	Código del municipio según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla
Reque- rido		O <sub>1</sub>	O	O	O	S	s –
Tipo de Dato	1	4 Varchar	20 Varchar	7 Varchar	10 Varchar	60 Varchar	Numérico
Ta- maño		4	20 \	>	> 01	N 09	<b>Z</b> ∞
Variable		CODSEDETERCERO	NOMSEDETERCERO	NUMTELEFONOCONTACTO	NUMCELULARPERSONA	NOMENCLATURADIRECCION	CODMUNICIPIORNDC
Proceso		11 Tercero	Tercero	11 Tercero	11 Tercero	11 Tercero	11 Tercero
Proce so ID		<del></del>	<del>-</del>	<del>-</del>	<u></u>	<del>-</del>	<del></del>

0000377

٠.	•
	(1)
	ř
	36
	¢
	õ
١	Š
	č
	O
ŀ	=
•	

Proce so ID	Proceso	Variable	Ta- maño	Tipo de Dato	Reque- rido	Descripción Variable	Validación
	* = * * * * * * * * * * * * * * * * * *		:			División Política Administrativa.	División Política Administrativa.
<del></del>	11 Tercero	CODCATEGORIALICENCIACONDUCCION	S 8	3. Varchar	O	Categoría de la Licencia de Conducción si el Tercero es Conductor.	La categoría de la Licencia de Conducción debe coincidir con alguna de la siguiente lista: 4,5,6,C1,C2,C3. Terceros con Tarjeta de Identidad no pueden ser registrados como Conductor.
<del>-</del>	11 Tercero	NUMLICENCIACONDUCCION	55 >	15 Varchar	υ	Número de la Licencia de Conducción si Tercero es Conductor.	Número de la Licencia de Conducción si Tercero es Conductor. Debe tener un número de dígitos mayor a 5 y menor a 15. No debe contener símbolos, espacios ni letras. Terceros con Tarjeta de Identidad no pueden ser registrados como Conductor.
Ξ	11 Tercero	FECHAVENCIMIENTOLICENCIA	10 Fecha	echa	ω	Fecha de vencimiento de la Licencia de Conducción.	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyy. Esta fecha no puede ser anterior a la fecha actual. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130</fecha>

15 7 13

## 9.2. Diccionario de Datos de Vehículos

Transformer 💩

	g g		<del>o</del>	
Validación	Para Camión Rígido o Tractocamión está compuesta por tres letras y tres números. Esta Placa debe estar registrada en el RUNT. Para Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado la Placa inicia por la letra R seguido de cinco números.	Según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Configuración Vehículos.	Según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Código Marca Vehículo Motorizado o tabla Marca Semirremolque y Remolque. Debe coincidir con el registro en el RUNT.	Para Camiones Rígidos y Tractocamiones, según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Líneas Vehículos. Estos valores deben coincidir con el registro en el RUNT. Para los Semirremolques, Remolques o
Descripción Variable	Número de la Placa del Camión Rígido, Tractocamión, Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado.	Código de la configuración del Camión Rígido, Tractocamión, Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado.	Código de la marca del Camión Rígido o Tractocamión, según Licencia de Tránsito. Código de la marca del Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado, según Registro.	Código de la línea se refiere a la denominación dada por el fabricante de acuerdo con las características de un Camión Rígido o Tractocamión. Por cada
Reque- rido	σ	σ	ω	O
Tipo de Dato	6 Varchar	2 Numérico	10 Numérico	10 Numérico
Ta- maño	<b>ပ</b>	0	10	0
Variable	NUMPLACA	CODCONFIGURACIONUNIDADCARGA	CODMARCAVEHICULOCARGA	CODLINEAVEHICULOCARGA
 Proceso	12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehiculo
Proce so ID	2	12	4	15

Transformer & ©

Validación	Remolque Balanceado no debe ser reportado.	Es obligatorio para las configuraciones [55] Tractocamión de más de 3 ejes, [56] Camión Rígido de más de 4 ejes, [64] Semirremolque de más de 4 ejes, [74] Remolque Balanceado de más de 4 ejes. Para las demás configuraciones no debe ser reportado.	El año del modelo puede ser hasta un año mayor al año actual. El año del modelo debe ser mayor que 1900. Este campo debe coincidir con el registro en el RUNT.	El año al que fue repotenciado no puede ser mayor al año actual. No puede ser menor o igual al modelo reportado. Para Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado no debe ser reportado.	Para Camión Rígido y Tractocamion, según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Colores Vehículos. Para Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado no debe ser reportado. Debe coincidir con
Descripción Variable	marca hay un conjunto de líneas asociadas.	Indica el número de ejes para configuraciones de equipos especiales.	Año del modelo del Camión Rígido, Tractocamión, Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado, según Licencia de Trânsito.	Año del modelo al que fue repotenciado el Camión Rígido o Tractocamión, según Licencia de Tránsito.	Color del Camión Rígido o Tractocamión.
Reque- rido		v	ω	O	O
Tipo de Dato		2 Numérico	4 Numérico	4 Numérico	Numérico
Ta- maño	*.	0	4	4	r.
Variable		NUMEJES	ANOFABRICACIONVEHICULOCARGA	ANOREPOTENCIACION	CODCOLORVEHICULOCARGA
Proceso		12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehículo
Proce so ID	-	12	<del></del>	12	12 \

### 15 - 2013

Proce so ID	Proceso	Variable	Ta- maño	Tipo de Dato	Reque- rido	Descripción Variable	Validación
							el registro en el RUNT. [WS] Digite el código.
12	12 Vehiculo	PESOVEHICULOVACIO	£	5 Numérico	ω	Peso del Camión Rígido, Tractocamión, Semirremolque, Remolque y Remolque Balanceado vacío en kilogramos.	El peso debe registrarse en kilogramos debe ser de 3 a 5 dígitos. Solo caracteres numéricos. El peso reportado debe ser mayor a 200 kilogramos y menor a 53000 kilogramos.
2	12 Vehiculo	CAPACIDADUNIDADCARGA	ω	Numérico	O	Indica la capacidad del Camión Rígido, Tractocamión, Semirremolque, Remolque y Remolque Balanceado para configuraciones específicas.	Si el tipo de configuración es [50] Camión Rígido de 2 ejes, [55] Tractocamión de más de 3 ejes, [56] Camión Rígido de más de 4 ejes, [64] Semirremolque de más de 4 ejes, [74] Remolque de más de 4 ejes, [85] Remolque Balanceado de más de 4 ejes. Se debe especificar la capacidad del Vehículo en kilogramos. Debe ser de tres a cinco dígitos. Para las demás configuraciones no debe ser reportado.
7	12 Vehículo	UNIDADMEDIDACAPACIDAD	-	1 Numérico	ω <sub>.</sub>	Unidad de medida de la capacidad del Vehículo. La unidad de medida puede ser kilogramos o galones.	[WS] Unidades de medida: [1] kilogramos, [2] galones.
2	12 Vehículo	CODTIPOCARROCERIA	m	Numérico	O	Tipo de carrocería del Camión Rígido, Semirremolque, Remolque y Remolque Balanceado.	Para los Vehículos Tractocamiones (configuraciones [53], [54] y [55]) se debe reportar S.R.S. [0]. Para las demás configuraciones se debe reportar según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Tipos de Carrocería.

0000377

15 FEB2013

### Transformer

Validación	Para Camión Rígido y Tractocamión se debe enviar la serie. Para Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado no debe ser reportado. Este valor debe coincidir con el registro en el	Para Camión Rígido o Tractocamión se debe enviar el tipo de combustible con el que trabaja: [1] Diesel o ACPM, [2] Gasolina, [3] Gas ó [4] Gas/Gasolina. Para los Semirremolques, Remolques o Remolques Balanceados no debe ser reportado.	Para Camión Rígido y Tractocamion, se debe enviar el número de la póliza del SOAT. Debe coincidir con el Registro en el RUNT.	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. La fecha de vencimiento no puede ser un año mayor a la fecha actual. Para Semirremolque. Remolque
Descripción Variable	Número de la serie del Paracamión. Tractocamión. Re Baracamión. Re	Tipo de combustible del Pa Camión Rígido o Tr Tractocamión. tip Tractocamión. CG GG GG Se Se Re	Número de la póliza del Pa SOAT (Seguro Obligatorio Tra de Accidentes de Tránsito) nú del Camión Rígido o De Tractocamión.	Fecha de vencimiento del El SOAT. de añ Pa
Reque- rido	0	0	0	0
Ta- Tipo de maño Dato	50 Varchar	2 Varchar	15 Varchar	10 Varchar
Variable π	NUMCHASIS	CODTIPOCOMBUSTIBLE	NUMSEGUROSOAT	FECHAVENCIMIENTOSOAT
Proce Proceso so ID	12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehiculo

### 15 FED 2013

Validación	fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130<th>Para Camión Rigido y Tractocamión. Se debe enviar el número de identificación de la aseguradora de la póliza del SOAT. Para Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado no debe ser reportado. [WS] Debe reportar el NIT de la Empresa Aseguradora según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empresas Aseguradoras.</th><th>[WS] Tipo de identificación del Tercero: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP</th><th>Debe estar registrado como Tercero en el RNDC. Para Propietario con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres.</th><th>[WS] Tipo de identificación del Tercero: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP.</th></fecha>	Para Camión Rigido y Tractocamión. Se debe enviar el número de identificación de la aseguradora de la póliza del SOAT. Para Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado no debe ser reportado. [WS] Debe reportar el NIT de la Empresa Aseguradora según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empresas Aseguradoras.	[WS] Tipo de identificación del Tercero: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC. Para Propietario con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres.	[WS] Tipo de identificación del Tercero: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP.
Descripción Variable		Número de identificación de la aseguradora del SOAT.	Tipo de identificación del Propietario.	Número de identificación de Propietario.	Tipo de identificación del Tenedor del Vehículo.
Reque- rido	!	v	v	v	v
Tipo de Dato	:	11 Numérico	1 Varchar	15 Varchar	1 Varchar
Ta- maño		=	<del>-</del>	5.	-
Variable		NUMNITASEGURADORASOAT	CODTIPOIDPROPIETARIO	NUMIDPROPIETARIO	CODTIPOIDTENEDOR
Proceso		12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehículo	12 Vehículo
Proce so ID		7 2 .	7 2 \	7 27	7 21

0000377

Validación	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC. Para Tenedor con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres.
Descripción Variable	Número de identificación del Tenedor del Vehículo.
Reque- rido	ဟ
Ta- Tipo de Reque- maño Dato rido	15 Varchar
Ta- Tipo de maño Dato	15
roce Proceso Variable	NUMIDTENEDOR
Proce so ID Proceso	12 Vehículo

Transformer 👛

### 15 FEB 2013

# 9.3. Diccionario de Datos de Información de Carga

Proce so ID	Proceso	Variable	Ta- maño	Tipo de Dato	Reque- rido	Descripción Variable	Validación
<b>~</b>	Información de Carga	CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA	<del>.</del>	15 Varchar	w	Consecutivo de la Información de Carga.	El consecutivo de la Información de Carga debe ser único por Empresa de Transporte. No puede existir otra Información de Carga registrada con ese consecutivo.
<del>-</del>	Información de Carga	CODOPERACIONTRANSPORTE	-	1 Varchar	w	Tipo Operación de transporte a realizar.	[WS] Se verifica si el caracter enviado corresponde a [G] General, [P] Paqueteo, [C] Contenedor Cargado o [V] Contenedor Vacio.
~	Información de Carga	CODTIPOEMPAQUE	N	2 Numérico	ω	Unidad de empaque de la carga a transportar.	Cuando el tipo de operación es Contenedor Cargado o Contenedor Vacío se debe reportar como tipo de empaque las opciones de contenedor. [WS] En el archivo Anexo a los Manuales RNDC según tabla Empaques.
-	Información de Carga	CODNATURALEZACARGA	-	1 Numérico	ω	Defina la naturaleza de la carga según la clasificación y características de la misma.	[WS] La naturaleza de la carga puede ser:[1] Carga normal[2] Carga peligrosa[3] Carga extradimensionada[4] Carga extrapesada[5] Desechos peligrosos[6] Semovientes[7] Refrigerada
<b>—</b>	Información de Carga	DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO	90	60 Varchar	w	Es el nombre corto del producto designado por la Empresa de Transporte.	[WEB] Si tipo de operación es Contenedor Vacío o Paqueteo, la plataforma sugiere el texto a reportar.[WS] Cuando tipo de

Transformer &

Validación	operación es Contenedor Vacío (Código de Producto 009990) se reporta el texto [CONTENEDOR VACIO]. Cuando tipo de operación es Paqueteo (Código de Producto 009880) se reporta el texto [PAQUETES VARIOS].	Según archivo Anexo a los Manuales RNDC según tabla Codificación de Productos. Para tipo de operación Contenedor Vacío se registra el Código de Producto 009990. Para tipo de operación Paqueteo se registra el Código de Producto 009880.	Si el tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado.	Si tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado. [WS] Unidades de medida: [1] kilogramos, [2] galones.
Descripción Variable		Código de identificación de la carga. Relacionado con la naturaleza y características de la carga.	Cantidad de carga transportada en kilogramos o galones. Reporte la cantidad de carga si la conoce. De lo contrario, reporte un valor aproximado. En la Remesa Terrestre de Carga deberá poner el valor exacto. Si el tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado.	Unidad de medida de la cantidad de carga registrada en la Información de Carga. La unidad de medida puede ser kilogramos o galones.
Reque- rido		Ø	0	ω
Tipo de Dato		Varchar	Numérico	1 Numérico
Ta- maño	*	Ó	·ω	<del>-</del>
Variable		MERCANCIAINFORMACIONCARGA	CANTIDADINFORMACIONCARGA	UNIDADMEDIDACAPACIDAD
Proceso		Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga
Proce so ID		~	_ 0	-

### 15 FF 2013

Proce so ID	Proceso	Variable	Ta- maño	Tipo de Dato	Reque- rido	Descripción Variable	Validación
						Si tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado.	
-	Información de Carga	PESOCONTENEDORVACIO	ហ	Numérico	υ	Peso del Contenedor vacío en kilogramos. Si conoce el peso del Contenedor Vacío, digítelo. De lo contrario, digite un valor aproximado. En la Remesa Terrestre de Carga deberá poner el valor exacto.	Aplica cuando el tipo de operación es Contenedor Cargado o Contenedor Vacío. Según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empaques. De lo contrario no se debe reportar.
₩	Información de Carga	CODTIPOIDREMITENTE	<del>-</del>	1 Varchar	ω	Tipo de identificación del Remitente.	[WS] Tipo de identificación del Remitente: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP.
<b>~</b>	de Carga de Carga	NUMIDREMITENTE	5.	15 Varchar	ω	Número de identificación del Remitente.	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC. Para Remitente con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres. El código de la ciudad de Remitente y de Destinatario [REMCIUDAD_ORIG] y [REMCIUDAD_DESTI] deben ser diferentes. Solamente pueden ser iguales cuando naturaleza de la Carga [CODNATURALEZACARGA] se haya registrado como [5] Desechos Peligrosos o cuando el

0000377

Transformer

Proce Proceso so ID	Variable	Ta- maño	Tipo de Dato	Reque- rido	Descripción Variable	Validación
						tipo de operación [CODOPERACIONTRANSPORT E] se haya registrado como [V] Contenedor Vacío.
1 Información de Carga	CODSEDEREMITENTE	4	Numérico	O	Código de la Sede del Remitente según Registro de Terceros RNDC.	Reporte el código de la Sede según Registro de Terceros RNDC.
1 Información de Carga	PACTOTIEMPOCARGUE	7	2 Varchar	S	Define si se realizó pacto de tiempos de cargue.	[WS] Se reporta [SI] o [NO].
1 Información de Carga	HORASPACTOCARGA		3 Numérico	O	Horas totales pactadas para el cargue. Incluye horas de espera, horas de cargue y documentación.	[WS] Se debe reportar máximo tres dígitos.
1 Información de Carga	MINUTOSPACTOCARGA	N	Numérico	O	Minutos del total de tiempo pactado para el cargue. Incluye minutos de espera, minutos de cargue y documentación.	Este valor debe estar entre 00 y 59.
1 Información de Carga	CODTIPOIDDESTINATARIO	-	1 Varchar	z	Tipo de identificación del Destinatario. Si conoce los datos del Destinatario, repórtelo. De lo contrario, este campo no debe ser reportado. En la Remesa Terrestre de Carga deberá registrar los datos exactos.	[WS] Tipo de identificación del Destinatario: [C]Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP.
1 Información de Carga	NUMIDDESTINATARIO	15 \	Varchar	z	Número de identificación del Destinatario. Si conoce los datos del Destinatario, digítelos. De lo contrario, este campo no debe ser reportado. En la Remesa	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC. Para Destinatario con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres. El código de la ciudad de Remitente y de

Proce so ID	Proceso	Variable	Ta- maño	Tipo de Dato	Reque-	Descripción Variable	Validación	
						Terrestre de Carga deberá poner los datos exactos.	Destinatario [REMCIUDAD_ORIG] y [REMCIUDAD_DESTI] deben ser diferentes. Solamente pueden ser iguales cuando naturaleza de la Carga [CODNATURALEZACARGA] se haya registrado como [5] Desechos Peligrosos o cuando el tipo de operación [CODOPERACIONTRANSPORT E] se haya registrado como [V] Contenedor Vacío.	000037 <b>7</b>
-	Información de Carga	CODSEDEDESTINATARIO	4	Numérico	z	Código de la Sede del Destinatario según Registro de Terceros RNDC. Si conoce la Sede del Destinatario repórtelo. De lo contrario, este campo no debe ser reportado. En la Remesa Terrestre de Carga deberá registar los datos exactos.	Reporte el código de la Sede según Registro de Terceros RNDC.	
<del>-</del> □	Información de Carga	PACTOTIEMPOCARGUEDESCARGA	2 \	2 Varchar	z	Define si se realizó pacto de tiempos de descargue.	[WS] Se reporta [SI] o [NO].	20
<del>-</del> σ	Información de Carga	HORASPACTODESCARGUE	ح ب	3 Numérico	z	Horas totales pactadas para el descargue. Incluye horas de espera, horas de descargue y documentación.	[WS] se debe reportar máximo tres dígitos.	43
_ ₽ Q	Información de Carga	MINUTOSPACTODESCARGUE	7 Z	2 Numérico	Z	Minutos del total del tiempo pactado para el descargue. Incluye	Este valor debe estar entre 00 y 59	

Validación		En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere
Descripción Variable	minutos de espera, minutos de descargue y documentación.	Observaciones o recomendaciones de la Información de Carga.
Reque-		z
Ta- Tipo de Reque- maño Dato rido		200 Varchar
Ta- maño		200 /
oce Proceso Variable		Información OBSERVACIONES de Carga
Proceso	-	Información de Carga
Proce so ID		<u>~</u>

Transformer ...

Validación		En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere necesario la empresa.
Descripción Variable	minutos de espera, minutos de descargue y documentación.	Observaciones o recomendaciones de la Información de Carga.
Reque- rido		z
Ta- Tipo de Reque- maño Dato rido	***************************************	200 Varchar
Ta- maño		200
Variable		Información OBSERVACIONES de Carga
Proceso		Información de Carga
8 □	<b>Y</b>	~

# 9.4. Diccionario de Datos de Información de Viaje

Transformer 🐗

Proce so ID	Proceso	Variable	Tama	Tipo de Dato	Requeri do	Descripción Variable	Validación
2	2 Información del Viaje	CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE	15	15 Varchar	့ <b>ဟ</b>	Consecutivo de la Información del Viaje asignado por la Empresa de Transporte.	El consecutivo de la Información del Viaje debe ser único por Empresa de Transporte. No puede existir otra Información del Viaje registrada con ese número.
7	2 Información del Viaje	CODIDCONDUCTOR	~	1 Varchar	Ø	Tipo de identificación del Conductor.	[WS] Tipo de identificación del Conductor: [C] Cédula Ciudadanía, [E] Cédula Extranjería o [U] NUIP.
7	Información del Viaje	NUMIDCONDUCTOR	15	Varchar	ဟ	Número de identificación del Conductor.	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC.
0	Información del Viaje	NUMPLACA	φ	6 Varchar	w	Número de Placa del Vehículo que va a efectuar el cargue. Para Vehículos articulados se registra Placa del Tractocamión.	Debe estar registrado como Vehículo en el RNDC. Camión Rígido o Tractocamión.
8	Información del Viaje	NUMPLACAREMOLQUE	ω	Varchar	O	Número de Placa del Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado que va a efectuar el proceso de cargue (Ejemplo: R00000).	Debe estar registrado como Vehículo de Transporte de Carga. La Placa del Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado siempre lleva una R seguida de cinco números. Debe ser una configuración establecida según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Combinación Configuración, Peso y Capacidad Vehículos.
2	2 Información	CODMUNICIPIOORIGENINFOVIAJE	∞	Numérico	တ	Código del municipio de origen del viaje según	[WS] El código del municipio debe existir en archivo Anexo a

g	**			
Validación	los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	[WS] El código del municipio debe existir en archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	[WS] La asociación de una o varias Remesas Terrestres de Carga a este Manifiesto de Carga se hace como se muestra a continuación. El ejemplo asocia dos Remesas de consecutivos 1234 y 5678:  «PREREMESA»  «CONSECUTIVOINFORMACIONCA RGA>1234 «/CONSECUTIVOINFOR MACIONCARGA»  «MANPREREMESA»  «CONSECUTIVOINFORMACIONCA RGA>5678 «/CONSECUTIVOINFOR MACIONCARGA»  «CONSECUTIVOINFORMACIONCA RGA>5678 «/CONSECUTIVOINFOR MACIONCARGA»	El valor debe ser un número mayor o igual a cero.
Descripción Variable	archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	Código del municipio de destino del viaje según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	Encabezado del TAG para agrupar las Informaciones de Carga asociadas a esta Información de Viaje. Debe llevar el parámetro: procesoid=44.	Valor pactado o acordado para el viaje en pesos colombianos moneda corriente. Si la Empresa de Transporte es Tenedora del Vehículo
Requeri		ω	ω	ω
Tipo de Dato		Numérico		Numérico
Tama ño		Z ∞		7 Z
Variable		CODMUNICIPIODESTINOINFOVIAJE	PREREMESAS	VALORFLETEPACTADOVIAJE
Proceso	del Viaje	Información del Viaje	Información del Viaje	Información del Viaje
Proce so ID		N	N .	N = 0

Transformer ⊜

Validación	En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere necesario la empresa.
Descripción Variable	debe reportarse 0. Observaciones o recomendaciones de la Información del Viaje.
Tama Tipo de Requeri ño Dato do	Z
na Típo de Dato	200 Varchar
Tama	200
Variable	2 Información OBSERVACIONES del Viaje
Proce Proceso so ID	Información del Viaje
Proce so ID	7 7

Transformer 👵

### Diccionario de Datos de Remesa Terrestre de Carga 9.5.

Transformer 👵

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

	o.	es S	idir de de		<b>10</b>
Validación	El consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga debe ser único por Empresa de Transporte. No puede existir otra Remesa Terrestre de Carga registrada con ese consecutivo.	[WS] Solo se debe reportar la Información de Carga que no haya sido convertida en Remesa Terrestre de Carga.	La información de Carga a dividir debe haber sido convertida anteriormente a Remesa Terrestres de Carga División de Carga producto de la división de esta Información de Carga puede haber sido asociada a un Manifiesto de Carga.	[WS] Se verifica si el caracter enviado corresponde a [G] General, [P] Paqueteo, [C] Contenedor Cargado o [V] Contenedor Vacío.	Cuando el tipo de operación es Contenedor Cargado o Contenedor Vacío se debe
Descripción Variable	Consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga asignado por la Empresa de Transporte.	[WS] Número de Información de Carga a evolucionar en Remesa Terrestre de Carga. Se cargará en Remesa Terrestre de Carga toda la información.	Consecutivo de la Información de Carga que va a ser dividia en varias Remesas Terrestres de Carga.	Tipo operación de transporte a realizar.	Unidad de empaque de la Carga a transportar.
Requeri	ω	z	z	S E	s S
Tipo de Dato	Varchar	15 Varchar	15 Varchar	1 Varchar	2 Numérico
Tama	15	15	52	-	2
Variable	CONSECUTIVOREMESA	CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA	CONSECUTIVOCARGADIVIDIDA	CODOPERACIONTRANSPORTE	CODTIPOEMPAQUE
Proceso		Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga
Proce so ID	n	m	m	m m	w E F O

Transformer e

		1		
	Validación	reportar como tipo de empaque las opciones de contenedor. [WS] En el archivo Anexo a los Manuales RNDC según tabla Empaques. [WS] La naturaleza de la carga puede ser: [1] Carga normal [2] Carga peligrosa [3] Carga extradimensionada [4] Carga extradimensionada [4] Carga extrapesada [5] Desechos peligrosos [6] Semovientes [7] Refrigerada	IWEB] Si tipo de operación es Contenedor Vacío o Paqueteo, la plataforma sugiere el texto a reportar. [WS] Cuando tipo de operación es Contenedor Vacío (Código de Producto 009990) se reporta el texto [CONTENEDOR VACIO]. Cuando tipo de operación es Paqueteo (Código de Producto 009880) se reporta el texto [PAQUETES VARIOS].	Según archivo Anexo a los Manuales RNDC según tabla Codificación de Productos. Para tipo de operación Contenedor Vacío se registra el Código de Producto 009990. Para tipo de operación Paqueteo se registra el Código de Producto 009880. Solo se pueden registrar códigos de producto acordes a la naturaleza de la carga registrada
	Descripción Variable	Defina la naturaleza de la carga según la clasificación y características de la misma.	Es el nombre corto del producto designado por la Empresa de Transporte.	Código de identificación de la Carga. Relacionado con la naturaleza y características de la Carga.
	Requeri do	ω	ω	<i>ω</i>
	Tipo de Dato	1 Numérico	60 Varchar	Varchar
	Tama	<del>-</del>	09	9
	Variable	CODNATURALEZACARGA	DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO	MERCANCIAINFORMACIONCARGA
the design of the territories of	Proce Proceso so ID	3 Remesa Terrestre de Carga	3 Remesa Terrestre de Carga	3 Remesa Terrestre de Carga

### 15 | 12 | 2013

Web company	:				
Validación	anteriormente.  La cantidad cargada no puede ser un número mayor a la capacidad del Vehículo. Si el tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado.	Si tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado. [WS] Unidades de medida: [1] kilogramos, [2] galones.	Aplica solo para cuando tipo de operación es Contenedor Cargado o Contenedor Vacío. De lo contrario, no se debe reportar. Según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empaques.	[WS] Tipo de identificación del Remitente: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP.	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC. Para
Descripción Variable	Cantidad cargada del producto a transportar.	Unidad de medida de la cantidad de carga registrada en la Remesa Terrestre de Carga. La unidad de medida puede ser kilogramos o galones. Si tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado.	Peso del Contenedor Vacío en kilogramos.	Tipo de identificación del Remitente.	Número de identificación del Remitente.
Requeri do	z	O	O	ω	S
Tama Tipo de ño Dato	6 Numérico	1 Numérico	5 Numérico	1 Varchar	15 Varchar
Ta		Q			
Variable	CANTIDADCARGADA	UNIDADMEDIDACAPACIDAD	PESOCONTENEDORVACIO	CODTIPOIDREMITENTE	NUMIDREMITENTE
Proceso	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa I Terrestre de
Proce so ID	m	m	w T L O	ь н г О	ω E F

Validación	Remitente con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres. El código del municipio de Remitente y de Destinatario deben ser diferentes. Solamente pueden ser iguales cuando naturaleza de la Carga [CODNATURALEZACARGA] se haya registrado como [5] Desechos Peligrosos o cuando el tipo de operación [CODOPERACIONTRANSPORT E] se haya registrado como [7] Contenedor Vacío.	Reporte el código de la Sede según Registro de Terceros RNDC.	[WS] Tipo de identificación del Destinatario: [C]Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP.	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC. Para Destinatario con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres. Los códigos del municipio de Remitente y de Destinatario deben ser diferentes. Solamente pueden ser iguales cuando naturaleza de la Carga
Descripción Variable		Código de la Sede del Remitente según Registro de Terceros RNDC.	Tipo de identificación del Destinatario.	Número de identificación del Destinatario.
Requeri do	4 	υ	ω	ω
Tipo de Dato		4 Varchar	1 Varchar	15 Varchar
Tama		4	-	<del>7.</del>
Variable		CODSEDEREMITENTE	CODTIPOIDDESTINATARIO	NUMIDDESTINATARIO
Proce Proceso so ID	Carga	<ul><li>3 Remesa</li><li>Terrestre de Carga</li></ul>	3 Remesa Terrestre de Carga	3 Remesa Terrestre de Carga

5777213

Transformer e

Waggeway.	the state of the s		4.0				
Proce so ID	Proceso	Vari	Tama ño	Tipo de Dato	Requeri do	Descripción Variable	Validación
							[CODNATURALEZACARGA] se haya registrado como [5] Desechos Peligrosos o cuando el tipo de operación [CODOPERACIONTRANSPORT E] se haya registrado como [V] Contenedor Vacío.
ന	Remesa Terrestre de Carga	CODSEDEDESTINATARIO	4	4 Numérico	U	Código de la Sede del Destinatario según Registro de Terceros RNDC.	Reporte el código de la Sede según Registro de Terceros RNDC.
ო	Remesa Terrestre de Carga	DUENOPOLIZA	_	1 Varchar	Ø	Identifica al Tomador de la Póliza que asegura la Carga.	[WS] Tomador de la Póliza: [E] Empresa de Transporte, [G] Generador de Carga, [R] Remitente, [D] Destinatario, [N] No existe póliza.
က	Remesa Terrestre de Carga	NUMPOLIZATRANSPORTE	20 \	Varchar	O	Número de la póliza del seguro de la Carga.	Si existe póliza, este valor debe ser reportado.
n	Remesa Terrestre de Carga	FECHAVENCIMIENTOPOLIZACARGA	10	10 Fecha	0	Fecha de vencimiento de la póliza de la Carga.	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130</fecha>
ε Ε Γ	Remesa Terrestre de	COMPANIASEGURO	=======================================	11 Numérico	O	Empresas Aseguradoras que expide la póliza de la	Si existe póliza, este valor debe ser reportado. [WS] Debe

0
(ii)
<b>L</b>
Φ
Ε
O.
S
ä
ã
1
-

Proce so ID	Proceso	Variable	Tama ño	Tipo de Dato	Requeri do	Descripción Variable	Validación	
	Carga					Carga.	reportar el NIT de la Empresa Aseguradora según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empresas Aseguradoras.	0(
m	Remesa Terrestre de Carga	FECHALLEGADACARGUE	01	0 Fecha	z	Fecha de llegada al cargue.	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130</fecha>	000377
က	Remesa Terrestre de Carga	HORALLEGADACARGUEREMESA	rs.	5 Varchar	z	Hora de Llegada al cargue. Formato de horas militar hh:mm	Formato de horas militar hh:mm.	
ო	Remesa Terrestre de Carga	FECHAENTRADACARGUE	10	Fecha	z	Fecha de entrada al cargue.	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130<td></td></fecha>	
ო	Remesa Terrestre de Carga	HORAENTRADACARGUEREMESA	ς, -	5 Varchar	z	Hora de entrada al cargue. Formato de horas militar hh:mm.	Formato de horas militar hh:mm. Diferencia en tiempo de la fecha y hora de llegada con la fecha y hora de entrada no puede ser	

Transformer 👳

Proce so ID	Proceso	Variable	Tama	Tipo de Dato	Requeri do	Descripción Variable	Validación
<b>n</b>	Remesa Terrestre de Carga	FECHASALIDACARGUE	<b>0</b>	10 Fecha	z	Fecha de salida del cargue.	negativa.  El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130</fecha>
က	Remesa Terrestre de Carga	HORASALIDACARGUEREMESA	ro.	5 Varchar	z	Hora de salida del Cargue. Formato de horas militar hh:mm.	Formato de horas militar hh:mm. Diferencia en tiempo de la fecha y hora de entrada con la fecha y hora de salida no puede ser negativa.
ო	Remesa Terrestre de Carga	HORASPACTODESCARGUE	m	3 Numérico	Ø	Horas totales pactadas para el descargue. Incluye horas de espera, horas de descargue y documentación.	Si se había pactado cuando se registró la Información de Carga, no se debe enviar este campo. [WS] Se debe reportar máximo 3 dígitos.
m	Remesa Terrestre de Carga	MINUTOSPACTODESCARGUE	8	2 Numérico	ω	Minutos adicionales al total de horas pactadas para el descargue. Incluye minutos de espera, minutos de descargue y documentación.	Este valor debe estar entre 00 y 59. Si se había pactado cuando se registró la Información de Carga, no se debe enviar este campo.
m	Remesa Terrestre de Carga	OBSERVACIONES	200 \	200 Varchar	z	Observaciones o recomendaciones de la Remesa Terrestre de Carga.	En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere necesario la empresa.

0000377



107

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

## 9.6. Diccionario de Datos de Manifiesto de Carga

Transformer ....

	-			
Validación	El consecutivo del Manifiesto de Carga debe ser único por Empresa de Transporte. No puede existir otro Manifiesto de Carga registrado con ese número.	Solo estarán en la lista Informaciones de Viaje que no hayan sido convertidas a Manifiesto de Carga.	[WS] Se verifica si el caracter enviado corresponde a [G] General, [P] Paqueteo, [Y] Generales Contenedores, [V] Generales Consolidadores o [C] Contratos Integrales.	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130</fecha>
Descripción Variable	Consecutivo del Manifiesto de Carga asignado por la Empresa de Transporte.	Información de Viaje a evolucionar en Manifiesto de Carga. La Información de Viaje está identificada por: consecutivo de Información de Viaje, Placa de Vehículo que va a efectuar el cargue y nombre del Conductor.	Tipo de Manifiesto de Carga a realizar.	Fecha de expedición del Manifiesto de Carga en formato dd/mm/yyyy.
Requeri do	ω	z	ω	ω
Tipo de Dato	15 Varchar	15 Varchar	1 Varchar	Fecha
Tama	. 21	15.	-	0
Variable	NUMMANIFIESTOCARGA	CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE	Manifiesto de CODOPERACIONTRANSPORTE Carga	FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO
Proceso	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de R	Manifiesto de P
Proce so ID	4	4	4	4

### 15 FEB 2013

		iio debe ixo a los a División a.	io debe xo a los a División 3.	ación del liudadanía, l. [E] ] Tarjeta	to de Carga trado como Para Titular ebe ser de	como Camión <sup>1</sup> .	como e de
	Validación	echa> El código del municipio debe existir en archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	El código del municipio debe existir en archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	[WS] Tipo de identificación del Tercero: [C] Cédula Ciudadanía, [N] NIT, [P] Pasaporte, [E] Cédula Extranjería, [T] Tarjeta Identidad o [U] NUIP.	El Titular del Manifiesto de Carga debe haber sido registrado como Tercero en el RNDC. Para Titular con NIT este campo debe ser de máximo 10 caracteres.	Debe estar registrado como Vehículo en el RNDC. Camión Rígido o Tractocamión.	Debe estar registrado como Vehículo de Transporte de Carga. La Placa del Semirremolque. Remolque o
	Descripción Variable	Código del municipio de origen del viaje según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	Código del municipio de destino del viaje según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	Tipo de identificación del Titular del Manifiesto de Carga.	Número de identificación del Titular del Manifiesto de Carga.	Número de Placa del Vehículo que va a efectuar el cargue. Para Vehículos articulados se registra Placa del Tractocamión.	Número de Placa deí Semirremolque, Remolque o Remolque Balanceado que va a efectuar el
	Requeri do	ω	ω	ω	<i>ω</i>	S	2 W 0 B
	a Tipo de Dato	8 Numérico	8 Numérico	1 Varchar	15 Varchar	6 Varchar	6 Varchar
A Married And Address of the Assessment of the A	Tama ño				4	Ψ	9
Western Community of Company of C	Variable	CODMUNICIPIOORIGENMANIFIESTO	CODMUNICIPIODESTMANIFIESTO	CODIDTITULARMANIFIESTO	NUMIDTITULARMANIFIESTO	NUMPLACA	NUMPLACAREMOLQUE
WANTED AND THE PARTY OF T	Proceso	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de I Carga	Manifiesto de l Carga
	Proce so ID	4	4	4	4	4	4

0000377

Transformer⊕

Validación	Remolque Balanceado siempre lleva una R seguida de cinco números. Debe ser una configuración establecida según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Combinación Configuración, Peso y Capacidad Vehículos.	[WS] Tipo de identificación del Conductor: [C] Cédula Ciudadanía, [E] Cédula Extranjería o [U] NUIP.	Debe estar registrado como Tercero en el RNDC.	El valor debe ser un número mayor o igual a cero. Este valor no debe ser reportado si el Tenedor del vehículo es la propia Empresa de Transporte.	Este factor no puede ser más de 20. Puede llevar 2 dígitos enteros y 2 dígitos decimales separados por un punto. Este valor no debe ser reportado si el Tenedor del vehículo es la propia Empresa de Transporte.	No puede ser mayor al valor del viaje sin la retención en la fuente ni la retención del ICA. Este valor no debe ser reportado si el Tenedor del vehículo es la propia Empresa de Transporte.
Descripción Variable	proceso de cargue (Ejemplo: R00000).	Tipo de identificación del Conductor.	Número de identificación del Conductor,	Valor pactado o acordado para el viaje en pesos colombianos moneda corriente.	Tarifa de retención del ICA por cada 1000 pesos del valor del viaje, según municipio.	Vafor del primer anticipo dado al Conductor.
Requeri do		S	ω	ω	ω	z
Tipo de Dato		1 Varchar	15 Varchar	11 Numérico	4 Numérico	11 Numérico
Tama ño		-	15 \	<del></del>	4	L Z
Variable		CODIDCONDUCTOR	NUMIDCONDUCTOR	Manifiesto de VALORFLETEPACTADOVIAJE Carga	RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA	Manifiesto de VALORANTICIPOMANIFIESTO Carga
Proceso		Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga
Proce so ID		4	4	4	4	4

Transformer 👵

* ************************************	de la J Es nato evo nuevo mdd y e	r son nte, y [C]	r son inte, y [C]	ortar a	o de estra 3 </th
Validación	determinado m/yyy. [WS icer otro for sando el nur AG del Wel emplo, si el emplo, si el an es yyyym isar es 30 d sar es 30 d recha	os a reporta , [R] Remite : Transporte	os a reporta , [R] Remite Transporte	se debe rer spondientes e considere presa.	sión de una si Terrestres anifiesto de como se mu El ejemplo lesas de (3 y 456: procesoid=4:
	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130<td>[WS] Los códigos a reportar son [D] Destinatario, [R] Remitente, [E] Empresa de Transporte y [C] Conductor.</td><td>[WS] Los códigos a reportar son [D] Destinatario, [R] Remitente, [E] Empresa de Transporte y [C] Conductor.</td><td>En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere necesario la empresa.</td><td>[WS] La asociación de una o varias Remesas Terrestres de Carga a este Manifiesto de Carga se hace como se muestra a continuación. El ejemplo asocia dos Remesas de consecutivos 123 y 456: <remesasman procesoid="43"> <remesas< td=""></remesas<></remesasman></td></fecha>	[WS] Los códigos a reportar son [D] Destinatario, [R] Remitente, [E] Empresa de Transporte y [C] Conductor.	[WS] Los códigos a reportar son [D] Destinatario, [R] Remitente, [E] Empresa de Transporte y [C] Conductor.	En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere necesario la empresa.	[WS] La asociación de una o varias Remesas Terrestres de Carga a este Manifiesto de Carga se hace como se muestra a continuación. El ejemplo asocia dos Remesas de consecutivos 123 y 456: <remesasman procesoid="43"> <remesas< td=""></remesas<></remesasman>
Descripción Variable	Fecha de pago del saldo del valor del viaje al Titular del Manifiesto de Carga. Formato dd/mm/yyyy.	Responsable del pago del Cargue.	Responsable del pago del Descargue.	Observaciones o recomendaciones del Manifiesto de Carga.	Encabezado del TAG para I agrupar las Remesas Terrestres de Carga asociadas a este Manifiesto de Carga. Debe a llevar el parámetro: a procesoid=43.
Requeri		s α O	ω Œ Δ	O & Z	S A A B B B B B B B B B B B B B B B B B
Tipo de Dato	Fecha	1 Varchar	1 Varchar		
Tama ño	· o	>	>	200 Varchar	0
Variable	FECHAPAGOSALDOMANIFIESTO	CODRESPONSABLEPAGOCARGUE	CODRESPONSABLEPAGODESCARG UE	OBSERVACIONES	REMESASMAN
Proceso	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga
Proce so ID	. <b>4</b>	4	4	4	4

۰			7	
		١		
		(	ľ	ì
		١	į	•
		ï		:
		;	۲	
	L	١	_	
	Ì	Ċ	ò	
		*		
		•		1
		ŗ	Ų	
	L		٠	
	г	-	٠	

Proce so ID

Validación	CONSECUTIVOREMESA >		<remesa></remesa>	<consecutivoremesa>456<!--</th--><th>CONSECUTIVOREMESA &gt;</th><th></th><th></th></consecutivoremesa>	CONSECUTIVOREMESA >		
Descripción Variable							
Requeri							
Tama Tipo de Requeri ño Dato do							
Variable							
Proceso							

Diccionario de Datos de Cumplir Remesa Terrestre de Carga

9.7.

Transformer⊜

	Validación	Remesas Terrestres de Carga asociadas a Manifiestos de Carga que no han sido cumpidas.	•	[WS] puede ser: [C] Cumplido Normal, [S] Suspensión	[WS] en caso de responder en el campo [CODOPERACIONTRANSPORT ECUMPLIDO] una [S] de Suspensión este campo debe reportarse. Puede ser[A] Accidente, [V] Varada, [S] Siniestro.	La Cantidad Cargada no puede ser mayor a la capacidad del Vehículo. Si el tipo de operación
	Descripción Variable	Remesa Terrestre de Carga a registrar el cumplido.	Consecutivo del Manifiesto de Carga al cual está asociada la Remesa Terrestre de Carga a cumplir.	Tipo de cumplido para la Remesa Terrestre de Carga. Cumplido Normal: cuando se realiza el viaje como se registró en el RNDC. Suspensión: cuando durante el viaje se presenta un inconveniente que resulta en la pérdida de la carga.	Motivo de la Suspensión.	Cantidad Cargada.
Regueri	- မွ	w	Ø	ω	U	ن ن
Tipo de	Dato	15 Varchar	15 Varchar	1 Varchar	1 Varchar	6 Numérico
Tama		15	15	-	-	z o
Side of the second seco		CONSECUTIVOREMESA	NUMMANIFIESTOCARGA	CODOPERACIONTRANSPORTECUMPL IDO	MOTIVOSUSPENSIONREMESA	CANTIDADCARGADA
Dragona		Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de
Proce	SoD	ഹ	ď	ro 	r OT LO	ro Or F

15 FEB 2013

Validación	es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado. La cantidad entregada debe ser menor o igual a la cantidad cargada. Si el tipo de operación es Contenedor Vacío, este campo no debe ser reportado. Si el tipo de cumplido es suspensión, este campo no debe ser reportado.	[WS] Unidades de medida: [1] kilogramos, [2] galones.	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130<th>Formato de horas militar hh:mm (por ejemplo 08:05 ó 14:15)</th></fecha>	Formato de horas militar hh:mm (por ejemplo 08:05 ó 14:15)
Descripción Variable	Cantidad Descargada que fue entregada al Destinatario.	Unidad de medida de las cantidades de carga registradas. La unidad de medida puede ser kilogramos o galones.	Fecha de llegada al Cargue. Si ya fue registrado en la Remesa Terrestre de Carga no puede ser registrado nuevamente.	Hora de llegada a la zona de espera del Cargue. Si ya fue registrado en la Remesa Terrestre de Carga no puede ser registrado nuevamente.
Requeri	W	Ø	υ	0
Tipo de	6 Numérico	Numérico	Fecha	5 Varchar
Tama	ဖ	_	0	<i>&gt;</i>
Variable	CANTIDADENTREGADA	UNIDADMEDIDACAPACIDAD	FECHALLEGADACARGUE	HORALLEGADACARGUEREMESA
Proceso	1	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga
Proce so ID	ம		ro.	n T

15 - 1013

Transformer ...

	Validación	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130</fecha>	Formato de horas militar hh:mm (por ejemplo 08:05 ó 14:15)	El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130<th>Formato de horas militar hh:mm (por ejemplo 08:05 ó 14:15).</th></fecha>	Formato de horas militar hh:mm (por ejemplo 08:05 ó 14:15).
	Descripción Variable	Fecha de entrada o inicio del Cargue. Si ya fue registrado en la Remesa Terrestre de Carga no puede ser registrado nuevamente.	Hora de entrada o inicio del Cargue. Si ya fue registrado en la Remesa Terrestre de Carga no puede ser registrado nuevamente.	Fecha de salida del Cargue. Si ya fue registrado en la Remesa Terrestre de Carga no puede ser registrado nuevamente.	Hora de salida del Cargue. Si ya fue registrado en la Remesa Terrestre de Carga no puede ser registrado nuevamente.
	Requeri do	<b>O</b>	0	0	0
	Tama Tipo de ño Dato	10 Fecha	5 Varchar	10 Fecha	5 Varchar
	Tame	•		-	7
THE RESERVE THE PROPERTY OF TH	Variable	FECHAENTRADACARGUE	HORAENTRADACARGUEREMESA	FECHASALIDACARGUE	HORASALIDACARGUEREMESA
	Proceso	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga
	Proce so ID	κ	လ	ro C	r The

	<b>1</b> 19	<b>समा</b> है-15 है		<b>6</b>	1	3
--	-------------	---------------------------	--	----------	---	---

FECHALLEG	Variable FECHALLEGADADESCARGUE	Tama ño 10 F	Tipo de Dato Fecha	Requeri do S	Descripción Variable Fecha de llegada al	Validación Si el tipo de cumplido es
		· . !			Descargue.	Suspensión este campo no debe reportarse. El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha echa=""></fecha>
HORALLEGADADESCARGUECUM O	JECUMPLID	ν <sub>0</sub>	5 Varchar	σ	Hora de llegada a la zona de espera del Descargue.	Formato de horas militar hh:mm (por ejemplo 08:05 ó 14:15), Si el tipo de cumplido es Suspensión este campo no debe reportarse.
FECHAENTRADADESCARGUE	CARGUE	<del>б</del>	10 Fecha	ω	Fecha de entrada o inicio del Descargue.	Si el tipo de cumplido es Suspensión este campo no debe reportarse. El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format='yyyymmdd'&gt;20120130</fecha 
HORAENTRADADESCARGUECUM	<b>ECUMPLID</b>	5 <	5 Varchar	S	Hora de entrada o inicio	Formato de horas militar hh:mm

Proce so ID	Proceso	Variable	Tama ño	Tipo de Dato	Requeri do	Descripción Variable	Validación
:	Remesa Terrestre de Carga	0				del Descargue.	(por ejemplo 08:05 ó 14:15). Si el tipo de cumplido es Suspensión este campo no debe reportarse.
S.	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	FECHASALIDADESCARGUE	00	10 Fecha	ω	Fecha de salida del Descargue.	Si el tipo de cumplido es Suspensión este campo no debe reportarse. El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format='yyyymmdd'&gt;20120130</fecha 
ιΩ	5 Cumplir Remesa Terrestre de Carga	HORASALIDADESCARGUECUMPLIDO	5	5 Varchar	σ σ	Hora de salida del Descargue.	Formato de horas militar hh:mm (por ejemplo 08:05 ó 14:15). Si el tipo de cumplido es Suspensión este campo no debe reportarse.
ro GELO	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	OBSERVACIONES	200 /	200 Varchar	z	Observaciones o recomendaciones del Cumplido de Remesa Terrestre de Carga.	En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere necesario la empresa.

Transformer (e)

### Diccionario de Datos de Cumplir Manifiesto de Carga 9.8 .

	0000	377		43
Validación	El Manifiesto de Carga debe estar pendiente por cumplir. Se deben cumplir primero todas las Remesas Terrestres de Carga asociadas a este Manifiesto de Carga.	[WS] puede ser: [C] Cumplido Normal, [S] Suspensión	[WS] en caso de responder en el campo [TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO] una [S] de Supensión este campo debe reportarse. Puede ser[A] Accidente, [V] Varada, [S] Siniestro.	[WS] en caso de responder en el campo [TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO] una [S] de Suspensión este campo debe reportarse. Puede ser [C] Cambio de Conductor, [M] Cambio de Cabezote/Vehículo, [R] Cambio de Remolque/Semirremolque, [T] Cambio Total (Vehículo y
Descripción Variable	Número del Manifiesto de Carga definido por la Empresa de Transporte, que se desea cumplir.	Tipo de cumplido para el Manifiesto de Carga. Cumplido Normal: cuando se realiza el viaje como se registró en el RNDC. Suspensión: cuando se realiza parte del viaje pero no se completó.	Motivo de la Suspensión.	Consecuencia de la suspensión del Manifiesto de Carga.
Requeri	S o	ω	O	O
Tama Tipo de		1 Varchar	2 Varchar	1 Varchar
Variable	NUMMANIFIESTOCARGA	TIPOCUMPLIDOMANIFIESTO	MOTIVOSUSPENSIONMANIFIESTO	CONSECUENCIASUSPENSION
Proce Proceso	6 Cumplir Manifiesto de Carga	6 Cumplir Manifiesto de Carga	6 Cumplir Manifiesto de Carga	6 Cumplir Manifiesto de Carga

VALORADICIONALHORASDESCARGU  VALORADICIONALHORASDESCARGU  E  VALORADICIONALFLETE  WALORADICIONALFLETE  WALORDESCUENTOFLETE	ama Tipo de Requeri Descripción Variable Validación	Remolque) o [F] Fin del Viaje/Pérdida Total de la Carga.  8 Numérico C Valor adicional a pagar de Debe ser un número de máximo cargue con respecto a lo 8 dígitos. Este valor no debe ser pactado. Solo se registra reportado si el Tenedor del cuando hay una diferencia vehículo es la propia Empresa de entre el tiempo pactado y Transporte.	8 Numérico C Valor adicional a pagar de Debe ser un valor de máximo 8 descargue con respecto a digitos. Este valor no debe ser lo pactado. Solo se reportado si el Tenedor del registra cuando hay una vehículo es la propia Empresa de diferencia entre el tiempo pactado y el tiempo ejecutado de descargue.	8 Numérico N Valor adicional a pagar por Este valor no debe ser reportado es la el viaje con respecto a lo si el Tenedor del vehículo es la pactado.	1 Varchar C Motivo del valor Adicional. Este valor no debe ser reportado Se reporta si hay un valor si el Tenedor del vehículo es la adicional diferente de cero. propia Empresa de Transporte.  [WS] Debe ser alguno de los siguiente valores: [C] Variación Cantidad de Carga (Merma), [R] Variación de la Ruta ó [O] Otro.	8 Numérico N Valor a descontar en el Este valor no debe ser reportado viaje con respecto a lo si el Tenedor del vehículo es la propia Empresa de Transporte.	
Cumplir Manifiesto de Carga de Carga de Carga		0	0	0			

### 0000377 15 FEB 2013

Process	Variable	Tama	Tipo de	Reguen	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	Valiable	ño	Dato	දි	Descripción Variable	Validación
					diferente de cero.	[WS] Debe ser alguno de los siguientes valores: [F] Faltante, [D] Deterioro de la Carga, [C] Variación Cantidad de Carga (Merma) o [V] Viaje Incompleto por Suspensión.
	VALORSOBREANTICIPO		11 Numérico	z	Valor del sobreanticipo dado al Conductor.	No puede ser mayor al valor neto a pagar menos el valor del anticipo. Este valor no debe ser reportado si el Tenedor del vehículo es la propia Empresa de Transporte.
	FECHAENTREGADOCUMENTOS	0 <del>0</del>	10 Fecha	ω	Fecha en que el Conductor entregó todos los documentos para cumplir el Manifiesto de Carga.	No puede ser una fecha superior a la actual. El formato predeterminado de la fecha es dd/mm/yyyy. [WS] Es posible establecer otro formato de fecha ingresando el nuevo formato en el TAG del Web-Service. Por ejemplo, si el nuevo formato de fecha es yyyymmdd y la fecha a ingresar es 30 de Enero del 2012: <fecha format="yyyymmdd">20120130</fecha>
	OBSERVACIONES	200 Varchar	archar	z	Observaciones o recomendaciones del Cumplido de Manifiesto de Carga.	En este campo se debe reportar los textos correspondientes a comentarios que considere necesario la empresa.

## Diccionario de Datos de Anular Información de Carga 9.9.

Transformer⊕⊕

Validación	Solo se pueden anular Informaciones de Carga que no han sido convertidas a Remesas Terrestres de Carga.	Motivo por el cual se anula [WS] Debe repotar alguno de los la Información de Carga. siguientes motivos [D] Error en la Digitación o [S] Cancelación del Servicio.
Descripción Variable	Información de Carga a anular.	Motivo por el cual se anula la Información de Carga.
o de Requeri ato do	ω	S
Tama Tipo de Requeri ño Dato do	15 Varchar	1 Varchar
Tama ño		-
Variable	CONSECUTIVOINFORMACIONCARGA	MOTIVOANULACIONINFOCARGA
Proceso	7 Anular Información de Carga	7 Anular Información de Carga
Proce so ID	_	_

# 9.10. Diccionario de Datos de Anular Información del Viaje

Transformer 💨

A 6-11110 A 4-11	Andrewoon consistent to the consistent of the consistency of the co	American de constitue de la co		A management of the state of th		- Machine Andrew Control of the Cont	
Proce so ID	Proce Proceso so ID	Variable	Tama ño	Tama Tipo de Requeri ño Dato do	Requeri do	O O	Validación
Φ	8 Anular Información del Víaje	CONSECUTIVOINFORMACIONVIAJE	15	15 Varchar	  	Consecutivo de la Información de Viaje a anular.	Solo se pueden anular Informaciones de Viaje que no han sido convertidas a Maniflestos de Carga y cuyas Informaciones de Carga asociadas no han sido convertidas en Remesas Terrestres de Carga.
ω	8 Anular Información del Viaje	MOTIVOANULACIONINFOVIAJE	-	1 Varchar	ω	Motivo por el cual se anula la Información del Viaje.	Motivo por el cual se anula [WS] Debe reportar alguno de los la Información del Viaje. siguientes motivos [D] Error en la Digitación o [S] Cancelación del Servicio.

# 9.11. Diccionario de Datos de Anular Remesa Terrestre de Carga

Transformer

	***1		10		
Validación	El tipo de reversa/ajuste debe corresponder a alguno de las siguientes opciones: [A] Anular o [L] Liberar del Manifiesto para Transbordo.	[WS] El código del municipio debe existir en archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	[WS] Debe reportar alguno de los siguientes motivos [D] Error en la Digitación o [S] Cancelación del Servicio.	El motivo del transbordo debe corresponder a alguno de los siguientes valores: [A] Accidente, [V] Varada o [S] Siniestro.	Solo se pueden anular Remesas Terrestres de Carga que no han sido asociadas a un Manifiesto de Carga. Solo se pueden liberar Remesas Terrestres de Carga que han sido asociadas a un Manifiesto de Carga.
Descripción Variable	Tipo de reversa/ajuste a realizar.	Código del municipio donde se realiza el transbordo/trasiego de la mercancía.	Motivo por el cual se anula la Remesa Terrestre de Carga.	Motivo por el cual se realiza el transbordo/trasiego de la carga.	Consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga a anular o liberar.
Requeri	S w	O	<sub>-</sub> σ	0	ω
Tama Tipo de ño Dato		8 Numérico	1 Varchar	1 Varchar	15 Varchar
Variable	MOTIVOREVERSAREMESA	CODMUNICIPIOTRANSBORDO	MOTIVOANULACIONREMESA	MOTIVOTRANSBORDOREMESA	CONSECUTIVOREMESA
e Proceso	9 Anular Remesa Terrestre de Carga	9 Anular Remesa Terrestre de Carga	9 Anular Remesa Terrestre de Carga	9 Anular Remesa Terrestre de Carga	9 Anular Remesa Terrestre de Carga
Proce so ID	•			<i></i>	<b>.</b> ,

## 9.12. Diccionario de Datos de Anular Manifiesto de Carga

Transformer⊕

1		
Validación	Solo se pueden anular Manifiestos de de Carga que no han sido cumplidos o cuyas Remesas Terrestres de Carga asociadas no han sido cumplidas.	Motivo por el cual se anula [WS] Debe reportar alguno de los el Manifiesto de Carga. siguientes motivos [D] Error en la Digitación o [S] Cancelación del Servicio.
Descripción Variable	Consecutivo del Manifiesto Solo se pueden anular de Carga a anular. Manifiestos de de Carg han sido cumplidos o ci Remesas Terrestres de asociadas no han sido cumplidas.	Motivo por el cual se anula el Manifiesto de Carga.
Requeri do	w	σ o
Tama Tipo de Requeri ño Dato do	15 Varchar	1 Varchar
Variable	NOM	MOTIVOANULACIONMANIFIESTO
Proceso	32 Anular Manifiesto de Carga	32 Anular Maniflesto de Carga
Proce so ID	32	32



### 10. Diccionario de Errores

El Diccionario de Errores es la tabla que relaciona y describe los errores que genera el sistema en Web-Service cuando alguna variable no ha sido registrada de forma correcta en alguno de los formularios del RNDC.

El Diccionario de Errores contiene el código y la descripción del error, la variable al que pertenece y su solución.

15 FED 2013

## 10.1. Diccionario de Errores de Terceros

Transformer ⊕

		j :						
	Solución	El tipo de identificación debe ser C=Cédula de Ciudadanía, N=Nit, T=Tarjeta de Identidad, E=Cédula de Extranjería, P=Pasaporte o U=NUIP	Ingresar un número de identificación del Tercero válida.	Enviar el nombre del Tercero.	Enviar el nombre del Tercero con máximo 100 caracteres.	Enviar el primer apellido del Tercero para tipos de identificación C=Cédula, P=Pasaporte, E=Cédula de Extranjería, T=Tarjeta de Identidad o U=NUIP.	Enviar el primer apellido del tercero con máximo 100 caracteres.	Enviar el segundo apellido del Tercero con máximo 100 caracteres.
	Nombre Proceso	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero
	Variable	CODTIPOIDTERCERO	NUMIDTERCERO	NOMIDTERCERO	NOMIDTERCERO	PRIMERAPELLIDOIDTERCER O	PRIMERAPELLIDOIDTERCER O	SEGUNDOAPELLIDOIDTERCE Tercero
THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	Mensaje Error	El tipo de identificación no corresponde a lo establecido.	El número de identificación del Tercero debe ser de más de 5 caracteres y de menos de 15. Se está enviando un número de identificación inválido o el campo no reporta información.	No reportó el nombre del Tercero. No se acepta este campo en blanco, debe enviar información.	El nombre del Tercero no puede ser de más de 100 caracteres.	El primer apellido del Tercero es obligatorio para tipo de identificación C=Cédula, P=Pasaporte, E=Cédula de Extranjería, T=Tarjeta de Identidad y U=NUIP. El primer apellido no puede ser de más de 100 caracteres. Para NIT no debe ser reportado.	El primer apellido no puede ser de más de 100 caracteres.	El segundo apellido del Tercero no puede ser de más de 100 caracteres.
	Proce so Id Código Error	11 TER010	11 TER020	11 TER030	11 TER040	11 TER050	11 TER060 F	11 TER080 F

Transformer⊜

	4 dígitos itificación	menos de on tipo de	ıtificación fijo.	os un ya sea fijo	del	orta no	. Las C2. C3	15. No o letras.	าร	u teléfono
Solución	Registrar un número de sede con 4 dígitos para los Terceros con tipo de identificación NIT.	Registrar un nombre de sede con menos de 20 caracteres para los Terceros con tipo de identificación NIT.	Para los Terceros con tipo de identificación NIT es obligatorio enviar teléfono fijo.	Es obligatorio reportar por lo menos un teléfono para personas naturales, ya sea fijo o celular.	Es obligatorio reportar la dirección del Tercero.	El código de la ciudad que se reporta no coincide con la División Política Administrativa.	Enviar categoría de licencia válida. Las categorías válidas son: 4, 5, 6, C1, C2, C3.	Registre el número de licencia de conducción mayor a 5 y menor de 15. No debe contener símbolos, espacios o letras.	Por favor ingrese los 10 dígitos de su teléfono celular.	Por favor ingrese los 7 dígitos de su teléfono
Nombre Proceso	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero	Tercero
Variable	CODSEDETERCERO	NOMSEDETERCERO	NUMTELEFONOCONTACTO	NUMCELULARPERSONA	NOMENCLATURADIRECCION	CODMUNICIPIORNDC	CODCATEGORIALICENCIACO Tercero NDUCCION	NUMLICENCIACONDUCCION	NUMCELULARPERSONA	NUMTELEFONOCONTACTO
Mensaje Error	Para el Tercero con tipo de identificación NIT, es obligatorio registrar un número de sede.	Para el Tercero con tipo de identificación NIT, es obligatorio registrar un nombre de sede.	No reportó el número del teléfono del Tercero para Terceros con tipo de identificación NIT.	No reportó ni teléfono fijo ni teléfono celular para personas naturales.	No reportó la dirección del Tercero No NOMENCLATURADIRECCION Tercero se acepta este campo en blanco, debe enviar información.	La ciudad reportada para la dirección del Tercero no existe o el campo no reporta información.	La categoría de la licencia del conductor no es correcta.	El número de licencia de conducción debe tener un número de dígitos mayor a 5 y menor de 15. No debe contener símbolos, espacios o letras.	El número celular es inválido. Para personas Naturales es obligatorio ingresar el teléfono celular si no ingresó teléfono fijo o este es incorrecto.	El número de teléfono es inválido.
Código Error	11 TER090	11 TER100	11 TER110	11 TER120	11 TER130	11 TER140	TER150 1	11 TER160 6	11 TER180 E	11 TER190 E
Proce so Id	<del>_</del>	<del>-</del>	<b>±</b>	=	<del>-</del>	<b>=</b>	=	Έ.	<u></u>	11 T

in the second		43

Solución	fijo. Por favor ingrese los cuatro caracteres de la sede.	Por favor ingrese et nombre de la sede que no supere 20 caracteres.	Ingrese la fecha de vencimiento de la licencia de conducción que no puede ser mayor a la fecha actual.
Nombre Proceso	Tercero	Tercero	Tercero
Variable	CODSEDETERCERO	CODSEDETERCERO	la licencia FECHAVENCIMIENTOLICENCI Tercero r menor a <sup>A</sup>
digo Error Mensaje Error	El código de la sede debe ser varchar y de máximo 4 dígitos.	El nombre de la sede debe ser de máximo 20 caracteres.	La fecha de vencimiento de la licencia de conducción no puede ser menor a la fecha actual.
Proce Código Error so Id	11 TER200	11 TER210	11 TER220

## 10.2. Diccionario de Errores de Vehículos

Transformer

Solución	La placa para vehículos rígidos o tractocamiones son tres letras y tres números o del semirremolque, remolque o remolque balanceado con R inicial y cinco números.	Reportar el código de configuración según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Configuración Vehículo. Este campo debe ser numérico de 2 dígitos.	Verificar en la tarjeta de propiedad, enviar año de 4 dígitos sin puntos ni comas.	Verificar el código de la marca en el archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Código Marca Vehículo Motorizado o tabla Marca Semirremolque y Remolque.	Se recomienda utilizar datos provenientes del tiquete de báscula para registrar el peso del vehículo vacío.	Enviar el código de tipo de carrocería según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Tipos de Carrocería.	Debe enviarse el dato de capacidad solamente para los vehículos de
Nombre Proceso	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo
Variable	NUMPLACA	CODCONFIGURACIONUNIDA DCARGA	ANOFABRICACIONVEHICULO Vehículo CARGA	CODMARCAVEHICULOCARG Vehículo A	PESOVEHICULOVACIO Vehículo	CODTIPOCARROCERIA Vehículo	CAPACIDADUNIDADCARGA
Mensaje Error	La placa reportada del vehículo es inválida.	La configuración del vehículo no corresponde a los códigos. Ver archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Configuración Vehículo.	El modelo del Vehículo reportado debe ser de cuatro dígitos, no un año mayor al actual ni menor al año 1900.	El código de marca el Vehículo rígido, tractocamión, semirremolque, remolque o remolque balanceado no corresponde con la clasificación establecida.	El peso del vehículo vacío se envió en una unidad diferente a kilogramos. No puede sobrepasar 53000Kg ni ser menor de 200Kg. No puede contener letras y solo puede ser de 3 a 5 dígitos.	El código de carrocería del Vehículo o del tractocamión no fue enviado o no corresponde con la clasificación establecida.	La capacidad del vehículo no fue reportada.
Proce Código Error so Id	12 VEH020	12 VEH040	12 VEH060	12 VEH080	12 VEH090	12 VEH100	12 VEH110

	0	000	377			}	
Solución	configuraciones [50] vehículo de 2 ejes, [55] Cabezote de más de 3 ejes, [56] Rígido de más de 4 ejes, [64] Semirremolque de más de 3 ejes, [74] Remolque de más de 4 ejes u [85] Balancín de más de 4 ejes.	Verificar la capacidad de la configuración enviada.	Para la configuración reportada no enviar el campo [VEHCAPACIDAD].	El número de ejes reportado es inconsistente con la configuración enviada en [VEHCONFIGURACI]. Para configuración: [55] Tractocamión, reportar más de 3 ejes. [56] Camión Rígido, reportar más de 4 ejes. [64] Semirremolque, reportar más de 4 ejes. [74] Remolque, reportar más de 4 ejes. [85] Remolque Balanceado, reportar más de 4 ejes.	Enviar el código de línea de Vehículo o tractocamión según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabía Líneas Vehículos.	Verificar que el año de repotenciado sea correcto.	Verificar el código del color en el archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Colores Vehículos.
Nombre Proceso		Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo
Variable		CAPACIDADUNIDADCARGA	CAPACIDADUNIDADCARGA	NUMEJES	CODLINEAVEHICULOCARGA	ANOREPOTENCIACION Vehículo	CODCOLORVEHICULOCARG A
Mensaje Error		La configuración enviada debe tener capacidad menor a 53000 kilogramos.	La configuración enviada no requiere capacidad.	El número de ejes no es válido.	El código de la línea del Vehículo o del tractocamión en el campo [VEHLINEA] no fue enviado o no corresponde con la clasificación establecida.	El año en el que el vehículo o tractocamión fue repotenciado reportado debe ser de cuatro dígitos y mayor al año reportado del modelo original. Además no puede ser mayor al año actual.	El código del color del vehículo rígido, tractocamión, no corresponde con la clasificación establecida.
Código Error		12 VEH120	12 VEH130	12 VEH140	12 VEH160	12 VEH170	12 VEH190
Proce so Id		12	12	2	77	12	12

### 45 - 2013

	ese es	za '.	del 50.	oliza	<i>1</i> 0	e «	ora DC	0
Solución	Reportar el código de tipo de combustible según las siguientes posibilidades: [1] Diesel o ACPM, [2] Gasolina, [3] Gas o [4] Gas/gasolina.	Es obligatorio reportar un número de póliza de SOAT para el vehículo o tractocamión.	Reportar una fecha de vencimiento del SOAT que no sea menor al 1ro de Enero del 2010 ni mayor al 31 de Diciembre del 2050.	Verificar la fecha de vencimiento de la póliza del SOAT.	Verificar que el Propietario del Vehículo existe como Tercero y reportar la identificación que sea consistente con los registros de Terceros.	Verificar que el tenedor del Vehículo se ha creado como Tercero y reportar la identificación que sea consistente con los registros de Terceros.	Verificar el NIT de la Empresa Aseguradora con el archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empresas Aseguradoras.	Ingresar la fecha correcta de vencimiento del SOAT.
Nombre Proceso	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo	Vehículo
Variable	CODTIPOCOMBUSTIBLE	NUMSEGUROSOAT	FECHAVENCIMIENTOSOAT	FECHAVENCIMIENTOSOAT	NUMIDPROPIETARIO	NUMIDTENEDOR	NUMNITASEGURADORASOA T	SOAT no FECHAVENCIMIENTOSOAT actual.
Mensaje Error	El código del tipo de combustible reportado no coincide según las posibilidades de [1] Diesel o ACPM, [2] Gasolina, [3] Gas o [4] Gas/gasolina.	No reportó el número de la póliza del SOAT para el Vehículo rígido o tractocamión.	La fecha de vencimiento del SOAT es menor al 1ro de Enero del 2010 o mayor al 31 de Diciembre del 2050.	La fecha de vencimiento del SOAT no puede ser un año mayor a la fecha actual.	Los datos del propietario del Vehículo no coinciden con las identificaciones reportadas en los registros de Terceros (personas/empresas).	Los datos del tenedor no coinciden con las identificaciones reportadas en los registros de Terceros (personas/empresas).	El NIT de la Empresa Aseguradora del SOAT del vehículo no fue enviado o no coincide con los NIT establecidos.	La fecha de vencimiento del SOAT no puede ser menor a la fecha actual.
Proce Código Error so Id	12 VEH200	12 VEH220	12 VEH240	12 VEH250	12 VEH280	12 VEH300	12 VEH320	12 VEH330
Proce so Id	12	4	12	12	12	12	7	12

0000377

### 15 FEB 2013

## 10.3. Diccionario de Errores de Información de Carga

	4	rformación Imérica, r que no	ación de ado por la	da. trada sea dígitos y os.	amos ó [2]	ia : o Tipo de	er cero (0)   Carga arga apesada,	er ser nexo a les.
	Solución	Registrar un consecutivo de la Información de Carga válido. Verifique que la información registrada sea alfanumérica, que no tenga más de 15 dígitos y que no incluya símbolos ni espacios.	Registrar un número de la Información de Carga que no se encuentre asignado por la Empresa de Transporte.	Registrar Cantidad de Carga válida. Verifique que la información registrada sea numérica, que no tenga más de 5 dígitos y que no incluya símbolos ni espacios.	La unidad de medida es [1] Kilogramos ó [2] Galones.	Reportar este campo cuando se ha reportado como Tipo de Empaque o Tipo de Información de Carga Contenedor	El contenido del campo no debe ser cero (0) ni dejarlo en blanco. Puede ser [1] Carga Normal, [2] Carga Peligrosa, [3] Carga Extradimensionada, [4] Carga Extrapesada, [5] Desechos Peligrosos, [6] Semovientes, [7] Refrigerada.	El código de tipo de empaque deber ser como se encuentra en el archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empaques.
	Nombre	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga
	Variable	CONSECUTIVOINFORMACIO NCARGA	CONSECUTIVOINFORMACIO NCARGA	CANTIDADINFORMACIONCA RGA	UNIDADMEDIDACAPACIDAD	PESOCONTENEDORVACIO	CODNATURALEZACARGA	CODTIPOEMPAQUE
**************************************	Mensaje Error	No se registró o no es correcto el consecutivo de la Información de Carga.	El número de la Información de Carga ya fue registrado para esta Empresa de Transporte.	No se registró o no es correcta la Cantidad de Carga.	La unidad de medida de la carga no corresponde a los códigos establecidos [1] Kilogramos ó [2] Galones.	El Peso del Contenedor Vacío debe ser reportado y mayor que cero (0).	El código de Naturaleza de la carga no corresponde a los establecidos.	El código del tipo de empaque del producto no corresponde a los códigos establecidos o el campo no reporta información.
The second secon	Proce Código Error so Id		_		1 PRE050 L	1 PRE060 E	1 PRE070 E	1 PRE080 E ρι α

Transformer 👵

	Solución Registre el código del producto a transportar según archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Codificación de Productos.	Registrar la descripción corta del producto asignada por la Empresa de Transporte	Registrar la descripción corta del producto con menos de sesenta (60) caracteres.	Registrar un código de tipo de identificación válido. [C] Cédula de Ciudadanía, [N] NIT, [T] Tarjeta de Identidad, [E] Cédula de Extranjería, [P] Pasaporte o [U] NUIP	Registrar en los campos tipo de identificación (CODTIPOIDREMITENTE) e identificación del Remitente (NUMIDREMITENTE) datos que coincidan con el registro de Terceros del RNDC.	Registrar una sede de Remitente que coincida con el registro de Terceros en el RNDC.	Registrar un código de tipo de identificación válido. [C] Cédula de ciudadanía, [N] Nit, [T] Tarjeta de Identidad, [E] Cédula de Extranjería, [P] Pasaporte o [U] NUIP	Registrar en los campos tipo de identificación (CODTIPOIDDESTINATARIO) e identificación del Destinatario (NUMIDDESTINATARIO) datos que coincidan con el registro de Terceros del RNDC.
Nombre	Proceso Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga	Información de Carga
Variable	MERCANCIAINFORMACIONC ARGA	DESCRIPCIONCORTAPRODU CTO	DESCRIPCIONCORTAPRODU GTO	CODTIPOIDREMITENTE	NUMIDREMITENTE	CODSEDEREMITENTE	CODTIPOIDDESTINATARIO	NUMIDDESTINATARIO
Mensaje Error	El código del producto no coincide con los códigos establecidos. Este campo no debe ser cero ni dejarse en blanco.	No registra información del nombre corto del producto a transportar.	La descripción corta del producto registrada supera los sesenta (60) caracteres	El tipo de identificación del Remitente no corresponde a los códigos establecidos.	La información registrada no coincide con el registro de Terceros en el RNDC.	La sede registrada del Remitente no coincide con el registro de Terceros en el RNDC.	El tipo de identificación del Destinatario no corresponde a los códigos establecidos.	La información registrada no coincide con el registro de Terceros en el RNDC.
Proce Código Error	PRE090	1 PRE100	1 PRE110	1 PRE120	1 PRE130 C		1 PRE150 E	1 PRE160 L. R.

0000377

10.4. Diccionario de Errores de Información del Viaje

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

### El tino de identifica

CETTO .

FB2013

Remolque que esté registrada en la base de

136

	Nombre Proceso	datos de Vehículos,	Información La configuración resultante debe estar del Viaje permitida según el archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Combinación Configuración, Peso y Capacidad Vehículos.	Información Se debe acordar un valor a pagar por el del Viaje viaje y reportarlo en el campo IVALOREI ETEDACTADOMA IET	Información Debe asociar al menos una Información de del Viaie	ón	Información Reporte el municipio de origen del viaje de del Viaje acuerdo al archivo Anexos a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa	Información Reporte el municipio de destino del viaje de del Viaje acuerdo al archivo Anexos a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa	Información La ciudad de origen y destino deben ser del Viaje diferentes entre si, a no ser que el campo Naturaleza [CODNATURALEZACARGA] se haya registrado como Desechos Peligrosos rsi
	Variable		NUMPLACAREMOLQUE	VALORFLETEPACTADO Información VIAJE	MANCANTIDADPRERE MESAS	LISTAPREREMESAS	CODMUNICIPIOORIGE I	CODMUNICIPIODESTIN I	CODMUNICIPIODESTIN I
The second secon	Mensaje Error	Semirremolques o Remolques en el campo [NUMPLACAREMOLQUE] que no está reportada en la base de datos de Vehículos.	Configuración inválida del vehículo, las configuraciones de los vehículos enviados en los campos [NUMPLACA] y [NUMPLACAREMOLQUE] no está permitida.	El valor del viaje pactado o acordado no fue reportado en el campo [VALORFLETEPACTADOVIAJE].	No envió Informaciones de Carga asociadas a la Información de Viaje.	El número de la Información de Carga asociada y reportada en el campo [NROPREREMESA] no puede ser asociada.	El municipio de origen del viaje que registró no existe o el campo no reporta información.	El municipio de destino del viaje que registró no es el correcto o el campo no reporta información.	El código de la ciudad de origen y de destino en los campos (REMCIUDAD_ORIGEN] y [REMCIUDAD_DESTIN] deben ser diferentes. Solamente pueden ser
Nerven	Proce so ld Código Error		2 ORD130	2 ORD140	2 ORD150 R	2 ORD160 E	2 ORD170 E	2 ORD180	2 ORD190 E

Transformer

Solución		Registrar observaciones con menos de 200 caracteres.
Nombre Proceso		Información R del Viaje c
Variable		OBSERVACIONES
Mensaje Error	Naturaleza [CODNATURALEZACARGA] se haya registrado como Desechos Peligrosos [5].	La información registrada en las observaciones o recomendaciones supera los 200 caracteres.
Proce so Id Código Error		2 ORD200

Transformer ...

# 10.5. Diccionario de Errores de Remesa Terrestre de Carga

Transformer 😞

Solución	Asignar un número a la Remesa Terrestre de Carga a radicar. Debe ser de máximo 15 caracteres alfanuméricos.	Asigne otro consecutivo de Remesa Terrestre de Carga para ésta Empresa Transportadora.	Reportar un número de Información de Carga que se encuentre pendiente por convertir a Remesa Terrestre de Carga.	Reportar algún tipo de Remesa Terrestre de Carga.	La unidad de medida es [1] para kilogramos ó [2] para galones.	Reportar este campo cuando se ha reportado como tipo de empaque contenedor.	El contenido del campo no debe ser cero ni dejarlo en blanco. Puede ser [1] Carga normal, [2] Carga peligrosa, [3] Carga extradimensionada, [4] Carga extrapesada,
Nombre Proceso	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga
Variable	CONSECUTIVOREMES A	CONSECUTIVOREMES A	CONSECUTIVOINFORM ACIONCARGA	CODOPERACIONTRAN SPORTE	UNIDADMEDIDACAPAC IDAD	PESOCONTENEDORVA CIO	CODNATURALEZACAR GA
Mensaje Error	Falta asignar el número de la Remesa Terrestre de Carga o el número que envía no es correcto.	El número de Remesa Terrestre de Carga enviado ya fué radicado para esta Empresa de Transporte.	El número de la Información de Carga que desea convertir no existe o ya fue convertida a Remesa Terrestre de Carga.	El código de tipo de la información de Carga en el campo [CODOPERACIONTRANSPORTE] no coincide con los establecidos [P], [G], [C] o [V].	La unidad de medida de la carga en el campo [UNIDADMEDIDACAPACIDAD] no corresponde a los códigos establecidos: [1] para kilogramos ó [2] para galones.	El peso del contenedor vacío en el campo [PESOCONTENEDORVACIO] debe ser reportado y mayor que cero (0).	El código de naturaleza de la carga en el campo [CODNATURALEZACARGA] no corresponde a los establecidos en la
Proce Código Error so Id	3 REM020	3 REM030	3 REM040	3 REM050	3 REM070 L	3 REM080 6	3 REM090 e

			ති ශ <u>ි</u>				
Solución	[5] Desechos peligrosos, [6] Semovientes, [7] Refrigerada.	El código de tipo de empaque deber ser como se encuentra definido en el archivo Anexos a los Manuales RNDC tabla Empaques.	La codificación depende de la Naturaleza de Mercancía: Los productos de naturaleza normal son de seis (6) dígitos de longitud, los productos de naturaleza carga peligrosa son de cuatro (4) dígitos de longitud, los productos de las otras naturalezas como desechos peligrosos, presentan una codificación especial de máximo 4 caracteres. Verificar archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Codificación de	Productos.	Registrar la descripción corta del producto asignada por la empresa. Para tipo de operación contenedores vacíos [V], el sistema asigna automáticamente el texto CONTENEDOR VACIO. Cuando el tipo de operación es paqueteo [P], el sistema asigna automáticamente el texto	rAMDETES VARIOS. Ingresar la descripción corta del producto que no supere los sesenta caracteres.	Reportar un código de tipo de identificación válido. C=Cédula de ciudadanía, N=Nit,
Nombre		Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga		Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de
Variable		CODTIPOEMPAQUE	MERCANCIAINFORMAC IONCARGA		DESCRIPCIONCORTAP RODUCTO	DESCRIPCIONCORTAP RODUCTO	CODTIPOIDREMITENTE
Mensaje Error	descripción del campo.	El código del tipo de empaque del producto en el campo [CODTIPOEMPAQUE] no corresponde a los códigos establecidos.	El código del producto en el campo [MERCANCIAINFORMACIONCARGA] no coincide con los códigos establecidos. Este campo no debe ser cero ni dejarse en blanco.		El nombre corto del producto designado por la empresa en el campo [DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO] no registra información. No se acepta campo en blanco.	La descripción corta del producto en el campo [DESCRIPCIONCORTAPRODUCTO] supera los sesenta caracteres.	El tipo de identificación del remitente en el campo
Proce Código Error so Id		3 REM100	REM110		3 REM120 E	REM130 L. el	REM140 EI
Proce so Id		က	n	,	n	m ш	m m

		6	D	•
		ij	Allen	i
	ì			
	Š	:		
	١	=		
	٤	2		
	ú	ņ		
	ζ	:		
	ï	J		
ŀ		•		

				_	
Solución	T=Tarjeta de Identidad, E=Cédula de Extranjería, P=Pasaporte o U=NUIP.	Reportar el tipo y la identificación del Remitente que coincida con la tabla de Terceros.	Reportar una sede de Remitente que se encuentre en la tabla de Terceros.	Reportar un código de tipo de identificación válido. C=Cédula de ciudadanía, N=Nit, T=Tarjeta de Identidad, E=Cédula de Extranjería, P=Pasaporte o U=NUIP	Reportar el tipo y la identificación de Destinatario que coincida con la tabla de Terceros.
Nombre Proceso	Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga
Variable		NUMIDREMITENTE	CODSEDEREMITENTE	NUMIDDESTINATARIO	NUMIDDESTINATARIO
Mensaje Error	[CODTIPOIDREMITENTE] no corresponde a los códigos establecidos. No se acepta campo en blanco.	El tipo y/ó identificación del remitente en los campos [CODTIPOIDREMITENTE] y [NUMIDREMITENTE] y con los reportados en la tabla de Terceros. Está enviando una identificación del Remitente de la Remesa Terrestre de Carga no válida o que no existe como Tercero en la base de datos.	La sede reportada del remitente en el campo [CODSEDEREMITENTE] está errada o no existe.	El tipo de identificación del destinatario en el campo [CODTIPOIDDESTINATARIO] no corresponde a los códigos establecidos.	El tipo y/ó identificación del destinatario en los campos [CODTIPOIDDESTINATARIO] y [NUMIDDESTINATARIO] y [NUMIDDESTINATARIO] no coinciden con los reportados en la tabla de Terceros. Está enviando una identificación del Destinatario de la Remesa Terrestre de Carga no válida o que no existe como Tercero en la base de datos.
Proce Código Error so Id		3 REM150	3 REM160 L	3 REM170 E	3 REM180

Transformer

	···1					
Solución	Reportar códigos de ciudad de origen y destino diferentes entre sí.	Reportar una sede de Destinatario en el campo [CODSEDEDESTINATARIO] que se encuentre en la tabla de terceros.	Registrar el código del tomador de la póliza que coincida con los códigos establecidos: [N], [E], [R], [D]. No se acepta este campo en blanco.	Reportar un número de póliza correcto.	Reportar la fecha en el formato definido o reportar el formato en caso de ser diferente a dd/mm/yyyy.	Reportar una Empresa Aseguradora que corresponda al archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Empresas Aseguradoras.
Nombre Proceso	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga
Variable	NUMIDDESTINATARIO	CODSEDEDESTINATAR IO	DUENOPOLIZA	NUMPOLIZATRANSPO RTE	FECHAVENCIMIENTOP OLIZACARGA	COMPANIASEGURO
Mensaje Error	El código de la ciudad de origen y de destino en los campos [REMCIUDAD_ORIG] y [REMCIUDAD_ORIG] y [REMCIUDAD_DESTI] deben ser diferentes. Solamente pueden ser iguales cuando en el campo [CODNATURALEZACARGA] se haya registrado el código cinco [5] que corresponde a desechos peligrosos, o cuando el tipo de operación [CODOPERACIONTRANSPORTE] es contenedor vacío [V].	La sede reportada del Destinatario en el campo [CODSEDEDESTINATARIO] esta errada o no existe.	El código del tomador de la póliza en el campo [DUENOPOLIZA] no coincide o esta en blanco.	No reportó un número de póliza en el campo [NUMPOLIZATRANSPORTE] cuando la mercancía se encuentra asegurada.	No reportó una fecha de vencimiento, o no reporto el parámetro (format), si es diferente a dd/mm/yyyy	La Empresa Aseguradora reportada en el campo [COMPANIASEGURO] no es correcta o el campo no reporta información.
Proce Código Error so Id	3 REM190	REM200	REM210	REM220	REM230 0	REM240 L
Proce so Id	m	ო	ო	ო	ო	ო

### 15/53/13

	materials of the contraction of the designation of	s pactado para	tos pactado tos. Si no se o debe	ito definido o e ser diferente	nilitar hh:mm s y para los	to definido o s ser diferente	icio o entrada ha y hora de	ilitar hh:mm y para łos
	Solución	Reportar un número de horas pactado para el Descargue con 3 dígitos.	Reportar un número de minutos pactado para el Descargue con 2 dígitos. Si no se pactaron minutos, este campo debe enviarse con 00.	Reportar la fecha en el formato definido o reportar el formato en caso de ser diferente a dd/mm/yyyy.	Reportar la hora en formato militar hh:mm con dos dígitos para las horas y para los minutos.	Reportar la fecha en el formato definido o reportar el formato en caso de ser diferente a dd/mm/vvvv.	Reportar la fecha y hora de inicio o entrada al Cargue igual o mayor a fecha y hora de llegada al Cargue.	Reportar la hora en formato militar hh:mm con dos dígitos para las horas y para los
	Nombre Proceso	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de
	Variable	HORASPACTODESCAR GUE	MINUTOSPACTODESC ARGUE	FECHALLEGADACARG UE	HORALLEGADACARGU EREMESA	FECHAENTRADACARG UE	FECHAENTRADACARG UE	HORAENTRADACARGU EREMESA
	Mensaje Error	El número de horas pactadas para el Descargue en el campo [HORASPACTODESCARGUE] no registra ninguna información.	El número de minutos pactados para el Descargue en el campo [MINUTOSPACTODESCARGUE] no registra ninguna información.	La fecha de llegada al Cargue no es correcta, o no reportó el parámetro (format), si es diferente a dd/mm/yyyy.	Reportó un formato diferente al formato militar hh:mm con dos dígitos para las horas y para los minutos, en el campo de hora de llegada al cargue [HORALLEGADACARGUEREMESA].	La fecha de inicio del Cargue no es correcta, o no reportó el parámetro (format), si es diferente a dd/mm/yyyy.	La fecha y hora en los campos [FECHAENTRADACARGUE] y [HORAENTRADACARGUEREMESA] no puede ser inferior a la fecha y hora de los campos[REMFECHALLEGADACARG UE] y [REMHORALLEGADACARGUE].	itos
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Código Error	3 REM270	3 REM280	REM290	3 REM300	REM310	REM320 [	REM330 F
A. T. Streemboller	Proce so Id	ო	ო	ო	ო	m	ю т	ю ГС

0000377

Transformer 👵

· Waterna							
Solución		Reportar la fecha en el formato definido o reportar el formato en caso de ser diferente a dd/mm/yyyy.	Reportar la fecha y hora de finalización del cargue igual o mayor a fecha y hora de inicio o entrada al Cargue.	Reportar la hora en formato militar hh:mm con dos dígitos para la hora y para los minutos.	Reporte la Información de Carga que desea convertir en Remesa Terrestre de Carga.	Registe la cantidad cargada del producto a transportar.	La Información de Carga debe haber sido convertida anteriormente a Remesa Terrestre de Carga. Todas las Remesas Terrestres de Carga que hayan sido producto de la división de esta Información de Carga no pueden haber sido asociadas a un Manifiesto de Carga.
Nombre		Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga	Remesa Terrestre de Carga
Variable		FECHASALIDACARGUE	FECHASALIDACARGUE	HORASALIDACARGUE REMESA	CONSECUTIVOINFORM ACIONCARGA	CANTIDADCARGADA	REMPREREMESADIVID IDA
Mensaje Error	[HORAENTRADACARGUEREMESA].	La fecha de salida del Cargue no es correcta, o no reportó el parámetro (format), si es diferente a dd/mm/yyyy.	La fecha y hora en los campos [FECHASALIDACARGUE] y [HORASALIDACARGUEREMESA] no puede ser inferior a la fecha y hora de los campos [FECHAENTRADACARGUE] y [HORAENTRADACARGUEREMESA].	Reportó un formato diferente al formato militar hh:mm con dos dígitos para las horas y para los minutos, en el campo de hora de salida del cargue [HORASALIDACARGUEREMESA].	La Información de Carga que desea convertir a Remesa Terrestre de Carga no existe o el campo no reporta información.	La información en el campo Cantidad Cargada [CANTIDADCARGADA] no corresponde al formato o no reporta información.	La Información de Carga que está intentando dividir no cumple las condiciones necesarias.
Código Error		REM340	REM350	REM360	REM370 L	REM380 L	REM390 Lir
Proce so Id		ო	ო	ო	e e	т	ю т

so Id Código Error	Mensaje Error	Variable	Nombre Proceso	Solución
3 REM400	Está reportando los campos de Información de Carga e Información de Carga a dividir simultáneamente.	REMPREREMESADIVID IDA	Remesa Terrestre de Carga	Solo debe registrar uno de los siguientes campos: Información de Carga o Información de Carga a dividir.
3 REM410	La fecha de vencimiento de la póliza de la carga es menor a la fecha actual.	FECHAVENCIMIENTOP OLIZACARGA	Remesa Terrestre de Carga	Reportar una fecha de vencimiento de la póliza de la carga igual o mayor a la fecha actual.
3 REM420	La información registrada en las observaciones o recomendaciones supera los 200 caracteres.	OBSERVACIONES	Remesa Terrestre de Carra	Registrar observaciones con menos de 200 caracteres.

Transformer 👵



### 10.6. Diccionario de Errores de Manifiesto de Carga

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	cutivo del se ser un número alfanumérico.	ecutivo del ado.	ecutivo de se encuentre Manifiesto de	o de Manifiesto de , [P] Paqueteo, [Y] [V] Generales tratos Integrales	el Manifiesto de ir o menor un mes	rigen del viaje de s a los Manuales ca Administrativa.	estino del viaje de s a los Manuales ca Administrativa.	d de origen y
Solución	Enviar un número consecutivo del Manifiesto de Carga. Debe ser un número de máximo 15 caracteres alfanumérico.	Corregir el número consecutivo del Manifiesto de Carga enviado.	Reportar un número consecutivo de Información del Viaje que se encuentre pendiente por convertir a Manifiesto de Carga.	Reportar un código de tipo de Manifiesto de Carga válido: [G] General, [P] Paqueteo, [Y] Generales Contenedores, [V] Generales Consolidadores o [C] Contratos Integrales	La fecha de expedición del Manifiesto de Carga no puede ser mayor o menor un mes respecto a la fecha actual.	Reporte el municipio de origen del viaje de acuerdo al archivo Anexos a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	Reporte el municipio de destino del viaje de acuerdo al archivo Anexos a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.	Reportar códigos de ciudad de origen y
Nombre Proceso	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	
Variable	NUMMANIFIESTOCARG A	NUMMANIFIESTOCARG A	CONSECUTIVOINFORM ACIONVIAJE	CODOPERACIONTRAN SPORTE	FECHAEXPEDICIONMANIFIE STO	CODMUNICIPIOORIGENMANI FIESTO	CODMUNICIPIODESTINOMAN    FIESTO	CODMUNICIPIODESTINOMAN Manifiesto de IFIESTO
Mensaje Error	Falta asignar el número consecutivo del Manifiesto de Carga interno de la Empresa de Transporte o el número no es correcto.	El Número del Manifiesto de Carga reportado en el campo [NUMMANIFIESTOCARGA] ya fue radicado para esta Empresa de Transporte.	El número de la Información del Viaje que desea convertir no existe o ya fue convertida a Manifiesto de Carga.	El código de tipo de Manifiesto en el campo [CODOPERACIONTRANSPORTE] no coincide con los establecidos.	La fecha en el campo [FECHAEXPEDICIONMANIFIESTO] no puede tener una diferencia mayor a un mes respecto a la fecha actual.	El municipio de origen del viaje que registró no existe o el campo no reporta información.	El municipio de destino del viaje que registró no existe o el campo no reporta información.	El código de la ciudad de origen y de destino en los campos
so Id Código Error	4 MAN020	4 MAN030	4 MAN040	4 MAN050	MAN060	4 MAN090	4 MAN100 E	4 MAN110 E
so Id	4	4	4	4	4	4	4	4

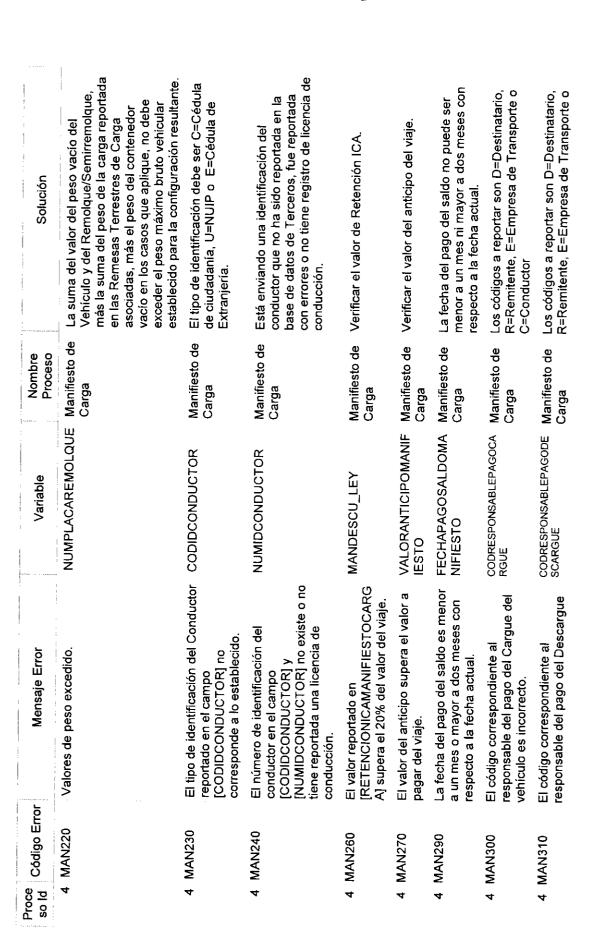
15 77 79 13

Transformer

So Id Código Error	Mensaje Error [MANCIUDAD_ORIGEN] y [MANCIUDAD_DESTIN] deben ser diferentes. Solamente pueden ser iguales cuando en el campo [CODNATURALEZACARGA] se haya registrado el código [5] que	Variable	Nombre Proceso Carga	Solución destino diferentes entre sí.
	El tipo de identificación del Titular del Manifiesto reportado en el campo [CODIDTITULARMANIFIESTO] no corresponde a lo establecido.	CODIDTITULARMANIFI ESTO	Manifiesto de Carga	El tipo de identificación debe ser C=Cédula de ciudadanía, N=Nit, T=Tarjeta de identidad, E=Cédula de Extranjería, P=Pasaporte o U=NUIP.
	El número de identificación del titular en el campo [CODIDTITULARMANIFIESTO] y [NUMIDTITULARMANIFIESTO] no existe como Tercero.	NUMIDTITULARMANIFI ESTO	Manifiesto de Carga	Envíe una identificación del titular del manifiesto que esté reportada en la base de datos de Terceros.
_	Vehículo no existe. Está reportando una placa de vehículo en el campo [NUMPLACA] que no está registrada en la base de datos de Vehículos.	NUMPLACA	Manifiesto de Carga	Reporte una placa de vehículo que esté registrada en la base de datos de Vehículos.
	Semirremolque o Remolque no existe. Está reportando una placa de Semirremolque o Remolque en el campo [NUMPLACAREMOLQUE] que no está reportada en la base de datos de Vehículos.	NUMPLACAREMOLQUE	Manifiesto de Carga	Verifique que la placa del Semirremolque o Remolque sea consistente con la base de datos de Vehículos.
- 0 0 0 11	Configuración inválida del vehículo, la combinación de las configuraciones de los vehículos en vehículos en vehículos en campos [NUMPLACA] y [NUMPLACAREMOLQUE] no está permitida.	NUMPLACAREMOLQUE	Manifiesto de Carga	Verifique si la información reportada es correcta. Ver archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla Combinación Configuración, Peso y Capacidad de Vehículos.

Transformer 🕳

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx



FEP 2013

16				
----	--	--	--	--

			00	ल	
400000 Annual An	Solución	C=Conductor,	Registrar observaciones con menos de 200 caracteres.	MANCANTIDADREMES Manifiesto de Asocie las Remesas Terrestres de Carga al AS	Reportar la tasa de ICA en el campo [RETENCIONICAMANIFIESTOCARGA].
The second secon	Nombre Proceso		Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga	Manifiesto de Carga
The second secon	Variable		OBSERVACIONES	MANCANTIDADREMES AS	RETENCIONICAMANIFIESTO CARGA
The second secon	Mensaje Error	del vehículo es incorrecto.	La información registrada en las observaciones o recomendaciones supera los 200 caracteres.	No asoció Remesas Terrestres de Carga al Manifiesto de Carga.	No reportó la tasa de ICA en el campo [RETENCIONICAMANIFIESTOCARG A].
	Proce so Id Código Error		4 MAN330	4 MAN350	4 MAN370
	Proce so Id		4	4	4

# 10.7. Diccionario de Errores de Cumplir Remasa Terrestre de Carga

Transformer 😜

Solución	Enviar un número de la Remesa Terrestre de Carga a cumplir.	Registrar una Remesa Terrestre de Carga que esté pendiente por cumplir.	Registrar una Remesa Terrestre de Carga que haya sido creada en el RNDC.	Registrar una Remesa Terrestre de Carga que haya sido asociada a un Manifiesto de Carga.	Registrar el Manifiesto de Carga al que está asociado la Remesa Terrestre de Carga a cumplir.	Registrar el consecutivo correcto del Manifiesto de Carga al cual está asociado esta Remesa Terrestre de Carga.	La fecha de llegada al cargue no puede ser menor a dos meses ni mayor a la fecha actual.
Nombre Proceso	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga
Variable	CONSECUTIVOREMESA	CONSECUTIVOREMESA	CONSECUTIVOREMESA	CONSECUTIVOREMESA	NUMMANIFIESTOCARGA	NUMMANIFIESTOCARGA	FECHALLEGADACARGUE
Mensaje Error	No registró la Remesa Terrestre de Carga que desea cumplir.	La Remesa Terrestre de Carga resgitrada en el campo [CONSECUTIVOREMESA] ya fue cumplida.	No existe la Remesa Terrestre de Carga reportada en el campo [CONSECUTIVOREMESA].	La Remesa Terrestre de Carga reportada en el campo [CONSECUTIVOREMESA] no ha sido asociada a un Manifiesto de Carga y no puede ser cumplida.	El Manifiesto de Carga al cual está asociada la Remesa Terrestre de Carga no es correcto.	El consecutivo del Manifiesto de Carga reportado en el campo [NUMMANIFIESTOCARGA] no ha sido radicado en el sistema.	La fecha de llegada al cargue es menor a dos meses o mayor a la fecha actual.
Proce Código Error so Id	5 CRE020	5 CRE030	5 CRE040	5 CRE050	5 CRE060	5 CRE070 6	5 CRE080 L

### 15 = 32013

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		<b>5</b>	g a	. <del></del> .	<u>.</u>	<b>.</b>	
	Solución	Reportar la hora en formato militar hh:mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de inicio del cargue no puede ser menor a dos meses nì mayor a la fecha actual.	Reportar la fecha y hora de inicio o entrada al Cargue igual o mayor a fecha y hora de llegada al Cargue.	Reportar la hora en formato militar hh:mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de salida del cargue no puede ser menor a dos meses ni mayor a la fecha actual.	Reportar la fecha y hora de finalización del Cargue igual o mayor a la fecha y hora de inicio o entrada al Cargue.	Reportar la hora en formato militar hh:mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.
	Nombre Proceso	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de
/// www.manneway.com	Variable	HORALLEGADACARGU EREMESA	FECHAENTRADACARG UE	FECHAENTRADACARG UE	HORAENTRADACARGU EREMESA	FECHASALIDACARGUE	FECHASALIDACARGUE	HORASALIDACARGUE REMESA
is administration on the control of	Mensaje Error	No reportó la hora de llegada de Cargue ó reporto un formato diferente al formato militar hh:mm, con dos dígitos para la horas y los minutos.	La fecha de inicio del cargue es menor a dos meses o mayor a la fecha actual.	La fecha y hora en los campos [FECHAENTRADACARGUE] y [HORAENTRADACARGUEREMESA] no puede ser inferior a los campos[REMFECHALLEGADACARG UE] y [REMHORALLEGADACARGUE].	No reportó la hora de entrada al Cargue ó reporto un formato diferente al formato militar hh.mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de salida del cargue es menor a dos meses o mayor a la fecha actual.	La fecha y hora en los campos [FECHASALIDACARGUE] y [HORASALIDACARGUEREMESA] no puede ser inferior a los campos [FECHAENTRADACARGUE] y [HORAENTRADACARGUE] y	No reportó la hora de finalización de Cargue ó reporto un formato diferente al formato militar hh:mm, con dos
	Código Error	5 CRE090	CRE100	5 CRE110	CRE120	CRE130	CRE140 [	5 CRE150 N
. If the Ambullion 1 .	Proce so Id	w	S.	ĸ	ιΩ	rð.	ĸ	5

### . 15 = 3 3 3 3

v v							
Solución		La fecha de llegada al descargue no puede ser menor a dos meses ni mayor a la fecha actual.	Reportar la hora en formato militar hh:mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de inicio del decargue no puede ser menor a dos meses o mayor a la fecha actual.	Reportar la fecha y hora de inicio o entrada al Descargue igual o mayor a fecha y hora de llegada al Descargue.	Reportar la hora en formato militar hh∶mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de salida del descargue no puede ser menor a dos meses ni mayor a la fecha actual.
Nombre	Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga
Variable		FECHALLEGADADESC ARGUE	HORALLEGADADESCA RGUECUMPLIDO	FECHAENTRADADESC ARGUE	FECHAENTRADADESC ARGUE	HORAENTRADADESCA RGUECUMPLIDO	FECHASALIDADESCAR GUE
Mensaje Error	dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de llegada al descargue es menor a dos meses o mayor a la fecha actual.	No reportó la hora de llegada del Descargue ó reporto un formato diferente al formato militar hh.mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de inicio del descargue es menor a dos meses o mayor a la fecha actual.	La fecha y hora en los campos [FECHAENTRADADESCARGUE] y [HORAENTRADADESCARGUECUM PLIDO] no puede ser inferior a los campos [REMFECHALLEGADADESCARGUE] y [REMHORALLEGADADESCARGUE].	No reportó la hora de inicio o entrada del Descargue ó reporto un formato diferente al formato militar hh:mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La fecha de salida del descargue es menor a dos meses o mayor a la fecha actual.
Código Error	\(\text{\tint{\text{\tin}\text{\tex{\tex	5 CRE160	5 CRE170	CRE180	5 CRE190	CRE200 1	5 CRE210 L
Proce so Id		5	S	'n	'n	5	5

### 15 FED 2013

and the second	e p m	im, os.	Ö	œ		:	el e
Solución	Reportar la fecha y hora de salida del Descargue igual o mayor a fecha y hora de entrada al Descargue.	Reportar la hora en formato militar hh:mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	Reportar una cantidad entregada menor o igual a la cantidad cargada.	Reportar la cantidad de cargada mayor a cero.	Reportar la cantidad entregada en el descargue.	Registre una fecha y hora de llegada al Descargue superior a la fecha y hora de salida del Cargue.	La fecha de llegada al descargue debe ser mayor o igual a la fecha de expedición del Manifiesto de Carga al que se encuentra
Nombre Proceso	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de
Variable	FECHASALIDADESCAR GUE	HORASALIDADESCAR GUECUMPLIDO	CANTIDADENTREGADA	CANTIDADCARGADA	CANTIDADENTREGADA	FECHALLEGADADESC ARGUE	FECHALLEGADADESC ARGUE
Mensaje Error	La fecha y hora en los campos [FECHASALIDADESCARGUE] y [HORASALIDADESCARGUECUMPLI DO] no puede ser inferior a los campos [FECHAENTRADADESCARGUE] y [HORAENTRADADESCARGUECUM PLIDO].	No reportó la hora de finalización del Descargue ó reporto un formato diferente al formato militar hh∷mm, con dos dígitos para la hora y los minutos.	La cantidad entregada no puede ser mayor a la cantidad cargada.	La cantidad cargada [CANTIDADCARGADA] debe ser mayor a cero.	El campo cantidad entregada [CANTIDADENTREGADA] no reporta información.	La fecha y hora de llegada al Descargue no puede ser inferior a la fecha y hora de salida del Cargue.	La fecha de llegada al descargue no debe ser menor a la fecha de expedición del Manifiesto de Carga al
Código Error	CRE220	CRE230	CRE240	CRE242	CRE245	CRE250	CRE260 1
Proce so Id	ιΩ	ro.	κ	r.	ς,	S	လ

### Transformer ∉⊚

	<u> </u>							
Solución	asociada la Remesa Terrestre de Carga que se desea cumplir.	Reporte una fecha de llegada al cargue inferior o igual a la fecha actual.	Reporte una fecha de entrada al cargue inferior o igual a la fecha actual.	Reporte una fecha de salida del cargue inferior o igual a la fecha actual.	Reporte una fecha de llegada al descargue inferior o igual a la fecha actual.	Reporte una fecha de entrada al descargue inferior o igual a la fecha actual.	Reporte una fecha de salida del descargue inferior o igual a la fecha actual.	El tipo de cumplido debe registrarse según los valores establecidos: [C] Cumplido Normal, [S] Suspensión del Manifiesto.
Nombre Proceso	Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga
Variable		FECHALLEGADACARG UE	FECHAENTRADACARG UE	FECHASALIDACARGUE	FECHALLEGADADESC ARGUE	FECHAENTRADADESC ARGUE	FECHASALIDADESCAR GUE	CODOPERACIONTRAN SPORTECUMPLIDO
Mensaje Error	que se encuentra asociada la Remesa Terrestre de Carga que se desea cumplir.	La fecha de llegada al cargue no puede ser mayor a la fecha actual.	La fecha de entrada al cargue no puede ser mayor a la fecha actual.	La fecha de salida del cargue no puede ser mayor a la fecha actual.	La fecha de llegada al descargue no puede ser mayor a la fecha actual.	La fecha de entrada al descargue no puede ser mayor a la fecha actual.	La fecha de salida del descargue no puede ser mayor a la fecha actual.	El tipo de cumplido reportado en el campo [REMTIPCUMPLIDO] no es válido con respecto a los valores posibles.
so Id Código Error		5 CRE270	5 CRE280	5 CRE290	5 CRE300	5 CRE310 I	5 CRE320 L	5 CRE350 E

0000377

15 = 2013

### 0000377 15 FER 2013

Solución	Reportar un motivo de suspensión de Remesa Terrestre de Carga según los parámetros establecidos: [A] Accidente, [V] Varada y [S] Siniestro.	Registrar observaciones con menos de 200 caracteres.
Nombre Proceso	Cumplir Remesa Terrestre de Carga	Cumplir Remesa Terrestre de Carga
Variable	MOTIVOSUSPENSIONR Cumplir EMESA Remesa Terrestre Carga	OBSERVACIONES
Error Mensaje Error	El motivo de la suspensión del Manifiesto de Carga reportado en el campo [MOTIVOSUSPENSIONREMESA] no es correcto.	La información registrada en las observaciones o recomendaciones supera los 200 caracteres.
Proce Código Error so Id	5 CRE360	5 CRE370

# 10.8. Diccionario de Errores de Cumplir Manifiesto de Carta

			000	037	7			143	
The state of the s	Solución	Reportar el Manifiesto de Carga a cumplir.	Reportar un Manifiesto de Carga que no haya sido cumplido anteriormente.	Reportar un Manifiesto de Carga a cumplir que haya se encuentre creado en el RNDC.	El tipo de cumplido debe registrarse según los valores establecidos: [C] Cumplido Normal, [S] Suspensión del Manifiesto.	Reportar un motivo de suspensión del Manifiesto de Carga según los parámetros establecidos: [A] Accidente, [V] Varada y [S] Siniestro.	El valor adicional del viaje debe ser menor al valor a pagar por el viaje.	El valor de descuento del viaje debe ser menor al valor a pagar por el viaje.	Digitar una fecha de entrega de documentos
Transis (A) - Transis (A)	Nombre Proceso	Cumplir Manifiesto de Carga	Cumplir Manifiesto de Carga	Cumplir Manifiesto de Carga	Cumplir Manifiesto de Carga	Cumplir Manifiesto de Carga	Cumplir Manifiesto de Carga	Cumplir Manifiesto de Carga	Cumplir Manifiesto de
	Variable	NUMMANIFIESTOCAR GA	NUMMANIFIESTOCAR GA	NUMMANIFIESTOCAR GA	TIPOCUMPLIDOMANIFI ESTO	MOTIVOSUSPENSION MANIFIESTO	MANVLRADICIONAL	VALORDESCUENTOFL ETE	FECHAENTREGADOC
THE THE PROPERTY AND THE PARTY OF THE TAXABLE PROPERTY AND THE TAXABLE PARTY OF THE TAXABLE P	Mensaje Error	No se registró el Maniflesto de Carga que se va a cumplir.	El Manifiesto de Carga que intenta cumplir ya fue cumplido anteriormente.	El Manifiesto de Carga que está reportando no existe o el campo no reporta información.	El tipo de cumplido reportado en el campo [MANTIPCUMPLIDO] no es válido con respecto a los valores posibles.	El motivo de la suspensión del Manifiesto de Carga reportado en el campo [MOTIVOSUSPENSIONMANIFIESTO] no es correcto.	El valor adicional del viaje reportado en el campo [MANVLRADICIONAL] no puede ser mayor al valor a pagar por el viaje.	El valor descuento del viaje reportado en el campo [VALORDESCUENTOFLETE] no puede ser mayor al valor a pagar por el viaje.	La fecha de entrega de documentos
A THE PERSON NAMED IN THE PERSON OF THE PERS	ce Código Error	6 CMA020	6 CMA030	6 CMA040	6 CMA050	6 CMA060	6 CMA070	6 CMA080	6 CMA100 L
	Proce so Id								

Proce so Id	Código Error	Mensaje Error	Variable	Nombre Proceso	Solución	
		no puede ser futura.	UMENTOS	Carga	menor o igual a la actual.	
9	6 CMA110	El Manifiesto de Carga reportado no tiene ninguna Remesa Terrestre de Carga asociada.	MANREMESAS	Cumplir Manifiesto de Carga	Reportar un Manifiesto de Carga que tenga asociada al menos una Remesa Terrestre de Carga.	
σ	6 CMA120	El Manifiesto de Carga reportado no está listo para ser cumplido. Es decir, faltan por cumplir alguna de sus Remesas Terrestres de Carga asociadas o tiene Remesas Terrestres de Carga por liberar en caso de Transbordo/Trasiego.	MANREMESAS	Cumplir Manifiesto de Carga	Todas las Remesas Terrestres de Carga del Manifiesto de Carga deben haber sido cumplidas o en caso de presentarse un Transbordo/Trasiego liberadas.	
9	CMA140	La fecha de entrega de los documentos es inferior a la fecha de expedición del Manifiesto de Carga.	FECHAENTREGADOCUMEN TOS	Cumplir Manifiesto de Carga	La fecha de entrega de los documentos debe ser mayor o igual a la fecha de expedición del Manifiesto de Carga.	
ဖ	6 CMA150	La consecuencia de la suspensión del Manifiesto de Carga reportado en el campo [CONSECUENCIASUSPENSION] no es correcto.	CONSECUENCIASUSPENSI	Cumplir Manifiesto de Carga	Reportar una consecuencia de suspensión del Manifiesto de Carga según los parámetros establecidos: [C] Cambio de Conductor, [V] Cambio de Cabezote/Vehículo, [R] Cambio de Remolque/Semirremolque, [T] Cambio Total (Vehículo y Remolque) y [F] Fin del Viaje/Pérdida Total de la Carga.	
9	CMA160	El motivo del descuento no corresponde a los valores establecidos.	MOTIVOVALORDESCUENTO MANIFIESTO	Cumplir Manifiesto de Carga	Registrar un motivo de descuento que corresponda a los valores [F] Faltante, [D] Deterioro de la Carga, [C] Variación de la cantidad de carga (merma) o [V] Viaje incompleto por Suspensión.	
Q	6 CMA170 6	El motivo del valor adicional no corresponde a los valores establecidos.	MOTIVOVALORADICIONAL	Cumplir Manifiesto de Carga	Registrar el motivo del valor adicional de acuerdo a los valores establecidos: [C] Variación cantidad cargada, [R] Variación en la ruta u [O] Otro.	

Nombre Proceso	Registrar observaciones con menos de 200 caracteres.
Nombre Proceso	Cumplir Manifiesto de Carga
Variable	OBSERVACIONES
Mensaje Error	gistrada en las ecomendaciones racteres.
Proce so Id Código Error	6 CMA180

Transformer

# 10.9. Diccionario de Errores de Anular Información de Carga

Transformer

ļ			
Solución	Reporte el consecutivo de la Información de Carga que desea anular.	Solo puede anular una Información de Carga que no ha sido convertida en Remesa Terrestre de Carga.	Reporte el motivo por el cual anula la Información de Carga: [D] Error de Digitación o [S] Cancelación del Servicio
Nombre Proceso	Anular Información de Carga	Anular Información de Carga	Anular Información de Carga
Variable	CONSECUTIVOINFORM Anular ACIONCARGA de Can	CONSECUTIVOINFORM Anular ACIONCARGA Informa de Car	MOTIVOANULACIONIN FOCARGA
Mensaje Error	La Información de Carga no existe o el campo no reporta información.	La Información de Carga registrada no puede ser anulada debido a que ya fue convertida en Remesa Terrestre de Carga.	No reportó el motivo de anulación de la Información de Carga.
Proce so Id Código Error	7 ANP020 L	7 ANP030 L	7 ANP040 N

# 10.10. Diccionario de Errores de Anular Información del Viaje

Transformer 💨

Proce so Id	Proce so Id Código Error	Mensaje Error	Variable	Nombre	Solución
΄ <b>ω</b>	8 ANV020	La Información del Viaje no existe o el CONSECUTIVOINFORM Anular campo no reporta información.  ACIONVIAJE del Viaj	CONSECUTIVOINFORM ACIONVIAJE	Anular Información del Viaje	Reporte la Información del Viaje que desea anular.
∞	8 ANV030	La Información del Viaje registrada no CONSECUTIVOINFORM Anular puede ser anulada debido a que: ya ACIONVIAJE Informa fue convertida en Manifiesto de Carga, alguna de las Informaciones de Carga que tiene asociadas ya fue convertida a Remesa Terrestre de Carga, o fue anulada previamente.	CONSECUTIVOINFORM ACIONVIAJE	Anular Información del Viaje	Solo puede anular una Información del Viaje que no ha sido convertida en Manifiesto de Carga o cuyas Informaciones de Carga asociadas no han sido convertidas en Remesas Terrestres de Carga.
∞	8 ANV040	No reportó el motivo de anulación de la Información de Carga.	MOTIVOANULACIONIN FOVIAJE	Anular Información del Viaje	Reporte el motivo por el cual anula la Información del Viaje: [D] Error de Digitación o [S] Cancelación del Servicio.

### 15 FEB 2013

# 10.11. Diccionario de Errores de Anular Remesa Terrestre de Carga

Código Error	Mensaje Error	Variable	Nombre Proceso	Solución
9 ANR020	La Remesa Terrestre de Carga que reportó no existe o el campo no reporta información.	CONSECUTIVOREMESA	Anular Remesa Terrestre de Carga	Reporte el consecutivo de la Remesa Terrestre de Carga que desea anular.
9 ANR030	La Remesa Terrestre de Carga registrada no puede ser anulada debido a que ya fue asociada a un Manifiesto de Carga.	CONSECUTIVOREMESA	Anular Remesa Terrestre de Carga	Solo puede anular una Remesa Terrestre de Carga que no ha sido asociada a un Manifiesto de Carga.
9 ANR040	No reportó el motivo de anulación de la Remesa Terrestre de Carga.	MOTIVOANULACIONRE MESA	Anular Remesa Terrestre de Carga	Reporte el motivo por el cual anula la Remesa Terrestre de Carga: [D] Error de Digitación o [S] Cancelación del Servicio.
9 ANR050	El campo tipo de reversa no coincide con los valores establecidos.	CODOPERACIONTRAN SPORTEREVERSA	Anular Remesa Terrestre de Carga	Reportar el tipo de reversa como [A] Anular o [L] Liberar del Manifiesto para Transbordo.
9 ANR060	La Remesa Terrestre de Carga no está disponible para ser liberada del Maniflesto de Carga.	CONSECUTIVOREMESA	Anular Remesa Terrestre de Carga	La Remesa Terrestre de Carga a liberar debe estar asociada a un Manifiesto de Carga.
9 ANR070	El código del municipio donde se realiza el transbordo/trasiego no existe.	CODMUNICIPIOTRANS BORDO	Anular Remesa Terrestre de Carga	El código del municipio donde se realiza el transbordo/trasiego debe existir en archivo Anexo a los Manuales RNDC tabla División Política Administrativa.
9 ANR080	El Manifiesto de Carga al que pertenece la Remesa Terrestre de Carga a liberar no es correcto.	NUMMANIFIESTOCARG A	Anular Remesa Terrestre de Carga	Registrar el Manifiesto de Carga al que se encuentra asociada la Remesa Terrestre de Carga a liberar.

### El motivo de transbordo debe corresponder a alguno de los siguientes valores: [A] Accidente, [V] Varada o [S] Siniestro. Solución Anular Remesa Terrestre de Carga Nombre Proceso MOTIVOTRANSBORDO REMESA Variable El campo motivo transbordo no registra información o no corresponde a los valores establecidos. Mensaje Error Proce Código Error so Id 9 ANR090

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Transformer 6

### 10.12. Diccionario de Errores de Anular Manifiesto de Carga

Transformer ...

Proce Código Error so Id	Mensaje Error	Variable	Nombre Proceso	Solución
32 ANM020	El Manifiesto de Carga no existe o el campo no reporta información.	NUMMANIFIESTOCARGA	Anular Manifiesto de Carga	Reporte el consecutivo del Manifiesto de Carga que desea anular.
32 ANM030	El Manifiesto de Carga registrado no puede ser anulado debido a que ya fue cumplido o porque alguna de las Remesas Terrestres de Carga asociadas ya fue cumplida.	NUMMANIFIESTOCARGA	Anular Manifiesto de Carga	Solo puede anular un Manifiesto de Carga que no ha sido cumplido o cuyas Remesas Terrestres de Carga no han sido cumplidas.
32 ANM040	No reportó el motivo de anulación del Manifiesto de Carga.	MOTIVOANULACIONMA Anular NIFIESTO Carga	Anular Manifiesto de Carga	Reporte el motivo por el cual anula el Manifiesto de Carga: [D] Error de Digitación o [S] Cancelación del Servicio.

### 15/2013 0000377



MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

### 11. Glosario

gnificado

Accidente Eventos que interrumpen el viaje del vehículo.

Camión Vehículo automotor destinado al transporte de carga.

Camión Conjunto integrado por un tracto-camión y un semi-remolque o por un

Articulado camión y un remolque que transitan acoplados.

Camión Rígido Vehículo automotor destinado al transporte de carga con capacidad

superior a dos toneladas y que soporta sobre sus ejes únicamente el

peso transportado por sí mismo.

Todo tipo de operación de transporte diferente a Paqueteo, Carga General

Contenedor Cargado y Contenedor Vacío.

Estructura removible del vehículo instalada sobre un chasis, destinada Carrocería

a la sujeción y contención de la carga.

CC Cédula de Ciudadanía.

Cédula de Documento legal que identifica los ciudadanos colombianos en el Ciudadanía

territorio nacional

Documento legal que identifica los ciudadanos extranjeros en el Cédula de

Extranjería territorio nacional.

Conductor Persona que conduce el Vehículo de Carga y que debe cumplir con los

requerimientos legales para poder manejar el tipo de vehículo. Puede estar autorizado para representar al Propietario y/o Tenedor del

Vehículo.

Contenedor Caja metálica estándar usada para contener mercancías y facilitar las

operaciones de cargues, estiba y descargues multimodales para

buques, trenes y camiones.

Contenedor Cargado

Todo tipo de transporte de carga en contenedores.

Contenedor Vacío

Tipo de transporte que corresponde al transporte de un contenedor sin

carga.

Costos Eficientes Son los costos de operación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga que calcula el Ministerio de Transporte,

considerando los parámetros de operación más eficientes que se

observen en una ruta origen-destino.

Cumplido de Remesa Terrestre de Carga

Quinto paso del proceso de registro. Contiene información que identifica la Remesa que se cumple, los tiempos pactados y ejecutados de cargue y descargue de la mercancía. Permite a la Empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar

la factura a cobrar al Generador de Carga.

Cumplido del Manifiesto de Carga

Sexto paso del proceso de registro. Contiene información que identifica el Manifiesto de Carga que se cumple y el Valor a Pagar por el viaje al Titular del Manifiesto. También incluye los tiempos totales

### Transformer 💨

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Palabra

Significado

pactados y ejecutados de cargue y descargue de todas las Remesas asociadas al Manifiesto de Carga. Permite a la empresa de Transporte obtener la información necesaria para generar el pago por el viaje al

Titular del Manifiesto

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Despachador

Empleado de la Empresa de Transporte encargado de realizar el despacho mediante la expedición del Manifiesto de Carga y las Remesas, y a su vez registra el cumplido de los documentos expedidos.

Destinatario

Empresa, entidad o persona natural que hace de destinatario de la mercancía en nombre del Generador de Carga (su agente o su cliente). Hace referencia al sitio desde donde se carga y despacha dicha mercancía. Puede ser a su vez el mismo Generador de Carga.

DIAN

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Empresa de Transporte

Es quien legalmente cuenta con el permiso concedido por el Ministerio de Transporte para prestar el Servicio Público de Transporte de Carga. Debe contar con los recursos para realizar el movimiento en forma segura. El recurso principal es el vehículo de servicio público que puede ser de su propiedad o de terceros.

Flete

Es el precio que pactan el remitente o destinatario de la carga con la empresa de transporte por concepto del contrato de transporte terrestre automotor de carga.

Generador de Carga

Es el remitente, o el destinatario de la carga cuando este último haga parte del contrato de transporte.

**ICA** 

Impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros. Gravamen, considerado impuesto directo, de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en su iurisdicción.

Información de Carga

Primer paso del proceso de registro que contiene la información del Remitente y la información previa de la carga a transportar. Su principal función es describir la mercancía que se va a cargar, determinar en dónde va a ser cargada y reportar los tiempos pactados de cargue para la mercancía. También sirve para registrar el lugar y los tiempos pactados de descargue de la mercancía.

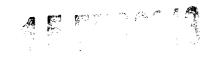
Información de Viaje

Segundo paso del proceso de registro que contiene la información del vehículo y del conductor que va a efectuar el transporte de carga, y que asocia la Información de Carga de cada una de las mercancías a transportar en el mismo viaje. Una vez una Información de Carga ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.

Con esta información la Empresa de Transporte da la orden al Conductor de ir a cargar toda la mercancía a transportar en el viaje.

También sirve para totalizar los tiempos pactados reportados en cada Información de Carga.

### 0000377



### Transformer \*\*\*

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

nificado

Licencia de Conducción Autorización para la conducción de vehículos; es un documento que acredita una autorización administrativa a su poseedor la conducción de vehículos por la vía pública.

Licencia de Tránsito

Acreditación de la propiedad de un vehículo y la autorización para la utilización del mismo; es un documento que acredita la propiedad de un vehículo y una autorización administrativa a su poseedor para la utilización de un vehículo por la vía pública.

Manifiesto de Carga Documento oficial y obligatorio que registra la información completa del Titular del Manifiesto de Carga, del Vehículo, del Conductor, del Valor a Pagar por el viaje y relaciona todas las Remesas de la mercancía que está siendo transportada. Una vez una Remesa ha sido asociada en este paso, no puede ser asociada a otro viaje.

También sirve para totalizar los tiempos de cargue y descargue reportados en la Remesa. Representa un viaje de vehículo. Un vehículo puede llevar más de un Manifiesto de Carga si ha sido despachado por más de una Empresa de Transporte.

MinTransporte

Ministerio de Transporte.

NIT Número de Identificación Tributario.

NUIP Número Único Identificación Personal.

Orden de Cargue

Información que autoriza al conductor de un vehículo para recoger una mercancía a nombre de la Empresa de Transporte. Contiene la información del Conductor, del Vehículo y de la Carga a recoger. La Orden de Cargue es almacenada en el RNDC de acuerdo a los registros de Información de Carga y de Vehículo y Conductor de la Información de Viaje. Esto hace que no sea necesario el registro de esta información nuevamente.

Paqueteo

Sistema de transporte en el cual la mercancía se compone de muchos envíos de paquetes hechos por diferentes Remitentes que van consolidados en el camión. El proceso completo consta de la recolección y consolidación en el lugar de origen, el transporte intermunicipal del consolidado y des-consolidación y distribución en lugar de destino. Solo requiere una Remesa de tipo Paqueteo para la documentación de la carga que estará respaldada por las Guías de cada unidad de empaque. Cada unidad de empaque debe tener un peso mayor a dos (2) kilogramos de lo contrario entrará en la categoría de Mensajería.

Pasaporte

Documento con validez internacional, que identifica a su titular. Expedido por las autoridades de su respectivo país, acredita un permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mismo, por los puertos internacionales.

**PBV** 

Peso Bruto Vehicular.

Peso Bruto Vehicular Peso total que transmiten a la carretera las llantas de un vehículo.

### Transformer 🚟

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

ora Signific	ado
ora Signific	ado

Placa Plancha de metal en la que se graba la matrícula del vehículo para que

sea portada en la parta anterior y posterior del mismo, y facilite su

identificación en las vías públicas.

Propietario de la Carga

Es la persona natural o jurídica que es propietaria de la mercancía que

se transporta.

Propietario v/o Tenedor del Vehículo

Es el transportador de hecho al servicio de una empresa de transporte, mediante un contrato de vinculación permanente o temporal del equipo. No hace parte del contrato de transporte, pero sí lo es de la

operación necesaria para su ejecución.

Registro Remolque o Semiremolaue Grabación de la información correspondiente al Remolque o

Semiremolque que se vaya a utilizar para el transporte.

Registro Terceros Grabación de la información correspondiente a Terceros.

Registro Vehículos Grabación de la información correspondiente al Vehículo que se vaya

a utilizar para el transporte.

Remesa Terrestre de Carga

Documento oficial y obligatorio que representa cada carga durante el viaje y que registra la información restante de la mercancía transportada, el Remitente y el Destinatario. La información de las Remesas proviene de la Información de Carga, aunque puede ser

complementada en este paso.

Su nueva función en el RNDC es la de registrar los tiempos pactados de cargue y descargue. También sirve para registrar los tiempos

ejecutados de cargue, si el cargue ya se hizo efectivo.

Remitente Empresa, entidad o persona natural que hace de remitente de la

mercancia en nombre del Generador de Carga (su agente, su proveedor, agentes de carga, de aduana, operadores logísticos, etc.). Hace referencia al sitio desde donde se carga y despacha dicha

mercancía. Puede ser a su vez el mismo Generador de Carga.

Remolque Vehículo no motorizado con capacidad superior a dos toneladas

destinado a ser halado por un camión sin transmitir carga a los ejes de

este último.

Remolque balanceado Vehículo no motorizado, en el cual el eje central que soporta lacarga será ubicado aproximadamente en el centro de la estructura portante.

Representante Legal

Persona que representa a la Empresa de Transporte. Es quien responde ante las autoridades del país por el actuar de su organización en la explotación del negocio del transporte de carga por

carretera.

RNDC Registro Nacional de Despacho de Carga.

**RUNT** Registro Único Nacional de Tránsito.

RUT Registro Único Tributario.

Semiremolque Vehículo no motorizado con capacidad superior a dos toneladas, 0000377



### Transformer 💨

MANUAL RNDC WEB-SERVICE v1.1 20121231.docx

Palabra Significado

destinado a ser halado por un tracto-camión sobre el cual se apoya y

le transmite parte de su peso.

SICE Sistema de Información de Costos Eficientes.

Siniestro Eventos que llevan a la pérdida de la mercancía, del vehículo o de

ambos.

SOAT Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

SuperPuertos Superintendencia de Puertos y Transporte.

Tara Peso de un vehículo desprovisto de carga, con su equipo auxiliar

habitual y dotación completa de agua, combustible y lubricantes.

Tarjeta de Identidad Documento legal que identifica los ciudadanos colombianos menores de 18 años en el territorio nacional.

Terceros Personas jurídicas o naturales que intervienen en el proceso, como

Propietarios, Tenedores, Conductores, Generadores de Carga, Remitentes y Destinatarios, pero que no pertenecen a la Empresa de

Transporte.

Titular del Es el propietario, poseedor o tenedor de un vehículo de Servicio Manifiesto de Carga a quien se le debe el Valor a Pagar por la prestación del servicio de transporte

Carga por la prestación del servicio de transporte.

Titular del manifiesto electrónico de carga: es el propietario, poseedor de un vehículo de servicio núblico do carga a guian as la

Manifiesto de o tenedor de un vehículo de servicio público de carga a quien se le Carga debe el Valor a Pagar.

Vehículo automotor destinado a arrastrar un semi-remolque soportando parte de su peso y equipado con un acopie adecuado para

tal fin.

Tracto-Camión

UIAF Unidad de Información y Análisis Financiero.

Valor a pagar Es el valor que pacta la empresa de transporte con el propietario, poseedor o tenedor de un vehículo de servicio público de carga, en

virtud de sus relaciones económicas por la movilización de las

mercancías.